





# **LIBRO BLANCO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

Director del Proyecto: Julio Latorre Peña

Empresa consultora: AFPGRUPO CONSULTORES DEL DEPORTE

Informes: Manuel Lizalde Gil  
Esther Mendiara Cañardo  
Federico García Rueda  
Julio Latorre Peña  
Antonio Fraile Aranda

Equipo de trabajo y redacción: José Antonio Ferrando Roqueta  
Federico García Rueda  
Julio Latorre Peña  
Manuel Lizalde Gil  
Rubén Lorenzo Salces  
Alfonso Muniesa Ferrero  
Fernando Paris Roche  
Inmaculada Tena Porta  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

© Diputación General de Aragón

Edita: Diputación General de Aragón

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Imprime: INO Reproducciones, S.A., Pol. Malpica, calle E, 32-39 (INBISA II, nave 35) 50016 Zaragoza

I.S.B.N.: 978-

Depósito Legal: Z-

## ÍNDICE

<b>Presentación Consejera Educación, Cultura y Deporte .....</b>	<b>7</b>
<b>Presentación Director General del Deporte .....</b>	<b>9</b>
<b>Prólogo .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Informes previos</b>	
1.1. El marco organizativo del deporte en edad escolar en Aragón .....	13
1.2. La población escolar en Aragón.....	27
1.3. La oferta actual de actividades físico deportivas para escolares en Aragón .....	39
1.4. Principales datos de la práctica deportiva en edad escolar en Aragón .....	75
1.5. Experiencias y modelos de deporte en edad escolar en otros contextos nacionales e internacionales.....	103
<b>2. Análisis DAFO del deporte en edad escolar en Aragón</b>	
2.1. Fortalezas .....	139
2.2. Debilidades.....	140
2.3. Amenazas .....	142
2.4. Oportunidades .....	142
<b>3. Propuestas y recomendaciones de futuro</b>	
Introducción .....	145
3.1. Modelo general de organización en Aragón.....	147
3.2. Competencias y modelo organizativo desde la Diputación General de Aragón .....	150
3.3. El papel de los ayuntamientos y comarcas.....	156
3.4. La función de los centros escolares.....	159
3.5. Los técnicos deportivos .....	164
3.6. La función de clubes y federaciones .....	167
3.7. Las instalaciones deportivas.....	170
3.8. La financiación del deporte en la edad escolar .....	173
3.9. La detección de talentos y la tecnificación .....	176

Nota: Los contenidos y opiniones que se presentan en los informes de este volumen pertenecen a los autores correspondientes y por tanto la Dirección General del Deporte no necesariamente se hace partícipe de todo el contenido de los mismos



## **PRESENTACIÓN**

La actividad física y el deporte en la actualidad es un hecho social de considerable importancia que se manifiesta bajo diferentes formas, desde el deporte de competición, deporte espectáculo, deporte salud y el que para nosotros resulta fundamental: el deporte escolar.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte siempre ha apostado por el deporte como herramienta educativa dentro del sistema educativo con objeto de formar a nuestros escolares.

El objetivo general de nuestro Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar en Aragón es reflexionar sobre la situación real actual del deporte en edad escolar en nuestra comunidad desde sus distintos ámbitos. En él encontraremos una serie de informes, los cuales dieron paso a los diferentes análisis y posteriores propuestas, que serán la base para un futuro desarrollo del sector.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, queremos animaros a una lectura reflexiva y a seguir comprometidos en el deporte en edad escolar como elemento fundamental en la educación y transmisión de valores de nuestros escolares, alejándolos del sedentarismo y conductas poco saludables, dirigiéndolos hacia una vida en la cual ‘el juego limpio’ y otros valores del deporte sean su referente.

**MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

La Consejera de Educación Cultura y Deporte





## PRESENTACIÓN

Las páginas de esta publicación nos presentan el Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar en Aragón, correspondiente a un primer paso de muchos para el cambio en este ámbito. Es el resultado de un trabajo intenso de un gran número de personas que han colaborado en el desarrollo del mismo, por lo que en primera instancia me gustaría agradecer el esfuerzo de todos ellos.

Son muchas las inquietudes de la Dirección General del Deporte, pero como he expresado en alguna ocasión, uno de los pilares básicos de la actividad física en nuestra Comunidad tiene que ser el Deporte en Edad Escolar. Es por ello que para mí ha sido una necesidad poner en marcha este proceso 'vivo' de elaboración del Libro Blanco. Iniciativa que esperamos se convierta en un referente nacional, a la hora de establecer consultas entorno a qué deporte en edad escolar queremos.

En cuanto al proceso de elaboración del mismo, me gustaría señalar que desde el inicio se hizo un gran esfuerzo en involucrar a todos los sectores implicados, ofreciendo información y diferentes vías de participación, ya fuese de manera directa a través de participación en los diferentes seminarios realizados, o indirectamente mediante la encuesta on-line a través de la página web de los juegos deportivos en edad escolar de Aragón, o presentando informes a través del correo electrónico. Con todo ello se intentó llegar al máximo número de implicados dándoles así la posibilidad de participar en el proceso.

Quisiera destacar la gran aceptación que ha tenido este proceso por parte de todos los agentes (federaciones, centros escolares, clubes, asociaciones de padres y madres, técnicos, profesores de educación física, etc.), ya que sin la colaboración y el trabajo de todos ellos no hubiera tenido sentido, el producto final que pretende todo ello mejorar el deporte en edad escolar.

En definitiva, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General del Deporte, presenta en el presente libro esta herramienta creada para mejorar el deporte en edad escolar en Aragón.

**ÁLVARO BURRELL BUSTOS**

El Director General del Deporte



## PRÓLOGO

El Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar es el resultado de un proceso puesto en marcha desde la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, para reflexionar sobre la práctica deportiva de nuestros escolares en nuestra Comunidad, con la finalidad de detectar las posibilidades de cambio o adaptación de las diferentes ofertas y actividades, tanto las propias del Gobierno como la del resto de Instituciones públicas y agentes deportivos; en definitiva pretende mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones para practicar deporte por nuestros escolares, de manera que dicha práctica incida en la consecución de verdaderos valores educativos y en el establecimiento de hábitos de práctica para el futuro.

La elaboración del Libro Blanco, desarrollado fundamentalmente durante el curso escolar 2008-09, ha supuesto un meditado proceso organizado en diferentes fases que van desde la recogida de documentación e información, pasando por el trabajo en diferentes seminarios específicos, hasta la finalización en un seminario abierto en el que los diversos agentes implicados participaron aportando sus ideas, de manera que las diferentes contribuciones han sido incorporadas al apartado de propuestas y recomendaciones de futuro.

El presente documento se estructura en tres apartados principales: Informes preliminares, Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y Propuestas y Recomendaciones de futuro. En el proceso de trabajo se confeccionaron además otros documentos intermedios, consecuencia de diferentes encuentros y debates pero las aportaciones más relevantes quedan sin duda recogidas con claridad en los tres apartados citados.

En el primer apartado los informes que se presentan fueron elaborados como materiales de reflexión para el proceso de elaboración del propio Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar en Aragón; pretenden por tanto aportar al proceso información y la necesaria detección inicial de problemas, constituyéndose en documentos de partida para generar el debate y la reflexión. La redacción de los informes corresponde a distintos profesionales del ámbito nacional y autonómico, procurando recoger opiniones diversas que profundizan en diferentes temas o aportan información sobre diferentes aspectos de interés para el objetivo básico que se pretende: realizar un diagnóstico profundo de nuestro deporte escolar que permita tomar las decisiones oportunas para mejorar su futuro.

El apartado central recoge el análisis DAFO (acrónimo de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) como instrumento de diagnóstico para la planificación estratégica. Este análisis identifica los puntos fuertes y débiles de nuestro Deporte en Edad Escolar, en el momento actual y en el

futuro. Al referirnos al presente, estamos hablando de fortalezas y debilidades internas; y cuando lo hacemos sobre el futuro, de amenazas y oportunidades, normalmente externas.

El tercer apartado expone las propuestas y recomendaciones de futuro, partiendo del diagnóstico de la situación actual del Deporte en Edad Escolar en Aragón realizado, y recogiendo las opiniones y aportaciones de los diversos sectores implicados, y evidentemente las del propio equipo redactor. Estas propuestas y recomendaciones deben entenderse como una sugerencia abierta que debe revisarse de manera continuada, y que, lógicamente, es susceptible de ser completada y matizada. Para facilitar el tratamiento y comprensión de las propuestas sugeridas, estas se organizan en nueve apartados, definiéndose en cada uno de ellos los correspondientes objetivos generales y estratégicos. Por último se describen las propuestas de manera individualizada, matizando las posibles responsabilidades para ser llevadas a cabo, así como la prioridad aconsejable y su posible impacto económico

# ***INFORME***

## **EL MARCO ORGANIZATIVO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN**

**ELABORADO POR:  
D. MANUEL LIZALDE GIL  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17
<b>1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b> .....	18
<b>2. EL DEPORTE ESCOLAR EN ARAGÓN</b> .....	19
2.1. Los juegos escolares en Aragón .....	19
2.1.1. Período inicial (1982-1984) .....	19
2.1.2. Período de desarrollo (1984-1988/1991) .....	21
2.1.3. Período de afianzamiento y estabilización (1988/1991-actualidad) .....	22
2.2. Otros programas .....	23
2.2.1. Escuelas de Iniciación Deportiva .....	23
2.2.2. Deporte Escolar de promoción .....	24
2.2.3. El Centro de Iniciación Técnico-Deportiva .....	24
2.2.4. Campanas de Promoción del Deporte Aragonés en la Escuela .....	24
2.2.5. Programas y campañas de deportes en la naturaleza (Campanas de Esquí escolar. Otros programas) .....	24
<b>3. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	25

## RESUMEN

El Deporte Aragonés en general, y su Deporte Escolar en particular, no desarrolló aspectos o elementos diferenciales significativos en relación al deporte con el resto de España al menos hasta la llegada de la década de los ochenta. Es en el curso 1983-84, cuando se inician los primeros Juegos Deportivos Escolares, que se van desarrollando y afianzando, progresivamente y paralelamente, al incremento de la reacción social en torno a la importancia de la actividad físico-deportiva, y al desarrollo de las estructuras organizativas locales y comarcales en torno al deporte. A partir de 1986, la organización de estos Juegos Escolares se realiza en colaboración técnica con las Federaciones Deportivas Aragonesas; manteniéndose hasta la actualidad este mismo modelo organizativo y competitivo.

Paralelamente a este programa competitivo surgieron otros programas y campañas que se han ido manteniendo o modificando en función del desarrollo de las diferentes políticas estructurales, educativas y deportivas de nuestra comunidad.

## PALABRAS CLAVE

Deporte en edad escolar. Deporte infantil. Deporte educativo. Juegos Escolares. Deporte escolar en Aragón. Juegos Deportivos Escolares en Edad Escolar en Aragón. Historia del deporte escolar en Aragón. Deporte y educación. Organización deportiva en Aragón. Sistema deportivo. Educación física, deporte y actividad física. Delegación nacional de deportes, delegación nacional de educación física y deportes.



## INTRODUCCIÓN

Hablar o escribir sobre Deporte Escolar supone hacer referencia a las actividades y prácticas deportivas que realizan los escolares en horario extraescolar, por lo tanto deberíamos hacer referencia al deporte organizado por los colegios, por las AMPAS, por las asociaciones, clubes, federaciones, ayuntamientos, comarcas, diputaciones y por el propio Gobierno de Aragón; ya que todas estas entidades, privadas y públicas organizan actividades para estos escolares. Por otro lado, también podríamos centrar o ampliar nuestro ámbito de estudio al deporte escolar organizado con orientaciones exclusivamente recreativas, competitivas o educativas, o bien con una orientación múltiple como ocurre en muchas ocasiones.

Tras estas dudas o reflexiones iniciales, es preciso dejar claro que lo que pretende este informe es, finalmente, hacer una revisión histórica de cómo ha sido y cómo ha ido evolucionando la organización del Deporte Escolar en Aragón, desde la perspectiva pública, institucional y autonómica; por ser el Gobierno de Aragón quién tiene las competencias de promoción y desarrollo del Deporte Escolar; y por lo tanto quien establece y desarrolla la organización del mismo, haciendo participe –directa o indirectamente– de sus programas de deporte escolar competitivo o de sus campañas de deporte escolar de promoción no competitivo, a las demás entidades públicas y organizaciones privadas. Creemos así, que tan sólo se nos escapan de este informe las particularidades organizativas del deporte recreativo y de otras ofertas y alternativas particulares que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo y particularmente de estos últimos años; siendo además en algunos casos tratadas en otros informes de este trabajo.

Para la elaboración de este trabajo, hemos realizado una revisión bibliográfica general de la organización –institucional e histórica– del Deporte Escolar en España y una revisión de las publicaciones existentes en torno al Deporte Escolar en Aragón; lo cuál tan sólo se circunscribe a las aportaciones de algunas tesis doctorales elaboradas y publicadas en nuestra comunidad y a las referencias de los Cuadernos Técnicos del Deporte que durante 25 años ha ido editando la Diputación General de Aragón, en concreto la Dirección General del Deporte.

Otra fuente de información muy requerida e importante para la elaboración de este informe han sido las diferentes entrevistas personales que hemos realizado a los responsables de las estructuras políticas y administrativas de nuestra Dirección General del Deporte, algunos todavía en activo y otros jubilados o bien dedicados a otras tareas públicas o privadas. Es preciso señalar la dificultad que conlleva hacer referencia a cuestiones y trabajos desarrollados hace bastantes años, en los que no existían ordenadores o se utilizaban otros sistemas informáticos difícilmente recuperables hoy en día, y por lo tanto, a la dificultad para encontrar informes y estadísticas precisas.

Así y finalmente, este informe se desarrolla en primer lugar haciendo una revisión de los antecedentes históricos de la organización del Deporte Escolar en España, para pasar posteriormente a tratar la evolución del marco organizativo del mismo en Aragón a lo largo de los distintos momentos o etapas que hemos entendido como significativas. Para finalizar no hemos querido dejar en el olvido otros programas, campañas e iniciativas tomadas en este ámbito y que han tenido distintas trayectorias y particularidades.

# 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Deporte Aragonés en general, y su Deporte Escolar en particular, no ha desarrollado aspectos o elementos diferenciales significativos en relación al deporte en el resto de España al menos hasta la llegada de la década de los ochenta.

Es, por este motivo, que en este análisis del marco organizativo del deporte aragonés en edad escolar resulte necesario hacer referencia, aunque sea brevemente, a los antecedentes históricos del deporte en España con el fin de analizar y comprender con mayor claridad y profundidad las características del deporte escolar en la actualidad.

Según diversos autores, Burriel y Carranza (1998) y Boné (1999), los Juegos Escolares Nacionales se inician oficialmente en 1949, aunque reducidos solamente a sus finales provinciales. Y no es hasta el año siguiente cuando se celebra por primera vez la fase nacional en la Ciudad Universitaria de Madrid (Latorre, J.; 2007). Hasta entonces en estos “juegos” sólo se contempla la participación masculina y no es hasta 1969, cuando se establece la participación mixta debido al empuje de la Sección Femenina.

Estos Juegos Escolares los desarrollaba la Delegación Nacional de Deportes creada el 22 de febrero de 1941. Tras la guerra civil española el Estado asume, con fines más políticos que sociales, la tutela del deporte encomendando a la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista), su dirección y fomento a través de la creación de un organismo que se denominaría en un principio Delegación Nacional de Deportes y que luego pasaría a llamarse Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (1956). Más adelante otros organismos del Movimiento, como Frente de Juventudes, Sección Femenina, S.E.U. (Sindicato Español Universitario) o Educación y Descanso, asumen la responsabilidad de la educación física y el deporte en diferentes ámbitos como juventud, mujer, universidad o el mundo sindical, creándose los Juegos Nacionales Sindicales, Laborales y Universitarios.

Desde la creación de la Delegación Nacional de Deportes (en adelante DND) y hasta la constitución del Consejo Superior de Deportes (CSD) en el año 1977, el deporte se va ajustando a los nuevos tiempos, distinguiéndose ciertos hitos y particularidades que coinciden con el mandato de los cuatro dirigentes principales de la DND.

Al frente de la Delegación Nacional de Deportes, creada como hemos comentado anteriormente en 1941, se sitúa al general Moscardó, quién según Bielsa y Vizueté (2005), ve en la educación física una necesidad de prioridad absoluta para la sociedad española, especialmente, en el terreno de la enseñanza.

Tras la muerte de Moscardó en 1956, se sitúa al frente de la DND José Antonio Elola-Olaso, de quien se pueden destacar como hechos importantes: la promulgación por las Cortes de la Ley de Educación Física, que ya dejara iniciada Moscardó, y la creación de estructuras deportivas que todavía persisten en la actualidad, como son la Mutualidad General Deportiva, las Residencias Blume, y el Instituto Nacional de Educación Física. La Ley de Educación Física de 1961, o Ley Elola-Olaso como también se le ha llamado, destaca por un lado por la implantación de un nuevo sistema de financiación del deporte por el porcentaje de las quinielas, que proporcionó y permitió un importante impulso de las federaciones deportivas; y por otro lado, por la creación de del Instituto Nacional de Educación Física que comienza a funcionar en el curso 1967-68, institución que ha sido el referente de la formación de los profesionales de la Educación Física y del Deporte, tanto en el ámbito de la educación, la preparación física y el entrenamiento, como en el de la gestión.

A finales de 1966, comenzó la Etapa Samaranch, quien logra la colaboración de Televisión Española, para iniciar campañas publicitarias como el “contamos contigo”, dirigida a despertar la conciencia deportiva y sensibilizar a la sociedad de ese momento sobre la necesidad de práctica deportiva. La escasez de instalaciones, estructuras y medios para la práctica del deporte, hizo que la bien orquestada campaña de ¡Contamos Contigo!, resultará inviable, según Cagigal (1975), y se evolucionara hacia otra más prudente de, ¡Mantente en forma, Contamos Contigo!, junto con el lanzamiento de una discreta política de construcciones deportivas.

La última etapa de la DND correspondió a Juan Gich Bech de Careda, quién puede considerarse como un continuador del trabajo de Samaranch, intentando ampliar la práctica del deporte potenciando la educación física en las escuelas, mediante premios y subvenciones para la adquisición de material y equipamientos deportivos, etc.

En pleno proceso de la transición política a la democracia, en 1977, el deporte y en consecuencia el deporte en edad escolar, pasa a depender del recién creado Consejo Superior de Deportes. A partir de este momento concurren diversas iniciativas en la organización del deporte en edades escolares, por un lado la creación de la Asociación Deportiva Española de Centros de Enseñanza (ADECE), formada por centros privados, casi todos ellos de índole confesional quién “asume por delegación la organización de los Juegos Escolares, gestionando las considerables ayudas concedidas desde el propio Consejo Superior de Deportes” (Latorre, J., 2007); y por otro lado, la aparición de los programas deportivos de los recientes ayuntamientos democráticos muy preocupados por el deporte popular y el deporte de base. Esta situación supone una organización confusa, dispersa y paralela del deporte escolar, afectando incluso a los propios deportistas, como señala Boné (1999), “se daba la circunstancia de que un mismo niño podía tener 3 y hasta 4 competiciones en un mismo deporte durante el fin de semana”.

Ante la confusión creada esta situación, el Consejo Superior de Deportes convoca en 1979 una Asamblea General del Deporte Escolar, con representación de la ADECE, de las federaciones deportivas, de los Municipios, de los profesionales de la Educación Física y de los representantes de los partidos políticos. En esta Asamblea, que pretendía unificar criterios y coordinar los diferentes programas existentes, no se llegó a ningún acuerdo y como señala García Ferrando (1990), sólo sirvió, en palabras de este autor, “... para dejar si cabe más confusa todavía la situación del deporte escolar”.

A partir de la Ley de Cultura Física y Deportes de 1980, el Consejo Superior de Deportes termina asumiendo la organización de las competiciones escolares nacionales, a través del Servicio de Deporte Escolar y Universitario, y las Comunidades Autónomas que adquieren plenas competencias en materia deportiva, asumen la organización del deporte escolar dentro de su territorio intentando buscar sus propias soluciones organizativas en función de sus distintas realidades.

## **2. EL DEPORTE ESCOLAR EN ARAGÓN**

### **2.1. LOS JUEGOS ESCOLARES EN ARAGÓN**

En nuestro período preautonómico, según Casanova (2001) comienza a producirse “un primer intento de desarrollar las competencias del deporte escolar desde las incipientes estructuras de administración deportiva, que en el caso de Aragón no se inician hasta finales de 1981”. Para ello, se firman convenios de colaboración, o más bien transferencias económicas, entre el Consejo Superior de Deportes y nuestra Comunidad Autónoma (Diputación General de Aragón), para el desarrollo de “la actividad deportiva escolar, juegos deportivos y algunas concentraciones”, siendo el desarrollo y la realización de los Juegos Escolares a través de las Delegaciones Provinciales de Deportes del propio Consejo Superior de Deportes.

#### **2.2.1. Período Inicial (1982-1984)**

Es a comienzos de 1982, y a la espera de la transferencia de competencias en deportes, cuando D. Eduardo Aguilar es nombrado como Consejero del Deporte, adjunto a la presidencia de la Diputación General de Aragón, y con él se inician los trabajos para desarrollar los juegos escolares desde un comité territorial integrado por el propio Consejero, representantes de Consejo Superior de Deportes y un Secretario Técnico (Manuel Casanova).

El Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la administración del estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura, establece como competencias y funciones que asume la Comunidad Autónoma en relación a la Educación Física y Actividad Deportiva Escolar (punto d), las siguientes:

1. *Organizar las competiciones escolares de carácter territorial, local o comarcal.*
2. *Promover la creación de Agrupaciones para el desarrollo del deporte escolar.*
3. *Gestionar la concesión de ayudas para crear y mantener equipos y para actividades deportivas en Centros docentes.*

Lo cual supone, en definitiva la asunción de la competencia en la organización y la promoción de la actividad deportiva en edad escolar.

En los primeros meses de 1983, se celebran distintas asambleas provinciales entorno al deporte escolar que concluyen en una asamblea territorial o regional, convocada por la administración autonómica y realizada en Zaragoza, que marcará el futuro del deporte escolar en Aragón y en la que se sientan las bases para unificar y desarrollar su organización; en palabras de Boné, A. (1999) “No cabe duda de que los acuerdos y conclusiones alcanzados en dichas reuniones tuvieron su influencia en el futuro deporte escolar en Aragón; como mínimo, se logró ir unificando la organización del deporte escolar y se fueron incrementando los recursos destinados al mismo y los niveles de participación.

En el verano del 1983, se crea la Dirección General de Deportes de nuestra Comunidad, dentro del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, al frente de la cual se sitúa a Fernando París Roche.

En poco tiempo se establece el desarrollo del plan deportivo escolar en nuestra comunidad, el cual se plantea en base a tres objetivos generales:

1. Conseguir que el deporte escolar tenga un carácter educativo por encima de los intereses de clubes y centros escolares.
2. Plantear y desarrollar diversos programas de actividades para facilitar una masiva participación de los niños.
3. Implicar a todas las instituciones que tienen relación con el deporte para unificar los esfuerzos de promoción del mismo entre los más pequeños.

Con estos objetivos se publican, para el curso 1983-84, las primeras Bases Generales del Deporte Escolar en Aragón, en las que, como recuerda Casanova, M. (2001), se plasman las intenciones de la Dirección General en torno al Deporte Escolar. Así, y cuando intenta definir o concretar su forma de entenderlo, habla del “deporte que se realiza en el marco de la escuela o en relación directa con ella, en horario extraescolar y sin ser ello sustitutivo de la Educación Física. De tal manera que en él podemos incluir la competición interna, la iniciación, la competición de alto nivel, etc.”. Y hace referencia a la Educación Física, al Deporte Escolar, a los Programas de Actividades, a las Escuelas de Iniciación Deportiva, al Deporte Escolar de Promoción, a los colaboradores y técnicos del Deporte Escolar, y a los Planes de esquí y Actividades de verano. En las mismas bases se subraya la necesaria colaboración de las Diputaciones Provinciales, de los Ayuntamientos, de los Centros Escolares, de las Federaciones Deportivas y del Seminario Aragonés de “Municipio y Deporte”.

El desarrollo del Deporte en Edad Escolar en Aragón no se concreta solamente en la tradicional competición de los Juegos Escolares, sino que propone el desarrollo de otros programas deportivos, como son:

- Escuelas de iniciación deportiva
- Deporte escolar de promoción
- Actividades complementarias:
  - Campañas náuticas de verano
  - Campañas de esquí;

Programas –ver más información en el punto 3 de este informe–, que en algunos casos se han mantenido prácticamente y de forma similar hasta la actualidad y que en otros, se han ido modificando en función del desarrollo de las diferentes políticas estructurales, educativas y deportivas de nuestra comunidad.

### **2.1.2. Período de Desarrollo (1984-1988/1991)**

La primera experiencia organizativa del deporte escolar en Aragón se concreta en el desarrollo de los I Juegos Escolares de Aragón (curso 1983-84), con la participación de 19.434 deportistas que compitieron en 10 deportes. Los Juegos (arbitrajes, desplazamientos, ...) eran financiados prácticamente en su totalidad por la Dirección General de Deportes y es en el curso 1984-85 cuando los participantes empiezan a pagar un seguro deportivo a través de la Mutualidad General Deportiva.

En estos primeros años, el desarrollo del deporte en edad escolar presenta las siguientes características:

- por un lado, la organización de dichos Juegos Escolares se desarrolla a través de los propios servicios administrativos de la Dirección General de Deportes.
- Y por otro lado, la duplicidad en las competiciones deportivas en edad escolar (Juegos Escolares por la mañana y competición federada por la tarde).

Así, y después de estas experiencias iniciales, se intenta involucrar a los Ayuntamientos, Comarcas y a las Diputaciones Provinciales en la promoción del deporte escolar, y concretamente se oferta los ayuntamientos, para el curso escolar 1984-85, la organización y desarrollo de las fases locales y comarcales de los Juegos Deportivos Infantiles de Aragón (Cantero, J. M., 1985). Debido a la escasa práctica deportiva en algunas zonas y comarcas de nuestra comunidad, así como a la no existencia todavía de los coordinadores comarcales de deportes, esta oferta inicial a los ayuntamientos para la gestión de las competiciones tuvo poca repercusión; aunque también hay que destacar que en algunos ayuntamientos y comarcas esto ya se iba realizando desde cursos anteriores como es el caso de la comarca del Bajo Gállego, la comarca de la Litera o el ayuntamiento de Alcañiz, entre otros (Atienza, J.A.; Adell, J.A.; Gil, J. en Cuadernos Técnicos del Deporte nº 2, 1985).

Aunque la unificación de las competiciones con la Federación de Atletismo ya se realizó en el curso 1982-83, y se hizo lo mismo con las Federaciones de Balonmano y Voleibol en el curso siguiente, todavía existía en muchos deportes la doble competición del fin de semana. Es por ello, que uno de los objetivos importantes de la Dirección General de Deportes de esta época sea la unificación total del programa deportivo competitivo en edad escolar mediante un acuerdo con las federaciones. Aunque, y ya desde el Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias del estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura, la organización de las competiciones deportivas de los niños en edad escolar en Aragón es competencia de la administración autonómica y no de las federaciones.

En 1984 se regulan las Federaciones Deportivas Aragonesas (Decretos 56/1984 de 30 de julio y 74/1984 de 28 de septiembre) y en consecuencia, las primeras Federaciones Aragonesas se constituyen en 1985. Así, y ya desde el curso 1985-86 algunas federaciones deportivas colaboran con la Dirección General de Deportes en el desarrollo de la fase local Zaragoza. Y es en 1988 cuando finalmente se incorpora la Federación Aragonesa de Fútbol, llegando a asumir un año más tarde la organización total de la competición deportiva de su deporte.

Estos acuerdos necesarios de colaboración y participación de las federaciones aragonesas en la organización de los Juegos Escolares de Aragón constituye un hito importante; porque por un lado, se elimina la duplicidad de las competiciones en edad escolar; por otro lado, las federaciones deportivas aragonesas participan de la organización y desarrollo de su deporte en estas edades; y además, la Dirección General de Deportes deja de realizar algunas de las tareas administrativas necesarias para la organización de las competiciones escolares, muy costosas y difíciles de asumir a través de su estructura administrativa. En estos convenios de colaboración, entre la Dirección General de Deportes y las Federaciones Deportivas, se acuerda que éstas asuman la responsabilidad de la gestión del arbitraje de su deporte y modalidades deportivas, la programación y desarrollo de los calendarios y clasificaciones deportivas,



así como, el desarrollo de la Normas Específicas de su deporte y del Comité de Competición de primera instancia.

Todo este desarrollo de responsabilidades y tareas efectuado por las Federaciones Deportivas Aragonesas, se lleva a cabo bajo el control de la Sección de Deporte Escolar del Servicio de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes; quien se ocupa de las tareas de tramitación de la diferente documentación de los equipos y deportistas participantes, de la Mutua General Deportiva, de los reconocimientos médicos, así como de los actos de inauguración y de los premios y recompensas. Esta distribución de funciones y responsabilidades en cuanto a la organización de los Juegos Escolares Deportivos se ha mantenido igual hasta la actualidad.

Es así como la participación, y el número de deportes convocados, aumenta de tal manera que en el curso 1987-88 se registraron 27.119 participaciones, lo cual suponía un incremento del 51% respecto de los datos iniciales de 1983.

### **2.1.3. Período de Afianzamiento y Estabilización (1988/1991-Actualidad)...**

En ese mismo año 1988, la Dirección General de Deportes, dirigida por Alfredo Boné Pueyo desde septiembre de 1987, inicia la implantación y puesta en marcha de los Servicios Comarcales de Deportes con siete servicios; en 1989, se ponen en funcionamiento otros 18 servicios, en 1990 se incorporan 12 más y entre los años 1992 y 1994 se complementa la red de los 44 Servicios Comarcales de Deportes de Aragón.

Es además, en este período, cuando se produce un mayor incremento de la participación en los juegos escolares, pasando de las 27.000 participaciones del curso 1987-88 a las casi 48.000 del curso 1992-93 (estos datos reflejan participaciones y no niños que hacen deporte, ya que en estos datos estadísticos de entonces no se discriminaban las diferentes participaciones de un mismo niño), aún así el aumento es muy significativo y las razones pueden estar motivadas por varios factores, entre los que podemos citar:

- la penetración de la actividad física y del deporte en la sociedad en general,
- la mejora de la consideración e importancia social y cultural que el deporte adquiere gracias a la nominación de Barcelona como ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos de 1992.
- el incremento de la práctica deportiva en edad escolar gracias a la importante labor de dinamización de los coordinadores comarcales.
- la descentralización definitiva de la gestión de los Juegos Escolares, en sus fases locales y comarcales, a través de los mencionados servicios comarcales de deportes, de los diferentes servicios y patronatos municipales de deportes.

Así hasta la actualidad y sin cambios significativos, se mantiene el mismo sistema organizativo de los Juegos Escolares en Aragón, manteniéndose entre las 35000 y las 40000 participaciones en los últimos 4 años. Los Juegos Escolares se convocan y regulan desde la Dirección General de Deportes bajo un modelo competitivo que se desarrolla en tres fases:

- La fase local-comarcal, que es organizada y desarrollada por los ayuntamientos y servicios comarcales de deportes (y ahora según lo dispuesto por las diferentes comarcas); pudiéndose adaptar, tanto su programación como su normativa y reglamentación, a las características propias de las diferentes comarcas.
- La fase provincial y autonómica, organizada por la propia Dirección General de Deportes y desarrollada con el apoyo técnico de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

También y por otro lado, en el desarrollo deportivo de esta época la implantación de los Servicios Comarcales de Deportes conlleva también el impulso de las Escuelas Deportivas, programa que se extiende a todas las comarcas y cuya organización y desarrollo depende desde entonces de estos servi-

cios comarcales. Aun así, el programa se mantiene desde la propia Dirección General de Deportes, quien hasta 1995, según rastreo informático, (ver por ejemplo BOA del 19 de octubre de 1994), sigue concediendo distintas subvenciones directas a colegios, AMPAS y ayuntamientos para la organización y desarrollo de proyectos de escuelas deportivas con prácticamente idénticas características con las que se inició este programa en el curso 1983-84, siempre y cuando los ayuntamientos a los que pertenecen no hubieran desarrollado estos proyectos. También se convocan ayudas a Ayuntamientos que no estén integrados en un Servicio Comarcal de Deportes para la realización de proyectos de escuelas deportivas, competiciones, etc. al menos hasta 1999, (ver por ejemplo BOA del 10 de noviembre de 1999).

Tras el desarrollo del proceso de comarcalización 1999-2003, distintas funciones y servicios son transferidos a las comarcas, y entre los que se encuentran el funcionamiento y gestión del Servicio Comarcal de Deporte, así como el desarrollo de actividades deportivas a través del mismo en colaboración con los municipios de la Comarca y la organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones aragonesas y a las entidades locales. Por lo que muchos de los programas deportivos y ayudas concedidas a Ayuntamientos y otras entidades son supeditados/as a las acciones independientes y propias de las comarcas. Eso sí se mantienen como competencias del Gobierno de Aragón, en relación al deporte en edad escolar, la organización de los Juegos Escolares de Aragón, sin perjuicio de la adopción de acuerdos con la Comarca para un adecuado desarrollo de la actividad de los Juegos Escolares en la fase comarcal.

En los últimos años, tan sólo puede destacarse el comienzo del programa de Promoción de la Actividad Física y del Deporte. Programa nuevo en Aragón, aunque no novedoso, cuyo objetivo es fomentar la coordinación del deporte extraescolar desde los propios centros docentes. Este programa se inicia, tímidamente, en el curso 2004-05 desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y aunque desde el curso 2007-08 es convocado por la Dirección General de Deportes, su desarrollo todavía se sigue llevando a cabo desde Formación Profesional.

## **2.2. OTROS PROGRAMAS**

### **2.2.1. Escuelas de Iniciación Deportiva**

Estas escuelas de iniciación, polideportiva o monodeportiva, surgen con los I Juegos Escolares de Aragón en el curso 1983-84 y suponen un modelo de fomento y formación deportiva. Son fomentadas desde la Dirección General de Deportes (antigua sección de deporte y tiempo libre), mediante subvenciones, aunque promovidos y organizados por los ayuntamientos en la mayoría de los casos, también estaban abiertos a la participación de colegios, APAS o clubes deportivos. Así se establecieron y se unificaron programas en el ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos. Muchos de estos programas deportivos municipales de promoción del deporte escolar todavía perduran (como es el caso de Ejea de los Caballeros) y otros, como el de Zaragoza capital que aunque se inició con anterioridad a esta primera convocatoria, y que sirvió de modelo para otros municipios, con el paso de los años se ha convertido solamente en un programa de ayudas económicas a AMPAS.

Estas escuelas deportivas que tuvieron un desarrollo muy importante en sus inicios (en 1984 se subvencionaron 111 escuelas y en 1992, 380 y con un presupuesto que pasó de los 9 millones de pesetas en 1984, a 13 en 1987 y 29 en 1991), fueron desarrollándose de manera muy particular en ayuntamientos, servicios comarcales, colegios y AMPAS, siguiendo siendo subvencionadas con partidas concretas hasta el proceso de comarcalización pero dismiyéndose en algunos casos su control en el cumplimiento de los objetivos inicialmente marcados de promoción y formación del deporte, polideportivo y monodeportivo, en edad escolar.

### **2.2.2. Deporte Escolar de promoción**

Este es un programa que nace también en el curso 1983-84 y que surge con la intención de posibilitar la actividad deportiva de competición a quienes, bien por su nivel técnico, deportivo, competitivo o por sus características asociativas, no desean integrarse en los Juegos Escolares.

Con esta acción se consiguió, según CASANOVA, M. y CANTERO J.M. (1989), “introducir en el mundo de la competición a zonas que un año antes hubiera sido imposible realizarlo”. Así del curso 1983-84 que tuvo 3900 participantes pasó a los 12600 de 1984-85, luego posteriormente fue disminuyendo hasta los 8700 en los dos cursos posteriores y ya se pierde la pista desde que las Diputaciones Provinciales quienes convocan directamente este programa a partir de 1988-1989.

### **2.2.3. El Centro de Iniciación Técnico-Deportiva**

Los Centros de Iniciación Técnico-Deportiva (CITD) fueron creados por el Consejo Superior de Deportes en 1979 en Madrid, Valencia y Zaragoza; inspirándose en el modelo alemán y cubano de esos años, para la detección y preparación de valores y talentos deportivos en diferentes deportes. Este programa, se inicia siguiendo las palabras de Moreno, A. (2008) “a través de un club de la Ciudad designada (en Aragón fue el Club Scorpio de atletismo). Así, se seleccionan en una primera fase 400 niños de 4000, de los cuales y tras una batería de pruebas físicas, pruebas médicas (con valoración de crecimiento), pruebas psicológicas, entrevista personal, así como estudio completo de antecedentes familiares, ...quedaron 40 niños”.

Con el traspaso de las competencias en materia deportiva, el CITD se transfiere a Aragón, cambiándose el modelo inicial de selección regional por otro con un planteamiento de selección territorial y local. Debido a estas y otras causas, y no siendo aparentemente una prioridad de las instituciones deportivas aragonesas, el Centro de Iniciación Técnico-Deportiva de Aragón, se acaba centrando en el Atletismo, desvaneciéndose los objetivos originales del CSD y desapareciendo entre 1986 y 1987.

### **2.2.4. Campañas de Promoción del Deporte Aragonés en la Escuela**

Este programa, que se inicia en 1989, pretende promocionar el deporte tradicional aragonés y algunos deportes con “especial significación en Aragón –juegos y deportes tradicionales, montañismo, pesca deportiva y trialsín–”, BONÉ. A. (1999). A este programa se dedican inicialmente entre los 3 millones de pesetas en 1989 y los 8 en 1992, pero posteriormente entre el propio desarrollo de las funciones y competencias de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales y el desarrollo de los Servicios Comarcales, acaba diluyéndose y desapareciendo de los proyectos promovidos o subvencionados por la Dirección General de Deportes.

### **2.2.5. Programas de deportes en la naturaleza**

De entre las campañas de promoción de la actividad físico-deportiva en la naturaleza, es preciso hacer referencia a la programas de esquí; ya que otras iniciativas como las campañas náuticas de verano o las semanas verdes apenas han tenido una relevancia muy significativa, aunque se sigan convocando y concediendo ayudas para el desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.

Siendo el esquí una de las actividades deportivas que más posibilidades tiene en Aragón, y convirtiéndose con los años en un sector estratégico, surgen en 1983-84 los llamados Planes o Campañas de Esquí. De su desarrollo se encargan directamente los servicios administrativos de la propia Dirección General de Deportes hasta 1988; para que en 1989 pasen, mediante concurso público, a ser desarrollados por una empresa de servicios; y posteriormente, ya en los años 90, y al menos hasta la actualidad, se mantengan a través de distintas convocatorias de ayudas económicas.



### 3. BIBLIOGRAFÍA

- Bielsa, R. y Viziute, M. (2005). “Historia de la organización deportiva española de 1943-1975” [www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-5.pdf](http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-5.pdf)
- Boné Pueyo, A. (1999). “Análisis del Deporte en un Territorio –Evolución del sistema deportivo en Aragón–”. Huesca, MIRA Editores.
- Burriel, J.C.; Carranza, M. (1998). Marco organizativo del deporte en la escuela. En Blázquez Sánchez, D. (dir) La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona: Inde, pp. 431-448.
- Burriel, J.C.; Carranza, M. (2000). “El sistema deportivo en edad escolar”. Aula de Innovación Educativa, nº 91, pp. 14-19.
- Cagigal, J.M. (1975). El deporte en la sociedad actual. Madrid: Prensa Española.
- Cantero, J.M. (1985). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 2. Actas del III Seminario Aragonés “Actividades Físico-Deportivas y Municipios”. Diputación General de Aragón, pp. 143-148.
- Casanova, M. y Cantero, J.M. (1991). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 13. Actas del I Congreso Aragonés del Deporte. “Deporte Infantil: situación actual y perspectivas en Aragón”. Diputación General de Aragón, pp. 93-112.
- Casanova, M. (2002). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 33. Actas del I XX Seminario Aragonés Municipio y Deporte. “El Deporte Base en Aragón”. Diputación General de Aragón, pp. 18-33.
- García Ferrando, M. (1990): Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica. Ed. Alianza Deporte, Madrid.
- Latorre Peña, J. (2007). “El deporte en edad escolar en los colegios públicos de Educación Primaria de la ciudad de Zaragoza”. Tesis Doctoral. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Varios Autores (1985). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 2. Actas del III Seminario Aragonés Municipio y Deporte. “Ayuntamientos y Deporte en Edad Escolar”. Diputación General de Aragón.
- Varios Autores (1991). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 16. Actas del 2º Congreso Aragonés del Deporte. “El deporte municipal en los 90”. Diputación General de Aragón.
- Varios Autores (2007). Cuadernos Técnicos del Deporte nº 45. Actas del XXV Seminario Aragonés Municipio y Deporte. “XXV años de deporte Municipal y Comarcal”. Diputación General de Aragón.
- Velázquez, R. (2001). “El deporte moderno. Consideraciones acerca de su génesis y de la evolución de su significado y funciones sociales”. Lecturas: Educación Física y Deportes. nº 36.
- Velázquez, R. (2001b). “Deporte, institución escolar y educación”. Lecturas: Educación Física y Deportes [en línea]. nº 41.



# ***INFORME***

**LA POBLACIÓN ESCOLAR EN ARAGÓN**

**ELABORADO POR:**  
**DÑA. ESTHER MENDIARA**  
ESTADÍSTICA



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	31
<b>1. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO</b> .....	31
<b>2. ALUMNADO EXTRANJERO</b> .....	32
<b>3. ALUMNADO SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO</b> .....	33
<b>4. ALUMNADO SEGÚN TERRITORIO</b> .....	34
<b>5. ALUMNADO SEGÚN CURSO Y PROVINCIA</b> .....	34
<b>6. ALUMNADO SEGÚN CURSO Y SEXO</b> .....	35
<b>7. TASAS DE IDONEIDAD</b> .....	36
<b>8. CENTROS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA, TITULARIDAD Y PROVINCIA</b> .....	37
<b>9. CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	37
<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	38

## **RESUMEN**

El análisis de este epígrafe se centra en la población escolar en Aragón para los niveles de enseñanza de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

Se estudia la población escolar desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2007-2008, así como su distribución según las principales variables de desagregación: provincia, territorio, titularidad del centro, sexo. Así mismo se observan los indicadores más relevantes.

## **PALABRAS CLAVE**

Estadística, población escolar.

## INTRODUCCIÓN

La población en edad escolar que se ha considerado para el estudio ha sido la escolarizada en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

Se analizan en este apartado la evolución de los escolares desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2007-2008.

Para el curso 2007-2008 se estudia la proporción de alumnado extranjero sobre el total del alumnado para cada una de las tres provincias aragonesas según provincia y nivel de enseñanza, así como la distribución de los alumnos según estén escolarizados en centros públicos o privados.

Así mismo, y con referencia al curso 2006-2007 se observa la tasa de idoneidad que permite saber la proporción de alumnos que están matriculados en el curso que les corresponde por su edad. También se observa la población escolar según estén escolarizados en núcleos rurales o en las capitales de las tres provincias.

Esta información ha sido obtenida del Instituto Aragonés de Estadística, que elabora la Estadística de la Enseñanza no Universitaria en Aragón utilizando como fuente de información los datos del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

También se estudia la población según curso y sexo para el alumnado matriculado en el curso 2007-2008, gracias a la aportación de los datos existentes en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

Evolución de alumnado por nivel de enseñanza. Aragón

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
Educación Infantil	29.743	31.191	38.737	40.483	42.606	44.409	46.200
Educación Primaria / EGB	62.446	63.376	64.006	64.287	65.265	67.067	69.481
E. Secundaria Obligatoria (ESO)	48.133	47.161	46.830	46.640	46.598	46.990	47.379
Educación Especial	730	762	753	773	800	831	866

A partir del curso 2003-2004 en Educación Infantil está incluido el alumnado de guarderías y escuelas infantiles.

Fuente: Estadística de la enseñanza no universitaria en Aragón. Instituto Aragonés de Estadística.

La población escolar ha aumentado considerablemente en los últimos seis años. Los alumnos de Educación Primaria son en el curso 2007-2008 69.481, un 11% más que en el curso 2001-2002. Los de Educación Especial son un 18% más, estando matriculados en el curso actual 866 alumnos.

Las cifras de Educación Infantil no son valorables en cuestión de variación porcentual desde el curso 2001-2002 debido a que a partir del curso 2003-2004 se consideran también los alumnos de guarderías y escuelas infantiles. En los últimos 5 cursos escolares, desde el 2003-2004 hasta el curso 2007-2008 los

alumnos de Educación Infantil han aumentado en un 19,26%, llegando a la cifra de 46.200 escolares matriculados. Esto es debido a que, por un lado, ha aumentado la natalidad en Aragón impulsada por la población en edad fértil y por la llegada de inmigrantes, y por otro lado, por la incorporación de la mujer a la vida laboral, que lleva a dejar a los niños, cada vez con más frecuencia en guarderías y escuelas infantiles.

Los alumnos que han descendido en este horizonte de siete cursos son los escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria, aunque este descenso es muy suave, suponiendo sólo el 1,5% menos, no obstante en los dos últimos cursos se aprecia un ligero repunte, llegando a 47.379 alumnos matriculados en el curso 2007-2008.

## 2. ALUMNADO EXTRANJERO

ALUMNADO TOTAL Y ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA. CURSO 2007-2008

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Alumnado total</b>				
E. Infantil	46.200	7.827	4.200	34.173
E. Primaria	69.481	11.733	7.442	50.306
E.S.O.	47.379	7.793	5.452	34.134
Educación Especial	866	84	98	684
<b>Alumnado extranjero matriculado</b>				
E. Infantil	4.761	897	525	3.339
E. Primaria	10.186	1.812	1.284	7.090
E.S.O.	5.976	951	677	4.348
Educación Especial	94	3	13	78

Estadística de la enseñanza no universitaria en Aragón. Instituto Aragonés de Estadística

En el curso 2001-2002 los alumnos extranjeros matriculados en los niveles de enseñanza considerados eran 4.619, seis cursos después, se cuenta con 21.017 alumnos extranjeros. Este colectivo de alumnos se ha multiplicado por 4.5 en los últimos seis años. Fenómeno que se corresponde con los patrones de comportamiento de la llegada de extranjeros al país en la última década.

En el curso 2007-2008 en Aragón el mayor porcentaje de alumnado extranjero matriculado sobre el total del alumnado se da en Educación Primaria, con un 14,66%, seguido de Educación Secundaria Obligatoria, donde el 12,61% de los alumnos son extranjeros. En Educación Especial y Educación Infantil los extranjeros suponen el 10,85 % y el 10,31% de la población escolar respectivamente.

La provincia con mayor porcentaje de alumnado extranjero es Teruel (14,5%), seguida de Huesca (13,4%) y por último de Zaragoza (12,4%).

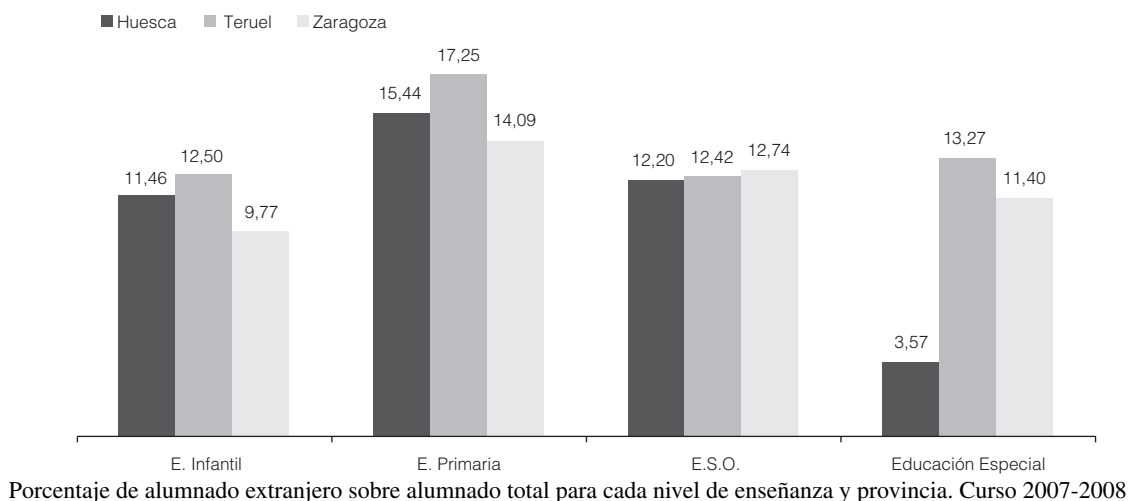
En el gráfico siguiente se aprecia el peso que tiene el alumnado extranjero sobre el alumnado total para cada nivel de enseñanza en cada una de las tres provincias aragonesas...

El peso de los extranjeros es tiene un comportamiento diferenciado por provincias en todos los niveles de enseñanza salvo en Educación Secundaria Obligatoria, donde la distribución del alumnado según nacionalidad es homogénea.

En Infantil y Primaria, el mayor porcentaje de extranjeros se da en Teruel, seguido de Huesca y Zaragoza, por este orden, siendo la Educación Primaria la enseñanza que cuenta proporcionalmente con más alumnado extranjero.

Es en Educación Especial donde se observan las diferencias más notables, dado que en Huesca, los extranjeros suponen un 3,6% del alumnado, cifra muy inferior al 13% y 11% de Teruel y Zaragoza, respectivamente.





### 3. ALUMNADO SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO

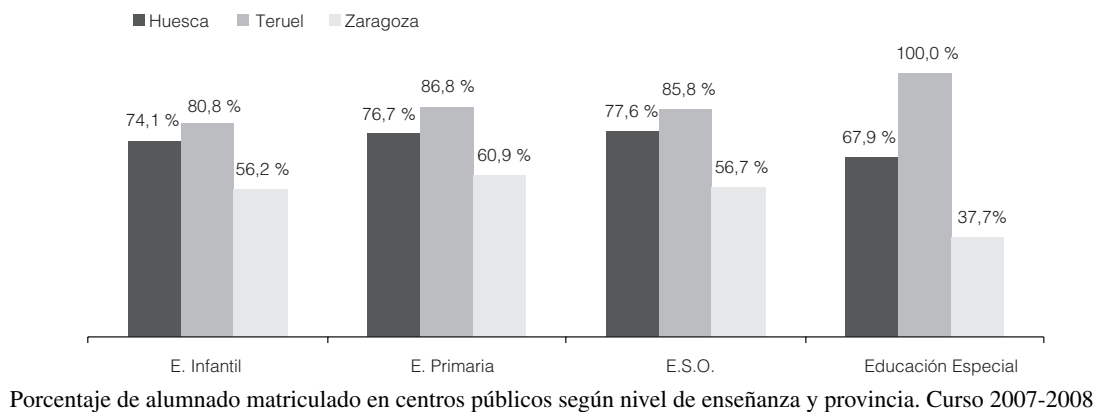
ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2007-2008

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
E. Infantil	28.391	17.809	5.803	2.024	3.394	806	19.194	14.979
E. Primaria	46.118	23.363	9.005	2.728	6.456	986	30.657	19.649
E.S.O.	30.093	17.286	6.045	1.748	4.679	773	19.369	14.765
Educación Especial	413	453	57	27	98	0	258	426

En Aragón, el porcentaje de alumnos escolarizados en centros públicos el 64%.

Según el nivel de enseñanza este ratio de alumnos en centros públicos es el 61,5% en Educación Infantil, el 66,4% en Educación Primaria, el 63,5% en Educación Secundaria Obligatoria, y el 47,7% en Educación Especial.

La distribución del alumnado según la titularidad del centro es muy diferente en cada una de las tres provincias aragonesas. Siendo Teruel la provincia donde el ratio de alumnos que acuden a centros públicos es más elevado (85%), seguida de Huesca (76%), y por último de Zaragoza (58%).



## 4. ALUMNADO SEGÚN TERRITORIO

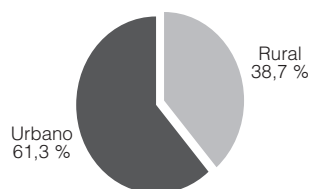
ALUMNADO MATRICULADO POR TERRITORIO SEGÚN CLASE DE ENSEÑANZA. CURSO 2006-2007

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
E. Infantil	17.195	27.214	5.255	2.176	2.884	1.163	9.056	23.875
E. Primaria	26.169	40.898	8.081	3.220	4.988	2.239	13.100	35.439
ESO	17.293	29.697	5.358	2.355	3.690	1.858	8.245	25.484
Educación Especial	116	715	51	36	49	46	16	633

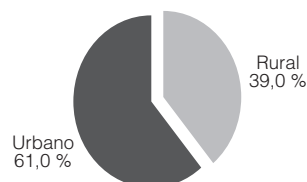
Nota: se considera urbano a las tres capitales de provincia y rural al resto.

De cada 100 alumnos de Educación Infantil y Primaria, 61 están escolarizados en centros urbanos. De Educación Secundaria Obligatoria, el 63% de los alumnos acuden a centros situados en las capitales. Es en Educación Especial, donde proporcionalmente más alumnos están matriculados en centros urbanos, suponiendo 86 de cada 100.

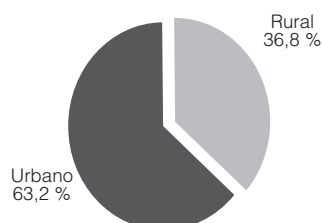
Educación Infantil



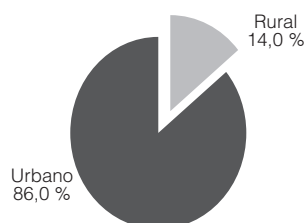
Educación Primaria



Educación Secundaria Obligatoria



Educación Especial



## 5. ALUMNADO SEGÚN CURSO Y PROVINCIA

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR CURSO SEGÚN PROVINCIA. CURSO 2007-2008

	Total	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Total</b>	<b>69.481</b>	<b>11.733</b>	<b>7.442</b>	<b>50.306</b>
Primero	11.748	1.989	1.194	8.565
Segundo	12.242	1.990	1.332	8.920
Tercero	11.180	1.912	1.147	8.121
Cuarto	11.535	1.959	1.234	8.342
Quinto	11.139	1.903	1.236	8.000
Sexto	11.637	1.980	1.299	8.358

Fuente: Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR CURSO SEGÚN PROVINCIA.  
CURSO 2007-2008

	Total	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Total</b>	<b>47.379</b>	<b>7.793</b>	<b>5.452</b>	<b>34.134</b>
Primero	13.251	2.173	1.461	9.617
Segundo	12.837	2.109	1.502	9.226
Tercero	11.454	1.785	1.399	8.270
Cuarto	9.837	1.726	1.090	7.021

Fuente: Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La distribución de los escolares en las tres provincias aragonesas es similar a la distribución de toda la población según las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2007, independientemente del nivel de enseñanza: Un 17% en Huesca, un 11% en Teruel y un 72% en Zaragoza.

Del alumnado de Educación Primaria, la distribución por cursos es homogénea. En cada uno de los seis cursos está matriculado aproximadamente el 17% de los alumnos de este nivel.

Con respecto a Educación Secundaria, el 28% de los alumnos cursan primero, el 27% segundo, el 24% tercero, y el 21% cuarto.

## 6. ALUMNADO SEGÚN CURSO Y SEXO

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR CURSO SEGÚN SEXO. CURSO 2007-2008

	Total	Hombres	Mujeres	% mujeres
<b>Total</b>	<b>69.481</b>	<b>35.942</b>	<b>33.539</b>	<b>48,3%</b>
Primero	11.748	6.053	5.695	48,5%
Segundo	12.242	6.352	5.890	48,1%
Tercero	11.180	5.798	5.382	48,1%
Cuarto	11.535	6.071	5.464	47,4%
Quinto	11.139	5.680	5.459	49,0%
Sexto	11.637	5.988	5.649	48,5%

Fuente: Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR CURSO SEGÚN SEXO.  
CURSO 2007-2008

	Total	Hombres	Mujeres	% mujeres
<b>Total</b>	<b>47.379</b>	<b>23.988</b>	<b>23.391</b>	<b>49,4%</b>
Primero	13.251	7.038	6.213	46,9%
Segundo	12.837	6.630	6.207	48,4%
Tercero	11.454	5.662	5.792	50,6%
Cuarto	9.837	4.658	5.179	52,6%

Fuente: Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

De cada 100 alumnos de Educación Primaria, 48 son mujeres. Estas cifras se corresponden con los fenómenos naturales de población debido a que nacen 48 mujeres por cada 52 hombres.

Este indicador es algo variable en quinto de primaria, suponiendo ellas un 49% del alumnado.

La variación es más significativa en Educación Secundaria Obligatoria, donde el porcentaje de mujeres en el alumnado aumenta conforme se avanza de curso, pasando de un 47% de mujeres en Primero de la ESO, a un 53% en cuarto.

## 7. TASAS DE IDONEIDAD

La distribución por sexo en cada curso no se puede comparar directamente con las cifras oficiales de población debido a que no todos los alumnos de una determinada edad están matriculados en el curso que le correspondería.

El indicador que permite medir este fenómeno es la Tasa de Idoneidad y va descendiendo conforme aumenta el curso y nivel de enseñanza.

Así de cada 100 alumnos de 8 años, 92 están matriculados en 3º de Primaria, y de cada 100 alumnos de 10 años, 87 están matriculados en 5º.

En Educación Secundaria Obligatoria continúa descendiendo la tasa de idoneidad:

- De los alumnos de 12 años, un 82% están matriculados en 1º de ESO.
- De los alumnos de 13 años, un 73% están matriculados en 2º de ESO.
- De los alumnos de 14 años, un 66% están matriculados en 3º de ESO.
- De los alumnos de 15 años, un 59% están matriculados en 4º de ESO.

Si se observa este indicador por sexo en la tabla siguiente, se aprecia claramente como la idoneidad en las mujeres es más elevada y cuanto más elevados son los cursos las diferencias entre hombres y mujeres con más acentuadas.

TASA DE IDONEIDAD. CURSO 2006-2007

	Total	Aragón		Total	Provincia de Huesca	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
8 años	92,5	91,6	93,4	94,4	93,0	95,9
10 años	87,4	86,1	88,8	90,0	88,7	91,3
12 años	82,1	79,5	84,8	86,5	85,5	87,6
13 años	72,5	68,3	76,9	74,7	70,4	79,7
14 años	66,3	60,9	71,8	71,7	64,5	79,0
15 años	58,8	52,4	65,2	60,2	51,9	69,0

TASA DE IDONEIDAD. CURSO 2006-2007 (CONTINUACIÓN)

	Total	Provincia de Teruel		Total	Provincia de Zaragoza	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
8 años	90,1	89,5	90,9	92,4	91,6	93,2
10 años	85,8	82,2	89,5	87,1	86,1	88,1
12 años	82,6	79,0	86,2	81,0	78,2	83,9
13 años	71,6	66,3	77,5	72,2	68,2	76,2
14 años	63,5	55,5	71,7	65,5	61,0	70,1
15 años	55,7	46,4	64,7	58,9	53,4	64,4

$$TI_E = \frac{M_{EX}}{M_E}$$

$TI_E$  = Tasa de idoneidad a una edad E.  
 $M_{EX}$  = Alumnado de la edad E matriculado en el curso X.  
 $M_E$  = Alumnado de la edad E.

Edad E	Curso X
8 años	3º E. Primaria
10 años	5º E. Primaria
12 años	1º ESO
13 años	2º ESO
14 años	3º ESO
15 años	4º ESO

Globalmente existe una mejor correspondencia entre el curso en el que deberían estar matriculados los alumnos de una determinada edad y los que realmente están en la provincia de Huesca, seguido de Zaragoza y por último de Teruel (salvo a los 12 años donde Teruel se pone por delante de Zaragoza)

Estas diferencias son más notables a los 12 y 14 años, donde las tasas de idoneidad en Huesca sobresalen más con respecto a las otras dos provincias aragonesas.

## 8. CENTROS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA, TITULARIDAD Y PROVINCIA

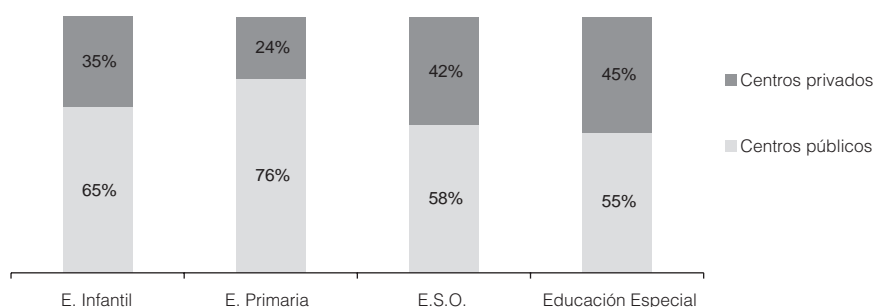
En el curso 2007-2008, y si se analiza cada nivel de enseñanza por separado, la Educación Primaria se imparte mayoritariamente en centros públicos, que suponen un 76% de los todos los centros que imparten este nivel de enseñanza.

En segundo lugar es la Educación Infantil el nivel de enseñanza con más porcentaje de centros con titularidad pública (65%), seguida de la Educación Secundaria Obligatoria, con un 58% de centros públicos, y la Educación Especial, donde 55 de cada 100 centros son públicos.

CENTROS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDO Y TITULARIDAD. CURSO 2007-2008

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Centros públicos</b>				
E. Infantil	408	107	73	228
E. Primaria	288	68	52	168
E.S.O.	120	34	29	57
Educación Especial	11	2	2	7
<b>Centros privados</b>				
E. Infantil	221	28	14	179
E. Primaria	91	13	6	72
E.S.O.	88	11	6	71
Educación Especial	9	1	0	8

Fuente: Estadística de la enseñanza no universitaria en Aragón. Instituto Aragonés de Estadística.



Distribución de los centros en Aragón según titularidad para cada nivel de enseñanza. Curso 2007-2008

## 9. CONSIDERACIONES FINALES

La población escolar ha aumentado en Aragón en los últimos años. Educación Infantil es el nivel de enseñanza que, en términos de variación porcentual, ha experimentado un mayor crecimiento, seguido de Educación Especial y Educación Primaria. Los alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria descienden ligeramente.

De cada 100 alumnos matriculados en los niveles de enseñanza estudiados, 13 son extranjeros. Este colectivo tiene un peso mayor en Educación Primaria, casi cinco puntos porcentuales más que en Educación Especial y Educación Infantil. Si se analiza la distribución territorial de los extranjeros, es Teruel la provincia que proporcionalmente cuenta con un número mayor de extranjeros, seguido de Huesca y Zaragoza.

Más del 60% de la población escolar, está matriculada en centros públicos, salvo en Educación Especial, donde los alumnos que reciben enseñanza pública son el 48%. Los centros privados están en su mayoría en Zaragoza, y en términos relativos tienen más peso en la Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Primaria es el nivel de enseñanza donde lo público se impone claramente.

Los centros urbanos albergan entorno al 62% del alumnado. Es Educación Especial la enseñanza que se diferencia, donde el 86% de los alumnos matriculados, acuden a centros situados en las capitales de las tres provincias aragonesas.

La distribución del alumnado por cursos en Educación Primaria es homogénea. Los alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria, descienden suavemente conforme se avanza de curso.

Atendiendo al sexo de los escolares se aprecia que a medida que pasan los cursos, la proporción de mujeres aumenta. La tasa de idoneidad explica que hay más mujeres que están en el curso que se corresponde con la edad que hombres.

## **10. BIBLIOGRAFÍA**

### **Página web**

INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA.

Estadística de la enseñanza no universitaria <[http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAEST/IAEST\\_0000/IAEST\\_06/IAEST\\_0602/IAEST\\_060201/IAEST\\_06020100](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAEST/IAEST_0000/IAEST_06/IAEST_0602/IAEST_060201/IAEST_06020100)>

# ***INFORME***

**LA OFERTA ACTUAL DE ACTIVIDADES FÍSICO  
DEPORTIVAS PARA ESCOLARES EN ARAGÓN**

**ELABORADO POR:  
D. FEDERICO GARCÍA RUEDA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**





## ÍNDICE

<b>PREÁMBULO</b> .....	43
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	43
<b>1. MODELO DE CLASIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE OFERTAN AFD PARA ESCOLARES EN ARAGÓN</b> .....	45
<b>2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DEL DEPORTE ESCOLAR EN ARAGÓN</b> .....	46
<b>2.1. Ofertas de AFD de DEE del sector público</b> .....	46
<b>2.1.1. Gobierno de Aragón</b> .....	46
2.1.1.1. Departamento Educación, Cultura y Deporte.....	48
2.1.1.2. Otros departamento del Gobierno de Aragón.....	55
<b>2.1.2. Diputaciones Provinciales</b> .....	55
2.1.2.1. Diputación Provincial de Huesca .....	55
2.1.2.2. Diputación Provincial de Teruel. ....	55
2.1.2.3. Diputación Provincial de Zaragoza .....	55
<b>2.1.3. Comarcas</b> .....	56
<b>2.1.4. Ayuntamientos</b> .....	59
<b>2.2. Ofertas de AFD de DEE del sector privado</b> .....	62
<b>2.2.1. Sector privado asociativo</b> .....	63
<b>2.2.2. Sector privado comercial-mercantil</b> .....	67
<b>3. RELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL DEPORTE ESCOLAR</b> .....	68
<b>4. ITINERARIO DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DEL JOVEN ARAGONÉS</b> .....	70
<b>5. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA OFERTA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN</b> .....	72
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	74

## **RESUMEN**

Se realiza el análisis de las diferentes actividades en nuestra Comunidad partiendo de una clasificación operativa, que permite profundizar en las características específicas. Se presentan las diferentes posibilidades de relaciones entre las estructuras organizativas. De manera orientativa se dibuja el itinerario deportivo habitual del escolar deportista en Aragón.

## **PALABRAS CLAVE**

Clasificación de actividades. Sector público. Sector privado. Estructuras organizativas. Itinerario deportivo.

## PREÁMBULO

Dentro del análisis del deporte en edad escolar (en adelante DEE) en Aragón (chicos y chicas hasta los 16 años) y para realizar un diagnóstico de calidad sobre la práctica físico deportiva actual de este grupo poblacional en nuestro territorio es importante que debamos estudiar cuales son las estructuras o modelos organizativos existentes en la sociedad aragonesa del siglo XXI, que llevan a cabo una serie de fines deportivos, pero entre los que cabe destacar la promoción de la práctica físico deportiva para escolares.

Estas estructuras de organización tanto públicas como privadas abarcan la gestión del desarrollo técnico de la actividad, hasta su control económico, pasando por todas aquellas áreas y servicios que posibiliten ambos cometidos.

Así pues, analizaremos someramente, los organismos públicos y las entidades privadas que se encargan del deporte escolar en Aragón a sus distintos niveles, ya que los modelos organizativos que se puedan implantar debemos tenerlos en cuenta.

Como vamos a poder comprobar la oferta de acciones deportivas en edad escolar tiene múltiples realidades, y por lo tanto el DEE se realiza atendiendo a una diversidad de entornos, propósitos y formas diferentes. Está totalmente inmerso en alguna problemática, y niños y adolescentes practican el deporte no en un único ámbito determinado, sino en todos los contextos que la sociedad ofrece. En la actualidad hay dos grandes tendencias sobre la práctica del DEE y que se orientan hacia finalidades muy bien diferenciadas como son la dimensión educativa del deporte y el desarrollo del rendimiento deportivo de individuos y grupos, y en ambas, la motivación tiene un papel determinante.

## INTRODUCCIÓN

El DEE ostenta una importancia indiscutible, puesto que constituye una especial herramienta para el desarrollo de capacidades físicas, psicológicas, cognitivas y sociales del individuo, así queda avalado en infinidad de instrumentos legales y jurídicos, como pueda ser la Constitución Española, la Carta Europea del Deporte, la Ley 10/90 del Deporte en España y nuestro postulado legal deportivo aragonés, la Ley 4/93 del Deporte en Aragón.

Según el Instituto de Calidad y Evaluación (2001), de entre la diversidad de actividades extraescolares ofertadas (idiomas, informática, deporte, música,...) las AFD son las más practicadas por los alumnos de educación Primaria, con porcentajes superiores al 60%, presentando un descenso del porcentaje de práctica en la etapa de Secundaria.

A lo largo del análisis que vamos a realizar sobre las actividades que se ofertan en Aragón del DEE, destacaran dos grandes líneas de promoción deportiva:

- Oferta del DEE dentro del Centro Educativo:  
Restringida al tipo de deporte y actividad física que se desarrolla en el marco del centro educativo dentro del área de la Educación Física, regulada por currículos educativos que refrendan oficialmente unos objetivos generales y específicos de la educación física para cada etapa, ciclo y curso,

donde el rendimiento, los resultados deportivos y la selección de talentos deportivos no son las bases del desarrollo educativo del alumno.

- **Oferta del DEE fuera del Centro Educativo:**

Línea de promoción de oferta deportiva más amplia, que ofrece un programa de actividades físico deportivas (en adelante AFD) que se desarrolla durante el periodo escolar al margen de las sesiones de educación física y como complemento de estas (Blázquez, 1995). Esta última línea de promoción del deporte escolar se desarrolla a través de dos orientaciones físico deportivas:

- **Competitivas:**

Que suelen ser escuelas deportivas con objeto de competir en competiciones en el propio centro, o íntercentros, o en la comarca, provincia, región, nación o fuera de esta última.

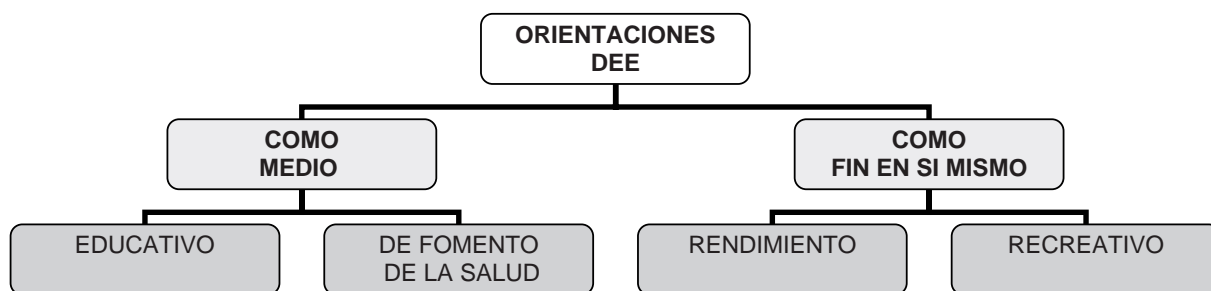
Encontrándonos competiciones recreativas-educativas adaptadas a las características y limitaciones de los alumnos, que permiten introducir al escolar en ese deporte (“atletismo divertido”) y también competición de rendimiento donde la especialización y el resultado priman sobre la promoción-educación (Campeón de Aragón Benjamín)

- **No competitivas:**

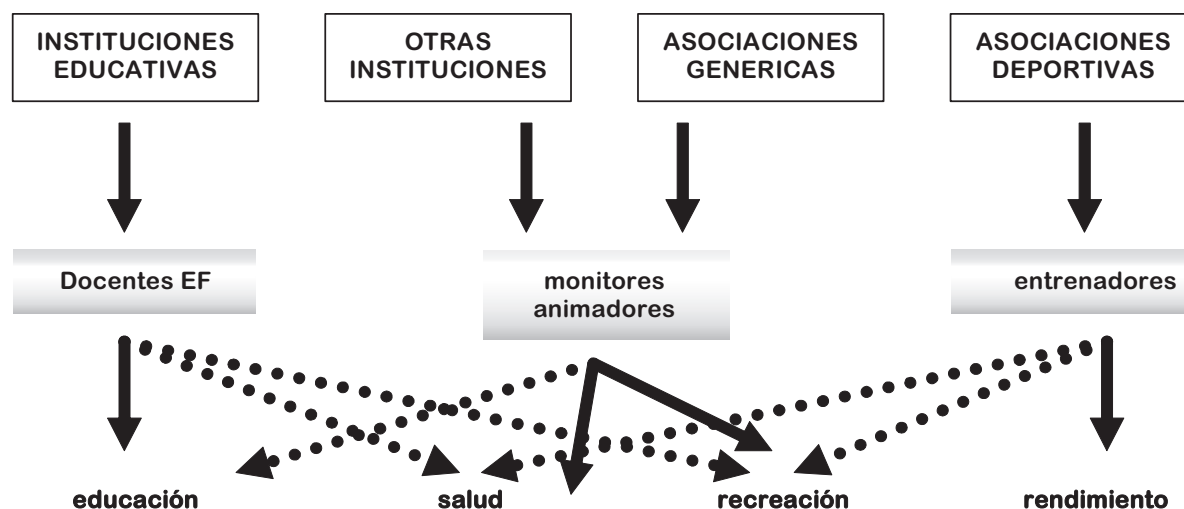
Prácticas de promoción que se dirigen al fomento de AFD relacionadas por ejemplo con la expresión corporal (danza, dramatización, bailes...), las actividades al aire libre (excursiones, acampadas, deportes de: montaña, nieve, mar, aire, orientación, acuáticas...) y actividades utilitarias-formativas (acondicionamiento físico, psicomotricidad, deportes...) y en muchos de los casos no adoptan una forma de competición reglada.



Estas ofertas del DEE generan unas orientaciones:



Y a su vez estas orientaciones son dirigidas por una serie de estructuras y agentes sociales, que desarrollan programas de promoción del DEE, que gráficamente exponemos a continuación:



Toda esta compleja estructura no es rígida sino que fluctúan objetivos de uno y otro ámbito (deporte educativo con un componente competitivo intencionado y orientado, o deporte recreativo que fomenta valores educativos y la salud...). Incluso un profesor puede actuar de entrenador dirigiendo un equipo escolar en competiciones, o bien que un club deportivo tenga entre sus objetivos valores formativos e incluso un carácter polideportivo y recreativo a ciertas edades.

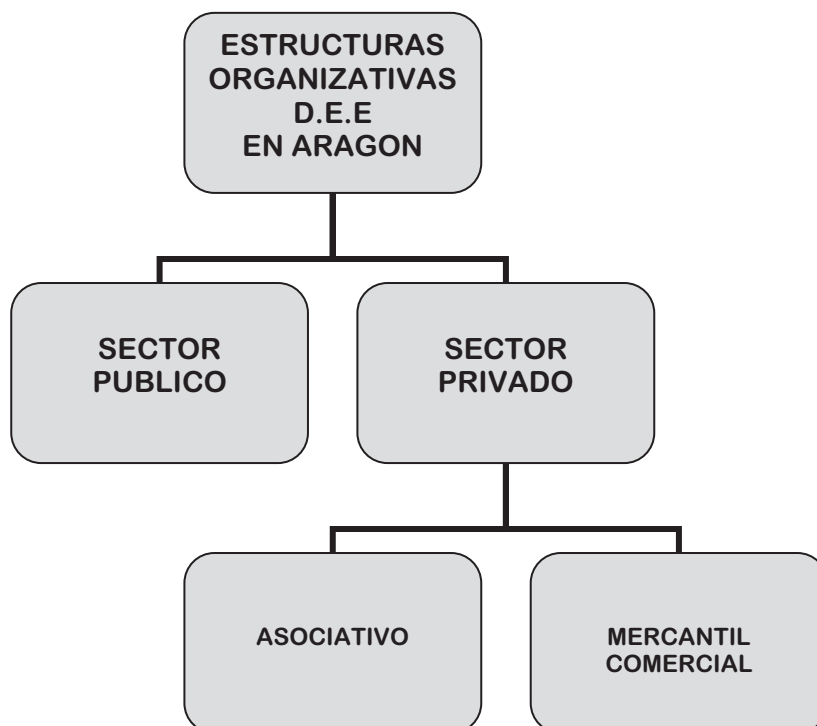
Cabe también resaltar, que dentro de la promoción de AFD para escolares nos encontraremos estructuras organizativas que gestionan y organizan directamente dichas actividades y otras que favorecen esa práctica con aportaciones económicas o apoyos logísticos.

## 1. MODELO DE CLASIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE OFERTAN AFD PARA ESCOLARES EN ARAGÓN

Para la realización de un informe sobre la oferta actualizada de las diversas AFD que desarrollan las administraciones, instituciones y entidades del territorio aragonés, debemos establecer un marco o modelo básico de aquellos entes públicos y privados que ofertan estas AFD para escolares.

El modelo de clasificación escogido para el análisis de las diferentes ofertas de AFD para escolares hace referencia al marco de las estructuras que acogen la organización y promoción del DEE en nuestra comunidad autónoma, que se resumen en administraciones públicas con carácter competencial particular y entes privados asociativos y mercantiles.

A continuación presentamos el esquema a seguir para el desarrollo del análisis posterior:



Y más concretamente el análisis se estructurara de la siguiente manera:

#### **A. Ofertas de AFD de DEE del sector público**

- A.1. Gobierno de Aragón
- A.2. Diputaciones Provinciales
- A.3. Comarcas
- A.4. Ayuntamientos
  - a.4.1. Caso específico del Ayuntamiento de Zaragoza

#### **B. Ofertas de AFD de DEE del sector privado**

- B.1. Sector privado asociativo*
  - b.1.1. Federaciones deportivas aragonesas
  - b.1.2. Asociaciones deportivas aragonesas
  - b.1.3. Asociaciones no deportivas aragonesas
- B.2. Sector privado comercial-mercantil*
  - b.2.1. De relación directa con el deporte
  - b.2.2. De relación indirecta con el deporte

## **2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DEL DEPORTE ESCOLAR EN ARAGÓN**

A la hora de hablar del DEE es imprescindible realizar un análisis de las instituciones deportivas que lo contemplan y que velan por su desarrollo.

Parece evidente el papel social positivo que ejerce la práctica deportiva, es por esto por lo que la legislación organiza las diferentes vías de promoción del deporte; y así podemos decir que el DEE no sólo es responsabilidad del centro educativo concreto sino que se encuentra dentro de un complejo entramado de organizaciones públicas y privadas.

## ***2.1. OFERTAS DE AFD DE DEE DEL SECTOR PÚBLICO***

El deporte en Aragón depende institucionalmente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y a su vez esta estructura genera otra especializada en materia de deportes, denominada Dirección General de Deportes, con la que se logran cumplir las competencias deportivas autonómicas en deportes. Este organismo asume la obligación de promover el deporte escolar favoreciendo la creación de asociaciones y gestionando las ayudas necesarias para su mantenimiento y el de las actividades que se generen en torno al DEE.

Asimismo, desde el gobierno autonómico se coordinarán las labores de las distintas administraciones locales. Estas administraciones locales son las provincias, comarcas y municipios, gestionadas por las diputaciones provinciales, las consejerías comarcales y los ayuntamientos respectivamente.

Las diputaciones provinciales promueven y difunden la cultura deportiva en su territorio a través de las actividades que se dicten en su plan de actuación. Así, se recogen labores de construcción de instalaciones, fomento de actividades deportivas, investigación deportiva, subvenciones a deportes y competiciones y otras campañas concretas junto a la colaboración coordinada con los municipios.

En los municipios, con el apoyo del nuevo ente supramunicipal, las comarcas, se producen las relaciones más próximas con los ciudadanos del medio rural. Los ayuntamientos crean sus propias estructuras que les permitan cumplir con funciones de control y gestión de instalaciones, incluso en ocasiones la construcción de éstas, la elaboración de los juegos deportivos en edad escolar comarcales o la promoción de deportes alternativos entre otras actividades. Esta proximidad que comentamos hace que los ayuntamientos a través de los servicios de deportes comarcales, municipales y patronatos de deportes tengan un contacto muy directo con la promoción del DEE, como una de las competencias atribuidas a los entes públicos sin menospreciar la gestión, construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas; la dinamización de actividades deportivas de salud y competición; la organización de acontecimientos deportivos.

A continuación realizaremos un somero análisis de los diversos entes públicos que ofertan actividades relacionadas con el DEE:

### **2.1.1. Gobierno de Aragón**

El ámbito de las comunidades autónomas es el que está más ligado a la política, y está condicionando la existencia de programa de deporte escolar adecuado. En ningún momento, las posibles regulaciones que se han desarrollado han respondido a los intereses de la población a la que van dirigidas sus actividades, ya que éstas iban encaminadas a mantener unas ciertas cotas de poder. A lo sumo, se ha llegado a coordinar las actividades deportivas que los municipios y las federaciones deportivas realizan con niños y jóvenes en edad de escolarización obligatoria, pero siempre de acuerdo con criterios de rendimiento y resultados deportivos. En lo que respecta al número de participantes, si bien se considera un dato importante, siempre queda reducido a un dato estadístico al que recurren los políticos.

Desde el Gobierno de Aragón las actividades de promoción del DEE son ofertadas desde varios entes autonómicos, el Departamento Educación, Cultura y Deporte, también por ejemplo desde otros departamentos como es el de Familia y Asuntos Sociales, a través del Instituto Aragonés de la Juventud.

A continuación pasamos a analizar:

### *2.1.1.1. Departamento Educación, Cultura y Deporte*

Desde este departamento se proporcionan acciones relacionadas con el DEE, por un lado vinculadas al desarrollo curricular del alumno en su formación educativa dentro del Centro Educativo en horario lectivo; otras acciones complementarias al currículo educativo del discente, que se realizan fuera del horario lectivo y por otro lado una línea de subvenciones económicas para el desarrollo de actividades de promoción deportiva de las entidades privadas sin ánimo de lucro puramente deportivas, en las que se incorporan proyectos de carácter escolar, y otros apoyos para la mejora de las condiciones psicofísicas de los deportistas escolares aragoneses

Seguidamente vamos a realizar el análisis de los siguientes apartados:

*Oferta Curricular*

*Oferta Extracurricular*

*Línea de Ayudas Deportivas*

*Oferta Curricular*

En la actualidad, el sistema educativo español contempla a través de la ley orgánica que lo regula que se deberá utilizar la Educación Física y el Deporte para favorecer el desarrollo personal (M.E.C., 1990). Así, se recogen en los Decretos de Currículo del Estado y de cada Comunidad Autónoma el área de Educación Física y los contenidos a tratar dentro de ella. Es en este área donde se encuadra el deporte y por ende el deporte escolar.

En este marco, el deporte escolar reúne unos objetivos educativos y formativos que justifican la inversión de las instituciones públicas en su fomento y desarrollo. Esto quiere decir que dentro de los centros escolares se velará por esta orientación formativa siendo el deporte sobre todo un medio pero a la vez un objetivo por los valores educativos que proporciona.

Desde la administración autonómica educativa se realiza la gestión directa o indirecta de una serie de contenidos relacionados con el DEE y que se establecen dentro de las programaciones educativas de cada centro educativo, para el desarrollo de los objetivos educativos del alumno; por ello nos encontramos con acciones tales como:

*Área de Educación Física*

Desde el área de educación física se incide en la importancia del conocimiento y cuidado del cuerpo, a través del movimiento y los hábitos saludables (alimentación, deporte, ejercicio físico). Se enfatiza en la utilización del juego como vehículo de relación y comunicación con los demás; aceptación e interiorización de normas; y desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias.

Siendo un contenido curricular obligatorio desde los 6 hasta los 16 años, donde desarrollan variados bloques educativos entre los que destaca el de “Juegos” en la etapa de primaria en donde a partir del último ciclo de la primaria se comienza con la iniciación deportiva o el predeporte; y en secundaria se denomina “Juegos y Deportes” en donde se trabaja el deporte como fenómeno cultural y social, sin olvidarnos de la práctica que desarrolle la habilidad específica

Mencionar que en esta acción curricular de la EF, además de realizar una práctica deportiva, los docentes y la administración, suelen dotar a dicha práctica de todos aquellos recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan:

- la existencia de situaciones en las que los alumnos puedan analizar y reflexionar críticamente sobre la finalidad y el sentido que tienen las AFD;
- la diversidad de intereses y de capacidades del alumnado;
- el planteamiento de las actividades de forma integradora;
- los aspectos recreativos y saludables de la práctica por encima de los meramente competitivos y fundamentados en el rendimiento;
- las relaciones entre los alumnos y las alumnas en un ambiente solidario, cooperativo y tolerante.



También cabe destacar que según las diferentes regulaciones sobre educación en nuestra Comunidad Autónoma, en Primaria se establece un modelo que contempla 2 horas semanales de Educación Física, pero con posibles adaptaciones de los centros que permiten un mínimo de 1,5 horas y con posibilidad de llegar hasta 3 horas, y en Secundaria, de 2 sesiones semanales en cada uno de los cuatro años de la Educación Secundaria Obligatoria al igual que en primer curso de Bachillerato. Con estas posibilidades de intervención desde 1 Educación Física la labor de promoción y creación de hábitos hacia la práctica deportiva se minimiza.

La voluntaria labor de los docentes, especialistas o no, para incitar la promoción deportiva escolar y extraescolar, es una actitud no valorada materialmente por la administración educativa.

Todo el deporte que se realiza con jóvenes que cursan enseñanza obligatoria debería realizarse en el ámbito de la escuela, ya que en la propia escuela existe una materia a la que se atribuye la educación deportiva de sus alumnos: la Educación Física. La escuela no tiene ninguna necesidad de captar participantes, los tiene todos, ya están ahí. Tampoco debe obedecer a criterios de competitividad, ya que su objetivo es la formación integral, ni responder a planteamientos políticos de ningún tipo, porque ha de regirse por los suyos propios, los educativos. Las dificultades que encuentra la escuela están ligadas al hecho de que no atrae el interés que puede tener el deporte de los “Raúles o los Casillas”. No se manejan las cantidades económicas que podrían suscitar el interés de los que aspiran a la promoción deportiva o política. Cualquiera de las formas que demos al deporte escolar que se quiera identificar por una ausencia en el control de la presión que ejerce sobre sus practicantes está poniendo en riesgo la integridad física y psíquica de estos, y conlleva que no se respete ni la individualidad, ni la personalidad, ni el proceso evolutivo y formativo. En consecuencia, deja de ser un gran recurso para la educación y la formación, y se convierte en un obstáculo para la misma. Si tomamos el deporte como contenido de la clase de Educación Física se aleja de la lógica del deporte en tanto fenómeno cultural, y se acerca a la lógica de las demás disciplinas escolares. En la actualidad, el deporte escolar presenta unas condiciones discriminatorias que van en contra de cualquier principio educativo, y aunque se pretenda que tiene lugar dentro de la escuela, su realización tiene lugar, en la mayoría de las ocasiones, de espaldas a ella. No obstante, hemos visto que la escuela es el ámbito idóneo de desarrollo del deporte escolar pero, si realmente se pretende que pueda ser el marco real en el que se implemente, la administración educativa debería proporcionar la estructura y la dotación presupuestaria adecuadas y necesarias. Es importante que se cree la figura responsable del deporte escolar. Su competencia sería coordinar y velar por el cumplimiento de aquello que las autoridades educativas han legislado. Con la creación de esta estructura, todos los escolares tendrían las mismas posibilidades de participación y los mismos derechos. En la actualidad, todos los jóvenes están, hasta los 16 años en edad escolar, lo que falta es la estructura que desarrolle el deporte con criterios educativos labor que sería competencia, por ejemplo, de una Federación de Deporte Escolar.

#### *Programas educativos deportivos*

Dentro de las programaciones educativas de los Centros Escolares, estos tienen la posibilidad de incorporar actuaciones de promoción deportiva educativa desarrolladas a través de programas como:

#### *Programas de esquí escolar y actividades deportivas en el medio natural:*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Relación de ayudas económicas para acercar a los escolares aragoneses de 3º, 4º, 5º y 6º de Enseñanza Primaria; y 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (excepto 3º y 4º ESO que no reciben ayuda económica para la campaña de esquí escolar) a la práctica de deportes ligados a la naturaleza, posibilitar el aprendizaje y perfeccionamiento técnico del esquí alpino o nórdico, senderismo, orientación, escalada, vela, piragüismo, pesca, etc.) y potenciar la convivencia entre alumnos/as en el marco de enclaves aragoneses de valor deportivo, cultural y paisajístico. Estos son algunos de los objetivos de estos programas, donde la administración aporta por alumno una cuantía económica (máximo de 51 € para el esquí y de 24 € para medio natural) y los beneficiarios (Centros Educativos o AMPAS) subcontratan los servicios de los programas a entidades o empresas para su desarrollo.

#### *2.a.1.1.1.b.2. Programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa:*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Programa con gran aceptación en los centros educativos del medio rural, donde aparte de la realización de actividades de innovación educativa, también desarrollan acciones deportivas recreativas imposibles de ejecutar en los centros de municipios de escasa población. Así pues, los C.R.I.E tienen como finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de ámbito rural; a través de convivencias periódicas de alumnos de diferentes zonas y escuelas rurales.

Participaran voluntariamente en este programa, bajo solicitud de la convocatoria pública pertinente, grupos de alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, de los siguientes centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: Colegios Rurales Agrupados, Centros Incompletos de Educación Infantil y Primaria, Centros Completos de Educación Infantil y Primaria de una vía.

Se extenderá temporalmente de lunes a viernes; en la provincia de Teruel se encuentra estructurado de forma que la participación en el mismo se lleva a cabo preferentemente durante tres semanas repartidas a lo largo del curso escolar y en la provincia de Zaragoza se encuentra estructurado para ser realizado durante una única semana. Cada centro sólo podrá participar una semana en cada curso escolar.

La participación en el programa es gratuita para los centros participantes en el programa, e incluye el material de trabajo, el desplazamiento hasta el C.R.I.E. correspondiente, así como el alojamiento y la manutención en el mismo.

Las actividades serán dirigidas por el equipo docente, destinado a esta finalidad en los C.R.I.E en los que se desarrolla el programa, algunas de estas actividades a desarrollar son deportivas, con carácter innovador y que por lo general no pueden desarrollarse pedagógicamente en el centro origen (escasos grupos homogéneos, recursos materiales, instalaciones,...). A modo de ejemplo podemos destacar: deportes alternativos, deportes tradicionales, orientación, bicicleta de montaña, deportes colectivos....

#### *Programa de las Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón:*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En este programa participan grupos de alumnos de Primaria y Secundaria (según Aulas de Innovación) de Aragón y de otras Comunidades Autónomas; donde se pretenderá conocer los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares Aragoneses en los niveles de educación no universitaria; además de desarrollar este objetivo, los alumnos intervienen en propuestas deportivas que favorecen y promocionan deportes difíciles de practicar, en la mayoría de los casos, en los centros educativos de los que provienen (hípica, tiro con arco, escalada, montañismo ...)

#### *Oferta Extracurricular*

Desde el Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se establecen acciones deportivas fuera del horario lectivo, a las que se pueden acoger estructuras o entidades públicas (ayuntamientos y comarcas) y privadas (AMPAS, clubes deportivos,...).

Por lo general, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no realiza una gestión directa de las acciones del DEE extraescolar, sino que establece unas directrices básicas a las que se deben adscribir todos aquellos centros o entidades que pretendan desarrollar acciones de promoción del DEE que sean subvencionables.

Esta oferta se desarrolla a partir de dos modelos de acción, uno vinculado a la recreación y ocio a través de la AFD, con el fin de experimentar y conocer diferentes modalidades sin el ámbito agonístico; y otro modelo vinculado a la competición federativa, y que se desarrolla, generalmente, bajo la forma de

competición intercentros utilizando, para el desarrollo de la misma, el sistema de “liga” (clasificación) o de “copa” (eliminación) en la que cada uno de ellos participa con uno o varios equipos, y donde se adoptan los modos y rituales propios del mundo de la competición:

*Modelo Recreativo*

*Modelo Competitivo*

*Modelo Recreativo*

#### *Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Aragón para centros educativos*

Programa de convocatoria y vigencia anual de la Dirección General del Deporte.

Este es un programa en el que participan los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de Aragón, en donde cada uno desarrollan acciones de promoción mediante proyectos propios englobados en la Programación General Anual del Centro, propiciando así la coordinación desde los centros docentes de los diferentes agentes que participan e intervienen en los hábitos de vida saludable y en las actividades físicas y deportivas extraescolares, preferentemente, de los propios alumnos del centro, o de otros alumnos de otros centros, o para madres y padres de alumnos, o para otras personas vinculadas a la comunidad educativa.

La finalidad de este programa se desarrolla a través de diez objetivos, con los que se pretende ofrecer una nueva alternativa más adecuada a los jóvenes, actuales o posibles, deportistas y así facilitar una mejor adaptación a ellos para asegurar una mayor continuidad y adherencia a la práctica deportiva, además de sentar las bases para el futuro desarrollo de estos jóvenes como deportistas y como personas.

Dicho programa es coordinado por una persona designada por el director del centro educativo, que establecerá los contenidos de dicho programa, recibiendo una formación básica para este desempeño, puesto que deberá relacionar este programa con otros Proyectos que el centro desarrolle en materia curricular, de Innovación Educativa, de Educación para la Salud y de Apertura de Centros.

#### *Programa de “Abierto por Vacaciones”*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dicho programa se desarrollará en los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial de Aragón durante los periodos vacacionales que se aprueben en el Calendario Escolar establecido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Septiembre: Desde el día 1 hasta la fecha de inicio del periodo lectivo, Navidad, Semana Santa, Junio: Desde la fecha de final del periodo lectivo hasta el 30 de junio, Verano: Entre los días 1 al 31 de julio de 2009).

El Centro Educativo confecciona un programa, en donde el contenido deportivo tiene un alto porcentaje de participación, por lo general desarrollan talleres de actividad física vinculados a la praxis de la modalidad (aeróbic infantil, fútbol sala, tenis mesa, orientación, malabares,...)

#### *Programa de “Apertura de Centros”*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dicho programa se desarrollará en los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial de Aragón (excepto la localidad de Teruel que tiene su propio programa subvencionado por el Dpto.) para ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro y así facilitar la realización de actividades, anticipando obligatoriamente su apertura en el caso de que exista demanda de las familias, intensificando la realización de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar, retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales.

Este programa deberá ser integrado en el Proyecto Educativo del propio centro docente, generalmente con este programa se realizan la contratación de un Monitor de Tiempo Libre que dinamiza el Centro Educativo, con acciones de ocio y en las que incorpora actividades físicas de ámbito lúdico, con

el fin de ocupar el tiempo de estancia en el Centro Educativo, y de este modo mejorar el hábito a la práctica deportiva.

### *Modelo Competitivo*

#### *Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón (JDEEA)*

Es un programa de DEE (que hasta el pasado curso escolar 2006-2007 era llamado “Juegos Escolares de Aragón”) promovido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en donde se busca promover la práctica del deporte escolar de matiz puramente agonístico, coordinado con las propuestas del deporte escolar del Consejo Superior del Deporte: campeonatos de España en edad escolar y el programa nacional de promoción y ayuda al deporte escolar (PROADES).

Las entidades gestoras son públicas (centros educativos, ayuntamientos, comarcas,...) y privadas (federaciones deportivas territoriales, clubes deportivos,...).

El marco legal básico general de cada convocatoria es propuesto por la Dirección General del Deporte, con el apoyo técnico específico de cada deporte establecido por las correspondientes federaciones deportivas aragonesas.

Durante el curso 2007-2008, los deportes convocados han sido 32 modalidades deportivas, once modalidades de deportes colectivos (baloncesto, balonmano, béisbol y softball, fútbol sala, fútbol, hockey hierba, hockey sala, rugby, voleibol, voley playa y waterpolo) y veintiuna de deportes individuales (aeróbic, ajedrez, atletismo, bádminton, campo a través, ciclismo, deportes de invierno, deportes tradicionales, escalada deportiva, gimnasia artística, gimnasia rítmica, halterofilia, hípica, judo, karate, natación, pelota, salvamento y socorrismo, tenis mesa, triatlón y orientación); incluyendo también las prácticas deportivas especiales para disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Las características de las competiciones, por lo general y dependiendo de las categorías, pueden constar de hasta un máximo de 30 jornadas, incluyendo una sola modalidad (especialización) o varias.

En estos JDEEA podrán participar todos aquellos niños y niñas de entre 9 a 16 años, establecidas en las siguientes categorías:

Categorías	Edades	Curso
Cadete	16 y 15	3º y 4º E.S.O.
Infantil	14 y 13	1º y 2º E.S.O.
Alevín	12 y 11	5º y 6º Primaria
Benjamín	10 y 9	3º y 4º Primaria

Aunque pueden existir modificación y adaptación de categorías, si así se establece oportuno.

Las modalidades en la que participan estos escolares son masculinas y femeninas, aunque si así se desea para las categorías de benjamín, alevín e infantil podrán participar en la mixta, donde chicos y chicas juegan conjuntamente.

Las fases de competición se establecen en:

- Local-Comarcal: desarrollada por las Entidades Comarcales y Locales, en colaboración con las Federaciones Deportivas Territoriales y la Dirección General del Deporte, si así se estima oportuno; con su propia programación y normativa adaptada a las normas generales, dentro de su propio territorio o con varias comarcas cercanas (previa consulta a la Secciones Juegos Escolares de la Dirección General del Deporte), esta fase es de carácter participativo.
- Provincial: si así se estima oportuno por las federaciones deportivas en su modalidad deportiva.

- Autonómicas: Serán propuestas a la Dirección General del Deporte por la correspondiente Federación, deberán adecuarse a los planteamientos establecidos para los Juegos Deportivos en Edad Escolar y a las Competiciones programadas por el Consejo Superior de Deportes cuando proceda. Deberán figurar en la Propuesta Técnica de cada Federación. Los equipos participantes serán propuestos por las Federaciones Aragonesas a la Dirección General.

A parte de las fases de competición, se establecen unos niveles, para establecer diferentes competiciones según las cualidades deportivas de los deportistas escolares:

- Nivel A es el grupo superior de competición en donde Cadetes e Infantiles compiten en las fases Local-comarcal, provincial y autonómica; mientras que los alevines y benjamines compiten en local-comarcal y provincial.
- Nivel B es un nivel inferior de competición en donde todas las categorías compiten en fase Local-comarcal.
- Nivel C se da excepcionalmente, en aquellos deportes de equipo que proceda por su elevado número de participación.
- Nivel U (Único) cuando el número de equipos participantes en un deporte así lo aconsejen, todos los equipos competirán en el mismo nivel.

El ámbito competitivo, similar al adulto, de este programa de JDEEA se observa en la formulación de este, en aspectos tan básicos como: las normas específicas de competición, inscripción y cambios de modalidad deportiva, derechos de retención del deportista escolar en el equipo, números de jornada de competición, normas de disciplina deportiva,...

Para tener unos datos palpables de la importancia de este programa deportivo de competición en edad escolar nos encontramos las siguientes referencias de los JDEEA del curso 2006-2007:

- La participación fue de 40.754, es decir el 44% de la población escolarizada aragonesa, de los cuales solo un 35% son población escolar femenina.
- Las modalidades deportivas de mayor número de practicantes son: Fútbol (9.499), Fútbol Sala (9.361), Atletismo (6.426), Baloncesto (2.884); observando que la modalidad de Escuelas Deportivas (mutualizados para la práctica de deporte ocio, sin competición) suman un total de 3.532 escolares; esto nos puede dar una idea de los itinerarios deportivos que buscan muchos chicos y chicas a la hora de practicar deporte.

Por otro lado, nos encontramos deportes como Béisbol y Rugby con nula participación escolar. O deportes como Pelota (89), Salvamento y SOS (84), Gimnasia Artística (82), Deportes Tradicionales (64), Hockey (37) e Hípica (16) que no llegan a los cien participantes inscritos.

- Comprobamos el ámbito sexista del deporte, donde no hay participación masculina en deportes como Aeróbic, Gimnasia Artística y Gimnasia Rítmica.
- Por territorios comarcalizados podemos decir que Zaragoza (Área Metropolitana) es la de mayor participación con 25.863 escolares, seguidas de Teruel (2.324) y Hoya de Huesca (2.210). El resto de comarcas no llega al millar de participantes, y hay cuatro comarcas con muy escasa participación como son: Tarazona (14), Borja (13), Aranda (0) y Belchite (0), excepto esta última que es una zona despoblada, las otras pueden ser causadas por que las entidades deciden participar en otras ligas, campeonatos o torneos distintos a los de los JDEEA.
- Podemos observar que hay una gran participación en las categorías inferiores Benjamines (12.779) y que esta va descendiendo a medida que la edad de los chicos y chicas aumenta, por ejemplo en Cadete (9.374)



## *Línea de Ayudas Deportivas*

### *Ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Para favorecer las actividades de las Federaciones Deportivas Aragonesas y el cumplimiento de sus funciones y objetivos, se arbitran un sistema de ayudas.

De los diferentes programas<sup>1</sup> que se subvencionan, existe uno destinado a los Juegos Escolares de Aragón y destinado para aquellas Federaciones Deportivas que organicen su modalidad dentro de los JDEEA.

### *Ayudas para los Clubes Deportivos Aragoneses*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Al igual que con las ayudas a Federaciones Deportivas, los Clubes Deportivos pueden obtener ayudas por diversos programas<sup>2</sup> que puedan desarrollar, en relación con el DEE el club podrá solicitar ayuda para el programa de Actividades Ordinarias que engloba todas aquellas actividades que forman parte del calendario oficial de la Federación y que deberán ser actividades a realizar en Aragón: reconocidas por cada Federación, que comprenden iniciativas sobre promoción y competición deportiva, dentro del ámbito aragonés.

### *Reconocimientos médicos de participantes en actividad deportiva escolar*

Programa de convocatoria y vigencia anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Podrán solicitar estas ayudas los centros escolares públicos y privados, los ayuntamientos y aquellas entidades sin fines de lucro de los municipios no comarcalizados, que participen en actividades deportivas escolares organizadas por la Diputación General de Aragón. Las comarcas con competencias transferidas, podrán acogerse al protocolo médico establecido y a los acuerdos que fije la resolución correspondiente (coste básico del reconocimiento médico –24 €–)

Reconocimientos médicos deportivos dirigidos a escolares aragoneses participantes en actividades deportivas organizadas por la Diputación General de Aragón. La coordinación técnica de estos reconocimientos correrá a cargo del Centro de Medicina del Deporte dependiente de la Dirección General del Deporte y la coordinación administrativa, de la Sección de Juegos Escolares de la Dirección General del Deporte. Este reconocimiento médico será bianual para cada escolar, no pudiendo optar a la ayuda dos años consecutivos el mismo escolar (accederán preferentemente aquellos deportistas que no hubieran realizado reconocimiento médico en la campaña anterior).

Es un medio para valorar el estado de salud de los practicantes y así detectar posibles patologías que contraindiquen de forma absoluta o relativa la práctica deportiva, al tiempo que se conoce el grado de adaptación del niño al esfuerzo que debe realizar, siendo el reconocimiento médico para aquellos que realizan actividades deportivas una exigencia cada día más demandada por todos los estamentos que tienen relación con estas actividades y, sobre todo, cuando los deportistas están en edad escolar.

El presupuesto destinado para estas ayudas será de un importe máximo de trece mil euros (13.000 euros) a la vista de la solicitud presentada, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, atendiendo al número de participantes en Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

1. Programa - I actividades ordinarias, programa - II actividades de formación deportiva, programa - III selecciones deportivas aragonesas (categorías infantil y cadete en competiciones organizadas por el c.s.d.), programa - IV eventos deportivos oficiales («de la base a la elite»), programa - V juegos escolares de aragon.
2. Programa - I actividades ordinarias, programa - II actividades de formación deportiva, programa - III actividad de máximo nivel («de la base a la elite»), programa - IV eventos deportivos oficiales («de la base a la elite»).

### *2.1.1.2. Otros departamento del Gobierno de Aragón:*

Desde el Departamento de Familia y Asuntos Sociales y promovido por el Instituto Aragonés de la Juventud ofertan una serie de actividades deportivas puntuales con el objeto de fomentar el ocio saludable, uno de sus programas que genera mayor demanda es el denominado “Actividades en vacaciones”, se realiza durante los meses de Julio y Agosto, se realiza en Aragón (Moncayo, Borja, Ojos Negros, Pueyo de Jaca...) y fuera de esta comunidad (La Coruña, Rioja, Castellón, Vitoria, ...).

Se segmenta la población para organizar actividades adaptadas a los grupos poblacionales demandantes: de 7 a 11 años, de 11 a 14 años y de 14 a 17 años.

Dentro de este programa las actividades deportivas ofertadas son muy variadas: actividades acuáticas en piscina, deportes alternativos (balón gigante, balonkorf, suttleball, balón flotante, indianas, paracaídas), marchas senderistas. paintball, circuito de Bugys, vela, tabla, esquí acuático, orientación, escalada. bicicleta de montaña, rappel, espeleología, descenso de barranco, rafting, canoa en río o similar, kayak-polo, windsurf, tiro con arco.

### **2.1.2. Diputaciones Provinciales**

En general, la implicación en el ámbito deportivo de nuestras Diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel es limitada, y más aun hacia el deporte en edad escolar. Prioritariamente los fondos económicos para deporte se destinan para la construcción de instalaciones deportivo-recreativas básicas en los municipios de su competencia y no siempre en el ámbito de un Plan General o Sectorial, como la Ley del Deporte en Aragón indica.

Igualmente, sin un plan específico, las Diputaciones provinciales han apoyado y apoyan económicamente a los clubes más importantes de su provincia, con la contraprestación de alguna campaña publicitaria (CAI Baloncesto, La Magia de Huesca), o bien colaboran económicamente en el desarrollo de alguna actividad deportiva puntual (campus deportivos, subvenciones a Clubs de la Provincia, eventos, clinics, ...).

Es característico de estas administraciones, no poseer estructuras técnico-administrativas propias y específicas para el ámbito del deporte, aunque puntualmente han contado con algún técnico deportivo.

Las actuaciones deportivas para la edad escolar son las siguientes:

#### *2.1.2.1. Diputación Provincial de Huesca:*

Dentro del Plan de Iniciativas Locales la DPH convoca anualmente ayudas para el desarrollo del programa de actividades culturales y deportivas de los Entes Locales de la provincia de Huesca y por otro lado ayudas para el programa de actividades culturales y deportivas de las asociaciones.

#### *2.1.2.2. Diputación Provincial de Teruel:*

Inexistencia de apoyo y fomento del DEE desde esta entidad publica provincial de Teruel.

#### *2.1.2.3. Diputación Provincial de Zaragoza:*

Desde el 2004 la DPZ ya no convoca ayudas específicas de deporte para asociaciones, ni para entes locales que deseen mejorar sus instalaciones deportivas.

La DPZ apoya la construcción de equipamientos e infraestructuras a través de dos planes de ayudas no específicas, Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales (PIEL) y el otro Plan de Obras y Servicios (POS).

El “4º espacio joven” es el único programa que desarrolla con gestión indirecta la DPZ (área de Cultura y Patrimonio), y con cierta implicación en el DEE, en donde se organizan una serie de actividades de promoción deportivas para jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 29 años y municipios y entidades locales menores (excluida Zaragoza capital).

El Programa de juventud 4º Espacio Joven consiste en una oferta de cursos, talleres y actividades que se dirigen a grupos, previamente organizados por el responsable de juventud en cada municipio de la provincia, tiene como finalidad favorecer la iniciación a la práctica cultural y deportiva de los jóvenes de la Provincia de Zaragoza en su tiempo libre.

La Diputación Provincial selecciona los proyectos que componen la oferta y asume el coste del programa en su totalidad, los difunde entre los municipios, gestiona sus solicitudes, confecciona un calendario y realiza el seguimiento del desarrollo de las actividades.

Las actividades que componen la oferta del Programa son diseñadas y realizadas por profesionales, asociaciones y colectivos culturales, que abarcan campos de interés muy diverso (audiovisuales y comunicación, música, plástica y manualidades,...) entre ellos el deporte promoviendo las actividades deportivas relacionadas con deportes minoritarios y/o alternativos y aquellos de práctica individual o de parejas, excluyendo los deportes de equipo (buceo, aeromodelismo, tiro con arco, paintball, orientación, scalextric, pilates, ciclo-indorr,...), su temporalidad es puntual y generalmente en época estival.

### 2.1.3. Comarcas

Las especiales características del territorio aragonés –baja densidad de población, elevado número de pequeños municipios y fuerte concentración de población en la ciudad de Zaragoza- dificultan la prestación de servicios que requieren y demandan los habitantes de todos los rincones de su geografía.

La comarca se presenta como el medio más adecuado para complementar o subsanar las carencias municipales y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, por su funcionalidad, por su adaptación al territorio, por su cercanía y por su idoneidad para la organización de muchos servicios y competencias transferidas (Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización), entre ellas Deportes.

Así podemos ver, que dentro de las competencias atribuidas a las comarcas en materia de Deportes existe una directamente relacionada con el Deporte en Edad Escolar:

“La organización y colaboración en la organización de competiciones deportivas de ámbito comarcal, en especial las fases comarcales de los Juegos Escolares de Aragón, todo ello sin perjuicio de las competencias atribuidas a las federaciones aragonesas y a las entidades locales.”

Aunque el resto de competencias también están directa o indirectamente relacionadas con el DEEA. Debemos de saber que las partidas presupuestarias que disponen las comarcas y que trasfiere el Gobierno de Aragón no tienen carácter finalista, es por ello que existen grandes diferencias entre comarcas que imprimen un gran esfuerzo en la promoción deportiva escolar y otras que no lo hacen.

Estas entidades públicas ya realizan gestión y ejecución directa e indirecta (en 3 de las 33 comarcas existe subcontratación de empresas de servicios específicas) de las actividades y programas relacionados con el DEEA, podemos observar en los datos estadísticos demográficos de los alumnos referidos a las Enseñanzas de Régimen General (Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial curso 2006/2007) de las comarcas aragonesas:

- 9 comarcas con menos de 1.000 alumnos matriculados<sup>3</sup>
- 10 comarcas con más de 1.000 y hasta 2.000 alumnos matriculados<sup>4</sup>
- 8 comarcas con más de 2.000 y hasta 4.000 alumnos matriculados<sup>5</sup>

3. Sobrarbe, Campo Belchite (378 alumnos), Bajo Martín, Campo Daroca, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gudar Javalambre, Matarraña.

4. Alto Gallego, Ribagorza, Monegros, Campo de Borja, Aranda, Bajo Aragón-Caspe, Campo Cariñena, Jiloca, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos.

5. Jacetania, Somontano Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Bajo Cinca, Tarazona y el Moncayo, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón.



- 5 comarcas con más de 4.000 y hasta 11.000 alumnos matriculados<sup>6</sup>
- 1 comarca con mas de 11.000 alumnos matriculados<sup>7</sup>

Podemos comprobar que mas del 55% de las comarcas aragonesas no superan los 2.000 alumnos, escaso numero de alumnos potenciales que pueden llegar a ser deportistas escolares; aunque ello se pueda paliar con una gestión comarcal eficaz y de calidad, existiendo los medios y recursos oportunos.

Todo ello conlleva a que la organización, gestión y oferta de las actividades del DEEA en las comarcas presenta realidades diferentes; comarcas hiperpobladas de escolares de las que no lo son. Por lo general las entidades comarcales (Servicios Comarcales de Deportes) de escasa población escolar y con precario asociacionismo deportivo organizan directamente actuaciones de promoción deportiva escolar, con matiz puramente participativo o promocional (por ej. escuelas polideportivas sin competición en muchos de los casos), puesto que los escasos grupos de escolares son de nivel y capacidad heterogénea.

Al no existir un estudio propio de las actuaciones deportivas de cada comarca, establecemos una similitud en la programación de actividades dirigidas a los grupos de escolares y jóvenes en la mayoría de comarcas aragonesas:

*Las programadas a lo largo del año*

*Los eventos deportivo especiales, como actividades puntuales o campeonatos.*

*Las programadas a lo largo del año*

Por lo general son actividades que tienen una duración similar a la del curso escolar (Septiembre-Mayo o bien Octubre-Junio), con una periodicidad semanal de 1 a 3 días semanales, con la ejecución de personal cualificado en la mayoría de las ocasiones, teniendo en cuenta la precariedad del tejido técnico deportivo del medio rural ante la despoblación existente.

Son actuaciones en las que suelen coordinarse en su gestión los entes locales municipales con las comarcas, puesto que en muchos de los casos, escasea el personal técnico municipal del área de deportes o por el contrario si los municipios son autosuficientes técnica y económicamente, la comarca se vincula a la gestión de las localidades con menores recursos, sin descuidar los anteriormente mencionados como autosuficientes.

Así nos podemos encontrar con la siguiente oferta de actividades comarcales relacionadas con el DEEA:

*Escuelas Deportivas*

O también denominadas: Predeporte, Escuelas de Iniciación Deportivas, Multideporte, ...

Estas acciones pueden tener un carácter utilitario, formativo y promocional, cuando no entra a formar parte prioritaria la competición institucionalizada “del fin de semana”. Son escuelas polideportivas, donde los contenidos deportivos son variados y en donde los escolares podrán experimentar, a lo largo del curso, diferentes modalidades deportivas individuales (atletismo, patinaje, tenis, bádminton, escalada, ajedrez, ciclismo, artes marciales, esgrima, juegos tradicionales, natación en piscina cubierta...) o colectivos (fútbol, fútbol sala, baloncesto, voley, balonmano, hockey...)

Por otro lado nos podemos encontrar escuelas monodeportivas en donde el escolar escoge una u otra disciplina deportiva para poder adquirir habilidades específicas de esta, en muchos casos, su fin es la competición, por ejemplo la institucionalizada por los “Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón” en sus fases comarcales.

6. Cinco Villas, Hoya de Huesca, Comunidad de Calatayud, Bajo Aragon, Comunidad de Teruel.

7. D.C Zaragoza (111.116 alumnos)

### *Juegos Deportivos en Edad Escolar Comarcales*

Las fases comarcales de los JDEE son organizadas por las estructuras comarcales directamente o indirectamente a través de otras estructuras deportivas públicas (servicios o patronatos municipales deportivos) y privadas del tejido asociativo deportivo de la zona.

El carácter de esta actividad es puramente competitivo, existe un periodo semanal de sesiones de entrenamiento y así los fines de semana realizar la competición con equipos de la propia comarca o con otras comarcas cercanas.

Una de las singularidades de los JDEEA del medio rural, es la escasez de escolares de nivel y categoría heterogénea, por ello la entidades gestoras deben buscar jugadores por los distintos municipios de la zona, con lo que conlleva una mayor coordinación y sobre todo desplazamientos de unos municipios a otros para la gestión de esta actividad (entrenamientos y partidos).

Aunque sigue siendo una actividad con gran auge y con alta participación por parte de las comarcas y cuya implicación no ha dejado de crecer: de 16 comarcas que organizaban estos JDEEA en 2002, han pasado a hacerlo 29 en 2005.

La participación de escolares, en consonancia, ha crecido vertiginosamente, habiéndose llegado a los 12.000 escolares en 2005, cifra que multiplica por 3,7 los escolares que participaron en los mismos en el año 2002<sup>8</sup>.

### *Los eventos deportivo puntuales*

#### *Campañas Deportivas*

Son actividades deportivas para edad escolar, que en la gran mayoría de las comarcas, tienen periodicidad estacional: actividades de invierno de primavera y de verano; con una temporalidad de 1 a 1 mes de duración.

Por lo general, todas ellas se coordinan desde el ente comarcal y otros entes municipales (servicios y patronatos municipales de deportes), centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos.

Las acciones del DEE en época invernal se vinculan directamente a la: enseñanza y aprendizaje del esquí, en sus distintas especialidades (nórdico, alpino, snow-board). La duración puede variar desde un día hasta una semana, este último según la convocatoria de ayuda promovida por el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Las acciones del DEE en época primaveral (trasladables también a otoño y verano) se vinculan directamente a la organización de actividades físicas relacionadas con el medio natural: senderismo, escalada, bicicleta de montaña, hípica, deportes de aventura (rafting, kayak, hidrospeed, barrancos,...), vela, vuelo sin motor,...

Todas ellas combinadas con actividades de concienciación y desarrollo personal sobre la naturaleza y el medio ambiente, gestionadas por entidades específicas en lugares emblemáticos de nuestro territorio aragonés (Alto Gallego, Gudar, Ribagorza, Hoya de Huesca, Sierra de Albarracín,...).

Para la época estival las actividades estandarizadas en la mayoría de las comarcas son los cursos de enseñanza acuática en las vertientes utilitarias de iniciación y perfeccionamiento de las habilidades natatorias, relacionado con este medio la organización de acciones lúdicas como fiestas y juegos acuáticos son otros de los grandes atractivos del verano en los municipios del territorio comarcal.

Aprovechando la gran afluencia de conciudadanos, en estas fechas, a las comarcas; también se organizan actividades deportivas para la edad escolar como por ejemplo:

8. Las comarcas: una nueva organización territorial de Aragón estado de las funciones y servicios transferidos a la administración comarcal 2002-2005.

G S I C Grupo Sociológico de Investigación Científica Universidad de Zaragoza.

- Recreación en Fiestas Patronales, actividades de dinamización lúdica (juegos, juegos de pistas, gymkanas de bicicletas, ...)
- Campamentos Multideporte acciones de convivencia en donde el nexo en común es la práctica de una o varias modalidades deportivas en la propia comarca o en otros territorios.
- Talleres o Monográficos de Iniciación Deportiva en donde se oferta la posibilidad de conocer las principales habilidades y contenidos deportivos de una modalidad o actividad física desconocida o poco practicada por la comunidad escolar (esgrima, tiro con arco, malabares, actividades con soporte musical, buceo, ...)
- Cursos o Clinic de perfeccionamiento y mejora de las habilidades de una modalidad deportiva específica (baloncesto, fútbol sala, ...)

#### *Torneos Comarcales y Eventos Deportivos*

Son actuaciones caracterizadoras o identificativas de un territorio, su consolidación a lo largo del tiempo y su gran demanda por la sociedad hacen que estas actividades puntuales tengan una gran acogida.

Así podemos encontrarnos acciones de DEE tales como:

- Fiestas, Festivales y Exhibiciones de Final de Curso
- Encuentros amistosos o Torneos no oficiales entre formaciones colectivas o deportistas de interés por su nivel y categoría (Selecciones Autonómicas de Fútbol, Fútbol Sala, Karate, ....)
- Torneos y Eventos deportivos comarcales e intercomarcales (Fútbol, Fútbol Sala, Frontenis, Ajedrez, Tenis, Atletismo, Ciclismo, Orientación, ...)
- Día de la Comarca
- Gala del Deporte Comarcal

#### **2.1.4. Ayuntamientos**

De forma genérica una de las competencias y funciones más importantes que actualmente tienen los Ayuntamientos es la de “Promover y fomentar la actividad deportiva para todas las edades, con especial atención al deporte para todos y al deporte escolar”.

Esta competencia genérica es recogida en la Ley 4/93 del Deporte en Aragón:

<p>...</p> <p>Artículo 8. De los municipios aragoneses.</p> <p>Corresponde a los municipios aragoneses, en su respectivo término municipal, el ejercicio de las siguientes competencias:</p> <p>...</p> <p>b) Colaborar con la ejecución de programas para la promoción de las actividades físico-deportivas, de acuerdo con los criterios que determine la Diputación General.</p> <p>...</p> <p>e) Organizar o colaborar en la organización de competiciones deportivas de ámbito municipal, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Federaciones Deportivas Aragonesas.</p>
---

Dentro del ámbito municipal se encuadra todo el deporte que se practica en las escuelas deportivas municipales y las asociaciones deportivas, culturales o escolares de ámbito municipal, que suelen estar coordinadas por patronatos deportivos. Sin embargo, aunque, en principio, todas ellas consideran que cumplir una función educativa es uno de sus objetivos, pero a menudo no son el medio adecuado para

desarrollar un programa de deporte escolar. No obstante, su colaboración sí puede ser importante para la realización del mismo, ya que suelen contar, por lo general, con medios y estructuras apropiados.

El objetivo prioritario de los ayuntamientos es cubrir las necesidades lúdicas de los ciudadanos, pero esto es compatible con la contribución a la implementación de un programa de deporte escolar. Desde los municipios no se presta una atención prioritaria a lo educativo, ya que las actuaciones se supeditan, en ocasiones, a intereses políticos que nada tienen que ver con los educativos. En consecuencia, muchos ayuntamientos están promocionando el deporte nocturno, que proporciona a jóvenes que no se encuentran en edad de escolarización obligatoria una opción de ocio, una diversión más controlada. En el deporte municipal se aprecian muchos de los vicios propios del deporte federativo, aunque con ciertos matices. Es cierto que al municipio no le interesan tanto los resultados deportivos, aunque tampoco le son completamente indiferentes. Cuestiones como el número de participantes, y el grado y calidad de ocupación del tiempo de ocio de la juventud del municipio se consideran importantes.

Además, hay que tener en cuenta que, cuando la disponibilidad presupuestaria de los ayuntamientos lo permite, el deporte municipal puede llegar a disponer de importantes dotaciones económicas, que suelen emplearse más en mejorar el «envoltorio», que en hacer frente a las necesidades reales de la actividad, y favorecer la consecución de los objetivos de la competición y de los propios escolares. Por otra parte, mientras que algunos ayuntamientos realizan grandes despliegues organizativos, otros apenas prestan atención a esta actividad por carecer de los recursos o la voluntad política necesarios para ello, o bien no conectan adecuadamente con las necesidades educativas de los jóvenes en edad de escolarización obligatoria.

En relación con la estructura organizativa para el deporte, en los Ayuntamientos de una cierta dimensión, lo usual es la gestión directa a través de un Servicio Municipal de Deportes<sup>9</sup> o bien a través de la creación de un Patronato Municipal de Deportes<sup>10</sup>.

Obviamente, en nuestra Comunidad, la ciudad de Zaragoza representa un caso aparte dado que tiene que dar servicio al 51% de la población en Aragón, y por lo tanto ha creado estructuras de gestión más complejas (una sociedad anónima con capital 100% público).

Todas estructuras deportivas municipales coexisten y se coordinan con las estructuras deportivas de carácter comarcal.

En relación a los municipios con estructura propia deportiva (SMD o PDM) podemos destacar que existe, a nivel general, una dirección técnica que programa actividades deportivas para la edad escolar de similares características a la de las comarcas, unas acciones anuales (curso escolar) de promoción y competición institucionalizada y otras acciones de carácter puntual que desarrollan procesos de difusión y creación de hábitos de vida saludable. La existencia de entidades asociativas instauradas en estos municipios facilita que estos sean las entidades gestoras de las actividades deportivas escolares y hace que los servicios públicos deportivos se vinculen al apoyo al asociacionismo (subvenciones) y al desarrollo de contenidos deportivos a los que el asociacionismo no pueden alcanzar (infraestructuras, escuelas multideporte, psicomotricidad,...) o carece de tejido asociativo en dicha localidad.

A modo de ejemplo los programas deportivos escolares de los municipios tienen un contenido similar al que presentamos a continuación:

#### ACTIVIDADES ANUALES

- Predeporte: Se realiza para niños entre 5 y 7 años, y consiste en introducir a los escolares en la actividad física a través de juegos y estimulando su psicomotricidad.

9. Algunos municipios aragoneses que tienen Servicio Municipal de Deportes son: Teruel, Alcañiz, Binéfar, Fraga, Jaca, Calatayud, Ejea, Tarazona, Utebo, Zuera.

10. Algunos municipios aragoneses que tienen Patronato Municipal de Deportes son: Huesca, Barbastro, Monzón, Sabiñanigo, Andorra, Tauste.

- Escuela de Fútbol Sala: de distintas categorías; Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, que entrenan de uno a tres días por semana, participando en los Juegos Escolares de Aragón y otras competiciones que se organizan a nivel local y comarcal.
- Aeróbic: Actividad que se realiza durante dos horas a la semana específicamente para niños.
- Escuela de Baloncesto: participa en los Juegos Escolares y entrena para mejorar su competitividad.
- Escuela de Atletismo.

#### ACTIVIDADES PUNTUALES

- Competiciones de Atletismo: Los escolares se desplazan a competir en las carreras más emblemáticas que se celebran en el entorno de la localidad y a otras de la comunidad y las comunidades limítrofes.
- Concurso Infantil de Pesca: Se realiza en la piscina
- Fiesta Acuática.
- Cursillos de Natación: Cursos de iniciación y perfeccionamiento durante dos quincenas del mes de julio
- Campaña de Esquí: Campaña de Esquí Escolar en el Pirineo (DGA), Campaña de Esquí (DPT o DPH), Campaña de Esquí del Servicio Comarcal de Deportes.
- Torneo de Tenis de verano.
- Torneo de Frontenis de verano.
- Carrera de Bicicleta de montaña.
- Competiciones de Natación.
- Piragüismo: Recorridos en piragua por el pantano de Santolea.

#### EVENTOS

- Cross de Campo a través.
- Duatlón: Modalidad deportiva que combina la carrera a pie con la bicicleta de
- Orientación,.....

Fuera de lo que es la estructura organizativa de los Servicios y Patronatos Municipales de Deportes existen clubes que gestionan directa o indirectamente una o varias modalidades deportivas en su localidad u otras cercanas

#### *Caso específico del Ayuntamiento de Zaragoza*

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se dinamiza el deporte escolar a través de:

##### *Zaragoza Deporte S.A*

Se constituye como una Sociedad Privada Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con capital 100% público y con el objeto social de gestionar las instalaciones deportivas que el Ayuntamiento determine, ofreciendo los espectáculos deportivos del más alto nivel y acogiendo en sus instalaciones a los equipos de deporte de sala de la Ciudad, que compitan en las divisiones de mayor categoría.

Con el fiel compromiso de rentabilizar socialmente los diversos espacios deportivos, Zaragoza Deporte S.A pretende aumentar las posibilidades de práctica a todos los niveles, iniciación, perfeccionamiento y actividades de mantenimiento para adultos y tercera edad.

Para ello dispone de un programa deportivo municipal genérico denominado “Entra en Acción” donde incluyen las diferentes propuestas deportivas escolares para el municipio de Zaragoza:

- Campaña de Natación Anual y Estival
- Entrenamiento de natación
- Esquí alpino y esquí de fondo
- Hockey hierba y hockey sobre patines
- Patinaje artístico y patinaje de velocidad

Todas estas actividades se llevan a cabo en la práctica a través de diferentes entidades gestoras (clubes deportivos, federaciones deportivas, empresas privadas, asociaciones sin ánimo de lucro, ...).

### *Servicio Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza*

Desde este servicio se generan diferentes alternativas para el deporte en edad escolar, por un lado campañas de concienciación de hábitos saludables, como por ejemplo el programa “12 Lunas” que son doce días con actividades para jóvenes de Zaragoza entre otras (astronomía, conciertos, talleres de break y graffiti, ...) se proyecta además una denominada “Multideporte Nocturno” como alternativa deportiva para el ocio nocturno del fin de semana

También otra de las actuaciones juveniles de gran arraigo en Zaragoza es el denominado “Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE)”.

Es un proyecto promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza (Servicio Municipal de la Juventud) que cuenta, además, con la colaboración de la Diputación General de Aragón y la Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPAR).

La gestión del PIEE es subcontratada a una entidad privada y distribuida en el territorio municipal de Zaragoza en varios PIEE por los distintos distritos municipales zaragozanos.

Su objetivo es ser una alternativa educativa para el ocio y el tiempo libre de los jóvenes escolarizados de Primaria y Secundaria de Zaragoza y potenciar sus hábitos de participación en las asociaciones del barrio. Complementa la formación del alumnado en un ambiente menos riguroso que el académico, fomentando en ellos valores de respeto, tolerancia y solidaridad.

También pretende ser una ayuda para dinamizar la comunidad escolar a través de la organización de actividades conjuntas entre profesorado, animador del PIEE, padres y alumnado, permitiendo rentabilizar los espacios y los equipamientos de los centros.

En relación al deporte escolar desde los PIEE se generan equipos deportivos, que intentan incidir en deportes poco difundidos o minoritarios (ping-pong, juegos tradicionales, voleibol, fútbol femenino, etc.).

También se genera otra oferta de actividades deportivas para edad escolar, en las denominadas “Casas de Juventud”, lugares o centros de ocio donde existe la posibilidad de practicar actividades físico deportivas variadas (AFD con soporte musical, bicicleta de montaña, ...).

## **2.2. OFERTAS DE AFD DE DEE DEL SECTOR PRIVADO**

Los organismos y las asociaciones privadas ocupan un papel creciente en la promoción y la organización del deporte en edad escolar. Burriel y Carranza (1995) diferencian aquellas con una vinculación más directa con el centro escolar y las que son ajenas a él.

Entre las primeras, comentan los autores la importancia que adquieren las Asociaciones de Padres, que han llegado en ocasiones a ser verdaderos organizadores, gestores y patrocinadores de actividades y competiciones deportivas. La labor constante por parte de estas agrupaciones suele ser uno de los puntos firmes de apoyo del deporte escolar.

Las asociaciones de alumnos y los clubes deportivos encuadrados en un centro escolar, son otros grupos importantes que podemos observar en el entorno deportivo. Suelen ser grupos de jóvenes interesados por la actividad deportiva que, en muchas ocasiones espoleados (en el buen sentido) por sus profesores, adoptan una posición activa asumiendo responsabilidades en la organización y la promoción deportiva.

Estos tres grupos, los podemos encontrar en algunas ocasiones conviviendo simultáneamente y actuando cada uno desde su parcela y sus posibilidades junto al Consejo Escolar del centro educativo.



Esta coordinación es la deseable, adoptando los departamentos de Educación Física una altruista labor de coordinación con la intención de mantener una dirección adecuada en la labor a realizar.

Fuera del entorno escolar podemos reconocer diversas instituciones o agrupaciones libres con labores de promoción deportiva. El conjunto es amplio y heterogéneo (asociaciones deportivas, centros deportivos, asociaciones de tiempo libre, juntas vecinales, centros de ocio...) pero para intentar facilitar la exposición nos centraremos en dos grupos claramente marcados. Los clubes deportivos y las entidades privadas con acciones sociales.

Los clubes deportivos privados fomentan actividades deportivas encaminadas normalmente a las competiciones y están organizados en diversas categorías. Se crean habitualmente en torno a un deporte concreto y en ocasiones amplían sus horizontes a otras disciplinas. De todas formas, suelen estar vinculados a federaciones territoriales que gestionan el deporte, unifican su reglamento y organizan la competición. Es destacable que no siempre exista una adecuada coordinación entre las competiciones organizadas por las federaciones y otras instituciones. A pesar de estar tradicionalmente orientados hacia la competición, encontramos clubes que contienen en sus objetivos la promoción del deporte, de todos modos hay que reconocerles una labor social indiscutible aunque en ocasiones admitan matizaciones en sus contenidos formativos.

También nos podemos encontrar, diferentes instituciones privadas de diversas características destinan parte de sus fondos a obras sociales. Unas veces por cuestiones publicitarias y otras por compromisos con las instituciones públicas de dedicar parte de sus beneficios a estas obras (o por ambas razones), los fondos procedentes de esta vía se encaminan hacia el DEE. Cada día con mayor protagonismo y a la vez con mayor compromiso social, estas instituciones son promotoras de clubes deportivos, de asociaciones, de competiciones, de campañas de promoción o de actividades puntuales.

Al igual que lo comentado para el centro escolar, de nuevo hacemos referencia a la necesidad de una labor coordinada entre los distintos grupos que actúan sobre el DEE. Quizá de forma compartida entre la iniciativa privada y las instituciones públicas se debe afrontar el deporte escolar con un carácter intencionado. Se deben esclarecer los objetivos que se pretenden y orientar los esfuerzos sumados y multiplicados. Este esfuerzo debe ser irremediamente productivo evitando esfuerzos duplicados, por sus similares ofertas deportivas, y focalizando las labores hacia un deporte escolar formativo.

El análisis de las ofertas de AFD de DEE del sector privado asociativo en Aragón lo vamos a realizar a través del desarrollo del deporte escolar del sector privado asociativo y por otro lado el sector privado comercial-mercantil.

### **2.2.1. Sector privado asociativo**

Destacaremos dos tipologías de entidades asociativas las Federaciones Territoriales Deportivas y los Clubes o Asociaciones Deportivas y no deportivas que tienen relación directa con la promoción del DEE.

Al realizar el análisis de las Federaciones y los Clubes Deportivos Aragoneses podemos observar como el sector público aragonés se ha implicado fuertemente en el deporte y, especialmente, en el ámbito de la promoción del deporte escolar. Ello hace que, probablemente, de modo involuntario haya ocupado el espacio que en otros territorios autonómicos es de las asociaciones.

En la mayoría de los casos los Clubes son muy dependientes de la administración pública (básicamente debido a subvenciones que recibe por una cierta incapacidad de generar recursos propios), en otros queda anulado por el mismo (el sector público emprende iniciativas de promoción del deporte entrando en competencia con las asociaciones y federaciones) y, por último, se dan circunstancias de colaboración (federaciones o asociaciones e instituciones públicas pactan formas de colaboración).

Los objetivos de estas entidades están bien delimitados y es poco probable que puedan coincidir con los del deporte escolar. Es difícil conciliar los intereses de los jóvenes en edad escolar con los de las federaciones deportivas. Los procedimientos de una competición federativa persiguen siempre el resul-

tado deportivo, aunque se quiera enmascarar este hecho con múltiples declaraciones de buenas intenciones. Su propia estructura organizativa y sus objetivos no coinciden con los del deporte escolar. Las federaciones deben velar por la pureza deportiva, aunque haya adaptaciones técnicas destinadas a fomentar la práctica de cada disciplina. Pero, al final, cada federación ha de atender unos intereses propios y que no por ello pueden no ser asumidos en su ámbito: la superación del número de participantes, y que estos posean un mejor nivel técnico y obtengan mejores resultados. Estos objetivos constituyen la esencia más pura de una federación deportiva y no pueden interferir en los propios del ámbito escolar.

En la realidad, es muy difícil deslindar el deporte federativo, abierto a todo aquél que pueda demostrar un rendimiento deportivo, del deporte educativo, que antepone al rendimiento educativo al deportivo. Por otra parte, en el momento actual, el deporte de los jóvenes en edad escolar está presionando a los niños y niñas para imitar el modelo del deporte profesional, que es, a su vez, discriminatorio. Es necesario entender el deporte escolar de otra manera, no tan competitiva, más justa y no discriminatoria. Las federaciones únicamente deberían participar en el deporte escolar a instancias de éste, y como colaboradoras y orientadoras; aunque la realidad es otra bien distinta, en el que ningún estamento desea gestionar y organizar la competición que demanda la sociedad por muy joven que esta sea.

### *Federaciones Deportivas Aragonesas*

El total de Federaciones Aragonesas Deportivas (2006) es de cincuenta y una, sin embargo el total de especialidades deportivas que las Federaciones Deportivas Aragonesas desarrollan y tutelan con actividades y competiciones deportivas superan las doscientas.

Esto provoca que exista un amplio abanico de oportunidades para el joven deportista, puesto que, si la proyección técnica federativa es la idónea, tendrá la posibilidad de experimentar diferentes modalidades deportivas, para posteriormente seleccionar aquella que más le atraiga; aunque solo 32 especialidades deportivas son convocadas en los Juegos Deportivos en Edad Escolar organizados por el Gobierno de Aragón y dichos entes federativos.

Las políticas de promoción y desarrollo del deporte escolar por la federaciones territoriales es escaso o nulo en muchas estas, bien por falta de recursos y de adaptabilidad a las nuevas necesidades sociales, estas organizaciones solo se vinculan a la gestión de licencias, formación de entrenadores y realización de competiciones oficiales de cierto nivel autonómico-provincial; dejando en el olvido los jóvenes deportistas potencialmente interesados en conocer el deporte con carácter participativo no agonístico. Tal es el caso, que la gran parte de las federaciones deportivas aragonesas no disponen específicamente, dentro de su estructura orgánica, de un comité técnico escolar (excepto gimnasia, baloncesto, ciclismo y montañismo).

Hay federaciones que por su estructura técnica y volumen de participación escolar han generado sus propias escuelas (Espeleología, Fútbol, Golf, Judo, Montaña, Tenis,...) con las que formar a los escolares en estas modalidades para formar parte de las competiciones que después se generan, además alguna de estas proveen al deportista de unos niveles oficiales de competición (por ejemplo cinturones de Judo y Karate). Estas escuelas tienen formatos diferentes bien son cursos de iniciación (de una a diez sesiones) o son centros de actividad continua o anual (curso escolar).

Otras estrategias de promoción del deporte escolar que emplean las federaciones son:

- las “Campañas”: actividades adaptadas al nivel y capacidad del escolar (“Atletismo Divertido”, Basket 3X3, Baloncesto en Comarcas, “Trichis” del triatlón escolar, “Vuela con el Bádminton”...)
- los “Campus” o “Clinic”: en periodos vacacionales se ofertan acciones de perfeccionamiento deportivo para escolares (Balonmano, Golf, Encuentro de Jóvenes Montañeros, Baloncesto,...), generalmente están dirigidos por deportistas de reconocido prestigio.
- Fundación “Deporte Joven”: se constituye una fundación de carácter privado y promoción pública, que convenia con federaciones deportivas españolas (Balonmano, Béisbol, Rugby, Atletismo, Bádminton, Triatlón, Voleibol) y determinadas asociaciones de deportistas profesionales (Ciclismo,



Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala) para la consecución de fines de interés general mediante el impulso y fomento de la práctica deportiva y su difusión a los jóvenes ciudadanos a través de medios de comunicación social; estos convenios a su vez, pueden derivar en diferentes acciones de las federaciones territoriales.

- Apoyos económicos a clubes deportivos para el desarrollo, generalmente, de eventos deportivos escolares de cierto nivel.
- Como caso particular, nos encontramos el Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón que se encuentra ubicado en la localidad de Jaca (Huesca) y su funcionamiento como tal comenzó en el año 2.000 cuando fue reconocido oficialmente por el Consejo Superior de Deportes, gestionado por la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y financiado principalmente por el Gobierno de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, así como por la Diputación de Huesca y el Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

Este centro lo conforman deportistas (Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Patinaje Artístico), entrenadores, un fisioterapeuta y un médico deportivo.

En este Centro no solo se ocupan de la formación deportiva, a la vez de dar una gran importancia a la formación académica reglada de todos los componentes, imprescindible para el desarrollo personal en el futuro.

El trabajo que realiza el CETDI-Aragón se basa en captar deportistas a nivel de club, para formarlos, tanto deportivamente como académicamente, durante un periodo que varía entre 3 y 5 años, con el fin de que sean seleccionados por las Federaciones Nacionales para formar parte de las Selecciones Nacionales de cada especialidad.

#### *Asociaciones Deportivas Aragonesas*

Al igual que las Federaciones Deportivas, los Clubes-Asociaciones Deportivas quedan definidas en la Ley 4/93 del Deporte en Aragón, así como el tipo de Club según una determinada clasificación.

...

#### Artículo 17. De los Clubes Deportivos

A los efectos de la presente Ley, son Clubes Deportivos las asociaciones privadas, integradas por personas físicas o jurídicas, que tienen por objeto exclusivo o principal la promoción y el desarrollo de actividades físico-deportivas, o la práctica de una o más modalidades deportivas por sus miembros, o la participación en actividades deportivas de carácter oficial, profesional y aficionado.

Ante la diversidad de asociaciones vamos a poder ver como, aunque se las suela denominar bajo un nombre genérico –unas veces “asociaciones”, otras “clubes-clubes”– ya desde su fundación tienen lógicas legitimadoras y funciones distintas y sus características estructurales (número de socios, secciones, tipos de deportes...) también lo son. En consecuencia, no es posible interpretar de modo uniforme la situación de las mismas. A nuestro entender, cada uno de los tipos a exponer está condicionado por fenómenos de índole variada, externos a las organizaciones que cristalizan de modo distinto en cada una de ellas. De ello que los problemas a afrontar no sean comunes. Si que se observa, según modalidades deportivas (ciclismo, atletismo, fútbol,..) que el deporte escolar, en relación con otras categorías absolutas-senior, les reporta poco beneficio económico para la excesiva carga organizativa que supone su iniciación deportiva y la competición.

Sin embargo, los clubes deportivos desarrollan un fin utilitario básico para la sociedad, como es la práctica de AFD para el desarrollo armónico de la persona, latente, entre otras, en las asociaciones del deporte adaptado.

Al realizar un estudio de la oferta de actividades adaptado a las características de cada una de las asociaciones deportivas aragonesas vinculadas al deporte escolar, nos podemos encontrar:

1. *Club deportivo.* son las más abundantes en nuestra comunidad; su sentido se centra en el deporte que representan razón por la cual se encuentran vinculados al entramado institucional constituido por las federaciones deportivas. Algunos tienen instalaciones propias (bien sea deportivas o locales sociales) y otros no; en ocasiones son entes adheridos a otra estructura superior (centros educativos, asociaciones de padres, administraciones,...) que cuentan con una importante infraestructura de la cual se pueden beneficiar.

La actividad del club se centra en la organización de equipos –casi siempre centrados en un solo deporte– que participan en competiciones federadas de diferentes categorías o niveles, entre ellas la escolar, como base de esa modalidad, para ir ascendiendo de nivel. Prácticamente ninguno desarrolla esa modalidad deportiva escolar sin el fin agonístico, excepto aquellos clubes de nueva creación, como método de adaptación de los escolares a dicha modalidad.

Son clubes de tamaño medio o pequeño (entre 50 y 300) existiendo, a menudo, estabilidad en los órganos directivos, pero una gran movilidad de las personas que componen su estructura ejecutiva (técnicos, entrenadores, delegados,...). El equipo humano de estas estructuras es vocacional, por ello se da con cierta frecuencia, el siguiente caso: si un o una deportista escolar deja de participar en la competición es muy posible que su pertenencia al club deje de tener sentido y, en consecuencia, se dará de baja. Además, si este escolar había llegado al club acompañada por un familiar (en general, el padre) que colaboraba en tareas de organización, éste –al dejar de tener una motivación personal– también lo abandonará.

2. *Club distintivo.* Se trata de los clubes más antiguos aunque también los hay de reciente creación (los de golf, en especial). En general están compuestos por clases sociales altas o medias-altas. El número de asociados supera los 500. Suelen contar con instalaciones propias y, aunque en su denominación se hace referencia a un deporte (tenis, polo, golf...) constan con más de una sección deportiva. Tienen equipos que les representan en las competiciones deportivas pero también una intensa actividad deportiva de ocio dirigida al conjunto de personas asociadas. La pertenencia a estos clubes es símbolo de un determinado estatus, deseado y admirado por algunos y despreciado por otros.

Es destacable que todos los grandes clubes de Aragón ofertan actividades de competición federada escolar de diferentes disciplinas (Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol Sala, Hockey patines, Montaña, Esquí, Natación, Waterpolo, Pelota, Tenis y Padel, Triatlón y Ciclismo, ...).

Además de esta oferta genérica, el Club Natación Helios y el Stadium Venecia incorporan nuevas AFD relacionadas con la educación física de base (psicomotricidad –de 4 a 5 años– o programas de escuelas multideporte –6 a 7 años–).

3. *Clubes profesionales.* Son clubes deportivos totalmente profesionalizados (Real Zaragoza, CAI Baloncesto Zaragoza, CAI Balonmano Aragón, Fabregas Sport, Mann Filter, ...) cuya legitimación viene dada por las victorias obtenidas y el espectáculo que dan. Crean verdaderos sentimientos de adhesión colectiva dando toques de distinción a las ciudades aragonesas o capitales de provincia que representan, aunque cada vez más también van siendo asociados a patrocinadores comerciales sin los cuales su existencia sería prácticamente imposible. A efectos legales, la Ley del Deporte de 1990 también marca un hito en su existencia. Dicha ley fija que, en caso de déficit económico, deben convertirse en sociedades anónimas deportivas. Es decir, dejan de regirse por el régimen jurídico de asociaciones deportivas y entran bajo la jurisdicción que regula el mundo empresarial.

Algunos de ellos desarrollan en sus estructuras secciones de deporte escolar, como modelos de iniciación a ese deporte, pero con vínculos a la competición federada. Los escolares que forman parte de las categorías inferiores de estas entidades favorecen un estigma de prestigio de cara a la sociedad, se dan casos en que las familias ven en su hijo el sueño de la fama social que no han podido lograr ellos, y generan un prematuro profesionalismo en el escolar inmaduro.

Otros programas escolares que desarrollan estos grandes clubes son actividades complementarias de carácter participativo (visita a centros educativos, campañas de salud con deportistas profesionales) y de carácter formativo (Campus de Verano, Clinic)

### *Asociaciones No Deportivas Aragonesas*

En nuestra Comunidad Autónoma existen gran cantidad de estructuras asociativas no deportivas que promueven actividades físico deportivas para escolares de carácter participativo-recreativo (talleres de iniciación, jornadas-días de promoción) y otras de ámbito competitivo (torneo de navidad, trofeo de fiestas, ...).

Nos podemos encontrar asociaciones con finalidades diferentes: desarrollo de servicios educativos (AMPAS), organización de festejos (Comisión de Fiestas), programación de actividades de ocio y tiempo libre (asociaciones juveniles y culturales).

Las modalidades deportivas que ofertan son variadas y logran llegar aun gran publico en general, incluido el escolar. Suelen ser programas que se adaptan a las necesidades de la realidad, dando soluciones a los problemas que estas asociaciones observan (conciliación familiar, organización de eventos en municipios con escasos medios materiales y humanos, dinamización de la población juvenil, ...)

## **2.2.2. Sector privado comercial-mercantil**

### *De relación directa con el deporte:*

#### *Empresas de Servicios Deportivos*

Las empresas de servicios deportivos en Aragón vinculan su actividad a solucionar los problemas con los que se encuentran las administraciones públicas, fundamentalmente los Ayuntamientos y en algunas comarcas aragonesas, para la gestión de las actividades físicas y en concreto las del deporte en edad escolar; con ello las entidades publicas disminuyen personal contratado directamente.

En ciertos territorios de Aragón se buscan otras soluciones por medio de convenios con Asociaciones y Clubs Deportivos y en otros acuden directamente a empresas de servicios deportivos que acceden, mediante concurso público, a trabajar para los Ayuntamientos y las Comarcas.

Generalmente, en un principio, las empresas ponen a disposición un personal con organización propia que ejecuta los planes que emanan de los técnicos deportivos municipales o comarcales.

Como los estilos de vida han cambiado la práctica deportiva escolar que ofertan estas empresas es más global, más variada y completa, donde no solo tiene cabida la competición escolar, sino se denota un creciente interés por la variedad deportiva, por la no especialización, surgiendo, en algunos casos, otro estilo de gestión en el que el usuario paga por un servicio integral en el que él decide cómo, cuándo y qué practicar dentro de un mismo precio único.

De este modo, se aúnen la rentabilidad por parte de las empresas y aumento de los servicios deportivos escolares por parte municipal, comarcal y regional haciendo que este aumento vaya acompañado de un aumento de calidad (seguimiento técnico de cada niño, equipaciones, ...)

Estas empresas deportivas prestan diferentes servicios relacionados con el deporte en edad escolar en Aragón:

- Gestión de actividades de Ocio y Deportivas (por ej. Programa Municipal de Ocio Alternativo en Horario Nocturno, Campus Polideportivo Urbano, Programa de animación infantil, campañas de natación, deportes de invierno,...): de organización directa en instalaciones propias o no, o actividades subcontratadas por otras entidades a realizar en las instalaciones de la contratante. Las actividades son variadas desde cursos deportivos hasta talleres monodeportivos de duración puntual.

Se realizan cuando la demanda lo requiere, y varían sus contenidos con frecuencia para generar en el usuario una mayor motivación e interés por la actividad.

- Organización de eventos: Jornadas puntuales relacionadas con el deporte participación y competición (Día del deporte, Street Basket, Fiestas de Centro educativos,...)

El futuro de las Empresas Deportivas relacionadas con el deporte escolar, nos aventuramos a señalar, que será el futuro de la AFD no reglada, cada vez menos instituciones públicas gestionaran directamente sus instalaciones y sus actividades deportivas escolares, con lo cual el campo es ilimitado depende simplemente de la ilusión de los gestores y, fundamentalmente, su capacidad de innovación.

#### *Centros Deportivos Privados*

Son pequeñas o medianas instalaciones deportivas que organizan actividades escolares:

- de competición federada (artes marciales, gimnasia artística, aeróbic,...)
- o para ampliar el abanico de oferta de actividades de este centro para realizar una AFD saludable y en muchos casos, facilitar la conciliación familiar con horarios adaptados (psicomotricidad, escuela de aeróbic, de baile, campus de verano...)
- innovadoras, no ofertadas por otros entes (fitness infantil, aquaerobic infantil,...)
- de mayor calidad en su organización y atención al joven usuario (trabajo personalizado)

#### *De relación indirecta con el deporte:*

Son entidades que su producto o servicio ofertado puede tener o no relación directa con la práctica deportiva; por lo general no organizan la actividad deportiva escolar, son patrocinadores-sponsors, con aportaciones económicas o en especies, formando parte de la financiación del coste deportivo de la entidad o del evento y mejorando sus condiciones fiscales frente al Municipio, Comunidad Autónoma o al Estado. El patrocinio para grandes eventos o campañas del deporte en edad escolar se ha convertido en un elemento imprescindible, en la solución de marketing con mayor crecimiento; los consumidores (padres, niños,...) consideran que aporta valor a su estilo de vida y a las cosas que les interesan, dando emoción a la marca y a sus productos.

El patrocinador justifica su apoyo puesto que el consumidor percibe la marca asociada a actividades y personas que le gustan, asociadas al club y el patrocinador accede a “branding” en inversiones proporcionalmente muy superiores a los costes en los que incurre. En Aragón estos patrocinios se dan en las formaciones deportivas profesionales, pero como estas acogen equipos inferiores, estos recursos, generalmente, repercuten directa o indirectamente, en el deporte base escolar (entidades bancarias, comercios, supermercados, hostelería, constructoras, asociación prensa deportiva, ...).

### **3. RELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL DEPORTE ESCOLAR**

Después de haber realizado un estudio pormenorizado se pueden extraer tres niveles de organización, en función de su ámbito, del deporte en edad escolar:

En el primer nivel se contempla la existencia de estructuras de atención y gestión del deporte escolar en los centros escolares, que contemplen la prestación de servicios técnico-docentes y administrativos.

En el segundo nivel se contempla la existencia de estructuras en los municipios o, en su caso, comarcas, estructuras o asociaciones locales de deporte escolar en las que toman parte los ayuntamientos, los centros escolares y los clubes involucrados en el desarrollo del programa de deporte escolar en el municipio o comarca.

Es en dichas estructuras donde se concretan los programas anuales de actividades de ámbito municipal o comarcal, siguiendo las directrices recogidas en los Juegos Deportivos en Edad Escolar aprobado por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón.

En el tercer nivel se encuentra las federaciones deportivas y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, generadores del desarrollo general de las acciones competitivas escolares de las diversas modalidades deportivas.

La coordinación y relación de los entes en materia deportiva escolar nos permitirá conocer las diferentes responsabilidades y competencias de organización que acometen cada una de ellas, pudiendo extraer mejoras de dichas labores de interacción entre estructuras.

Por ello las posibles relaciones podrán ser entre:

- Estructura pública con otra pública
- Estructura privada con otra privada
- Estructura pública con otra pública

#### *Estructura pública con otra pública:*

Las estructuras públicas (Municipios y Comarcas) asume completamente la labor de iniciación deportiva, poniendo a disposición de las escuelas deportivas las propias instalaciones municipales, al margen en general de los centros escolares.

Este modelo, con técnicos contratados directamente de una u otra forma por la institución, desarrolla una iniciación deportiva mucho mejor dotada de recursos que la anterior del modelo escolar. La responsabilidad asumida de dirigir la iniciación deportiva desde el propio municipio o comarca lleva a que sean los cargos funcionarios del mismo quienes coordinen por entero el funcionamiento de las escuelas municipales, sin tomar parte en esta labor los clubes ni federaciones deportivas, con las que no hay firmado ningún tipo de convenio de colaboración. Se trata de un modelo cuestionado por otros responsables municipales y comarcales en cuanto a la carga de contrataciones que se asume desde la institución, algo que para algunos está fuera de lugar, debiendo a su juicio depender este tipo de personal de los propios clubes deportivos municipales.

#### *Estructura pública con privada:*

Este modelo se estructura en los municipios y comarcas aragonesas a través del apoyo de entidades gestoras privadas, federaciones y clubes deportivos, que son los que realmente desarrollan el proyecto deportivo escolar a través, en algunos casos, de la firma de un convenio de colaboración o de subvenciones municipales, comarcales o autonómicas para el funcionamiento de las actividades ordinarias de dichas escuelas deportivas.

Suele ser frecuente que las actividades extraescolares deportivas de los centros educativos de Primaria y Secundaria la subcontratación de empresas de prestación de servicios deportivos, que junto con las federaciones y clubes deportivos, en muchos casos, chocan, en cuanto a planteamientos didácticos, con la filosofía educativa de la iniciación deportiva escolar curricular.

Paradójicamente, en la práctica, las federaciones tienden a delegar en los clubes, cada deporte desarrolla su actividad con criterios particulares, enfocando aspectos como la competición de forma completamente diferente a lo consignado desde el ámbito educativo. En general, hay que decir que los niños que no participan en competición escolar, es porque supone un mayor compromiso para los responsables de las escuelas, lo que lleva a que en general no tengan ninguna expectativa deportiva en torno a la modalidad practicada.

#### *Estructura privada con otra privada:*

Se trata de una relación escasamente desarrollada, se suele dar, como anteriormente hemos mencionado, en la delegación de las federaciones deportivas a los clubes deportivos, para que estos últimos ges-

tionen y desarrollen actividades con el establecimiento de líneas de apoyo desde las estructuras federativas.

En algunas ocasiones, puesto que su coste es difícil de asumir, las empresas de servicios deportivos desarrollan su actividad con colaboraciones puntuales con las entidades deportivas asociativas sin ánimo de lucro (clínica, días del deporte, galas...).

A modo de conclusión sobre las relaciones anteriormente expuestas, podemos decir que no es fácil tratar de llegar a un modelo de gestión del deporte en edad escolar cuando los modelos existentes son tan variados y los agentes implicados en cada uno de ellos tan diferentes. Sin embargo, si hay una serie de reflexiones que a nuestro juicio deberían tenerse en cuenta en cualquier nuevo modelo a plantear:

- Escasa coordinación desde las federaciones para dinamizar programas de promoción deportiva propia, para escolares de los municipios y comarcas aragonesas que precisan de recuperar modalidades deportivas concretas poco practicadas en la actualidad y que antes sí se ofertaban por su arraigo cultural de la zona o modalidades que nunca se han ofertado y que ahora pudiesen tener aceptación.
- Todas las modalidades deportivas deberían seguir criterios comunes de funcionamiento que estén basados siempre en un ideario también común. En la práctica esto requerirá el nombramiento de un coordinador de la modalidad deportiva municipal de EDM que deberá reunirse con los responsables de las mismas de forma periódica.
- El planteamiento de las actividades deportivas escolares no deberían solo plantearse con carácter competitivo sino también de ámbito participativo-saludable en el que después de un periodo de praxis variada, el escolar escoja aquella modalidad o modalidades con las que mejor se identifica y desde aquí comenzar a mejorar sus cualidades y capacidades para el deporte agonístico.
- Desde la institución municipal y comarcal se deben dar los pasos necesarios para reforzar constantemente este deporte escolar. En este sentido, un apartado importante puede ser la organización de eventos donde se resalta la participación de los jóvenes deportistas, los técnicos, directivos de los clubes, responsables municipales, etc.
- Finalmente, un aspecto común a todas las actividades deportivas para escolares es que en general no contemplan la posibilidad de la práctica deportiva más allá de una edad normalmente en torno a los 16 años. En este sentido a nuestro juicio la oferta de actividades para el deporte escolar debería estructurarse de forma que dieran respuesta también a las necesidades deportivas de los adultos, tanto fomentando la práctica y el aprendizaje deportivo en una edad adulta que cada vez lo requiere de forma más acusada, como impulsando otro tipo de actividades de promoción, sean semanas culturales en torno al deporte, exposiciones, clínica o campus de práctica, etc.

#### **4. ITINERARIO DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DEL JOVEN ARAGONÉS**

Los Itinerarios de Práctica Físico Deportiva son aquellas estrategias, para la gestión del Área Deportiva de la Administración Pública, que permiten dar operatividad a cuatro de los objetivos fundamentales que guían la intervención autonómica, municipal y comarcal para el fomento del lema del “Deporte para Todos”:

- 1º) potenciar una práctica regular y una diversificación dirigida de la oferta, que garanticen mejoras en la salud del ciudadano;
- 2º) impulsar la máxima participación ciudadana a todas las edades y sin discriminación de ningún tipo;



- 3º) educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables; y
- 4º) extender y estabilizar el asociacionismo.

Para establecer el itinerario deportivo del joven deportista aragonés que se da en la actualidad en nuestro territorio, debemos establecer varios parámetros:

- *Orquillas de Edad establecidas de la siguiente manera:*

- 6-8 años relacionados con la categoría prebenjamín
- 9-10 años relacionados con la categoría benjamín
- 11-12 años relacionados con la categoría alevín
- 13-14 años relacionados con la categoría infantil
- 15-16 años relacionados con la categoría cadete

- *Contextos de Gestión y Desarrollo:*

- Centros Educativos: desarrollados dentro del área curricular de la Educación Física o bien desde el ámbito extraescolar por las AMPAS o clubes deportivos insertados dentro de los propios centros educativos. El desarrollo de las actividades puede ser directo o subcontratado a entidades de servicios deportivos privadas.
- Entidades Asociativas Privadas: Federaciones y Clubes Deportivos
- Instituciones Publicas de carácter municipal y comarcal (Servicios y Patronatos Municipales, Comarcales, Fundaciones,...)
- Empresas de Servicios Deportivos
- Práctica Autónoma

- *Actividad Físico Deportiva:*

Iniciación Deportiva Genérica-Multilateral: Práctica variada y diversificada de AFD, de tal modo que el niño/a adquiere a través de la praxis una serie de experiencias deportivas con las que mejora sus habilidades y capacidades cognitivas y cognitivas. Como son actividades prolongadas en el tiempo, al joven deportista se le deben ofrecer acciones motivantes y lúdicas con la que así crear un habito deportivo perdurable.

A través de las Escuelas de Iniciación Deportiva Genéricas se plantean formulas de Competición Formativa: que en ocasiones son de carácter oficial, generalmente adaptadas a las características motrices y cognitivas de los jóvenes deportistas (niños de 8-9 años que juegan a fútbol 11, donde el terreno de juego obliga a que el joven deportista trabaje cualidades físicas no maduras: anaeróbicas alácticas)

- Recreación: son actividades de participación, generalmente con un gran componente lúdico, en el que generalmente ocupan un tiempo de ocio, sin más pretensión que la diversión practicando una AFD.
- Iniciación Deportiva Específica o Competición Rendimiento / Tecnificación: El joven deportista escoge, generalmente una modalidad deportiva en la que focaliza todo su esfuerzo por mejorar aspectos físicos, técnicos y tácticos para expresarlos en la competición. Se da con gran frecuencia, el establecimiento de patrones básicos reiterativos en el entrenamiento para una rápida adquisición, de este modo ponerlos en práctica en la competición como recurso de rendimiento rentable en el juego para obtener una victoria segura en la competición oficial, aunque el joven deportista desconozca el razonamiento de dicha conducta.

El itinerario de práctica físico deportiva del joven aragonés que se presenta a continuación, representa una muestra orientativa de lo que se mayoritariamente en la actualidad en el deporte de edad escolar en Aragón, existirán casos particulares que no se verán reflejados en ella:

	Centros Educativos	Ent. Asoc. Privadas	Instituciones Públicas	Empresas Servicios	Práctica Autónoma
6-8 años					
9-10 años					
11-12 años					
13-14 años					
15-16 años					

	Iniciación Deportiva Genérica
	Iniciación Deportiva Específica
	Recreación

## 5. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA OFERTA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN

Es importante resaltar que el deporte en edad escolar siempre ha sido un tema controvertido en cuanto que desde distintos ámbitos (técnicos, investigadores, clubes, prensa,...) critican los planteamientos actuales del procedimiento que se sigue al llevar a cabo este deporte; produciendo de todo ello lentitud en los cambios, si estos se llevan a cabo.

Las cuestiones o problemáticas genéricas que se han planteado a la hora de realizar este análisis, en muchos casos son:

- la edad de iniciación a la competición muy prematura, en donde se producen cortes de práctica en ciertas franjas de edad, provocando en la gran mayoría de los casos un abandono de la práctica deportiva.
- la escasez de medidas para paliar la falta de tecnificación deportiva permanente en el campo del deporte en edad escolar.
- la escasez de recursos del deporte en edad escolar frente al deporte de alto nivel.
- la orientación del deporte en edad escolar en el que la competición esta presente incondicionalmente, pero no se entiende el deporte sin la presencia de aquella, aunque el deporte en edad escolar de orientación recreativo tampoco parece el adecuado puesto que en muchas ocasiones se somete al niño/a a aprendizajes excesivamente técnicos, presiones exageradas. En definitiva, nin-



guna orientación parece la adecuada o no hay una orientación deportiva del deporte en edad escolar que contente a todos.

- discriminación sexual en la práctica deportiva. Los equipos mixtos son una minoría, aun no existiendo ningún problema para que existan equipos mixtos en estas edades, ni desde el punto de vista biológico ni psicológico. La tradicional fijación de roles no ha sido superada en el DEE.

Las entidades que gestionan el DEE organizan este con criterios sexistas se diferencia el deporte que practican las chicas y el que practican los chicos. La división en deportes masculinos (fútbol, rugby, etc.) y deportes femeninos (gimnasia rítmica, danza, aeróbic, etc.) heredada de un pasado discriminatorio,

Aunque no se puede forzar un DEE mixto a ultranza o impuesta, se deberán promover un DEE en el que se nivele al máximo la participación compartida de chicos y chicas. Más que el tipo de práctica debe primar la edad y el proceso evolutivo.

- en relación con las entidades deportivas de federaciones y asociaciones no profesionalizadas, tradicionalmente considerados como la base organizativa del deporte, han perdido centralidad. Antes hacer deporte equivalía a pertenecer a una asociación. Hoy en día las propuestas para practicar deporte también se han diversificado mucho: gimnasio privado, escuela deportiva del Servicio o Patronato Municipal o Comarcal de Deportes, Centro Educativo...

La encuesta realizada por García Ferrando en 1991 muestra que el número de asociados a clubes representa un porcentaje muy pequeño del total de practicantes. Las cifras referidas a la población juvenil consolidan esta tendencia: el 20% de los que practican deporte lo hacen en el marco de una asociación mientras que el 62% del mismo colectivo nunca ha pertenecido a una asociación (García Ferrando, 1993). Además, el 69% de los jóvenes entre 15 y 29 años dicen que no es necesario pertenecer a una asociación para hacer deporte. En realidad, tan sólo se asocian aquellos para los cuales la asociación tiene un sentido: organización de competiciones y lugar de encuentro, principalmente.

Estos cambios en el panorama deportivo escolar afectan estructuralmente a estas entidades. Cuantitativamente hay menos personas que encuentren en ellas algo que les interese; el público “potencial” no ha aumentado en la proporción que lo ha hecho el número de deportistas. Es curioso observar en este sentido que en los escasos datos empíricos con que contamos, estas estructuras federativas y asociativas muestran como objetivo principal incrementar el número de asociados lo que les lleva, obviamente, a la necesidad de generar más recursos económicos destinados a satisfacer los retos que se plantean.

Esto significa no saber que una federación o asociación deportiva ha de funcionar como una organización, por su estructura y recursos muchas de ellas no se han planteado con claridad:

- ¿qué ofrecen?
- ¿a quién ofrecen?
- ¿mediante qué se ofrecen los servicios?
- ¿con quien se ofrecen (qué hacen los voluntarios, en qué momento se necesita profesionalizar ciertas tareas...)?
- etc.

Lo principal de estas estructuras es saber qué ofrece porque es precisamente esto lo que la diferencia de las otras formas organizativas. Y este qué ofrece debe ir unido, además de un servicio adecuado<sup>5</sup>, a un ideal, a un modelo de referencia. Cuando una persona se adhiere a una asociación ha de sentir que “forma parte de” además de pensar que allí se le está ofreciendo un servicio. Ello es lo que permite diferenciar la asociación del modelo comercial o del público.

En general podríamos seguir estableciendo posturas críticas hacia la organización del deporte en edad escolar, pero todas estas nos llevan hacia el problema común reflejado por todos los agentes sociales del deporte en edad escolar: la consecución de actitudes del niño/a contrarias a los principios educativos, en general a la presión ejercida que se ejerce a los niños/as en cuanto a su rendimiento deportivo, sin que estos niños experimenten una divergencia de prácticas físico deportivas; y por otro lado, la discriminación que se produce entre unos niños y otros.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Blázquez, D. (1995). *La iniciación deportiva y el Deporte Escolar*. Barcelona: Inde.
- Cecchini, J.A. (2005). “El deporte educativo en la edad escolar”. En *Actas del VI Congreso Internacional de Educación Física y Deporte Escolar*. Madrid: Gymnos.
- Durand, G. (1976). *El adolescente y los deportes*. Barcelona: Editorial Planeta.
- García Ferrando, M. (1997). *Los españoles y el deporte (1980-1995). Un análisis sociológico*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Lorenzo, J. (1996). *Entrenamiento psicológico en los deportes*. Biblioteca Nueva S.L. Madrid.
- Manifiesto Mundial de la Educación Física (2000). Federación Internacional de Educación Física.
- Olivera, J. y Olivera, A. (1995). *La crisis de la modernidad y el advenimiento de la postmodernidad: El deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo*. Apunts: Educación Física y Deportes, 41, pp. 10-29.
- Romero, S. (2000). “Reflexiones conceptuales de iniciación deportiva escolar y estudio de dos enfoques metodológicos”. En *I Congreso Nacional de Deporte en edad escolar*. Dos Hermanas.
- Sánchez, F. (2000). “Análisis del Deporte en Edad escolar y una alternativa para el futuro”. En *I Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*. Dos Hermanas.
- Sanchis, J. (2001). *Conferencia sobre deporte escolar*. En *primer Congreso de Deporte Escolar*. Sevilla: Dos Hermanas.
- Santos, P. (1998). *Actividades Físicas Extraescolares*. Zaragoza. Inde.
- Seirul-lo, F. (1999). *Valores educativos del deporte*. En Blázquez Sánchez, D. (1999). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Barcelona. INDE Publicaciones. pp. 63.
- Torres Guerrero, J. y Delgado Fernández, M. (1998). *Conclusiones a la Mesa Redonda “Deporte y sociedad del futuro”*. En *Actas del II Congreso nacional de Educación Física y Deporte escolar*. Almería 1998.
- Vázquez Gómez, B. (coord.) (2001). *Bases educativas de la actividad física y el deporte*. Madrid. Editorial Síntesis.
- Velázquez Buendía, R. (2004). *Enseñanza deportiva escolar y educación*. En Fraile, A. (coord.). *Didáctica de la educación Física. Una perspectiva crítica y transversal*. pp. 172-196.

# ***INFORME***

## **PRINCIPALES DATOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN**

**ELABORADO POR:**  
**D. JULIO LATORRE PEÑA**  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	79
<b>1. LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN</b> .....	80
<b>2. LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR EN GENERAL</b> .....	84
2.1. La práctica físico deportiva en la escuela .....	85
2.2. La práctica físico deportiva fuera de la escuela .....	86
<b>3. EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN ARAGÓN. De 2005-06 a 2007-08</b> .....	87
<b>4. LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE LOS ESCOLARES ARAGONESES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR</b> .....	89
<b>5. INFORME DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN 2008</b> .....	92
<b>6. LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR</b> .....	93
6.1. La participación en los procesos de formación .....	93
6.1.1. Enseñanzas de régimen general, ciclos formativos de grado medio y superior .....	94
6.1.2. Enseñanzas de régimen especial .....	95
6.1.3. Formación en el periodo transitorio .....	97
6.2. Características de los técnicos en activo .....	99
<b>7. CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	100
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	100

## **RESUMEN**

Este documento aporta información sobre la participación en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, complementada con otros datos relativos a la práctica deportiva de los escolares en general, el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Centros Públicos de Educación Infantil Y Primaria en Aragón, los resultados de nuestros escolares en competiciones de ámbito nacional, el informe realizado por el Consejo de La Juventud de Aragón 2008, y sobre la situación de los técnicos deportivos.

## **PALABRAS CLAVE**

Juegos deportivos en edad escolar, centros escolares, promoción de actividad física y deporte, resultados deportivos, técnicos deportivos.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental que sustenta este trabajo es aportar información objetiva sobre la realidad de la práctica deportiva de los escolares aragonés, interesará tanto la situación actual, como el conocimiento de la realidad en los últimos años con el fin de predecir, en la manera de lo posible, la tendencia de futuro. En definitiva es necesario analizar el pasado y el presente para poder intervenir en la mejora del futuro. Los datos disponibles son dispersos, no completos y en algunos casos su fiabilidad puede ponerse en entredicho, por tanto no podemos pretender que el diagnóstico final sea perfecto, pero eso no significa que no debe y no pueda realizarse.

Sin lugar a duda los juegos deportivos en edad escolar de Aragón, convocados anualmente por el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, representan cuantitativa y cualitativamente el programa deportivo de mayor importancia en estas edades. Como la propia Orden de 12 de septiembre de 2007 recoge, (DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN 2008), a la tradicional oferta de actividad competitiva se incorpora el Programa de Promoción de la Actividad física y el Deporte en Centros públicos de educación infantil y primaria en Aragón. Siendo objetivos prioritarios en el citado programa la participación de la mayor parte de los alumnos y alumnas aragoneses en las actividades físico-deportivas, con especial incidencia en el fomento de la participación de las niñas, ya sea dentro o fuera del ámbito puramente competitivo, y el desarrollo de actividades dirigidas a la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales. El interés que suscita entre los escolares participantes, el ambiente participativo que genera y la promoción del deporte de base que supone, tanto en el medio rural como urbano, pone de relieve la importancia de la celebración de los citados juegos. Es esta trascendencia social y educativa la que exige que el modelo a plantear en esta actividad sea consecuente con las necesidades y características de los escolares.

En el presente informe se aportan datos sobre la participación en los juegos en edad escolar de Aragón, profundizando fundamentalmente en la evolución de dicha participación en diferentes temporadas, sobre las diferencias entre sexos, sobre las características de las diferentes modalidades deportivas y sobre la distribución de la participación en las diferentes edades. La información utilizada proviene de la Dirección General del Deporte como organismo responsable directo de la organización de los juegos.

En relación con la práctica deportiva en general, aspecto que evidentemente complementa el anterior, ya que es incuestionable que los juegos deportivos en edad escolar no constituyen la totalidad de la práctica, se aportan datos obtenidos en una tesis doctoral presentada en la Universidad de Zaragoza, y aunque esta referida únicamente a la Educación Primaria y a la ciudad de Zaragoza, pensamos que la aportación de información no deja de ser interesante.

En tercer lugar se analiza el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Centros Públicos de Educación Infantil Y Primaria en Aragón, programa que de manera novedosa comenzó su andadura en el curso 2005/06, y que tiene intención de ampliarse en cuanto a número de centros participantes, pero también en cuanto a etapas educativas. La información aportada proviene del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Otra fuente de información interesante para conocer la situación de nuestra práctica deportiva, es la proveniente del Consejo Superior de Deportes y relativa a los resultados de nuestros escolares en competiciones de ámbito nacional. Se han utilizado las memorias “Deporte Escolar” de los últimos años de dicho organismos como fuente de información.

En el apartado quinto se aporta información procedente de un informe realizado por el Consejo de La Juventud de Aragón, que aun referido a tramos de edad no correspondientes con el deporte en edad escolar, nos pueden ayudar a conocer la realidad de la práctica de los jóvenes pero que hace pocos años eran los escolares de los que tratamos.

Se aporta en el apartado sexto información sobre los técnicos deportivos, relativa a la participación en los procesos de formación y sobre algunas de sus características relacionadas con el ejercicio profesional, en el primer caso la información proviene de nuestra administración autonómica y en el segundo de la tesis doctoral ya mencionada.

Por último y a modo de resumen se realizan algunas consideraciones que pretenden analizar la información de que disponemos.

## 1. LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

Con el fin de conocer con más precisión el deporte en edad escolar en Aragón, presentamos algunos datos relativos a la participación en los juegos deportivos en edad escolar de diferentes años, proporcionados por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, lo que permite realizar un estudio longitudinal de la evolución de las actividades en función de los practicantes totales, por sexos y por modalidades deportivas.

En primer lugar, con la intención de tener una información global, mostramos los datos relativos al volumen de practicantes distribuidos por sexos y referidos a las convocatorias de 2001/02, 2004/05 y 2006/2007. En el cuadro 1 y 2 vemos la variación en el número de practicantes por sexo, permitiendo valorar también las diferencias en % entre uno y otro. Debemos tener presente que los criterios para el computo de participantes no son exactamente iguales en los años seleccionados. Aparece una nueva población de 600 participantes contabilizados en 2004-05 y de 1.304 en 2006-07 que corresponden a la incorporación del deporte especial, y que no estaba contemplada anteriormente bajo la organización de los juegos; aspecto por otro lado muy positivo ya que tiende a normalizar el trato dado a estas poblaciones especiales. Por tanto, el incremento global de 4,79% en 3 años y del 11,63% en cinco años, deberá ser corregido en cada caso para realizar una mejor aproximación a la realidad. La variación porcentual por sexo, sí que demuestra que las diferencias de participación entre chicos y chicas se acrecientan notablemente en los tres y en los cinco últimos años, aspecto que consideramos de gran importancia ya que el fomento de la práctica femenina debería ser uno de los objetivos prioritarios de las políticas a aplicar en el deporte en edad escolar. Las variaciones consideradas tanto en 3 años como en 5 años indican un aumento en la participación, pero en ambos casos el aumento es mayor en los chicos que en las chicas, por lo que las diferencias se acrecientan.

CUADRO 1. VARIACIÓN EN EL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN ENTRE LA CAMPAÑA 2001-02 Y 04-05

	Nº de part. 2001 02	Distribución % 01 02	Nº de part. 2004 05	Distribución % 04 05	Diferencia de part. en 3 años	Variación en % en 3 años
chicos	26.745	73,3%	28.286	73,9%	1.541	5,76
chicas	9.763	26,7%	9.972	26,1%	209	2,14
Total	36.508	100%	38.258	100%	1750	4,79

CUADRO 2. VARIACIÓN EN EL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN ENTRE LA CAMPAÑA 2001-02 Y 06-07

	Nº de part. 2001 02	Distribución % 01 02	Nº de part. 2006 07	Distribución % 06 07	Diferencia de part. en 3 años	Variación en % en 3 años
chicos	26.745	73,3%	30.264	74,3%	3.519	13,15
chicas	9.763	26,7%	10.490	25,7%	727	7,45
Total	36.508	100%	40.754	100%	4.246	11,63



Por otro lado los incrementos de participación debemos analizarlos en relación a las variaciones del volumen total de niños y jóvenes escolarizados en estas edades, ya que de lo contrario la información estaría sesgada y no correspondería a la realidad, como se analiza de manera pormenorizada en el informe relativo a la población escolar, teniendo en cuenta tanto la E. Primaria, E. Secundaria y E. Especial. la población se incremento entre el curso 01-02 y 06 07 un 3,2%. Debemos recordar que la población del primer ciclo de Educación Primaria no debería ser considerada ya que corresponde a edades sin participación directa en los juegos deportivos en edad escolar.

CUADRO 3. VARIACIÓN TOTAL Y POR ETAPA EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE ARAGÓN ENTRE EL CURSO 2001-02 Y 04-05

	2001 02	2006 07	Diferencia en 5 años	Variación en % en 5 años
Ed. Primaria	62446	67067	4621	7,4
Ed. Secundaria Obligatoria	48133	46990	-1143	-2,4
Ed. Especial	730	831	101	13,8
Total	111.309	114.880	3.571	3,2

En segundo lugar, resulta también interesante el análisis del volumen de práctica, pormenorizada en las diferentes modalidades deportivas, ya que nos permite detectar las tendencias en las preferencias por parte de los niños y jóvenes y el éxito alcanzado por la oferta presentada. En el cuadro 4. se aprecia la variación del número de practicantes entre los cursos 2001/02, 2004/05 y 2006/07, los porcentajes deben ser valorados relativamente en cada caso. Al contabilizar los participantes en las diferentes modalidades, podemos calcular de manera bastante fiable el incremento real, teniendo en cuenta la incorporación del deporte especial, el incremento en 3 años es el 3,15% y en 5 años de 8,06%. A partir del incremento en 5 años podemos hacer una estimación del incremento anual, situándose este por tanto en un 1,61%.

CUADRO 4. VARIACIÓN POR DEPORTES EN EL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN ENTRE LA CAMPAÑA 2001-02, 2004-05 Y 2006/07. ORDENADAS POR VOLUMEN DE PRÁCTICA EN 2006 07

	01/02	04/05	06/07	Difer. 3 años	Difer. 5 años	Variación % en 3 años	Variación % en 5 años
Fútbol	7883	8969	9499	1086	1616	13,8	20,5
Fútbol-sala	7979	8634	9361	655	1382	8,2	17,3
Baloncesto	6680	6897	6426	217	- 254	3,2	- 3,8
Atletismo/cross	2205	2602	3753	397	1548	18,0	70,2
Escuelas dep.	5216	3561	3532	-1655	-1684	-31,7	-32,2
Natación	1160	1247	1450	87	290	7,5	25
Balonmano	1305	1179	1257	-126	- 48	-9,7	- 3,7
Judo	981	1062	939	81	- 42	8,3	- 4,2
Gimnasia rít.	507	506	546	-1	39	-0,2	7,7
Kárate	528	519	451	-9	- 77	-1,7	- 14,6
Ajedrez	343	591	449	248	106	72,3	30,9
Voleibol	382	406	381	24	-1	6,3	- 0,3
Bádminton	351	236	268	-115	- 83	-32,8	- 23,6
Escalada dep.	93	227	211	134	118	144,1	126,9
Tenis mesa	388	245	163	-143	- 225	-36,9	- 60
Waterpolo	51	154	161	103	110	202,0	215,7
Aerobic		15	116	15			
Hockey	144	113	115	-31	-29	-21,5	- 20,1
Pelota	57	41	89	-16	32	-28,1	56,1
Salvamento y S.	58	233	84	175	26	301,7	44,8
Gimnasia art.	0	41	82	41			
Deporte tradicional			64				
Hípica	50	50	37	0	-13	0,0	- 26

CUADRO 4. VARIACIÓN POR DEPORTES EN EL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN ENTRE LA CAMPAÑA 2001-02, 2004-05 Y 2006/07. ORDENADAS POR VOLUMEN DE PRÁCTICA EN 2006 07 (continuación)

	01/02	04/05	06/07	Difer. 3 años	Difer. 5 años	Variación % en 3 años	Variación % en 5 años
Halterofilia	12	15	16	3	4	25,0	33,3
Beisbol/Sofbol		79	0	79			
Rugby	97	36	0	-61	-97	-62,9	-100
Orientación	38						
Suma parcial	36.508	37.658	39.450	1.150	2.942	3,15	8,06
Deporte especial		600	1304				
Total	36.508	38.258	40.754	1.750	4.246	4,79	11,63

No todas las modalidades de práctica se ajustan a los mismos fenómenos en relación a las variaciones sufridas de su demanda concreta, por lo general se observa que:

- Aquellas modalidades de mayor volumen de deportistas disfrutaron de positivos porcentajes de incremento (Fútbol, fútbol-sala, atletismo, natación).
- Algunas modalidades minoritarias consiguen incrementos notorios, pero considerando que parten de niveles mínimos el volumen final de práctica sigue siendo bajo (Salvamento y socorrismo, waterpolo, escalada).
- Las modalidades minoritarias son las que sufren un mayor riesgo con la disminución, tendiendo a la desaparición (Rugby Beisbol/Sofbol).
- Algunas modalidades de volumen intermedio deben tomar medidas a corto plazo pues su disminución es alarmante (Tenis de mesa, bádminton,).
- Aparecen nuevas modalidades con relativa fuerza, que es prematuro diagnosticar.
- Determinadas modalidades se mantienen de una manera casi testimonial (Hípica, halterofilia).

Si realizamos un análisis transeccional y descriptivo, es decir de datos relativos a un determinado momento, en este caso por un lado al curso 2004/05 y por otro al 2006-07, resulta interesante profundizar en la distribución de los practicantes por edad y sexo.

En los cuadros 5 y 6 vemos la variación de participantes en función de las categorías deportivas, esta comparación es posible ya que cada categoría acoge a los nacidos en dos años consecutivos. La disminución de participación entre benjamines y cadetes es de un 17,8% en 2004 05 y de un 26,6 % en 2006 07, siendo mayor en el caso de los chicos. Estos valores deben hacer reflexionar sobre el fracaso en la consecución del objetivo primordial de adquisición de hábito perdurable de la práctica. Podemos justificar parcialmente este descenso pensando que un determinado porcentaje de sujetos realiza práctica de varias modalidades simultáneamente en las categorías menores, y que posteriormente dirige su elección hacía una modalidad concreta. En referencia a los juegos deportivos en edad escolar no se dispone de estos datos.

CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DEL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN EN LA CAMPAÑA 2004-05. DATOS RELATIVOS A AQUELLAS MODALIDADES DE PRÁCTICA COMPETITIVA Y CON DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS Y SEXO

	N° de part. benjamín 2004 05	N° de part. alevín 2004 05	N° de part. infantil 2004 05	N° de part. cadete 2004 05	Diferencia Entre benjamín y cadete	Variación en porcentaje
chicos	7.923	7.903	7.278	6.264	-1.659	-20,9
chicas	1.025	1.323	1.290	1.091	66	6,4
Total	8.948	9.226	8.568	7.355	-1.593	-17,8

CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN DEL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN EN LA CAMPAÑA 2006 07. DATOS RELATIVOS A AQUELLAS MODALIDADES DE PRÁCTICA COMPETITIVA Y CON DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS Y SEXO

	Nº de part. benjamín 2006 07	Nº de part. alevín 2006 07	Nº de part. infantil 2006 07	Nº de part. cadete 2006 07	Diferencia Entre benjamín y cadete	Variación en porcentaje
chicos	9.432	7.447	6.606	6.778	-2.654	-28,1
chicas	3.347	2.536	2.011	2.596	-751	-22,4
Total	12.779	9.984	8.617	9.374	-3.405	-26,6

En relación a la práctica por sexos podemos constatar como el volumen relativo a chicos y chicas es sustancialmente diferente, de un 74,3% a un 25,7% en 2006 07 (debemos tener presente que según los datos del Instituto Aragonés de Estadística referidos al año 2004, en el tramo de edad de 5 a 14 años el 51,2% son chicos y el 48,2% son chicas, aspecto que no se modifica apenas de una generación a otra por tener una justificación biológica), En el cuadro 7. se aprecia como las diferencias de los volúmenes de practicantes de uno y otro sexo son notorias y además la tendencia es a incrementarse. Aparece un contraste evidente entre la realidad en la práctica deportiva en relación al sexo, y los fenómenos que presenta la realidad social, donde de manera progresiva, y especialmente en las últimas décadas en nuestro país, las mujeres han mejorado su situación. La incorporación de la mujer al trabajo, el acceso a mayores y más cualificados niveles de formación, la presencia en la vida social, cultural o empresarial, y la cuota de participación en responsabilidades políticas son claros ejemplos de ello.

CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DEL N° DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN, 2001 02, 2004-05 Y 2006 07

	Nº de part. totales 2001 02	Nº de part. totales 2004 05	Nº de part. totales 2006 07	% 2001 02	% 2004 05	% 2006 07
chicos	26.745	28.286	30.264	73,3%	73,9	74,3%
chicas	9.763	9.972	10.490	26,7%	26,1	25,7%
Total	36.508	38.258	40.754	100%	100%	100%

Por último, con el fin de profundizar en las características que presentan las diferentes modalidades de prácticas en relación a la distribución por sexo de sus practicantes, encontramos distribuciones totalmente diferentes y contrarias, podemos hablar fácilmente de 3 grupos diferenciados:

- Deportes claramente de práctica masculina, con porcentajes superiores al 60%, entre los que se encuentran algunos de los más practicados.
- Deportes de distribución equilibrada, con porcentajes entre el 40% y el 60%. En la mayoría de los casos modalidades de participación media.
- Deportes claramente de práctica femenina, con porcentajes superiores al 60%, siendo la mayoría modalidades con mínima o reducida participación.

En el cuadro 8. aparece la distribución de los practicantes por sexos en las diferentes modalidades ordenadas según los porcentajes de participación.

CUADRO 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS PRACTICANTES EN FUNCIÓN DE LA MODALIDAD DEPORTIVA Y SEXO. 2006-07. ORDENACIÓN POR LA DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES ENTRE SEXOS

Modalidad	Chicos participantes 2006 07	Chicas participantes 2006 07	Participantes total 2006 07	Diferencia entre chicos y chicas	% de chicos	% de chicas
Pelota	88	1	89	87	98,9	1,1
Fútbol	9350	149	9499	9201	98,4	1,6
Fútbol-sala	8718	643	9361	8075	93,1	6,9
Ajedrez	375	74	449	301	83,5	16,5
Hockey	94	21	115	73	81,7	18,3
Balonmano	995	262	1257	733	79,2	20,8
Tenis mesa	126	37	163	89	77,3	22,7
Halterofilia	12	4	16	8	75,0	25,0
Judo	698	241	939	457	74,3	25,7
Waterpolo	114	47	161	67	70,8	29,2
Deportes tradic.	41	23	64	18	64,1	35,9
Kárate	276	175	451	101	61,2	38,8
Escuelas dep.	2114	1418	3532	696	59,9	40,1
campo a través	513	356	869	157	59,0	41,0
Atletismo	1668	1216	2884	452	57,8	42,2
Salvamento y S.	48	36	84	12	57,1	42,9
Escalada dep.	118	93	211	25	55,9	44,1
Dep especial	712	592	1304	120	54,6	45,4
Baloncesto	3261	3165	6426	96	50,7	49,3
Natación	693	757	1450	-64	47,8	52,2
Bádminton	125	143	268	-18	46,6	53,4
Voleibol	114	267	381	-153	29,9	70,1
Hípica	11	26	37	-15	29,7	70,3
Gimnasia art.	0	82	82	-82	0,0	100,0
Gimnasia rít.	0	546	546	-546	0,0	100,0
Aeróbic	0	116	116	-116	0,0	100,0

Estos 3 grupos no se corresponden necesariamente con los valores intrínsecos de cada modalidad, ni con los valores que nuestra sociedad ha venido asociando a los rasgos masculinos o femeninos. Parece que la explicación y justificación de este fenómeno reside más en el éxito de la promoción y motivación realizada y no tanto en el atractivo intrínseco de cada modalidad.

Las modalidades más practicadas, fútbol y fútbol sala, son claramente masculinas; de las que presentan un equilibrio entre sexos hay que destacar por su volumen de práctica el baloncesto, el atletismo y el campo a través y la natación; las modalidades de predominio femenino presentan un volumen bajo de participación, siendo con excepción del voleibol modalidades individuales.

## 2. LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR EN GENERAL

Siendo los Juegos deportivos en edad escolar, como ha quedado señalado, un ámbito de especial importancia, ni mucho menos estos abarcan la totalidad de las prácticas. La oferta y las posibilidades de practicar actividades físico deportivas en la edad escolar es diversa, analizar esta oferta no es el cometido de este informe, sino documentar con datos la realidad de dicha práctica. En este apartado diferenciaremos el contexto escolar, es decir las actividades competitivas o no, amparadas bajo los juegos deportivos en edad escolar o no, pero en todo caso organizadas y ofertadas por el centro escolar, y por otro lado las realizadas en otros ámbitos públicos o privados.

Debemos señalar en principio algunos factores que pueden resultar determinantes y condicionantes de la práctica individual:

## **El ámbito rural o urbano**

Parece evidente que ambos contextos son diferentes respecto a los modelos de práctica deportiva, en el ámbito rural estos se caracterizan por la responsabilidad asumida por diferentes administraciones como municipios o comarcas, mientras que en el medio urbano la presencia de iniciativas privadas, de interés público, o el protagonismo de los propios centros escolares hacen que la oferta y por tanto las responsabilidades sobre la práctica sean mucho más variadas.

## **La enseñanza pública o privada**

En principio la oferta deportiva a los escolares de centros públicos o privados no tiene por que diferenciarse cualitativa o cuantitativamente, pero los contextos en que esta se produce hacen que las condiciones sean diferentes.

- Los centros privados se concentran en el medio urbano, siendo por lo general centros de mayores dimensiones en cuanto al número de estudiantes y permitiendo de esta manera disponer más fácilmente de instalaciones apropiadas.
- Los centros públicos son diferentes en Educación Primaria y Secundaria, obligando a los escolares a cambiar de centro.
- Las características de la población son diferentes sobre todo en el porcentaje de población inmigrante escolarizada.

## **La etapa educativa**

Las características de los escolares son radicalmente diferentes de la Educación Primaria a la Secundaria, y esta realidad justifica precisamente la ordenación de nuestro sistema educativo. En el primer caso podemos hablar de infancia, donde los padres por lo general asumen gran parte de las decisiones del niño en todos los aspectos de la vida. En el segundo nos referimos a la adolescencia, donde el joven influenciado por el grupo social y por los mensajes de los medios de comunicación, toma en muchos casos sus propias decisiones, pasando los padres a estar preocupados por otros problemas familiares o académicos que relegan el interés de la práctica deportiva a un segundo plano.

## **La existencia de oferta de otras entidades ( federaciones, clubes, asociaciones...)**

La práctica individual de actividad físico deportiva esta condicionada indudablemente por las posibilidades reales de que dispone un determinado sujeto, y estas a su vez varían considerablemente dependiendo de los contextos sociales en los que esta ubicado. La dispersión de la oferta es más amplia por lo general en los núcleos urbanos, pero también es cierto que modalidades deportivas relacionadas con el medio natural o supeditadas a instalaciones concretas se ven favorecidas en contextos alejados de los grandes núcleos urbanos.

Se presentan a continuación los resultados parciales de un trabajo de investigación llevado a cabo en la Universidad de Zaragoza y referido a la Educación Primaria en los centros públicos de la ciudad de Zaragoza, a pesar de ser datos que no se refieren a toda la población escolar aragonesa, podemos analizarlos como reflejo válido de la realidad.

## **2.1. LA PRÁCTICA FÍSICO DEPORTIVA EN LA ESCUELA**

No podemos olvidar que la escuela debe ser entendida como un sistema abierto y cambiante, que no obedece a modelos únicos, en el que por tanto las posibilidades de práctica físico deportiva de los escolares encuentran diferentes soluciones según los diferentes contextos. Siendo los Juegos deportivos en edad escolar, como ha quedado señalado, un ámbito de especial importancia, estos ni mucho menos abarcan la totalidad de las prácticas.

Los resultados reflejados en el cuadro 9, referidos a la participación de los escolares en las actividades son de carácter global, ya que solamente proporcionan información en términos absolutos, deben

ser completados con otros aspectos como: ¿con que volumen se realiza la práctica?, ¿en que modalidades o con que grado de especificidad? Esta información resulta de gran importancia para conocer la realidad, ya que nos proporciona una imprescindible valoración inicial. Vemos que algo más del 40% de los escolares participan en actividades físico-deportivas en su centro escolar, siendo por sexos más de un 46% en los chicos y solamente un 34% en el de las chicas, tenemos por tanto una diferencia en participación de 12,1 puntos a favor de los chicos.

CUADRO 9. PORCENTAJES DE PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA EN EL CENTRO ESCOLAR TOTAL Y POR SEXOS

	Chicos	Chicas	Total
Sí realizan actividades	46,2	34,1	40,2
No realizan actividades	53,8	65,9	59,8

Los resultados reflejados en el cuadro 10, que presenta la información anterior pormenorizada en los diferentes cursos de Educación Primaria, nos permiten valorar la evolución en el número de practicantes. Observamos como 2º curso presenta el mayor porcentaje de participación, con una diferencia con el siguiente curso de 18,8 puntos (61,7% en 2º y 42,9% en 1º curso).

CUADRO 10. PORCENTAJE DE PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA EN EL CENTRO ESCOLAR SEGÚN CURSO

	1º E. Primaria	2º E. Primaria	3º E. Primaria	4º E. Primaria	5º E. Primaria	6º E. Primaria
Sí realizan actividades	42,9	61,7	30,6	40,9	32,6	31,4
No realizan actividades	57,1	38,3	69,4	59,1	67,4	68,6

## 2.2. LA PRÁCTICA FÍSICO DEPORTIVA FUERA DE LA ESCUELA

A pesar de que es lógico considerar que el centro escolar supone el medio natural de socialización y de actividad del niño y adolescente, debemos reconocer la existencia de otros contextos paralelos que posibilitan la práctica deportiva, siendo estos de gran utilidad social, complementan y colaboran en la educación y desarrollo personal de los ciudadanos.

Los resultados reflejados en el cuadro 11, referidos a la participación de los escolares en actividades realizadas fuera del centro escolar son de carácter global, al igual que en el caso anterior solamente proporcionan información absoluta. Vemos como el 28,6% de los escolares participan actividades físico-deportivas fuera del centro escolar, siendo por sexos un 35,1% en los chicos y un 22% en el de las chicas, tenemos por tanto una diferencia de 13,1 puntos a favor de los chicos.

CUADRO 11. FRECUENCIA DE PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA FUERA DEL CENTRO ESCOLAR, TOTAL Y SEGÚN SEXO. ENCUESTA A NIÑOS

	Chicos	Chicas	Total
Sí realizan actividades	35,1	22	28,6
No realizan actividades	64,9	78	71,4

Los resultados reflejados en el cuadro 12, presenta la información anterior pormenorizada en los diferentes cursos de Educación Primaria. Observamos como 5º curso presenta el mayor % de participación, con una diferencia al siguiente de 1 puntos (41,3% en 5º y 40,3% en 3º curso). Comparando estos resultados con los referidos a las práctica en el centro escolar (cuadro 10.) podemos ver como la evolución de esta es totalmente diferente, en este caso resulta mucho más estable a lo largo de los cursos, podemos pensar que los practicantes están más cercanos a la deseable consecución de hábitos perdurables.

CUADRO 12. PORCENTAJE DE PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA FUERA DEL CENTRO ESCOLAR SEGÚN CURSO

	1º E. Primaria	2º E. Primaria	3º E. Primaria	4º E. Primaria	5º E. Primaria	6º E. Primaria
Sí realizan actividades	18,2	20,2	40,3	27,0	41,3	26,5
No realizan actividades	81,8	79,8	59,7	73,0	58,7	73,5

Como dato fundamental señalamos que el 40,2% de los escolares realizan deporte en edad escolar en los centros educativos, con una diferencia importante entre sexos. En un primer análisis tenemos que destacar que un importante porcentaje de escolares no practica deporte escolar en su centro educativo, evidentemente esta actividad tiene un carácter voluntario y no tiene por que implicar a la totalidad de los niños, pero bajo nuestro punto de vista, quedan todavía bolsas de población sobre las que es necesario intervenir. Los no practicantes limitan su actividad física, por tanto, a la realizada en otras instituciones, o bien a las clases de educación física, que con las limitaciones horarias tiene problemas evidentes para lograr objetivos a largo plazo. Por otro lado encontramos que el 28,6% practica actividades relacionadas con el deporte en edad escolar fuera de su centro educativo. Los niños que practican actividades, independientemente de donde las realicen, están cercanos al 60%, correspondiendo el 69,6% a los chicos y el 51,3% a las chicas, la diferencia total entre sexos sí que podemos valorarla de sustancial ya que supera los 18 puntos porcentuales. En el siguiente gráfico se presentan los resultados de manera conjunta.

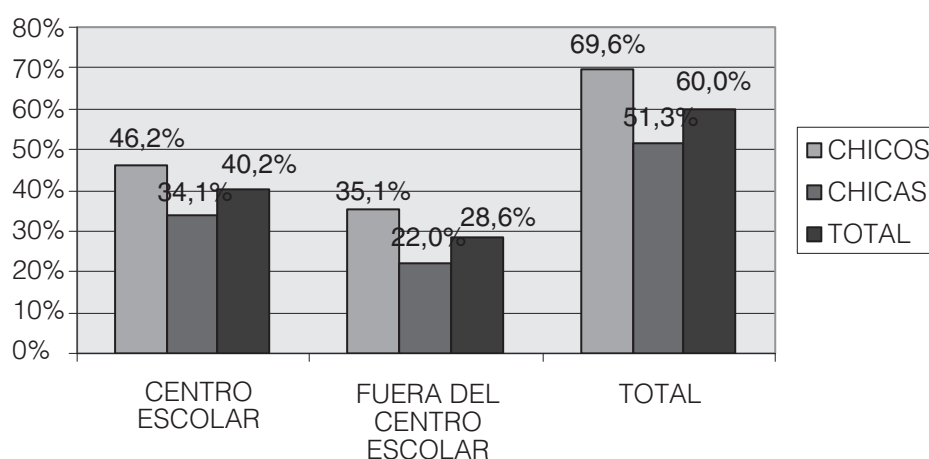


Gráfico 1. Porcentajes de práctica físico-deportiva en el centro escolar y fuera de este

### 3. EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN ARAGÓN. DE 2005-06 A 2007-08

La Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Deporte, autoriza y regula la participación de centros públicos de Educación Infantil y Primaria en el programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Aragón. Este programa pretende fomentar la coordinación desde los centros docentes de los diferentes agentes que participan e intervienen en los hábitos de vida saludable y en las actividades físicas y deportivas extraescolares, mediante proyectos de los propios centros docentes. Este programa viene desarrollándose desde el curso 2005 06 en un proceso de progresiva implantación y extensión, a continuación presentamos información sobre este proceso.

Se persigue como objetivo prioritario conseguir que los Juegos Deportivos en Edad Escolar sean de los centros escolares, y que la participación de los centros educativos sea dinamizada, promovida y



coordinada por las escuelas, desarrollando así un deporte de base accesible a la totalidad de los alumnos, y delegando la detección de talentos y la tecnificación, a las entidades que tengan asignadas dichas competencias.

El plan está articulado en varias fases, estando en este momento en la fase inicial, referida a los Programas de los cursos 2005/06, 2006/07 y 2007/08 comenzando en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

En la primera fase, se pretende dotar a los centros de los medios necesarios para poder asumir unas competencias que en la mayoría de los casos han sido delegadas a otros agentes.

Como elemento más importante de los medios destinados al programa, cabe destacar la creación de la figura del coordinador del programa en el centro educativo, que vela por el correcto desarrollo y aplicación del mismo.

Además cada centro participante recibe una ayuda económica de 1000 euros anuales para ayudar a hacer frente a los gastos generados en la aplicación del programa. Dicha cantidad ha sido asumida en su totalidad hasta el curso 2006/07 por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En cada uno de los Servicios Provinciales de Educación, existe un asesor que coordina administrativamente las acciones de los centros de su provincia.

El plan ha llevado a cabo acciones de formación para los coordinadores del programa, a través de seminarios a nivel autonómico y provincial, en concreto se han planteado a través de Seminarios Permanentes ubicados en los Centros de Profesores y Recursos más cercanos a los centros, distribuidos de la siguiente forma:

- Provincia de Teruel: 3 seminarios.
- Provincia de Huesca: 2 seminarios.
- Provincia de Zaragoza: 1 seminario.

En el siguiente cuadro vemos el número de centros participantes por provincias desde el inicio del Programa

CUADRO 13. DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE POR PROVINCIA Y POR AÑO

Centros Educativos	Curso 2005/06	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Teruel	3	10	18
Huesca	3	8	14
Zaragoza	2	6	14
Aragón	8	24	46

La evaluación que se realiza desde los responsables del programa destaca entre otros aspectos:

- En todo los centros se ha visto incrementada la participación de las niñas en las actividades físico deportivas, aunque este proceso de equiparación de práctica con respecto a los niños, se plantea a medio plazo.
- Se ha incrementado la participación de alumnos inmigrantes, sobretodo en lo que afecta a la población masculina. El proceso de integración de las niñas a estas actividades se plantea a largo plazo (sobretodo para la población musulmana)
- A través del Seminario de Formación asociado al programa experimental, se han puesto en contacto los coordinadores de todos los centros implicados, compartiendo experiencias muy enriquecedoras.



El seminario permanente de Teruel se presenta como el más activo, generando documentos entre los que se puede destacar la elaboración de un documento compromiso cuyo espíritu es fomentar la coordinación entre los centros docentes y los diferentes agentes que intervienen en la organización y promoción de actividades físicas y deportivas extraescolares, dotándolas del necesario componente educativo y didáctico que debe acompañar a estas actividades dentro y fuera del contexto escolar.

En el compromiso se contemplan los siguientes principios de actuación:

- Favorecer positivamente el desarrollo de las cualidades físicas y contribuir a la formación de la personalidad de los chicos y chicas a través de la práctica adecuada de la actividad deportiva.
- Incidir en que (sin menospreciar ni arrinconar la competición) la práctica deportiva de nuestro alumnado tenga esencialmente un carácter no competitivo y participativo.
- Generar estrategias que permitan la participación de todos los chicos y chicas en la actividad física escolar y extraescolar, desdramatizando la práctica deportiva y haciendo el deporte “algo más natural” para el que nadie se encuentra incapacitado independientemente de sus actitudes y condiciones físicas o de sus condicionamientos sociales.
- Priorizar nuestra propuesta de actividades teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado, de nuestras zonas de actuación y de los recursos a nuestro alcance (con especial atención al medio natural).
- Desarrollar un modo y una filosofía de trabajo que permita crear un marco común de actuación, respetando la identidad de cada Centro y la realidad de los diferentes agentes que intervienen en la organización y promoción de actividades físicas y deportivas extraescolares.
- Crear un código de valores y una forma de trabajo que pueda servir de base a una nueva manera de entender la organización y objetivos de los Juegos Escolares de Aragón.

#### **4. LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE LOS ESCOLARES ARAGONESES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR**

La Resolución de 22 de agosto de 2007 del presidente del Consejo Superior de Deportes convoca los Campeonatos de España en edad escolar para el año 2008, que pretenden la generalización de la práctica deportiva sin ningún tipo de exclusión en la fase autonómica, respondiendo la propia competición a los diferentes modelos y estructuras organizativas que tienen las Comunidades y Ciudades Autónomas, pero por otro lado, la actividad se concibe con la participación de los deportistas de un mayor nivel de aptitud física y técnica, agrupados en torno a selecciones autonómicas en una competición a nivel estatal.

Esta competición tiene objetivos diferenciados según las edades:

- En las edades de 12-13 años, que en la primera toma de contacto con una competición, con una mayor exigencia en cuanto al rendimiento, se protejan y preserven los propios valores educativos que tiene toda competición en edad escolar.
- En las edades de 14-17 años, la participación en la competición estatal responde a unos criterios de especialización, de exigencia física y técnica que darán el valor real de aquellos deportistas que tienen como objetivo el alto rendimiento.

Comparar la presencia y los resultados obtenidos por nuestros deportistas en edad escolar en las competiciones de carácter nacional permite ubicar nuestro deporte en relación al resto de comunidades autónomas. Sin lugar a duda la competición más representativa son los campeonatos de España en Edad Escolar por selecciones autonómicas, convocados cada año por El Consejo Superior de Deportes.

Según la clasificación realizada por el CSD para el año 2007 atendiendo al medallero, nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en 6º posición masculina y la 10º femenina

CUADRO 14. DISTRIBUCIÓN DE MEDALLAS CATEGORÍA MASCULINA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2007. TOMADO DE CSD. DEPORTE ESCOLAR. MEMORIA DEL AÑO 2007

Nº Orden	CC.AA.	Totales generales			
		oro	plata	bronce	total
1º	Andalucía	25,5	13,5	13	52
2º	Com. Valenciana	16	8	13	37
3º	Cataluña	15	22,5	20	57,5
4º	País Vasco	12	4,5	10,5	27
5º	Madrid	5	16	19,5	40,5
6º	Aragón	5	3	3	11
7º	Canarias	5	1	3	9
8º	Castilla y León	3	9	4	16
9º	Castilla-La Mancha	3	5	8	16
10º	Illes Balears	3	2	1	6
11º	Galicia	2	4	6	12
12º	Asturias	1	4	5	10
13ª	Extremadura	1	4	2	7
14º	La Rioja	1	1	1	3
15º	Cantabria	1	0	3	4
16º	Murcia	0	1	3	4
	Ceuta	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0
	Navarra	0	0	0	0
	Totales	98,5	98,5	115	312

CUADRO 15. DISTRIBUCIÓN DE MEDALLAS CATEGORÍA FEMENINA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2007. TOMADO DE CSD. DEPORTE ESCOLAR. MEMORIA DEL AÑO 2007

Nº Orden	CC.AA.	Totales generales			
		oro	plata	bronce	total
1º	Andalucía	22,5	16,5	14	53
2º	Cataluña	22	20,5	23	65,5
3º	Asturias	9	10	5	24
4º	País Vasco	8	5,5	9,5	23
5º	Castilla y León	8	5	5	18
6º	Com. Valenciana	5	12	5	22
7º	Madrid	5	11	13,5	29,5
8º	Galicia	5	2	12	19
9º	Castilla-La Mancha	5	2	5	12
10º	Aragón	5	1	8	14
11º	Illes Balears	2	6	3	11
12º	Canarias	2	5	4	11
13ª	Navarra	1	3	3	7
14º	Murcia	1	1	4	6
15º	La Rioja	1	1	0	2
16º	Cantabria	1	0	2	3
17º	Extremadura	0	1	3	4
	Ceuta	0	0	0	0
	Melilla	0	0	0	0
	Totales	102,5	102,5	119	324

Atendiendo a la puntuación general que valora tanto el número como la tipología de las medallas y los puestos logrados, nuestra Comunidad Autónoma esta en el año 2007 en 9º posición.

CUADRO 16. PUNTUACIÓN GENERAL EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2007.  
TOMADO DE CSD. DEPORTE ESCOLAR. MEMORIA DEL AÑO 2007

Puesto	Comunidad autónoma	Puntos hombres	Puntos mujeres	Total puntos
1º	Andalucía	342,0	350,0	692,0
2º	Cataluña	302,5	340,5	643,0
3º	Madrid	335,0	305,0	640,0
4º	Com. Valenciana	300,5	295,0	595,5
5º	Galicia	270,0	274,5	544,5
6º	Castilla y León	262,5	269,5	532,0
7º	Canarias	213,5	239,0	452,5
8º	Castilla-La Mancha	235,5	210,5	446,0
9º	Aragón	202,5	242,5	445,0
10º	Asturias	193,5	251,5	445,0
11º	Murcia	211,5	191,0	402,5
12º	País Vasco	183,0	214,0	397,0
13ª	Illes Balears	192,5	200,0	392,5
14º	Extremadura	189,0	179,5	368,5
15º	Cantabria	134,5	148,5	283,0
16º	Navarra	115,5	155,5	271,0
17º	La Rioja	96,0	118,5	214,5
18º	Ceuta	60,0	14,0	74,0
19º	Melilla	39,0	22,0	61,0

En cuanto a partición nuestra Comunidad Autónoma esta en 4º posición tras Cataluña, Madrid y Andalucía, suponiendo un 5,8 % del total de participantes.

CUADRO 17. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2007.  
TOMADO DE CSD. DEPORTE ESCOLAR. MEMORIA DEL AÑO 2007

CC.AA.	Deportistas			Oficiales	jd	Total 2007
	hombres	mujeres	tot. Dep.			
Andalucía	240	247	487	106	15	608
Aragón	216	225	441	94	15	550
Asturias	194	200	394	84	14	492
Canarias	207	218	425	94	16	535
Cantabria	164	168	332	71	13	416
Castilla-La Mancha	208	220	428	93	16	537
Castilla y León	209	223	432	98	16	546
Cataluña	267	284	551	127	15	693
Ceuta	115	58	173	48	11	232
Com. Valenciana	237	205	442	104	16	562
Extremadura	209	226	435	98	16	549
Galicia	214	219	433	89	13	535
Illes Balears	230	193	423	91	16	530
La Rioja	184	165	349	74	15	438
Madrid	237	250	487	114	16	617
Melilla	129	74	203	49	10	262
Murcia	203	183	386	84	16	486
Navarra	179	170	349	74	12	435
País Vasco	188	202	390	85	9	484
Totales	3.830	3.730	7.560	1.677	270	9.507

Se puede observar como la participación de aragoneses se incrementa o se mantiene en los últimos años. Este dato es significativo ya que contempla tanto a los deportistas que participan por representar a Aragón como selección, como aquellos que deben acceder por clasificación como en el caso de los deportes de equipo.

CUADRO 18. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ARAGONESA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2005 A 2007

Año	2005	2006	2007
nº de participantes aragoneses	429	493	550
nº de participantes totales	10.991	8.514	9.507
% participación de aragoneses	3,9 %	5,8 %	5,8 %

## 5. INFORME DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN 2008

A iniciativa del Justicia de Aragón y siguiendo con el “Informe especial sobre el consumo abusivo de alcohol por los jóvenes de Aragón”, que se llevó a cabo en 1999, el Consejo de la Juventud de Aragón, realizó un estudio, que pretende profundizar entre otros aspectos sobre la práctica de deportes por parte de los jóvenes. Mediante encuestas dirigidas a jóvenes residentes en nuestra comunidad autónoma, comprendidos entre 15 y 29 años y realizadas entre octubre de 2006 y junio de 2007, se obtiene información interesante sobre los hábitos de tiempo libre, sobre el interés por el deporte y sobre la práctica del mismo.

**En relación a la tipología de las actividades** en que los jóvenes ocupan su tiempo libre se obtienen entre otros los siguientes resultados:

CUADRO 19. DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES Y POR SEXO DE LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES ARAGONESES. INFORME DEL CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD 2008

	Salir con los amigos	Escuchar música	Hacer deporte	Beber y salir de copas	Leer libros
Hombres	18,87	12,45	11,59		
Mujeres	19,2	14,31			10,84
total	19,03	13,33	9,05	8,55	

Las preferencias de actividades para el tiempo libre presentan diferencias entre sexos, en el caso de las mujeres el deporte queda relegado por otras actividades como leer libros, viajar, ir al cine, ir a discotecas o leer la prensa.

### En relación al grado de interés que tienen por el deporte

CUADRO 20. DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES Y POR SEXO DEL INTERÉS POR EL DEPORTE DE LOS JÓVENES ARAGONESES. INFORME DEL CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD 2008

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Hombres	37,96	37,23	18,25	6,57
Mujeres	11,16	30,99	43,39	14,46
total	25,39	34,3	30,04	10,27

La distribución del grado de interés presenta diferencias interesantes por sexos, las mujeres están mucho menos interesadas en el deporte que los hombres

## Distribución por sexos

CUADRO 21. DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES Y POR SEXO DE LA PRÁCTICA HABITUAL DE DEPORTE DE LOS JÓVENES ARAGONESES. INFORME DEL CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD 2008

	Uno	2 o más	No	Si práctica
Hombres	43,07	37,23	19,70	80,30
Mujeres	43,8	16,12	40,08	59,92
total	43,41	27,33	29,26	70,74

## Distribución por edades

CUADRO 22. DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES Y POR TRAMOS DE EDAD DE LA PRÁCTICA HABITUAL DE DEPORTE DE LOS JÓVENES ARAGONESES. INFORME DEL CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD 2008

	Uno	2 o más	No	Si práctica
15-19	51,06	31,21	17,73	82,27
20-24	37,36	26,37	36,26	63,73
25-29	43,52	25,39	31,09	68,91

### En relación con la práctica habitual de actividad deportiva

Los aspectos más destacados del análisis de este trabajo realizado por el Consejo Aragonés de la Juventud fueron entre otros los siguientes:

- Podemos concluir que los jóvenes aragoneses muestran cierto grado de interés por el deporte, siendo este interés mucho mayor en los chicos que en las chicas. Este mayor interés por el deporte puede ser el causante de que los chicos practiquen deporte con mayor frecuencia que las chicas. Son los más jóvenes, es decir, ese sector de jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, los que muestran un mayor interés por el deporte. Este dato, debería tenerse en cuenta, ya que a esa edad muchos de los jóvenes todavía están estudiando y el hecho de que sean los que muestran un mayor interés por el deporte podría aprovecharse para intentar fomentar desde los colegios e institutos la práctica deportiva.
- A pesar de que los jóvenes aragoneses suelen practicar deporte con cierta asiduidad, no podemos pasar por alto que todavía hay un considerable número de jóvenes que no hacen deporte. Así mismo deberíamos plantearnos por qué las chicas practican menos deporte que sus congéneres del sexo opuesto y por qué a medida que aumenta la edad, concretamente a partir de los 20 años hay un abandono progresivo de la práctica deportiva.

## 6. LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### 6.1. LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Uno de los pilares de futuro en cualquier sistema es la formación de responsables, y en el caso que tratamos los técnicos o monitores constituyen un elemento fundamental para un funcionamiento adecuado.

La formación debe planificarse a largo plazo y se fundamenta en conseguir un nivel satisfactorio de motivación que permita que los implicados mantengan su interés el tiempo suficiente para alcanzar la

competencia necesaria. Tan importante es la formación inicial como la permanente y ambas deben ser incentivadas por las administraciones y el reconocimiento social, de lo contrario no dispondremos de los imprescindibles recursos humanos. Debemos tener presente que tanto en el proceso de formación como en el ejercicio, es comprensible un relativo abandono por parte de los implicados.

Presentamos algunos datos de participación relativos a las enseñanzas oficiales de régimen general y de régimen especial y al periodo transitorio que nuestra regulación legal contempla

### 6.1.1. Enseñanzas de Régimen General, ciclos formativos de grado medio y superior

Las enseñanzas de Régimen General se organizan en dos niveles, cada uno de ellos en el caso de las actividades físicas y el deporte contempla un proceso formativo diferenciado.

#### *Grado medio. Familia Profesional: actividades Físicas y Deportivas*

Conducción en Actividades Físico- Deportivas en el Medio Natural (AFD201)

Duración: 1.400 horas

Perfil profesional: conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se necesiten técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de los costes previstos

#### *Grado superior. Familia Profesional: actividades Físicas y Deportivas*

Animación de Actividades Físicas y Deportivas (AFD301)

Duración: 2.000 horas

Perfil profesional: enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolas a las características del medio y a los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad en los límites de los costes previstos. Este técnico actuará, e su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.

La participación en los últimos años en Aragón en estas enseñanzas podemos analizarla en los cuadros siguientes

CUADRO 23. PARTICIPACIÓN POR CURSOS EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.  
INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Modalidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (AFD201)	31	49	52	71	78	112	107	108	36,6
Animación de actividades físicas y deportivas (AFD301)	141	155	190	221	196	184	189	187	63,4
Total	172	204	242	292	274	296	296	295	100,0

CUADRO 24. PARTICIPACIÓN POR PROVINCIAS Y CURSOS EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.  
INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Huesca	0	0	0	0	0	16	14	21	7,1
Teruel	0	20	35	67	60	53	52	53	18,0
Zaragoza	172	184	207	225	214	227	230	221	74,9
Total	172	204	242	292	274	296	296	295	100,0

CUADRO 25. PARTICIPACIÓN POR TIPOLOGÍA DE CENTRO EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Centro público	127	159	199	248	231	253	254	254	86,1
Centro concertado	45	45	43	44	43	43	42	41	13,9
	172	204	242	292	274	296	296	295	100,0

### 6.1.2. Enseñanzas de Régimen Especial

En Aragón en diferentes centros se están impartiendo diferentes titulaciones correspondientes a las enseñanzas de Régimen Especial, en el siguiente cuadro encontramos clasificadas las diferentes opciones.

CUADRO 26. MODALIDADES DE TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL IMPARTIDAS EN ARAGÓN

Deportes de Invierno		
Título Técnico Deportivo	A	Técnico Deportivo de Esquí Alpino
	B	Técnico Deportivo de Esquí de Fondo
	C	Técnico Deportivo de Snowboard
Título Técnico Deportivo superior	A	Técnico Deportivo Superior de Esquí Alpino
Deportes de Montaña y Escalada		
Título Técnico Deportivo	A	Técnico Deportivo de Alta Montaña
	B	Técnico Deportivo de Barrancos
	C	Técnico Deportivo en Escalada
	D	Técnico Deportivo de Media Montaña
Título Técnico Deportivo superior	A	Técnico Deportivo Superior de Alta Montaña
Fútbol y Fútbol Sala		
Título Técnico Deportivo	A	Técnico Deportivo en Fútbol
Título Técnico Deportivo superior	A	Técnico Deportivo Superior en Fútbol
Atletismo		
Título Técnico Deportivo	A	Técnico Deportivo en Atletismo

Los centros con capacidad para impartir estas titulaciones son de diferentes titularidades, encontrando centros oficiales de Educación Secundaria, diferentes escuelas especiales o incluso centros privados.

CUADRO 27. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTEN LAS MODALIDADES DE TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN ARAGÓN

Enseñanzas deportivas			atl201	ffs201	ffs202	ffs301	inv201	inv202	inv203	inv301	mes201	mes202	mes203	mes204	mes301
centro	tipo	estudios													
<b>HUESCA</b>															
IES Domingo Miral • 974 361 847 22700 Jaca • Av. Regimiento de Galicia, 6	Público	Bloque Común Bloque Complementario					◆	◆	◆	◆					
Escuela Española de Esquí • 974 373 194 22889 Candanchú • Ctra. de Francia, s/n	Privado	Bloque Específico				◇	◇	◇	◇						
IES Baltasar Gracián • 974 540 157 22430 Graus • Partida Coscolla, s/n	Público	Bloque Común Bloque Complementario									◆	◆	◆	◆	◆
Escuela de Montaña • 974 318 966 22145 Alquézar • San Gregorio, 30	Privado	Bloque Específico									◇	◇			
Escuela de Montaña • 974 552 145 22440 Benasque • Campalet, s/n	Privado	Bloque Específico									◇	◇	◇	◇	◇
<b>ZARAGOZA</b>															
IES Ítaca • 976 572 426 50016 Zaragoza • Av. de los Estudiantes, 1	Público	Bloque Común Bloque Complementario	◆	◆											
Escuela Aragonesa de Entrenadores de Atletismo • 976 106 202 50018 • Poeta Luciano Gracia, s/n	Privado	Bloque Específico		◇											
Centro de Enseñanzas Deportivas "Remolinos" 976 618 036 • Mayor, 5 50637 Remolinos (Zaragoza)	Privado	Bloque Común Bloque Complementario Bloque Específico		◇	◇										

◆ Los tres bloques (también el Específico)

Deportes de Atletismos

ATL201. Técnico Deportivo en Atletismo

Deportes de Fútbol y Fútbol Sala:

FFS201. Técnico Deportivo en Fútbol

FFS202. Técnico Deportivo en Fútbol Sala

FFS301. Técnico Deportivo Superior en Fútbol

Deportes de Invierno:

INV201. Técnico Deportivo en Esquí Alpino

INV202. Técnico Deportivo en Esquí de Fondo

INV203. Técnico Deportivo en Snowboard

INV301. Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino

Deportes de Montaña y Escalada:

MES201. Técnico Deportivo en Alta Montaña

MES202. Técnico Deportivo en Barrancos

MES203. Técnico Deportivo en Escalada

MES204. Técnico Deportivo en Media Montaña

MES301. Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña

La participación en los últimos años en Aragón en las enseñanzas de Régimen Especial podemos analizarla en los cuadros siguientes, siendo de interés pormenorizar por modalidades, en la distribución por provincias, en función de la tipología de los centros, y por último agrupando las modalidades por familias.

CUADRO 28. PARTICIPACIÓN POR CURSOS EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Modalidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Alta Montaña	0	0	0	0	13	25	28	31	9,9
Barrancos	0	0	0	0	22	34	15	27	8,6
Escalada	0	0	0	0	0	0	0	11	3,5
Media Montaña	0	0	0	0	19	19	19	27	8,6
Esquí Alpino	0	0	96	100	135	142	159	112	35,7
Esquí de Fondo	0	0	13	10	12	11	6	9	2,9
Snowboard	0	0	28	24	42	34	53	36	11,5
Fútbol	0	0	0	0	0	0	52	53	16,9
Fútbol Sala	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Atletismo	0	0	0	0	0	6	3	8	2,5
Total	0	0	137	134	243	271	335	314	100,0



CUADRO 29. PARTICIPACIÓN POR PROVINCIAS Y CURSOS EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.  
INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Huesca	0	0	137	134	243	265	280	253	80,6
Teruel									0,0
Zaragoza	0	0	0	0	0	6	55	61	19,4
Total	0	0	137	134	243	271	335	314	100,0

CUADRO 30. PARTICIPACIÓN POR TIPOLOGÍA DE CENTRO EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.  
INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Centro público	0	0	137	134	243	271	292	273	86,9
Centro privado	0	0	0	0	0	0	43	41	13,1
Total	0	0	137	134	243	271	335	314	100,0

CUADRO 31. PARTICIPACIÓN POR TIPOLOGÍA DE FAMILIA EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.  
INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Familia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Mes	0	0	0	0	54	78	62	96	30,6
Inv	0	0	137	134	189	187	218	157	50,0
Ffs	0	0	0	0	0	0	52	53	16,9
Atl	0	0	0	0	0	6	3	8	2,5
Total	0	0	137	134	243	271	335	314	100,0

### 6.1.3. Formación en el periodo transitorio

Presentamos los principales datos de participación en los procesos de formación de técnicos deportivos relativos al periodo transitorio y proporcionados por la Escuela Aragonesa del Deporte.

CUADRO 32. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL NIVEL I DE FORMACIÓN,  
POR AÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS

Modalidades	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Act. Subac.			1		2	1		1	2	1	4		
Atletismo	130	46	49	53	47	35	33	24	23	6	7	3	3
Badminton					9			8	6			4	
Baloncesto	3	4								4			
Balonmano	4	9	7	7	32	15	4	6			1		
Beisbol								2					
Ciclismo	4		1	9	6				11	10		1	2
Fútbol		5	3	18	2					2	1		
Gimnasia	61	59	80	38	28	35	59	31	55	35	13	34	20
Halterofilia	4	6		4							1		
Hípica	26		3	5	1	1		15	6	5	15	12	1
Hockey										3			
Judo y D.A.	1	6	6	4					3	2	3	3	1
Karate	10			6	4		5	5	5	10	2	6	
Montañismo										1			
Natación										1			
Patinaje								19	15	20	19	4	10
Piragüismo								9		17	1	6	1

CUADRO 32. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL NIVEL I DE FORMACIÓN,  
POR AÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS (Continuación)

Modalidades	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Remo				6				1					
Rugby	3												
Taekwondo		1		18	10	3				9	2		
Tenis								21	1	4			17
Tiro con arco									1				
Vela										13	13	7	1
Voleibol													
	246	136	150	168	141	90	101	142	128	144	82	80	56

El análisis de estos datos pone de manifiesto la necesidad de potenciar y fomentar la incorporación de nuevos técnicos en la mayoría de las modalidades deportivas, ya que el futuro está totalmente condicionado al éxito en el progresivo relevo generacional en los técnicos deportivos.

CUADRO 33. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL NIVEL I DE FORMACIÓN,  
POR AÑOS Y SEXO EN LA TOTALIDAD DE MODALIDADES DEPORTIVAS

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	% 2008
Hombres	131	89	79	129	97	52	39	63	97	74	47	33	21	37,5
Mujeres	123	100	97	99	70	80	86	79	31	70	35	47	35	62,5
	254	189	176	228	167	132	125	142	128	144	82	80	56	100

Curiosamente la distribución entre sexos pone de manifiesto una mayoría en la participación femenina.

CUADRO 34. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL NIVEL II DE FORMACIÓN,  
POR AÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS

Modalidades	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
Actv. Subacuáticas								1					
Atletismo							3	1	1				
Balonmano							6	2	2				
Colombofilia		1											
Gimnasia			14	20	8	21	12	11	7	11		8	10
Hípica		14											
Judo y D.A.												1	
Karate					2								
Montañismo					3								
Patinaje				3		5	3	5	2	2		34	1
Piragüismo										1			
Taekwondo				2					1	1			
		15	14	25	13	35	17	20	11	15	0	43	11

CUADRO 35. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL NIVEL II DE FORMACIÓN,  
POR AÑOS Y SEXO EN LA TOTALIDAD DE MODALIDADES DEPORTIVAS

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	% 2007
Hombres	10	2	8	3	12	8	7	7	8		6	3	18,75
Mujeres	6	12	17	10	30	16	20	11	16		13	13	81,25
	16	14	25	13	42	24	27	18	24	0	19	16	100

## 6.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÉCNICOS EN ACTIVO

Consideramos que los monitores y técnicos son un factor decisivo para el buen funcionamiento del complejo sistema que constituye en deporte en edad escolar. Reflexionar sobre la situación en la que realizan su trabajo, sus características e implicaciones se presenta de vital importancia. Señalamos, a partir de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación ya citado y referido a los técnicos que actúan en los colegios públicos de Zaragoza algunos aspectos para la reflexión los siguientes:

- La capacitación profesional, tomando como referencia la titulación de que disponen los monitores, es insuficiente. Un 30% no dispone de titulaciones adecuadas, o no tiene titulación alguna, o simplemente es deportista federado, o se limita a tener el título de monitor de tiempo libre, lo que en modo alguno garantiza la formación adecuada. Pronunciarse por la titulación más adecuada para este ejercicio profesional no resulta fácil, ya que nos encontramos con una indefinición legal evidente.

CUADRO 36. TIPOLOGÍA DE LAS TITULACIONES DE LOS TÉCNICOS

	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No titulación	18	18
Deportista federado	4	22
Monitor tiempo libre	8	30
Técnico deportivo I nivel	20	50
Técnico deportivo II nivel	4	54
Técnico deportivo III nivel. Entrenador Nacional	24	78
Módulos formativos L.O.G.S.E.	6	84
Maestro Especialista en E. Física	12	96
Licenciado en E. Física/ Ciencias de la A. F. y D.	2	98
Otras	2	100
Total	100	

- Los monitores presentan un bajo nivel de dedicación que se traduce en un mínimo grado de profesionalización. Con una media de 4,1 horas a la semana se pone de manifiesto que la dedicación es mínima y la profesionalización es prácticamente inexistente. Esto supone un grave problema, que bajo nuestro punto de vista incide muy negativamente en la calidad de las actividades, si los monitores no están profesionalizados, no se les puede exigir, ya que su actividad se limita a ser una ocupación

CUADRO 37. DESCRIPCIÓN DE LAS HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL POR TÉCNICO

	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Horas semana	1	18	4,11	3,227

- La remuneración salarial es mínima, a más del 60% de los monitores se les remunera mensualmente con 72 € o menos, y solamente el 15% supera los 120 € al mes. Evidentemente esta realidad, paralela al bajo grado de profesionalización, demuestra que lejos de acercarnos hacia una mejora, los monitores sufren unas condiciones laborales que no facilitan el necesario cambio profesional. Las causas de esta situación no deben atribuirse solamente a los monitores, ya que sobre esta situación incide en gran medida la actitud de la sociedad en general (administración, asociaciones deportivas y de padres, clubes) que se apoya sobre el escaso reconocimiento de este ejercicio profesional, con mínimo prestigio social y en consecuencia baja remuneración.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

- La información disponible y relativa a la práctica deportiva de nuestros escolares es parcial e insuficiente, parece por tanto aconsejable poner en funcionamiento instrumentos o mecanismos que puedan proporcionar información de carácter global y permanente, que permitan conocer la realidad de manera objetiva, como punto de partida para la realización de diagnósticos lo más precisos posibles.
- Podemos encontrar iniciativas de investigación o estudios que de forma paralela contemplan objetivos similares, parece por tanto apropiado aunar los esfuerzos que se están realizando desde distintos organismos e instituciones, con el fin de rentabilizar los diferentes recursos y unificar los resultados que se puedan alcanzar.
- Los Juegos Deportivos en Edad Escolar suponen el máximo exponente de la práctica deportiva de nuestros escolares, pero es necesario conocer y valorar este fenómeno en todas sus dimensiones, entendiendo que existen otras actividades y contextos de práctica que también pretenden satisfacer las necesidades de la población en este sentido.
- Si defendemos la práctica física como recurso de desarrollo personal y social, es lógico que demandemos que sean todos los sectores de población los que tengan acceso a la misma; en concreto en la etapa escolar aparecen grupos de población con un nivel de práctica menor e insuficiente sobre los que necesariamente hay que intervenir.
  - Debemos incentivar la participación femenina en todas las edades para alcanzar niveles equiparables a la práctica masculina.
  - Debemos fomentar, y en algunos reconducir, la práctica de actividades deportivas de la población inmigrante, ya que en algunos casos lejos de constituirse en un proceso de integración, aparece como un síntoma de segregación. La inmigración como fenómeno socioeconómico supone un problema que atañe a todos los ámbitos de la sociedad, y como no puede ser de otra manera también al contexto escolar. Satisfacer las necesidades de estas poblaciones, en materia educativa y de manera específica en la problemática de la integración, no tiene soluciones fáciles, pero la práctica de actividades físico-deportivas como lenguaje universal se presenta como un recurso eficaz.
- El abandono prematuro de la práctica se presenta como uno de los grandes problemas, abordarlo requiere profundizar en las características del mismo, conocer las causas que lo generan y diseñar las estrategias de intervención pertinentes.
- La incorporación de nuevos técnicos deportivos, adecuadamente formados, a los diferentes niveles de práctica y a diferentes responsabilidades constituye un elemento fundamental para el mantenimiento y mejora del sistema. Este problema requiere de estrategias a medio y largo plazo vinculadas a la motivación de los posibles sujetos y al necesario reconocimiento social de estas tareas. En la actualidad el volumen de participantes en los procesos de formación inicial es claramente insuficiente.
- Los contextos en los que se realiza la práctica, así como las capacidades, motivaciones e intereses de los niños y de sus padres, no son ni mucho menos homogéneos, en consecuencia, la oferta de actividades debe satisfacer necesidades dispares y debe contemplar soluciones diversificadas.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de la Juventud de Aragón (2008). [en línea]. [Consulta: 5 de julio de 2008,]. <<http://www.juventudaragonesa.org/>>
- Consejo Superior de Deportes (2008). [en línea]. [Consulta: 15 de julio de 2008]. <<http://www.csd.gob.es/>>
- Consejo Superior de Deportes (2005, 2006 y 2007). Deporte Escolar. Memorias anuales. (en formato C.D.)

- Ferrando, J.A. y Latorre, J. (2005). La actividad física extraescolar como medio educativo, valoración de la situación actual. En Diputación General de Aragón. *La educación a través del deporte. Actas del XXIII seminario aragonés "Municipio y deporte"*. Zaragoza: Diputación General de Aragón. pp. 53-68
- Ferrando, J.A. y Latorre, J. (2006). Las tendencias de futuro en la práctica de actividad física y deporte en niños y jóvenes. En Diputación General de Aragón. *Jornadas sobre el deporte y la Educación Física*. Zaragoza: Diputación General de Aragón. pp. 61-86
- Ferrando, J.A. y Latorre, J. (2006). Los responsables directos en el deporte escolar. Un estudio concreto en Educación Primaria. En *Congreso Internacional "Año del deporte y la Educación Física"* Cuenca: Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y Ministerio de Educación. (en formato CD).
- Fraile A. (coord.) (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Gobierno de Aragón (2008). Los juegos deportivos en edad escolar de Aragón. [en línea]. [Consulta: 30 de julio de 2008,]. <<http://www.juegos Escolares de aragon.com/inicio/index.asp>>
- Gobierno de Aragón (2008). Departamento de Cultura y Deportes. [en línea]. [Consulta: 15 de julio de 2008,]. <<http://www.educaragon.org/>>
- Latorre, J. (2007). *El deporte en edad escolar en los colegios públicos de Educación Primaria de la ciudad de Zaragoza*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. (en formato CD)
- París, F. y Gimeno, F. (2001). Entrenando a padres y a madres. Claves para una gestión eficaz de las relaciones con los padres y madres de jóvenes deportistas. En Asociación española de investigación social aplicada al deporte. *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. Granada: Librerías Deportivas Esteban Sanz. Vol. 2, pp. 463-470.



# ***INFORME***

**EXPERIENCIAS Y MODELOS DE DEPORTE EN EDAD  
ESCOLAR EN OTROS CONTEXTOS NACIONALES  
E INTERNACIONALES**

**ELABORADO POR:  
D. ANTONIO FRAILE ARANDA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**





## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	107
<b>1. EL CONCEPTO DE DEPORTE ESCOLAR Y SU PAPEL EN DIFERENTES CONTEXTOS</b>	108
<b>2. FINALIDAD DEL DEPORTE ESCOLAR ANTE DIVERSAS REALIDADES Y AGENTES SOCIALES</b> .....	109
<b>3. RELACIONES ENTRE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR</b> .....	113
<b>4. LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR</b> .....	115
4.a. Andalucía .....	116
4.b. Castilla y León.....	117
4.c. Cataluña .....	119
4.d. Extremadura.....	120
4.e. Galicia.....	121
4.f. Guipúzkoa .....	122
4.g. Madrid .....	123
4.h. Valladolid y Segovia .....	124
4.i. El deporte escolar del Reino Unido.....	126
4.j. El deporte escolar portugués .....	126
4.k. El deporte escolar francés.....	126
4.l. El deporte en el escenario de Flandes (Bélgica).....	127
4.m. El deporte escolar italiano .....	128
4.n. El deporte escolar cubano.....	128
<b>5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL DEPORTE ESCOLAR</b> .....	129
5.1. ¿Desde que finalidades? .....	129
5.2. ¿A través de qué contenidos y de qué actividades de aprendizaje?.....	130
5.3. ¿A través de qué Metodología? .....	131
5.4. Sobre la evaluación.....	133
<b>6. CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	133
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	135

## **RESUMEN**

En el ámbito educativo, se reconoce que la actividad deportiva es uno de los mejores instrumentos de socialización y desarrollo integral de los escolares; ya se realice en horario escolar (educación física) o en tiempo no formal (deporte paraescolar), a partir de los valores que se desarrollan desde esos diferentes escenarios. No obstante, los agentes sociales y educativos, responsables del deporte escolar, deben estar alertas al desarrollo de qué valores y actitudes se vienen fomentando desde una sociedad neoliberal y que repercuten en dicha práctica. Con objeto de llegar a diseñar una propuesta de deporte escolar, acorde a unos valores educativos coherentes con el programa docente, revisaremos diferentes modelos que se vienen llevando a cabo en el escenario nacional e internacional. Terminando con unas propuestas de intervención considerando los diferentes agentes socio-educativos presentes en dicho entorno.

## **PALABRAS CLAVE**

Deporte escolar. Presencia del deporte en la Educación Física. Modelos organizativos del deporte escolar. Propuestas alternativas para un deporte escolar innovador.

## INTRODUCCIÓN

El deporte, como fenómeno socio-cultural, es una actividad organizada, delimitado por unas reglas, que se desarrolla dentro de un marco social. Su práctica pertenece y está regulada por un régimen federativo institucional, amparado por la administración político deportiva y una estructura participativa.

Mientras que para Castejón (1995) el deporte representa una actividad física, lúdica, donde las personas, de forma individual o en cooperación con otro(s), pueden competir consigo mismo, con el medio o contra otro(s) tratando de superar sus propios límites (tiempo, distancia, habilidad, etc.), respetando las normas establecidas pudiendo valerse de algún material para practicarlo. Por otro lado, el deporte escolar son las prácticas deportivas realizadas y organizadas por los centros escolares fuera del horario lectivo, como actividad complementaria, de una gran trascendencia en el desarrollo y formación de los escolares (Saura, 1996).

Los primeros estudios sobre la práctica deportiva escolar se remontan a comienzos del siglo XX en los Estados Unidos, donde los profesionales de la actividad física analizan la importancia de las competiciones deportivas escolares. Así sólo en Estados Unidos, a finales de siglo, ya eran más de veinte millones de niños entre 6 y 16 años los que participaban en el deporte escolar (Cruz, 1987).

Si bien gracias a la Educación Física, como materia escolar obligatoria, prácticamente la totalidad de los escolares españoles realizan actualmente alguna actividad física. En el tiempo extraescolar, el número de participantes desciende y de manera especial a partir de los doce años de edad. Entre las razones, por las que se produce ese abandono están: el paso de la escuela primaria a secundaria, el cambio de amistades y de actividades de ocio, la lógica selección que determina la práctica deportiva de competición. García Ferrando (2000), atribuye ese descenso entre los jóvenes de 15 a 17 años, al inicio de la práctica deportiva de competición. La población juvenil que practica algún tipo de deporte descendió al 67%.

El importante papel de la Educación Física, como medio para desarrollar hábitos saludables y de socialización en el tiempo escolar puede peligrar, de forma paradójica, cuando el fenómeno deportivo escolar precisa de una mayor atención educativa. El tiempo destinado a esta materia se está reduciendo en algunos ciclos educativos en algunas comunidades. Incluso, desaparece como tal la propia especialidad de Educación Física en Magisterio (desde los nuevos Grados de Infantil y Primaria, con itinerarios con menos presencia de estos contenidos específicos). Esta nueva situación académica puede llegar a perjudicar en la formación de estos docentes y, con ello, la educación básica de las competencias físicas de los escolares (Fraile y Hernández, 2006).

Concretamente, ese descenso en el tiempo de práctica de actividad física escolar (Educación Física y deporte escolar) está repercutiendo negativamente en los escolares en un contexto internacional siendo, cada vez más, frecuente el perfil de niños/as sedentarios y obesos (en USA, el gasto actual para atender a los escolares con sobrepeso superan los 100.000 millones de dólares). Problema grave si no se establecen programas de actividad física, especialmente, en esta población escolar (Márquez Rosa, Rodríguez Ordax, y Abajo Olea, 2006)

La influencia que ha adquirido la actividad física y el deporte en la sociedad actual, nos lleva a preguntarnos sobre los factores que determinan su actual relevancia, así como las características que lo

definen dentro de una actividad entre lo educativo, lo recreativo y lo competitiva. Ya que el objeto de este trabajo se dirige al deporte escolar, nos centraremos en este tipo de práctica.

Tras revisar diversos estudios sobre el deporte en el contexto nacional e internacional, recogidos en Fraile y Otros (2001), apreciamos que la mayor parte de las actividades deportivas escolares contienen escasas propuestas innovadoras (predominio de la práctica competitiva y no coeducativo), hay un predominio del modelo federativo competitivo sobre el recreativo (las administraciones se convierten en reproductoras del sistema federado en el deporte escolar) el nivel de participación desciende con la edad (cuando llega a educación secundaria es muy reducido el número de escolares que lo practican), se producen diferencias entre lo que se legisla y luego se observa en la práctica (la mayoría de los entrenadores no poseen ningún tipo de titulación), la presencia de los profesores de Educación Física es cada vez menor (el carácter educativo pierde relevancia en el deporte escolar por la escasa presencia de sus educadores), la participación de las familias no siempre ayuda una buena práctica (tanto los entrenadores, como los propios participantes no valoran positivamente la presencia de sus padres/madres en la competición escolar), los técnicos que participan en dichas actividades no tienen apenas reconocimiento de su labor profesional (carecen de contrato, la retribución económica es puramente simbólica, no se les reconoce profesionalmente), etc.

Para llevar a cabo un análisis más detallado sobre el deporte escolar, nos centraremos en los siguientes apartados: Definición de deporte escolar, finalidad del deporte escolar, relaciones entre la educación física y el deporte escolar, los modelos de organización del deporte escolar y las propuestas alternativas de futuro al deporte escolar.

## **1. EL CONCEPTO DE DEPORTE ESCOLAR Y SU PAPEL EN DIFERENTES CONTEXTOS**

El deporte escolar se define como la práctica deportiva que realizan los alumnos y alumnas al amparo de la institución escolar, fuera del horario lectivo e integrado en el Proyecto Educativo del centro educativo. Mientras que el deporte en edad escolar representa la práctica deportiva que realizan los niños, niñas y adolescentes al margen de los principios y propósitos que caracterizan a la institución escolar, pudiendo tener o no un carácter educativo (Velázquez, 2004)

En ámbito institucional, la Carta Europea del Deporte (1992) reconoce al deporte escolar como un tipo de práctica física orientada a la educación integral del niño/a, así como al desarrollo armónico de la personalidad, procurando que la práctica deportiva no sólo se conciba como competición, sino que promueva objetivos formativos: espíritu deportivo, participación, limpieza, nobleza, autodisciplina, respeto a las normas y compañeros de juego, etc.

De forma específica en el escenario español, representado por el Consejo Superior de Deportes (1998), se define el deporte escolar como el conjunto de actividades que de forma organizada se celebran fuera del programa de la asignatura de educación física en los centros escolares y en las que participan estudiantes en edad escolar.

Dentro de un contexto nacional, Saura (1999) destaca entre las características que debe atender el deporte escolar las siguientes:

- a) Responder a las necesidades reales de los escolares.
- b) Presentar un aspecto más educativo y recreativo que competitivo.
- c) Estar basado en un reglamento y un material adaptado a las necesidades e intereses de los escolares participantes.
- d) Dar prioridad a los aspectos participativos sobre los selectivos.

- e) Retrasar la especialización ya sea relativa al tipo de práctica, como al puesto que se ocupa en dicha práctica.
- f) Cualificar y profesionalizar a los técnicos deportivos.
- g) Etc.

Una vez presentada esa visión educativa del deporte, pasaremos a revisar las interpretaciones sobre su definición en algunos contextos europeos. Para ello comenzaremos por Francia, en donde Arnaud (1993) define el deporte escolar como la reunión voluntaria de escolares en la asociación multideportiva de un centro escolar, para la práctica regular de actividades físico-deportivas dentro de un contexto, mayoritariamente competitivo.

En este caso, las funciones del deporte escolar son dos:

- Las que permiten a los escolares descubrir y realizar actividades deportivas, en el ámbito extraescolar, no habituales en la escuela (golf, esquí, hípica, etc.).
- Aquellas otras que se vinculan con las finalidades de la Educación Física, con idea de reforzar dicha actividad fuera de la escuela: responsabilidad, solidaridad, ciudadanía, respeto, etc.

Otro ejemplo de deporte escolar, en el contexto europeo, es el modelo portugués. En este caso, el deporte escolar destaca como un proyecto de escuela, participativo, que interacciona permanentemente con la educación física. Los proyectos del deporte escolar deben obedecer a una rigurosa planificación, ya que según recoge (Patrício, 1993): “las actividades extracurriculares no deben ser un conjunto mas o menos amorfo y desorganizado de actividades culturales y deportivas.”

Mientras que por un lado, el deporte escolar debe diversificarse cada vez más, generando una amplia oferta de actividades, dando espacio a las diferentes sub-culturas del movimiento de forma que puedan satisfacer las preferencias heterogéneas de los escolares. Por otro lado, el deporte escolar será siempre una actividad física que se desarrolla en un contexto y con un sentido educativo (Kretchmar, 2000).

## **2. FINALIDAD DEL DEPORTE ESCOLAR ANTE DIVERSAS REALIDADES Y AGENTES SOCIALES**

Actualmente, tanto en el contexto (nacional e internacional) el deporte escolar es una reproducción del deporte federado, con claros componentes competitivos. Así, entre las finalidades de esta práctica escolar destacan una gran importancia por el resultado, la selección, la especialización y el rendimiento; dejando en un lugar secundario los fines de una práctica físico-recreativa, preocupada en educar y transmitir un conjunto de valores vinculados con la escuela (cooperación, respeto, solidaridad, coeducación, etc.).

A la hora establecer qué finalidades persigue el deporte escolar hemos de distinguir entre los agentes que intervienen en el mismo (escolares, educadores, administración, familia, federaciones, etc.), ya que cada uno de ellos tiene, sin duda, intereses claramente diferenciados.

Así en primer lugar, en el estudio sobre los valores educativos del deporte escolar en el contexto europeo realizado por Fraile y De Diego (2006). Entre los intereses que motivan a los escolares a participar destacan: la mejora de la salud, estar con los amigos y desarrollarse como persona. La competición en el deporte escolar representa más un medio que un fin, dando mayor valor a la práctica recreativa. No obstante, sobre la presencia de la competición en el deporte escolar, en este mismo estudio apreciamos algunas diferencias significativas, ya que los escolares franceses y españoles muestran una menor preocupación por los aspectos competitivos, mientras que los escolares italianos son los que más la valoran, señalando su deseo de ganar como principal motivación para la práctica del deporte escolar. De ello se deduce que hay otros intereses, no sólo los agonistas, para la mayoría de los escolares europeos.

Para los educadores/entrenadores el deporte escolar puede atender a dos tipos de finalidades: una de tipo lúdico-recreativo, sin grandes exigencias técnicas, donde lo cooperativo prima sobre lo competitivo, y la participación sobre la selección, mientras que para otros se relaciona con las prácticas deportivas federativas, donde priman los resultados, la eficacia, la búsqueda de rendimiento.

Los escolares, respecto a la presencia de los educadores en el deporte escolar, consideran como fundamental el rol del profesor de Educación Física para motivarles en la selección de uno u otro tipo de deporte. Además de la especialidad del profesor de EF, el disponer el centro de un tipo de instalaciones deportivas o de tradición hacia una determinada especialidad deportiva son factores que tienen una singular importancia para que los escolares elijan una práctica deportiva. Igualmente, la cuestión de género influye sobre el tipo de práctica deportiva entre los escolares, así como sobre los contenidos de su programación de educación física escolar.

Por último, señalar que en el estudio de Martínez del Castillo y Otros (1991), sobre la situación profesional y de formación de los técnicos deportivos, en el ámbito nacional, ya se criticaba el bajo número de profesionales titulados y sin cualificación en el deporte escolar. Actividad profesional que sigue desvalorizada, motivado porque a ex-jugadores, padres, estudiantes sin una formación específica o sin ningún tipo de titulación siguen presentes, dirigiendo y gestionando esta actividad.

Para las administraciones públicas, entre las finalidades del deporte escolar, debe ser prioritaria la necesidad de potenciar la actividad física como un servicio cultural y educativo, a la que deberá tener acceso todos los escolares de forma gratuita, desde un principio de igualdad de oportunidades. Para ello, las administraciones deberán disponer de profesionales cualificados que intervengan en el desarrollo físico-motriz, afectivo, emocional y social de los escolares, con los que atender dichas actividades.

En este caso, debemos destacar el gran papel desarrollado por los servicios municipales de deportes en el periodo de transición política en España, como impulsores de programas deportivos escolares (escuelas deportivas municipales). Aunque actualmente muchos de estos servicios han terminado delegando dichas actividades en las AMPAS, federaciones deportivas o empresas de servicios, debido al alto coste que suponía la contratación de los técnicos deportivos responsables en coordinar y llevar a cabo dichos programas, produciéndose una importante descenso en su calidad. Asimismo, esta situación ha determinado un cierto grado de precariedad, ante la falta de formación y dedicación de los agentes sociales de los centros escolares, ya que los monitores deportivos no son contratados, no disponen de seguridad social, ni una digna retribución económica, incluso están bajo la vigilancia de los servicios de inspección laboral al considerarse como trabajadores en situación de ilegalidad. Actualmente, en el deporte escolar de Valladolid, este tipo de controles ha determinado que los centros escolares hayan paralizado la competición del deporte escolar esperando que la Junta de Castilla y León asuma la legalización de esos contratos profesionalizando a estos técnicos deportivos.

Para las familias, como las máximas responsables en la educación de sus hijos, el deporte escolar debe representar una de las actividades que complementa la formación y desarrollo integral de sus hijos/as en el ámbito escolar. Por tanto, deben mostrar (pre)ocupación por favorecer que dicha práctica tenga una importante carga educativa y que los responsables de llevarla a cabo tengan la máxima cualificación profesional. Es evidente que en las categorías inferiores, la presencia y participación de los padres/madres es uno de los factores fundamentales para el desarrollo del deporte escolar. No sólo por la necesidad de contar con su ayuda y colaboración en los desplazamientos, sino que ayudan a que los escolares muestren interés por participar en las escuelas deportivas. Asimismo, su colaboración es necesaria tanto para la compra del material deportivo, como para motivarles a seguir participando cuando éstos puedan perder su interés. Igualmente, se le pide que no pongan obstáculos cuando los resultados académicos no son positivos.

Sin embargo, los intereses que mueve a los padres a que sus hijos/as realicen deporte escolar no son para todos los mismos. Entre los motivos que señalan están: la posibilidad de que sus hijos destaquen en el deporte y, por tanto, lleguen a ser famosos, favorecer su desarrollo social y educativo, e incluso para otros solamente es una forma de que les tengan ocupados en su tiempo libre.

No obstante, para la mayoría de los padres el deporte escolar representa una actividad vinculada al desarrollo social y educativo de los escolares. Incluso, de acuerdo a los nuevos cambios sociales, se le atribuye un conjunto de cualidades que le hacen imprescindible como medio educativo para ayudar a integrar a los nuevos escolares que nos aporta la nueva cultura de inmigración.

En este caso se hablaría de un tipo de actividad que no sólo posibilita la práctica física, sino el desarrollo de otros valores socio-morales relacionados con el intercambio de juegos o actividades expresivas típicas de diferentes culturas, países, regiones o como un medio educativo de recuperación de los discapacitados, animando a éstos a participar en aquellas actividades físicas que su falta de competencia motriz les permita.

Un aspecto a destacar son las posibilidades que nos ofrecen las actividades físicas en el contexto escolar como medio de relación y conocimiento entre los escolares, probablemente mayores que en ningún otro área del currículum escolar. Esto propicia, indudablemente, innumerables situaciones de convivencia y de contacto entre ellos, que pueden y deben ser aprovechadas desde un punto de vista formativo.

En este sentido, el modelo francés de deporte escolar es de gran valor ya que apuesta por un modelo de actividad física a partir de la “vía asociativa”, por la que el deporte se integra en la vida social y cultural de la institución escolar, merced al establecimiento de asociaciones deportivas a las que se adhieren libre y voluntariamente los escolares. Como veremos posteriormente, estas asociaciones deportivas constituyen un referente para el modelo del deporte escolar francés. Se trata de asociaciones multideportivas, abiertas a todos los jóvenes escolares de Primaria y Secundaria, que tienen por objeto organizar y desarrollar la práctica de actividades deportivas, a través de los contenidos de la Educación Física-Deportiva, y el aprendizaje de diferentes habilidades sociales vinculadas a la vida asociativa. En definitiva, vemos como en este caso se busca conectar el contexto escolar formal y las actividades extraescolares, lo que ofrece un referente muy interesante para ser considerado en otros contextos como el español.

Por otro lado, según recoge la Carta del deporte escolar francés (UNSS): educar es el objetivo primordial en la formación de jóvenes, a través de un proyecto a largo plazo, evitando la rápida búsqueda de resultados. Educar también representa tener una idea, modelo humano que formar.

Especialmente, si queremos hombres y mujeres equilibradas, autónomas, capaces de tomar iniciativas propias, reflexivos, respetuosos con los demás..., siendo a los niños del presente a quienes hay que formar. No se podrá entonces utilizar el deporte sin tener en cuenta la ética deportiva, como clave de su desarrollo moral. Es incluso el aspecto del deporte más importante. ¿Estamos seguros de hacer siempre todo lo posible para que seguir una comportamiento ético? Educar es también poner el deporte al servicio de los niños, jamás al contrario y considerar a los niños como sujetos, no como objetos.

Por tanto, el proyecto de Deporte Escolar que defiende la Unión Nacional del Deporte Escolar (UNSS, organismo que dirige el Deporte Escolar en Francia) tienen como finalidad esta idea de Educación a través del Deporte, que es, en este sentido, educativo y asociativo. Donde destacan los principios básicos de igualdad y de respeto al adversario, siendo las reglas del juego la base sobre la que se intenta construir un marco general, una herramienta común y una referencia para la construcción de los diferentes programas.

En el contexto belga, aunque inicialmente el deporte se promocionó por sus beneficios recreativos y de salud. Hoy en día, también se utiliza para alcanzar otros objetivos, como por ejemplo: estimular la integración social entre grupos específicos de inmigrantes y discapacitados, etc. Así, para De Knop y Otros (2004), las finalidades del deporte escolar pueden estar representadas por diversas características:

- Introducirnos al movimiento como un hecho cultural.
- Orientarnos hacia actividades de ocio y salud.
- Estimularnos a la práctica del deporte a lo largo de la vida.



Igualmente, debemos valorar en el deporte escolar la posibilidad de ser un medio para favorecer el desarrollo integral de los escolares. Así como ofrecer alternativas a la actual tendencia a sedentarismo (abuso de los juegos informáticos), y la falta de socialización que la vida sedentaria genera. Es importante ofrecer actividades que reduzcan los comportamientos individuales y posibilitar que los jóvenes puedan reunirse para realizar actividades físicas de una forma autónoma.

No obstante, a algunos jóvenes ya no les motiva un tipo de práctica deportiva de competición, reglada y sometida al entrenamiento como preparación para la competición. Estamos ante perfiles diversos, a cuyos jóvenes les atrae otros tipos de actividades físicas, alejadas de los modelos deportivos tradicionales (especialmente de los que ofertan las federaciones deportivas hegemónicas).

Actualmente hay otros escolares que reciben, a través de los medios de comunicación, otras imágenes corporales diferentes a las tradicionales. Estamos ante aquellos cuyos referentes corresponden con una oferta de actividad física variada, en el medio natural o fuera de las instalaciones convencionales, con un alto componente de aventura y sin necesidad de atenerse a una preparación específica prolongada (programas de actividades en el medio natural, deportes de riesgo, etc.). Jóvenes que les gusta cambiar cada poco tiempo de actividad y de colegas en ese tipo de prácticas. Por tanto, no quieren regirse por las prácticas tradicionales de deporte federado.

En un estudio realizado por De Knop y Otros, (1998), los escolares belgas entre 6 y 12 años prefieren una gama variada de deportes, en lugar de aquellos que corresponden con la cultura del movimiento (es decir, rechazan aquellos deportes que las administraciones siguen ofertando dentro de la vía federativa tradicional).

Según el Manifiesto sobre el deporte de la UNESCO, la educación moderna debe preparar a los escolares para el empleo de su tiempo libre de ocio, y valerse de ese aprendizaje tanto cuando es joven, como cuando llegue a edad adulta. Es decir, los educadores debemos fomentar la actividad física como un medio de educación para toda la vida, no sólo por los valores de salud que debe representar (buscar que la actividad física que se fomente no atente a las capacidades físicas básicas del sujeto, cuidando que los ejercicios no sean perjudiciales a su salud), sino también a otros factores como los sociales que ayuden a los participantes a convivir con los demás.

Favorecer un conjunto de capacidades que les ayude a potenciar su autonomía y responsabilidad social. Por ello, la propia actividad física y deportiva de la escuela debe dirigirse en esa misma dirección, atendiendo a un conjunto de valores que impulsen entre los escolares su desarrollo integral, respetando su diversidad y haciendo que esa actividad física no sólo se dirija a los aspectos motrices “cuerpo máquina”, sino al desarrollo de la persona.

Lejos del contexto europeo, otro referente de interés puede ser el deporte escolar cubano cuya finalidad parte de un profundo cambio político producto de la revolución como nuevo proyecto social. Esta práctica incorpora lo positivo de las raíces históricas del deporte cubano, y socioculturales, por el carácter de masas, participativo, que adquiere a partir de ese momento, dirigido a elevar el bienestar, la salud y la cultura física de toda la población escolar.

El deporte escolar cubano, como término y práctica cotidiana, tiene un sentido estrecho y un sentido amplio. El primero, (sentido estrecho) está asociado a las características del deporte que se desarrolla en la escuela y como complemento de las clases de educación física. Éste, forma parte de los contenidos de los programas de educación física y se practica como “deporte opcional” en el horario extradocente, con un carácter electivo para el alumno y de acuerdo con sus intereses. En el segundo, (sentido amplio) el deporte escolar abarca toda actividad físico –deportiva que se practica en el contexto de la comunidad (centros escolares, áreas deportivas, escuelas deportivas, instalaciones comunales, entre otras) con un sentido participativo– recreativo o competitivo, tanto durante como fuera del curso escolar. Desde esta perspectiva, el deporte como fenómeno social moderno ha franqueado los muros escolares y ha penetrado todo el entramado social.

Para concluir, queremos resaltar que para seguir utilizando la actividad física como un medio educativo, debemos asegurarnos que tanto en una actividad deportiva competitiva, como en otra más orientada



a la recreación estén presentes la figura del educador con una formación pedagógica específica y, por tanto, detrás de cada una de ellas se desarrolle un proyecto educativo conectado a la escuela y supervisado por los educadores del centro.

### **3. RELACIONES ENTRE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR**

El concepto de Educación Física (E.F.) se ha ido modificando, según el momento y las concepciones teóricas que han ido sucediéndose a lo largo de su historia. Así, durante un tiempo han sido numerosos los términos empleados para denominar esta materia escolar, entre ellos los más usuales han sido los de: gimnasia, psicomotricidad, expresión corporal, enseñanza de lo corporal, cultura física, etc., que aunque poseen diferentes significados, se han ido utilizando indistintamente según fuera el escenario educativo y cultural.

No obstante, entre las posibles definiciones de E.F., nos decantamos por la que recoge Cagigal (1979), al considerar que esta materia atiende al hecho de enseñar a partir del movimiento, desde una concepción integral de la persona. Esta visión educativa de lo corporal supera la concepción anatómico y fisiológico tradicional del cuerpo, considerando que éste debe estar constituido, entre otros, por aspectos físicos, cognitivos, afectivos, emocionales y sociales que engloban y determinan la personalidad del sujeto. Así, gracias a la conexión entre cuerpo y movimiento podremos conocer mejor nuestro cuerpo ligado al entorno próximo y a las relaciones con los demás, y cómo éste evoluciona y se construye ligado a la cultura de la sociedad en la que vivimos.

Mientras que por otro lado, el concepto deporte escolar se relaciona con la actividad físico-deportiva para el tiempo no lectivo, dirigida por educadores a partir de actividades polideportivas o recreativas. También, desde su finalidad educativa y socializadora puede ayudar al desarrollo integral del escolar (a nivel cognitivo, social, afectivo, emocional), desde una estructura organizativa en la que deben intervenir los diversos agentes educativos.

Esa conexión entre la educación física y el deporte escolar debe ayudar a que profesores de E.F y entrenadores deportivos coincidan en los fines educativos. El descubrimiento del propio cuerpo y su aceptación son aspectos fundamentales del proceso educativo en la actividad física y deportiva, considerando los significados que asume la corporeidad en el plano expresivo y de la comunicación. Por tanto, será labor de ambos proponer formas de actividad que involucren fácilmente a los participantes y, como consecuencia, enriquecer la situación didáctica que se viene desarrollando en los diferentes escenarios.

En primer lugar, en el ámbito español, según recoge González (2004), en los centros públicos de enseñanza secundaria y de bachillerato o FP hay un departamento de educación física que incluye a un profesorado especialista que debería encargarse de que las actividades deportivas del centro, en horario extraescolar, funcionaran. Sin embargo, si revisamos dichos centros esas actividades deportivas prácticamente no existen debido a:

- La falta de dedicación del profesorado a esta actividad, ya que supone alargar la jornada diaria y ocupan muchos fines de semana.
- El retraso en el comienzo de las clases a principio de curso, que no deja tiempo para formar los equipos para iniciar la competición.
- La poca colaboración de las AMPAS (al ser los alumnos mayores, ni estos quieren que sus padres se involucren, ni los padres consideran sus funciones en este campo tan necesarias).
- Las pocas facilidades que el ministerio o su equivalente autonómico ofrece para ampliar el uso de las instalaciones escolares mas allá del horario escolar habitual. Así como la escasa o nula dotación económica que la administración dedica para estas actividades.

Aunque alguna de estas cosas está en vías de cambio, en aquellos centros que son capaces de garantizar buena oferta y una elevada participación de actividades de recreación se debe a que los profesores, a título personal, son capaces de organizarlas sin recibir ningún tipo de ratificación a cambio.

Por último, a partir de la revisión que realiza Monjas (2008) en su tesis doctoral, sobre los principales problemas y deficiencias que expresan diferentes autores sobre la aplicación del deporte en la escuela, dentro contexto español, señalamos los siguientes aspectos:

- a) Las finalidades del deporte están relacionadas con el dominio de las actividades propuestas, en donde priman la calidad de ejecución, el desarrollo físico y/o la formación de carácter en aspectos como la disciplina, la superación personal, el espíritu de sacrificio, etc.
- b) La concepción del cuerpo es mecanicista (perspectiva del cuerpo-máquina) por la que se da prioridad al rendimiento físico y a la eficacia corporal sobre otros aspectos educativos.
- c) Los contenidos se apoyan en meras ejecuciones técnicas de diferentes deportes.
- d) Los deportes que se realizan en el centro son aquellos socialmente más arraigados, sin considerar otros aspectos educativos (los que tienen más presencia en los medios de comunicación como el fútbol o el baloncesto, o aquellos que se identifican más con cuestiones de género como es la gimnasia rítmica entre las chicas).
- e) El profesor es el máximo responsable en dirigir todo el proceso de aprendizaje, ya que posee el conocimiento y diseña las secuencias de aprendizaje de las distintas técnicas.
- f) Los alumnos/as menos capacitados son discriminados de su práctica, sin darles otras alternativas que si necesitan.
- g) El modelo de EF tradicional se muestra más cercano al deporte de competición que a prácticas con finalidades educativas.
- h) Etc.

Por otro lado, en el contexto educativo inglés, en las edades de (6-12 años), el desarrollo de una educación física en la que los contenidos deportivos tienen una importante presencia ha determinado, en la última década, el mayor incremento en la participación deportiva. Esto es favorecido porque el Gobierno, a través del currículo, a partir de ofrecer formas modificadas de los diferentes deportes para los escolares.

También este incremento de participación puede ser debido al establecimiento de clubes multideportivos en los centros educativos siendo el profesorado especialista de E.F, con una adecuada formación en los primeros ciclos de primaria, los encargados de impulsar el deporte escolar en los centros educativos.

Del mismo modo, en el escenario educativo francés, en estos últimos años se viene produciendo diferentes dinámicas de relación entre la educación física y el deporte escolar. Así en los años sesenta el deporte escolar evolucionó desde un enfoque higienista hasta incorporarse como contenido en la E.F, convirtiéndose en la prolongación de ésta fuera del centro educativo con un planteamiento abierto a todos. Esto determinó una estructura piramidal basada en conseguir una amplia base de practicantes, para desde ahí lograr que surgiera una élite. A partir de los años ochenta, coincidiendo con la integración de la E.F en la estructura educativa (dentro del Ministerio de Educación Nacional), el deporte escolar responde más a un enfoque formativo general educativo.

Como puede comprobarse, los cambios que han tenido lugar en el deporte escolar en algunos países europeos son similares y están relacionados con el devenir de la E.F a lo largo de la historia, atravesando su relación diferentes fases: desde la independencia de ambos contenidos (a comienzo de siglo), pasando por la complementariedad (años sesenta), para finalizar con una total unión de las finalidades y contenidos casi idénticos en la actualidad, aunque esto no suceda en todos los modelos.

Los protagonistas de dicho proceso (profesores y escolares) y el contexto donde se desarrolla son los mismos en ambos, de ahí que el estudio de la evolución del deporte escolar deberían ser también significativos para la E.F. (Monjas, 2004).

A modo de otro ejemplo, la forma de fomentar la práctica deportiva entre los escolares en Bélgica consiste en la iniciación a un deporte durante la clase de EF. Luego, se recomienda que el entrenador juvenil del club deportivo local, como apoyo al docente, imparta unas cuantas clases de refuerzo de ese mismo deporte (como iniciación al deporte escolar). Esto último sigue siendo bajo la dirección del profesor de EF y se organiza directamente después de las clases (por ejemplo, por la tarde). Finalmente, los alumnos pueden participar en algunas sesiones de entrenamiento del club local durante las actividades de promoción. En este contexto, puede hacerse mención a la función del deporte escolar como que «llena el vacío» entre el club, la escuela y la comunidad (De Knop y otros, 2001).

En el escenario cubano el deporte escolar tiene en los profesores de educación física uno de sus pilares esenciales. Tal y como expresa Morales (1996: 201) “El profesor de Educación Física es el elemento que debe centrar la organización y desarrollo de las actividades físicas en la escuela...” y “...la programación de actividades físico deportivas y recreativas masivas”. Por tanto, su carga horaria semanal se conforma no sólo con horas clase de EF frente al alumno, sino además con horas destinadas a la práctica del deporte escolar.

El deporte es considerado, a su vez, un medio fundamental en la programación y en las clases de EF. Así a partir del II Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º grados) se le introduce en forma de juegos pre-deportivos, (deportes con pelotas, tales como: Fútbol, Baloncesto, Béisbol, y elementos básicos de Atletismo: carreras, saltos y lanzamientos). Igualmente, en Secundaria Básica (7º a 9º grados) y de Preuniversitario (de 10º a 12º grados) la programación de las clases es esencialmente en base a Gimnasia Básica y Deportes.

#### **4. LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR**

En el ámbito español en el año 1977 se crea el Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) y el deporte escolar pasa a depender de este órgano estatal. Según Álamo (2004), en esta etapa el deporte escolar entra en crisis debido, entre otros aspectos, al cambio político que desembocó en la caída del antiguo régimen con lo que dejan de celebrarse los Juegos Escolares.

La llegada de la democracia y la desaparición de organismos como la Secretaria General del Movimiento hacen que la organización de las competiciones sufriera una cierta anarquía que cada Comunidad Autónoma resolvió según sus intereses y posibilidades.

En el año 1980 el Consejo Superior de Deportes pone en marcha un programa completo de promoción del deporte infantil que engloba al deporte escolar, y que consta de tres planes diferentes (García Ferrando, 1990):

- El deporte escolar para todos.
- El campeonato de selecciones por centros.
- El campeonato de menores federado.

Posteriormente, en 1982, se realizó el traspaso de funciones y servicios en materia de Cultura y Deportes a la mayoría de las Comunidades Autónomas. A partir de los Reales Decretos se transfieren dichas competencias abordando tres aspectos fundamentales del deporte escolar:

- La promoción y la organización de la actividad deportiva escolar.
- La promoción de agrupaciones para el desarrollo del deporte escolar.
- La gestión y la concesión de ayudas destinadas a la actividad deportiva escolar.

De esta forma, se reorganizan las responsabilidades de las Administraciones Públicas en materia de deporte escolar. Los Gobiernos Autónomos asumen plenas competencias en EF y del deporte, y buena parte de las partidas presupuestarias, que antes de la promulgación de la Ley controlaba el Consejo Superior de Deportes para la promoción del Deporte para Todos, pasan a ser gestionadas por las administraciones autonómicas. Así, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma se organiza el Deporte Escolar siguiendo los planes que se diseñan desde el correspondiente gobierno autónomo.

Más recientemente, esa labor encomendada a las comunidades autonómicas se delega a los Ayuntamientos (servicios deportivos municipales), ofertando actividades deportivas a los centros escolares (con sus propios técnicos deportivos) es transferida a empresas de servicios deportivos que se dedican a gestionar las actividades de esos servicios municipales o de las AMPAS, dentro de los programas de actividades deportivas extraescolares.

Otro aspecto a destacar es el papel de las federaciones deportivas en cuanto a la organización del deporte escolar. Para ello, debemos considerar que estas entidades, de carácter privado, tienen como objetivo la promoción y difusión de su deporte y para ello utilizan todos los medios a su alcance para conseguir el mayor número de fichas o equipos. Esa captación de escolares ha determinado un adelanto en su especialización deportiva, lo cual ha podido representar un problema educativo y de salud para muchos de esos escolares.

A modo de ejemplo presentaremos algunas propuestas generadas por las Comunidades Autónomas:

A) **Andalucía.** El artículo 72.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes y actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento del deporte escolar. Este Decreto tiene como finalidad principal la creación de hábitos de práctica deportiva desde edades tempranas, siguiendo así la estrategia definida por el lema «de la escuela al deporte para siempre».

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, de la Consejera de Salud y de la Consejera de Educación, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, se establece el Decreto 6/2008 por el que se regula el deporte escolar en Andalucía para los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (entre los 6 y los 18 años).

El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía está constituido por el programa de deporte en edad escolar, promovido por la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas. Entre sus objetivos se encuentra:

- La promoción del deporte en edad escolar, mediante el fomento de su práctica en las categorías de: Prebenjamines: 7 y 8 años; Benjamines: 9 y 10 años; Alevines: 11 y 12 años; Infantiles: 13 y 14 años y Cadetes: 15 y 16 años.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a la población en edad escolar, mediante la implantación de una oferta polideportiva, que permita el desarrollo de diversas modalidades y especialidades deportivas.
- Favorecer la formación integral del deportista en edad escolar y el desarrollo armónico y equilibrado de su personalidad a través de la adquisición de los valores inherentes a la práctica deportiva, así como la sana utilización del ocio y la consecución

Los centros escolares solicitantes deben haber informado al Claustro de los centros escolares y contar con el acuerdo y la aprobación del Consejo Escolar del Centro, desde donde se constituirá una Comisión Deportiva Escolar con representantes de: alumnado, padres y madres, profesorado, Ayuntamiento, etc. En la oferta deportiva deberán estar incluidos los siguientes deportes:

- a) Colectivos: Fútbol-sala, baloncesto, balonmano y voleibol.
- b) Individuales: Atletismo y ajedrez.

Esas competiciones escolares se desarrollarán a través de un carácter:

1. Interno. Desde el propio centro escolar donde se podrán constituir equipos de todas las categorías comprendidas en los tramos de edad del alumnado del centro y de todas las modalidades deportivas, individuales y colectivas, que se establezcan en la Orden.
2. Externo. Todos los centros acogidos a este programa participarán en una competición externa en los municipios en donde exista esta actividad de deporte en edad escolar, y que desarrollan los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Los ámbitos participativos en relación con el deporte en edad escolar se distinguen en varios tipos:

- a) Iniciación, dirigido a toda la población en edad escolar que tenga como objetivo la familiarización o toma de contacto con una o varias modalidades o especialidades deportivas. En este ámbito primarán los fines formativos y recreativos y se desarrollará en espacios deportivos escolares, municipales o de clubes deportivos.
- b) Promoción, dirigido a los deportistas en edad escolar que deseen participar en juegos o competiciones de ámbito municipal, con fines básicamente formativos y recreativos, teniendo como punto de partida, preferentemente, el centro educativo.
- c) Rendimiento de Base, para aquellos deportistas en edad escolar interesados en desarrollar un mayor nivel deportivo. Sus objetivos serán principalmente formativos y competitivos, y tendrá como punto de partida el club deportivo inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

En los centros escolares se dispondrá de un **colaborador** que atienda a los aspectos administrativos, pedagógicos y técnicos del programa en su centro escolar, así como de las relaciones con la Administración Educativa. Así, su labor de coordinación será con:

- Los monitores. Les comunicará y distribuirá cuanta información y documentación sea necesaria para el buen desarrollo de las tareas.
- El alumnado. Su figura será el principal activo dinamizador y animador de la participación y formación de los alumnos y alumnas del centro, así como de los aspectos didácticos del programa.
- Los padres/madres. Con ellos compartirá responsabilidades en la iniciación, desarrollo y evaluación de todo el programa a lo largo del curso: si logramos cambiar las prácticas y hábitos del alumnado, será con su colaboración.

El Centro Escolar (CEIP o IES) es algo más que el sitio físico donde se desarrollan las actividades básicas del programa, puesto que la vertiente escolar del deporte, la sistematización de la práctica deportiva en el entorno escolar y el valor intrínsecamente educativo de la misma, es, no lo olvidemos, el objetivo fundamental del programa. Las instalaciones deportivas permanecerán abiertas para su utilización desde las 16 horas hasta las 18 horas de lunes a jueves (ampliable hasta las 20 horas), y en su caso, los viernes con el mismo horario, y los sábados de 10 a 13 horas.

Los padres y madres junto con los técnicos deportivos deben coordinarse en el papel educativo de los escolares. Es en el seno familiar donde comienza y fragua la base educativa de la persona, siendo por tanto la conjunción y coordinación con el resto de estamentos educativos, fundamentalmente, la escuela, los elementos imprescindibles para alcanzar los objetivos que con este programa nos hemos propuesto.

**B) Castilla y León.** Según la Orden CYT 1506/2007, de 17 de septiembre, se establece el Programa del Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2007-2008.

El Programa de Deporte en Edad Escolar es el conjunto de actividades físico-deportivas que tienen por objeto fomentar la práctica deportiva en el ámbito escolar. Su finalidad se orienta a la educación integral de los escolares, al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y a una formación que posibilite la práctica continuada del deporte en edades posteriores. Además, se favorece la integración de los escolares con discapacidades con sus compañeros de estudios.

El Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el Curso 2007-2008 está integrado por:

- a) Actividades formativo-recreativas en donde están incluidos los Juegos Escolares de Castilla y León, dirigidas a todos los escolares sin excepción, con el objeto de favorecer la difusión del deporte y la creación de hábitos de vida sana.
- b) Actividades de rendimiento deportivo, referidas a los Campeonatos Regionales de Edad, para aquellos deportistas que por su especial aptitud para una modalidad deportiva opten por la especialización (obtención de resultados técnicos), exigiéndoles una mayor dedicación, así como un mayor volumen de trabajo.

Las Entidades Locales que asumen la delegación de funciones en materia de promoción deportiva organizarán los Juegos Escolares en el ámbito de su competencia (Fases Locales y Provinciales), determinando la fórmula de competición, las modalidades deportivas y categorías convocadas, los requisitos de participación y toda aquella normativa que se considere para una correcta realización de las competiciones.

Podrán participar en el Campeonato de Castilla y León de Centros Escolares cualquier Centro Escolar de la Comunidad de Castilla y León siempre que haya sido designado por la Comisión Provincial correspondiente. Los equipos estarán compuestos por alumnos matriculados en el Centro de Enseñanza participante. Para ello, el escolar deberá conocer y aceptar la normativa vigente, así como cumplimentar y presentar la documentación exigida.

Será obligatorio el nombramiento de un **“Delegado de Deportes”** en cada Centro Escolar, Entidad Local y/o Entidad Deportiva participante, cuya función principal será la comunicación y nexo con el Servicio de Deportes del Ayuntamiento o Diputación de Valladolid.

Cada equipo debe disponer al menos de un entrenador/a, aunque todavía en el plazo de tres años no será obligatorio que todos los municipios acrediten su titulación mínima para poder dirigir equipos del Deporte Escolar en todas las modalidades deportivas que inscriban. Al objeto de favorecer la participación en los Juegos Escolares, se establece como edad mínima para desempeñar funciones de delegado y entrenador la de:

- 16 años cumplidos para la categoría Benjamín y Alevín.
- 18 años cumplidos para el resto de categorías.

Las modalidades deportivas convocadas para el Campeonato de Castilla y León de Centros Escolares del curso 2007-2008 han sido las siguientes: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Judo, Orientación y Voleibol. Atletismo en Pista y Campo a Través en categoría cadete. Todas ellas tanto en categoría masculina como femenina.

La competición autonómica se ha venido realizando según los siguientes criterios:

- Campo a Través, Atletismo en Pista y Orientación. A partir de una Fase Final directa a la que asistieron los equipos de Centros Escolares designados por las Comisiones Provinciales Coordinadoras.
- Deportes Colectivos (Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol). Se partió de unas Fases Previas y concluyó con una Fase Final.
- Judo: La participación fue individual y libre, siendo convocada y realizada por la Federación de Judo de Castilla y León.

La Dirección General de Deportes y/o las Entidades Locales con competencias delegadas en materia de promoción deportiva han podido promover y organizar actividades formativo-recreativas de difusión del deporte y de promoción del ocio y el tiempo libre. Siendo actividades de carácter deportivo no regladas que contemplen la vertiente educativa y recreativa del deporte.



**C) Cataluña.** A partir del Decreto Legislativo 1/2000, de 31 de julio, se aprueba la Ley del Deporte. Así, en su Título III sobre la Gestión y Regulación de la Educación Física y el deporte se recogen, en su Artículo 41, dos apartados que tienen una gran incidencia en lo relativo a la enseñanza de la Educación Física y la organización del deporte escolar.

- a) La enseñanza y la práctica de las actividades físico-deportivas, dado su carácter obligatorio, deberá impartirse en los centros docentes, públicos o privados, de Cataluña, pertenecientes a los niveles de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación especial, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente en esta materia.
- b) El Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña elaborará la normativa adecuada para poder hacer efectivos la educación física y el deporte en los diferentes grados de la enseñanza. Asimismo, le corresponderá fomentar la utilización de las instalaciones deportivas escolares fuera de las horas lectivas.

Es a partir del Decreto de Presidencia: PRE/544/2006, de 22 de febrero, donde de forma concreta se recogen los programas del deporte escolar para todos en Cataluña. Desde dicha normativa se considera que el Departamento de la Presidencia, mediante el Consejo Catalán del Deporte y el Departamento de Educación, promoverá un conjunto de actividades con alto contenido educativo dentro del deporte escolar. Para cumplir con dicha finalidad, se trata de facilitar el acceso a la actividad deportiva al máximo número de jóvenes en edad escolar con objeto de favorecer la cohesión social y la continuidad en la práctica deportiva. Así, como demostrar que el deporte transmite unos valores cívicos que contribuyen a una mejor educación.

De acuerdo con el pacto de colaboración entre el Departamento de Educación y el Consejo Catalán del Deporte, se establecen los programas “Deporte en la Escuela” y “Juegos Deportivos Escolares de Cataluña”.

A partir de dicho acuerdo se encomienda el desarrollo del programa “Campeonatos de Cataluña en edad escolar” a las federaciones deportivas catalanas y a las uniones deportivas de clubes. Siendo preciso unificar los reglamentos deportivos, que afecten al alumnado de primaria, en aquellos deportes en que aún no exista una propuesta unificada.

Los juegos deportivos escolares de Cataluña (JEEC) tienen como objetivo principal impulsar un modelo de deporte escolar que incluya las vertientes educativa, recreativa y competitiva. Se trata de favorecer la máxima participación entre la población escolar, haciéndola compatible con la transmisión de valores educativos, siendo el motor de la esa práctica deportiva el centro educativo.

El Departamento de Educación y el Consejo Catalán del Deporte encomiendan a la Unión de Consejos Deportivos de Cataluña y a los consejos deportivos la organización y el desarrollo de las diferentes actuaciones de los JEEC, los cuales deberán estar abiertos a todos los chicos y chicas de Cataluña que, individualmente o en equipo, representen al centro educativo en el que estén matriculados. Esas actividades se organizarán desde las categorías de benjamín a juveniles.

Las normas técnicas de los diferentes deportes que integran los JEEC serán elaboradas por la Unión de Consejos Deportivos de Cataluña y con el visto bueno del Consejo Catalán del Deporte. Para ello, deberán adaptarse a las singularidades de los diferentes territorios y tendrán en cuenta los objetivos pedagógicos y educativos del programa, desde una participación equitativa de todos los deportistas.

El apoyo técnico de las actividades del deporte escolar para todos en Cataluña debe ser ofrecido por personas que tengan como mínimo un curso de iniciación a técnico de deporte (CIATE) en juegos y deporte en edad escolar, con la titulación expedida por la Escuela Catalana del Deporte, y la coordinación de una persona licenciada en ciencias de la actividad física y el deporte, de una persona maestra especialista en educación física o de una persona técnica superior en animación de actividades físicas y deportivas.

La Escuela Catalana del Deporte es el centro docente de la Generalidad con competencias para impartir y autorizar las enseñanzas y la formación deportiva, sin perjuicio de las competencias que, en materia de enseñanzas regladas, corresponden al Departamento de Educación, en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Por último, los consejos deportivos pueden establecer los convenios de colaboración correspondientes con las federaciones deportivas catalanas y/u otras entidades con el objetivo de potenciar el deporte escolar y realizar las tareas de colaboración que se establecen en estas directrices.

**D) Extremadura.** Según el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la Dirección General de Deportes le corresponde el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva; la promoción del deporte escolar y el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos.

Dentro de estas competencias se desarrolla el programa denominado: Dinamización deportiva municipal que está gestionado conjuntamente por la Junta de Extremadura (a través de La Dirección General de Deportes) y por las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, que se puso en marcha por vez primera en forma de proyecto piloto en 1997.

El objeto de dicho programa es fomentar y desarrollar la práctica de actividades físicas en las instalaciones públicas de los Municipios extremeños menores de 20.000 habitantes ubicados en el ámbito rural. Con ello, se pretende la igualdad de oportunidades para practicar deporte, independientemente del lugar en el que habitan.

Para llevar a cabo este programa se subvenciona a las Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios para fomentar la contratación de Licenciados y Maestros especialistas en Educación Física, así como Técnicos Deportivos Superiores, fundamentalmente, para la realización de programas deportivos en las instalaciones deportivas públicas.

La contratación de estos “Dinamizadores Deportivos Municipales” tiene por objeto potenciar la actividad de las instalaciones infrautilizadas en los pequeños municipios de la Región. Aunque, su labor no es sólo la de Monitor deportivo, sino que además gestiona las instalaciones deportivas y coordinada dichas actividades. Es decir, se les convierte en agente de información para la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales colaborando, por ejemplo, en la actualización del Censo de Instalaciones y de actividades deportivas de sus respectivos municipios.

Así, el Dinamizador deportivo se encarga de dirigir y controlar todas las actividades de los Juegos Deportivos, contando con el apoyo de los monitores de Actividades Formativas Complementarias en alguno de los casos. Además, se les requiere, que al menos el 50% de su jornada laboral, esté destinada a atender a los siguientes colectivos: tercera edad, mujeres a partir de 30/35 años y adultos desde actividades como Gimnasia de Mantenimiento, Aerobic, Reeducción Postural, Petanca, Dardos y Rutas de Senderismo entre otras.

Por tanto, el Plan de Dinamización Deportiva Municipal viene beneficiando no sólo el uso de las instalaciones deportivas, sino el fomento del asociacionismo deportivo y la participación en los Juegos Deportivos y los Juegos del Deporte Especial. Además, se está llevando a cabo una política de prevención de la Salud de la población extremeña. Así, como ofrecer una salida laboral para los profesionales de la Educación Física.

Además de los deportes más básicos, también suelen introducirse otros como por ejemplo: hockey, juegos alternativos y populares, orientación, ajedrez, tiro con arco, etc. Así, como actividades con motivo de fiestas y ferias populares, como las gymkanas, convivencias entre niños de diferentes localidades, 24 horas de fútbol sala, cursos de iniciación, semanas deportivas, Día de “...”..., acampadas, bailes de salón, actividades acuáticas etc.



Igualmente, los Dinamizadores Deportivos vienen realizando actividades de gestión y revisión del material, coordinación del personal, mantenimiento de las instalaciones, proyectos de creación de Escuelas Deportivas Municipales, evaluación y gestión de actividades y proyectos, etc.

A modo general, las directrices del programa seguirán en la misma línea que hasta ahora en lo que respecta a contratación de los dinamizadores (seguirían siendo trabajadores municipales). A su vez, se crea la figura de Coordinador Deportivo de Zona encargados de la supervisar e inspeccionar las actividades deportivas, así como controlar y colaborar en el Censo de Instalaciones deportivas. Estos coordinadores estarán directamente contratados por La Dirección General de Deportes y las Excmas. Diputaciones Provinciales.

**E) Galicia.** Entre las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia se encuentra el programa de deporte escolar. Su finalidad es favorecer un desarrollo armónico de los escolares y consolidar unos hábitos de conducta física saludable que posibiliten su continuidad en edades posteriores. Asimismo, debe estar orientado a la educación integral de los escolares, en condiciones de igualdad, que equilibre el ámbito de actuación de todos los participantes, adaptándose a las características sociodemográficas del territorio de Galicia

La Consejería de Cultura y Deporte en colaboración con la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria asumen conjuntamente la organización y financiación del deporte escolar, a partir de las siguientes bases: La inscripción es totalmente gratuita, la organización facilitará los desplazamientos necesarios para su desarrollo. El inicio a la práctica de la actividad físico deportiva es polideportiva.

Los centros escolares representan el núcleo básico para la iniciación de la actividad físico-deportiva, debiendo procurar que esta actividad esté integrada en el proyecto educativo del centro, así como consolidar una actuación directa del profesorado.

Desde este nuevo proyecto de deporte escolar se pretende ampliar los itinerarios de acceso a una práctica deportiva, que permita responder a la diversidad, inquietudes y motivaciones de los escolares. Así como de todos los agentes implicados: los clubes deportivos, las federaciones deportivas y otras tantas entidades e instituciones públicas e privadas vinculadas al deporte.

Para llevar a efecto el programa de deporte escolar es preciso responsabilizar al cuerpo docente del profesorado de educación física de enseñanza primaria y secundaria en la dinamización del deporte escolar, así como favorecer una mejora en la formación de los técnicos vinculados a las estructuras deportivas.

Podrán inscribirse en el proyecto de actividades polideportivas–cultural todos los centros de enseñanza de Galicia, cuyos equipos estarán compuestos por un mínimo de 20 deportistas de un mismo centro educativo, en las categorías **A** y **B** que corresponden con los escolares de 3º a 6º de Educación Primaria. Así como en las categoría **C** y **D**, de 1º a 4º de Educación Secundaria.

Con objeto de garantizar la máxima participación, los equipos podrán ir rotando entre todo el alumnado del centro, procurando que en cada jornada participen los equipos con 20 deportistas. El responsable del centro deberá emitir la inscripción a través de la página: **[www.deporteescolargalego.org](http://www.deporteescolargalego.org)**

Los deportes que se incluyen en dichos programas son los siguientes: Atletismo y Natación con un carácter trimestral. Mientras que tendrán un carácter anual: el Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Voleibol, Ajedrez y Juegos culturales. En el segundo trimestre del curso para el alumnado de Bachillerato, la Consejería de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Deportes convoca un programa de actividades de naturaleza y aventura (senderismo, escalada, montaña, bicicleta, parapente, vela...).

Por último, los reglamentos de juego, sanciones, recursos, etc., serán los que figuran en las bases generales y normas técnicas de cada deporte. Así mismo, todos los aspectos no recogidos en estas normas serán reguladas por las normativa de las respectivas federaciones gallegas y comités provinciales organizadores.

**F) Guipúzkoa** Según establece la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco y en el Decreto 160/1990 sobre deporte escolar, la Diputación Foral de Guipúzkoa debe elaborar, aprobar y ejecutar los programas anuales de deporte escolar. A partir de la Orden Foral 96/2007, de 22 de junio, se aprueba el programa de actividades de deporte escolar para el curso 2007-2008.

A tal fin, se ha ido acordando con las diferentes federaciones deportivas guipuzcoanas, las actividades a desarrollar según los criterios de las competiciones y la adaptación de los reglamentos de juego a las características e intereses propios de la edad de participación.

Para posibilitar una práctica polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, el Departamento para las Relaciones Sociales e Institucionales acuerda con los Ayuntamientos Guipuzcoanos crear y desarrollar las estructuras de gestión del deporte escolar de sus colegios. Así como favorecer las asociaciones locales de deporte escolar, en las que participan representantes de los colegios, personal técnico deportivo municipal y los clubes deportivos vinculados al deporte escolar.

A fin de encarar esta problemática, el Gobierno Vasco aprobó un modelo de deporte escolar que recoge los itinerarios y actividades deportivas, las edades de iniciación en cada itinerario y en las diversas clases de competiciones, las estructuras preferentes de participación y, asimismo, la implantación de cupos máximos de participantes en las competiciones de rendimiento deportivo.

Por tanto, a la hora de organizar las actividades deportivas escolares se tienen en cuenta:

**a) El itinerario de participación** cuyo objetivo es que el escolar practique deporte y actividad física, conozca diversas modalidades deportivas y adquiera un hábito deportivo y un modo de vida saludable. Este itinerario se desarrolla a partir de:

1. Las actividades de iniciación se dirigen a la enseñanza de las diversas modalidades deportivas no ligadas a la participación en competiciones, dirigidas a toda la población escolar, y que se distinguen tres grupos:
  - De carácter utilitario: Son actividades de aprendizaje de técnicas o modalidades deportivas de gran utilidad en la vida diaria (por ejemplo, natación)
  - De carácter recreativo: Son actividades que posibilitan la práctica de actividades no habituales o en instalaciones no convencionales (por ejemplo, hípica).
  - De carácter deportivo: Son actividades de promoción de modalidades deportivas con problemas de regresión o escasa implantación en el ámbito escolar (por ejemplo, voleibol).
2. Las competiciones de participación se desarrollan con un carácter eminentemente educativo y lúdico, sin limitación de participantes. Se procura garantizar el derecho de toda la población escolar a conocer y practicar diversos deportes de un modo cíclico.

En la organización de dichas competiciones se debe impulsar que el alumnado asuma tareas organizativas, tanto las relativas a la inscripción y composición de equipos como al desarrollo de los aspectos técnicos de la competición (elaboración de calendarios, arbitrajes, recogida de resultados y elaboración de clasificaciones, etc.).

Entre los objetivos formativos y recreativos de estas competiciones estará la adaptación de los reglamentos deportivos a las necesidades y exigencias de las distintas edades: La composición de los equipos, la duración de los encuentros, la rotación de participantes en los puestos específicos, la adaptación de los materiales a utilizar y de las dimensiones de los terrenos de juego.

Los Juegos Escolares de Guipuzkoa, atienden a las siguientes modalidades: fútbol 8, fútbol sala, baloncesto, balonmano, hockey y voleibol, que comprende voley y mini voley, Uno de los aspectos educativos a destacar en este programa son las actividades para escolares con discapacidad.

**b) El itinerario de Iniciación al rendimiento** tiene por objetivo facilitar la iniciación a una práctica deportiva focalizada hacia el rendimiento y la superación de objetivos deportivos. Desde este itinerario se dispondrán:

1. Las actividades de tecnificación tienen como objetivo la mejora técnica, táctica y física de los escolares con aptitudes para la práctica deportiva de rendimiento. Se contemplan dos niveles: En primer lugar, la detección para seleccionar, para cada modalidad deportiva, a la población escolar más apta. Se realizará durante el año o los dos años anteriores al comienzo de las actividades de rendimiento. El personal técnico federativo establecerá los criterios y pruebas necesarias para evaluar las aptitudes de los escolares. Los clubes deportivos encargados de la tecnificación serán aquéllos que tengan firmados acuerdos de colaboración con los centros escolares de su ámbito territorial.
2. Las actividades de competición de iniciación al rendimiento tienen como objetivo facilitar la iniciación a una práctica deportiva focalizada hacia el rendimiento y la superación de objetivos deportivos. La edad mínima para participar en competiciones de iniciación al rendimiento es la correspondiente al segundo año de la categoría alevín.

La participación de los escolares se canalizará a través de los clubes o agrupaciones deportivas que deberán afiliarse a la correspondiente federación guipuzcoana, así como tener equipos en categorías sucesivas, acreditar la titulación deportiva del personal técnico responsable del equipo, etc.

- c) **El itinerario de identificación de talentos y promesas deportivas** tiene como objetivo principal detectar, seleccionar y desarrollar a escolares que, por sus actitudes y aptitudes, cumplen los requisitos para que se consideren posibles talentos o promesas deportivas.

Las actividades de tecnificación tienen como objetivo conseguir la mejora técnica, táctica y física de escolares que se han detectado y seleccionado como posibles talentos o promesas deportivas. Las competiciones están limitadas a escolares que se identifiquen y seleccionen por su actitud y aptitud real y potencial.

**G) Madrid.** Una de las actividades de promoción deportiva escolar en la Comunidad de Madrid es la denominada como: “2D Deporte Divertido”. Es un programa de divulgación deportiva a través de Telemadrid, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Cada colegio podrá inscribir un equipo masculino y otro femenino, formado cada uno por 16 alumnos de 5º y 6º de primaria matriculados en dicho centro. La inscripción será por Internet a través de la página [www.educa.madrid.org](http://www.educa.madrid.org).

La organización se pondrá en contacto con el colegio inscrito para informarle de (la fecha, el horario y la instalación) y facilitarle el “Formulario de Inscripción de Participantes”, que deberán llevar correctamente cumplimentado el mismo día de la competición. En donde se recogen los nombres de los deportistas y las pruebas en las que participa cada uno. En caso de no contar con alumnos suficientes, se podrá completar el equipo con alumnos de cursos inferiores.

En cada prueba individual participarán 2 alumnos (triple salto, jabalina, comba y 6X10), no pudiendo estar inscrito ningún alumno en más de una prueba individual.

- a) La prueba de triple salto: El participante realizará un triple salto desde parado y con un pie adelantado. Primer apoyo realizando el impulso con el pie adelantado y cayendo sobre ese mismo pie. Segundo apoyo sobre el pie contrario para terminar cayendo sobre los dos pies. Cada alumno tendrá dos intentos puntuando el salto más largo.
- b) Lanzamiento de una jabalina blanda desde parado. Cada alumno tendrá dos intentos. Puntuará el lanzamiento que mayor distancia haya obtenido.
- c) La técnica de salto de comba será libre (1 pie, 2 pies, alternos...). Cada participante dispondrá de un solo intento. Puntuará el número de saltos realizados en 20 segundos.
- d) Carrera cronometrada sobre una distancia de 10 metros que el participante tendrá que recorrer 6 veces en 3 trayectos de ida y vuelta.

En las pruebas de equipo participarán:

- Baloncesto: 7 jugadores
- Balonmano: 1 pasador, 1 portero y 6 lanzadores
- Velocidad por equipos: 6 corredores
- Relevos con obstáculos: 8 corredores

Cada alumno deberá estar inscrito en un mínimo de 2 pruebas.

Los equipos clasificados para las siguientes rondas presentaran por fax o correo electrónico una nueva inscripción de los participantes en el formulario que les facilitará la organización. A diferencia de las jornadas de clasificación, habrá un solo competidor por prueba individual. El resto de las pruebas tienen las mismas características y se incorpora la “Gran Prueba Final” en la que participan 8 competidores.

La competición se distribuirá en las 8 siguientes Zonas: Este, Centro1, Centro 2, Centro 3, Sur 1, Sur 2, Oeste y Norte. Cada colegio quedará inscrito en la Zona que le corresponda según la distribución realizada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La competición se desarrollará en horario escolar. En cada Zona se disputará una Fase de Zona en dos jornadas:

En una primera jornada los equipos irán compitiendo en grupos, alternando la competición masculina y la femenina. La puntuación total de cada colegio se obtendrá al sumar las puntuaciones de las 8 pruebas. Los 4 equipos masculinos y los 4 femeninos que tengan mejor puntuación, pasarán a la Final de Zona que serán los protagonistas del programa de Telemadrid “2D Deporte Divertido” que se grabará durante esta jornada.

#### **H) Actividad física Jugada en categoría de Benjamines (Experiencia en los Ayuntamientos de Valladolid y Segovia)**

A través de la Orden de 3 de Agosto de 1995 de la Junta de Castilla y León se establecen los programas y normas de las convocatorias del Deporte Base para esta Comunidad, según la cual los Ayuntamientos asumen la organización y gestión del deporte escolar. Igualmente, se establece lo correspondiente a la categoría benjamín (entre 8 y 10 años), que será el ámbito de aplicación de esta experiencia.

La última normativa sobre deporte escolar en esta Autonomía es la Orden de 1 de Septiembre de 1999 en donde se recogen las normas de las actividades formativo-recreativas de Deporte Base. En dicha Orden se alude al carácter formativo que deben reunir las actividades propias del Deporte Base. La categoría benjamín recibe prácticamente idéntico tratamiento que en la Orden de 3-8-95. Así, en el artículo 6º encontramos las siguientes referencias:

*La categoría Benjamín que tendrá únicamente Fase de Centros, desarrollará fundamentalmente actividades encaminadas a la predisposición del participante a la actividad deportiva... dicho programa pretenderá la profundización de las capacidades motrices básicas, a través de juegos y actividades que permitan una paulatina integración en la actividad deportiva. Completará el programa la realización de cursos de carácter polideportivo en los que se inicie al practicante en las técnicas deportivas.*

*La categoría benjamín tiene como objetivo fundamental favorecer la predisposición del escolar hacia la práctica deportiva, debiendo las actividades encaminarse a la consecución del mismo, así como a la mejora de las condiciones motrices básicas, profundizando en el dominio de las mismas. Estas actividades se realizarán a nivel del centro escolar. Asimismo, se considera de interés la programación de actividades de iniciación a la práctica de diferentes modalidades deportivas, globalizando la enseñanza.*

Por tanto, esta propuesta parte como necesidad de diseñar una actividad física extraescolar para los escolares de categoría Benjamín (8 a 10 años), conectada con los objetivos y contenidos del programa de Educación Física acorde con la LOGSE, que relaciona la actividad de dentro y fuera de la escuela. Esto exige de la coordinación entre el profesorado del centro y los técnicos de actividades no lectivas, procurando que todos lleven una misma dirección (Fraile y Otros, 2001).

Este modelo de deporte escolar trata de conectar con los objetivos y bloques de contenido que propone el currículum oficial de Educación Física, a partir del objetivo: Valorar su cuerpo y la actividad física, empleando esta última para organizar el tiempo libre y como medio de divertirse, de conocerse y de sentirse a gusto consigo mismo y con los otros.

Este proyecto de actividad deportivo recreativa se inició en el año a partir de un convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid, y los Ayuntamientos de Valladolid y Segovia. Entre sus finalidades destacamos las siguientes:

- Incrementar la participación entre los escolares, sin que la edad, el sexo o el nivel de entrenamiento se conviertan en factores limitantes; lo que conduce a una simplificación de las normas, el uso de materiales y recursos de fácil acceso, a instalaciones simbólicas y funcionales.
- Favorecer un desarrollo de todas las posibilidades de movimiento, sin una especialización prematura.
- Impulsar actividades para que jugar con los demás prime sobre jugar contra los demás, donde el ganar o perder no sea fundamental en este tipo de práctica.
- Atender el aprendizaje de habilidades, destrezas, técnicas y actitudes desde una base educativa a partir de valores sociales en democracia, ya que el educador debe posibilitar una participación más autónoma de los escolares, favoreciendo una mayor responsabilidad en la toma de decisiones.
- Educar para el tiempo libre a partir de la actividad físico-recreativa, dando prioridad a las actividades cooperativas sobre las competitivas.
- Favorecer la sociabilidad y el espíritu de cooperación en el grupo, evitando el rendimiento prematuro y acelerado, reduciendo la selectividad que exige el deporte de rendimiento, superando la enseñanza basada en competir contra los demás.
- Promover desde el ejercicio físico hábitos saludables entre los escolares.

En este modelo alternativo de deporte escolar tiene una importante presencia la actividad física y deportiva, primando: el aspecto lúdico y formativo (disfrute, cooperación, coeducación, gusto por la actividad, ...) frente al competitivo (resultados, rendimiento, ...).

A partir de una metodología activa (resolución de problemas) que tuviera en cuenta los intereses y necesidades del niño/a, poniendo especial atención en el proceso enseñanza-aprendizaje y no en el resultado final. Se utiliza el juego como medio para mejorar las capacidades cognitivas, físicas, sociales y emocionales de los escolares. Por tanto, las actividades que se desarrollan en dicho proyecto:

- Se adaptarán a las capacidades físico-biológicas, afectivo-sociales e intelectuales de los participantes.
- Tendrán en cuenta la realidad educativa, siendo misión del educador contextualizar cada práctica, adecuándola a las características personales, sin discriminar a ningún participante por razones físicas, biológicas, intelectuales, etc.
- Facilitarán el desarrollo abierto y flexible de los juegos, evitando la imposición de normas externas y condicionantes federativos, impulsando la intervención activa del alumnado en el diseño y revisión de dichas prácticas.
- Estimularán el espíritu crítico de los participantes, a partir de analizar y reflexionar sobre la estrategias empleadas, eliminando aquello que no tenga un carácter significativo e integral según su nivel de conocimientos y aptitudes.
- Evitarán la necesidad de jueces o árbitros específicos, ya que los educadores durante la práctica, ayudarán a los participantes a identificar y reconocer los problemas de dicha práctica, generando y eligiendo las mejores respuestas a partir de un proceso, a veces individual y otras colectivas, de toma de decisiones, en razón a los objetivos establecidos.

Por último, en este programa destacamos actividades a partir de:

- Juegos modificados y deportivos.
- Juegos populares y tradicionales.
- Juegos expresivos
- Juegos relacionados con las actividades en el medio natural.
- Otros Juegos (Juegos cooperativos, juegos de parque y calle, gymkanas, juegos con material no convencional, fiestas recreativas,...).



A modo de evaluación, el modelo alternativo de deporte escolar que aquí presentamos se ha desarrollado en dos contextos concretos: Valladolid y Segovia. Después de más de diez años, este proyecto que se inició en el curso 1996/97 desde el Departamento de Expresión Corporal de la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid, se sigue actualmente llevando a cabo por un grupo de 15 maestros de Educación Física (antiguos estudiantes de esta especialidad) que se han constituido en club deportivo y que en este curso 2007/08 han llegado a una participación de más de 500 escolares. En este caso, las actividades desarrolladas han sido: fiestas recreativas, juegos y deportes del mundo, actividades de iniciación a las estrategias y a la táctica colectiva, juegos con materiales alternativos, actividades acuáticas recreativas, juegos cooperativos, retos y aventuras, etc.)

Por último, estos resultados nos llevan a considerar que es posible extrapolar su aplicación a otros ámbitos, respetando sus características y adaptándose a sus necesidades. Aunque, también sería conveniente analizar otras propuestas de acuerdo con el modelo de deporte experimental planteado, abarcando otras edades más avanzada en el deporte escolar, en este caso escolares que no les atrae la práctica competitiva y reglamentada actual. En cualquier caso, lo que resulta incuestionable es la necesidad de intentar completar la formación del alumnado de Primaria a través de una oferta extraescolar rica, variada y, ante todo, Educativa.

**En el contexto europeo**, a nivel organizativo, **el deporte escolar del Reino Unido** depende de una entidad, “Sport England”, con innumerables recursos y una compleja, pero interesante, estructura que busca la promoción de la práctica deportiva entre la población de todas las edades y, que también, se caracteriza por su apoyo a la investigación. A la hora de gestionar el deporte en edad escolar se planean dos modelos diferentes:

- a) En el deporte escolar, los escolares entre los 10-18 años son seleccionados para jugar en deportes específicos, siguiendo un modelo de competición para los centros educativos. Mientras que en las etapas más tempranas estas competiciones tienen un carácter interno a través de minitorneos, que para las edades superiores pasan a tener un carácter nacional. Las competiciones internas son coordinadas por los propios profesores del centro y en el resto intervienen entrenadores voluntarios o que reciben algún tipo de compensación.
- b) El deporte de club tiene un carácter federativo y surge desde entidades deportivas que fichan a escolares desde las etapas más tempranas. Igualmente en las competiciones participan entrenadores, unos de forma voluntaria y otros que reciben algún tipo de compensación económica. En este caso, cada deporte tiene su propio sistema de competición ya sea de carácter local o nacional. Así, se aprecia como algunos deportes, como el Rugby, en las etapas iniciales se plantean un sistema de competición interna desde el empleo de los juegos modificados.

**En el escenario portugués.** Según recoge Graca (2004), el deporte escolar se desarrolla dentro del sistema educativo, siendo responsabilidad de la Secretaría del Estado de Educación. Este programa se aplica a todas las escuelas con EF y se destina a los alumnos de 2º y 3º ciclo de enseñanza básica y secundaria. La participación de los alumnos de 1º ciclo de enseñanza básica solo será admitida donde se podía garantizar la asignatura de expresión corporal.

Será labor del Gabinete Coordinador de deporte escolar (a nivel nacional) y de las direcciones regionales de educación (a nivel regional), coordinar, acompañar, apoyar y evaluar el programa de deporte escolar. La selección de las prácticas deportivas deberá respetar las reglas y los hábitos de la organización de cada escuela y de su comunidad. Cada escuela se especializará en una de las modalidades o disciplinas deportivas, que se desarrollan a través de planes plurianuales (con un mínimo de tres años, según el proyecto educativo escolar y ciclo de escolaridad), con el objeto de garantizar su continuidad en la formación y progresión deportiva, independientemente del cambio de los profesores. Por último, el deporte escolar se desenvuelve dentro de los siguientes ámbitos: actividad interna; actividad externa; formación deportiva especializada y campos de vacaciones.

**En el contexto francés:** La organización básica del deporte escolar corre a cargo de la UNSS (Unión Nacional del Deporte Escolar), que se define como “una federación multideportiva abierta a todos los jóvenes estudiantes de Primaria y Secundaria, que tiene por objeto la organización y el desarrollo de la

práctica de actividades deportivas como contenido de la EF y del deporte, y el aprendizaje de la `vida asociativa` por parte de los escolares que se adhieren a las Asociaciones Deportivas de Educación Secundaria” (En su artículo primero de los estatutos de la UNSS).

El Deporte Escolar ha sido durante mucho tiempo considerado como una actividad reservada a los niños más fuertes. En efecto, hasta los años 60 sólo era autorizado a una parte del alumnado. El deporte era practicado contrariamente a los métodos higienistas que preconizaba la EFD. De esta forma teníamos que la EF era para todos (con un sentido higienista) y el Deporte Escolar estaba reservado a una élite para la que no había ninguna contraindicación.

A partir de los años 60, con la política Gaulliana “*Grandeza de la Nación*”, el deporte es retomado en los contenidos de la EFD, convirtiéndose en la prolongación de ésta fuera del centro educativo, con un planteamiento abierto a todos. Se establece una estructura piramidal, es decir, se busca conseguir una amplia base de practicantes para desde ahí lograr que surja una élite.

En 1971 se desarrollan dos nuevas formas de competición para acrecentar la masa de practicantes y buscar nuevas fuentes de motivación: la “*fórmula de masas*” (animación deportiva) y la “*tradicional*” (campeonatos). Se intenta, de este modo, acercar el Deporte Escolar a lo que se hace en la sociedad.

A comienzos de los años 80, se produce una diversificación de las prácticas en las Asociaciones Deportivas, mientras que en la EFD se continúa trabajando con los deportes de base (atletismo, gimnasia y natación). De este modo, las AS posibilitan la práctica de actividades diversas y variadas. Gracias a su libertad de acción, pueden responder a los requerimientos de los escolares. Así, por ejemplo, se propone la realización de actividades “*modernas*”, de nuestro tiempo: el aerobico, hip-hop, Soller, etc. son una buena muestra. De esta forma, las AS pueden dar respuesta a las finalidades propias de la escuela: luchar contra el fracaso escolar, disminución de las desigualdades culturales.

Actualmente, el deporte escolar en Francia abarca dos realidades difíciles de combinar: la atención a los escolares, a todos y a todas (como el propio título de la editorial plantea: *L`ALUNSS pour toutes et pour tous – la UNSS para todas y para todos*) y por otro, el deporte federado con finalidades orientadas hacia la alta competición. La intención de la organización es desarrollar las dos realidades tomando como punto de referencia los centros escolares y la EFD. (Monjas, 2004).

**En el escenario deportivo de Flandes (Bélgica).** En 1984, se fundó la Federación Flamenca de Deporte Escolar, como una institución de servicio público. A consecuencia del decreto de 1994 se consideró esta federación como la única responsable de los deportes escolares en Flandes con la siguientes finalidades: (1) estimular, desarrollar y tomar iniciativas para promocionar el deporte escolar, (2) organizar actividades de deporte escolar y (3) fomentar la asociación con organizaciones (ya sean de ámbito local, regional, provincial o nacional) con propósitos similares.

Con respecto al papel preliminar del deporte escolar para la participación en el deporte fuera de la escuela, se recomendó el siguiente procedimiento (Blosó, 2003). El primer paso consiste en la iniciación a un deporte durante la clase con el profesor de educación física. Luego, se recomienda que el entrenador juvenil del club deportivo local imparta unas cuantas clases de refuerzo de ese mismo deporte (por ejemplo, como deporte escolar). Esto último sigue siendo bajo la dirección del profesor de educación física y se organiza directamente después de las clases (por ejemplo, el miércoles por la tarde). Finalmente, los alumnos pueden participar en algunas sesiones de entrenamiento del club local durante las actividades de promoción (Blosó, 2003). En este contexto, puede hacerse mención a la función del deporte escolar como que «llena el vacío» entre el club, la escuela y la comunidad (De Knop y otros, 2001a).

Por tanto, se debe considerar al profesor de educación física como la fuerza impulsora de esta «función puente» entre la Educación Física y el deporte escolar. Siendo esencial favorecer un trabajo flexible para mantener la coordinación en el ámbito local. También se ha señalado que hay que poner más atención en la sensibilización de la comunidad escolar respecto a lo que significa el deporte escolar para la escuela y para sus alumnos. Además, el futuro profesorado de educación física deberá estar más preparado para actuar como un promotor deportivo tanto dentro como fuera de la escuela (por ejemplo, a través del deporte escolar). Finalmente, la inclusión de la coordinación del deporte escolar en la des-

cripción de trabajo del profesorado de educación física podría también proporcionar nuevas oportunidades para su actividad profesional. (De Know, P.; Theeboom, M. y Van den Bergh, K., 2004).

**El deporte escolar italiano.** El 1968 es un año especialmente importante para el deporte juvenil porque nacen por iniciativa del CONI los Juegos de la Juventud. Con esta institución, el organismo deportivo italiano se propone una mayor divulgación deportiva entre los jóvenes.

El éxito de los Juegos de la Juventud es evidente, pero se aprecia, más que en las escuelas, en las ganas de participar en lo que a deporte se refiere, de los organismos locales y, en particular, de las administraciones municipales.

Los Juegos de la Juventud tienen la virtud de promover la colaboración entre el CONI y el Ministerio de Educación; de hecho, en 1974 las dos instituciones organizan conjuntamente los Juegos.

En el año escolar 1983-1984 se instauran en los institutos los campeonatos estudiantiles y los Juegos de la Juventud se reservan para las escuelas primarias y secundarias. Pero el momento álgido del deporte escolar puede señalarse, sin duda, en el momento en que la Escuela y el CONI establecen una cooperación entre las dos instituciones.

Así, en la actualidad, la actividad deportiva escolar se promueve y regula sobre la base del protocolo de colaboración acordado entre el Ministerio de Educación de la Universidad y la Investigación (MIUR) y el Comité Olímpico Nacional Italiano (CONI) que establece sus principios inspiradores y las modalidades operativas.

Los juegos deportivos estudiantiles se desarrollan según una sucesión de fases. La primera –fase de círculo o de instituto– constituye la parte central de los juegos, deberá desarrollarse durante todo el año escolar y permite participaciones repetidas de todos los alumnos en dicho plazo. «Las actividades de base dirigidas a todos los alumnos de la escuela primaria incluyen, en consonancia con los programas de educación motora y deportiva, la realización de pruebas de carácter polivalente (itinerarios, circuitos, juegos temáticos, etc.). Igualmente, podrán incluirse iniciativas entre redes de escuelas con fiestas y jornadas específicas en el ámbito local y demostraciones provinciales.»

Entre las cuestiones que se abordan sobre el deporte escolar italiano, desde una perspectiva crítica se encuentran:

El primer obstáculo que debe superarse es una paradoja realmente inconcebible: se afirma que los profesores de Educación Física deben constituir un papel central en el deporte escolar; sin embargo, las reglas las establecen personas de las instituciones centrales (MIUR y CONI) que no han trabajado nunca sobre el terreno y no pueden comprender, en consecuencia, los verdaderos problemas que viven diariamente los profesores.

El segundo gran problema lo constituye la incongruencia entre los elementos de base que predicán la máxima participación de los estudiantes y las fórmulas de actuación, estudiadas para proclamar a los vencedores de las distintas fases y la exaltación máxima de la fase nacional, la menos implicada con los objetivos.

Por último, el obstáculo más duro de superar es el representado por la dificultad de las federaciones deportivas para percibir el deporte escolar como un instrumento de formación, acostumbradas como están a concebir el deporte juvenil como un procedimiento para descubrir campeones. Para las federaciones deportivas, la escuela representa una poderosa zona de actuación y a menudo no vacilan en atribuir a la escuela que «no produce» las causas de sus fracasos (Lombardozzi, 2004)

Por último, **el modelo organizativo del deporte escolar cubano** destaca por ser definido por un gobierno socialista, con claras influencias de los países comunistas del Este y que actualmente, a su vez, están transfiriendo a muchos de las nuevas políticas deportivas latinoamericanas. A nivel económico, el modelo sociocultural del deporte cubano se sustenta en la gratuidad de acceso de toda la población a la práctica y/o disfrute del deporte a todos los niveles. Mientras que en el orden pedagógico, el modelo se dirige a la formación integral de las actuales y futuras generaciones, utilizando el deporte como medio educativo, de juego limpio y formador de valores y actitudes sociales.



En este caso la relación deporte escolar – deporte federado está integrado a través de lo que se conoce como la “pirámide del alto rendimiento”. La base de esa pirámide es el deporte masivo a nivel escolar y la cúspide, los equipos nacionales de mayores. Entre ambos niveles se encuentran estrechamente articulados el sistema de áreas y escuelas deportivas y el sistema competitivo.

El sistema de áreas comienza a nivel escolar, donde se desarrollan diversas actividades deportivas, atendidas por profesores de deportes (entrenadores deportivos). Le siguen las EIDE (Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar), de carácter provincial, a la que asisten los alumnos talentos previamente seleccionados mediante pruebas de aptitud y con la aprobación familiar. En las EIDE los estudiantes – atletas cursan desde el 4to grado de la Educación Primaria hasta el nivel de Preuniversitario (Bachillerato) y las edades oscilan entre 8 y 16 años aproximadamente; paralelamente, practican el deporte en la sesión contraria de clases (López Rodríguez, 2005).

A modo de conclusión, hemos revisado diversos modelos deportivos escolares que representa diversas formas de actuar en cuanto a la gestión y organización de las prácticas. Pero en todas ellas se pone en evidencia la importancia de buscar la participación del mayor número de escolares, el fomento de valores educativos y el desarrollo de un sistema deportivo claramente influenciado por las federaciones deportivas. Aspectos, algunos de ellos, que precisan de una revisión dando alternativas que acerquen este tipo de práctica al escenario escolar y con ello a una mayor dependencia de los docentes de Educación Física.

## **5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL DEPORTE ESCOLAR**

Una vez recogidos diferentes aspectos vinculados al deporte escolar a partir de la definición, las finalidades, sus relaciones con la Educación Física y los modelos organizativos, pasaremos como último paso a presentar unas propuestas alternativas.

Con objeto de organizar dichas propuestas las organizaremos en diferentes apartados:

### **5.1. ¿DESDE QUÉ FINALIDADES?**

Desde una perspectiva genérica el deporte escolar debe representar un medio de educación integral del sujeto, complementario y coordinado con el programa de Educación Física, cuidando de forma especial su desarrollo personal. Así una de las premisas básicas de las que debe partir el deporte escolar es contemplar entre sus finalidades favorecer el acceso y la participación del mayor número de escolares (dentro de un principio de igualdad de oportunidades y de atención a la diversidad multicultural en la que estamos viviendo). Así como dotar a esta actividad física de un carácter educativo, por lo que es fundamental la formación psicopedagógica y didáctica de sus educadores. Igualmente, si se pretende obtener efectos educativos, es preciso que dicha actividad vaya acompañada de un importante componente socio-moral (en donde se puedan revisar los conflictos que puedan surgir entre los participantes-jugadores).

De forma más concreta, se debe diseñar un modelo deportivo escolar que tenga en cuenta los siguientes objetivos:

- Dar prioridad la participación entre los escolares, sin que la edad, el sexo o el nivel de aptitud física se conviertan en factores limitantes; lo que conduce a una simplificación de las normas, el uso de materiales y recursos de fácil acceso a instalaciones simbólicas y funcionales.
- Favorecer en los escolares el desarrollo de todas las posibilidades de movimiento, sin una especialización prematura, atendiendo aquellas capacidades perceptivo-motrices que les permita adquirir los aprendizajes técnico-tácticos posteriores.

- Impulsar actividades educativas para que jugar con los demás prime sobre jugar contra los demás, donde el ganar o perder no sea algo fundamental en este tipo de práctica.
- Desarrollar los valores educativos en democracia a partir de fomentar el respeto, la solidaridad, la amistad, el compañerismo, la igualdad de oportunidades, etc., entre los participantes.
- Educar para el tiempo libre a partir de la actividad físico-recreativa sin ningún tipo de selección, dando prioridad a las actividades cooperativas sobre las competitivas.
- Favorecer la sociabilidad y el espíritu de cooperación en el grupo, evitando el rendimiento prematuro y acelerado, reduciendo la selectividad que exige el deporte de rendimiento.
- Promover desde el ejercicio físico hábitos saludables entre los escolares.
- Posibilitar una participación autónoma de los escolares, pues al intervenir en su diseño, favoreceremos el desarrollo de su responsabilidad en la toma de decisiones.

## *5.2. ¿A TRAVÉS DE QUÉ CONTENIDOS Y DE QUÉ ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE?*

Para hacer efectivas esas finalidades del proyecto, utilizaremos unos contenidos de aprendizaje en donde tendrán presencia los aspectos conceptuales (relativos a los saberes), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser) que faciliten la adquisición de las competencias educativas. Su organización y secuenciación será labor de los educadores que las ajustarán a las características de los escolares y de su evolución del aprendizaje. Entre los contenidos que intervienen en dicha práctica destacaremos los valores que:

- Inciden en la personalidad del alumnado a través del desarrollo de su autonomía, autoestima, confianza, autocrítica personal, aceptación, autocontrol,...
- Favorecen las relaciones interpersonales entre los participantes desde: el respeto, el afecto, la aceptación de los otros, la cooperación, la solidaridad, la convivencia, la participación, la integración social y el trabajo en equipo; aceptando las reglas, asumiendo las derrotas, sabiendo ganar, ...

Las áreas de contenidos están dirigidas hacia las siguientes actividades:

- Juegos modificados: Juegos de blanco y diana; de campo y bate; de cancha dividida o de red-muro y de invasión.
- Juegos de iniciación deportiva.
- Actividades de expresión.
- Actividades en el medio natural.
- Fiestas deportivo-recreativas.

Para considerar la estructura global de juego, se dará prioridad a un aprendizaje comprensivo en donde la filosofía del juego (a través de los juegos modificados) sea previa a los fundamentos técnicos.

Con objeto de dar importancia al carácter teórico y comprensivo de ese tipo de actividades y contenidos, deben fomentarse actividades de análisis y reflexión sobre las acciones que se desarrollan durante el juego a partir de un modelo de enseñanza comprensiva que incida en el desarrollo cognitivo de los escolares.

El empleo de los juegos modificados como medio para el aprendizaje táctico, donde los jugadores deben buscar diferentes formas de adaptación de las reglas de juego (con la finalidad de que sean los propios escolares quienes establezcan las normas relativas a los espacios y tiempo de juego, la forma de utilizar los móviles, los modos como obtener los puntos, etc.). Este tipo de juegos tiene su origen en la Universidad Inglesa de Loughborough, y son recogidos por Devis y Peiro (1992 y 1995). Con este

modelo deportivo el aprendizaje táctico-técnico se desarrolla a través de un proceso que va de lo global a lo analítico. Es decir, se parte de una visión contextual del juego (táctica) para luego llegar a los aspectos técnicos (Fraile y Otros, 2001). Entre sus características están reducir o evitar la trascendencia de la victoria o del resultado, buscando alternativas dando prioridad a otros aspectos como: la cooperación, el respeto, el compañerismo, la igualdad de oportunidades, la coeducación, la justicia social, etc.

La actividad física y deportiva desde una perspectiva de salud evitará un trabajo físico por encima de las capacidades individuales, eliminar malas posturas corporales, no sobrecargar el cuerpo con pesos superiores que afecten a nuestra capacidad muscular, no abusar de gestos técnicos alejados de respuestas naturales, buscar las mejores condiciones de seguridad de las instalaciones y materiales con las que se desarrollan dichas prácticas, etc. (Fraile y Otros, 2003).

Estudios sobre los programas deporte escolar denuncian sus carencias respecto a los principios básicos de una actividad física saludable; ya sea por la falta de una buena formación inicial de los docentes o por no disponer de buenas instalaciones o recursos, etc. Es evidente la falta de formación inicial y permanente de los educadores y entrenadores deportivos sobre dichos contenidos, a pesar de la responsabilidad que se adquiere a tener que incidir sobre aspectos vinculados con la salud corporal de los escolares (Devis y Peiro, 1992; Corbella, 1993).

Desde los estudios de Fraile y Otros (1996 y 2004), extraemos las siguientes conclusiones: 1) la necesidad de dotar a los escolares de conocimientos teóricos relacionados con el ejercicio físico y la salud, que les ayude a una práctica autónoma más saludable; 2) fomentar la reflexión y discusión grupal con los escolares, relacionando aspectos teóricos de salud con la actividad física realizada; 3) tener en cuenta el material y la instalación deportiva donde los escolares realizan sus actividades, evitando todas aquellas actividades que tienen como objetivo el rendimiento motriz prematuro; 4) fomentar los hábitos saludables relacionados con la alimentación, la postura en las horas de estancia en la escuela, el peso de las carteras al transportar el material escolar, conocer el control de las pulsaciones durante y al final del ejercicio intenso, etc.

Entre los problemas más habituales, relacionados con la salud y la práctica físico-deportiva dentro y fuera de la escuela, se encuentran: los riesgos de fracturas y lesiones que surgen debidas a un inadecuado calentamiento o por la realización de ejercicios no recomendados por su nivel de peligrosidad. Cuando el profesor no tiene un buen conocimiento de las capacidades potenciales del sujeto, no selecciona las tareas adecuadas para los alumnos según la edad y nivel de capacidades iniciales. Ante el mal uso de metodologías directivas que fuerzan la respuesta de los alumnos. Los propios deseos del alumno por rendir por encima de sus capacidades individuales, etc.; van determinado una situación perjudicial para la salud de los escolares.

Por tanto, si queremos desarrollar una propuesta de actividad física y deportiva formativa, ésta debe tener como finalidad desarrollar unos valores educativos. De acuerdo con Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1994), la escuela (y los servicios públicos) en la sociedad postindustrial deben compensar las desigualdades de origen y provocar la reconstrucción de los conocimientos, actitudes y pautas de conducta que el alumnado encuentra en las prácticas sociales de su vida extraescolar; lo que representa que la actividad deportiva, fomentada desde esos poderes públicos, debe cuidar esas carencias que determinados sectores de población marginal posee, en cuanto a posibilidades de una práctica deportiva educativa de verdad. En definitiva, y de ahí la importancia de nuestro estudio, serán los educadores y entrenadores, las personas que definan desde sus planteamientos el modelo de aplicación del deporte escolar y, en consecuencia, qué valores quieren transmitir a los escolares con los que trabajan.

### *5.3. ¿A TRAVÉS DE QUÉ METODOLOGÍA?*

El perfil docente que predomina en el entrenador deportivo deja escasa posibilidad de participación y de iniciativa entre los escolares. El cambio debe dirigirse hacia un proceso de interacción y comunicación más democrática, basada en procesos de negociación y de favorecer la toma de decisiones a los

escolares, en donde éstos puedan tener más presencia en aspectos básicos de la programación deportiva, en beneficio de competencias educativas como la autonomía, el liderazgo y la responsabilidad.

El uso de un estilo de enseñanza activo determinará que durante la práctica se pregunta a los escolares sobre sus intervenciones, haciendo que reflexionen y tomen conciencia de sus estrategias, las compartan, llegando a acuerdos sobre su uso. A través de una actividad cooperativa y comprensiva podrán conocer, compartir y comprender la naturaleza de los juegos desde sus estrategias básicas; haciendo que propongan reglas y modifiquen las normas para buscar soluciones a las situaciones problemáticas del juego, apoyándose en observadores externos que amplíen su información.

Ese modelo comprensivo debe partir de un enfoque constructivista, a través de serie de características:

- a) El aprendizaje deportivo debe tener en cuenta el conocimiento práctico “saber cómo”, referido a tener en cuenta diversos aspectos del juego deportivo (complejidad, adaptación e incertidumbre), a través analizar y reflexionar sobre los procedimientos que intervienen en el juego y del contexto en donde se desarrolla. Esto le exige al educador destinar un tiempo para debatir con los escolares sobre cuestiones relativas al juego (visionar junto a los jugadores situaciones concretas en donde se aprecien la toma de decisiones, valorando las ventajas e inconvenientes de las mismas y evaluando su efectividad).
- b) La comprensión de la naturaleza de los juegos deportivos exige no separar la acción técnica que a aprender del contexto del juego. Para ello, el jugador debe ser capaz de analizar y saber exponer las razones que le ha llevado a tomar una determinada decisión (por qué ha actuado de esa forma, qué le ha influido para responder así, cómo ha percibido los movimientos del compañero o del contrario para actuar de esa forma, etc.).
- c) El aprendizaje motor guiado en los juegos deportivos debe invitar al jugador a buscar diferentes formas de actuar ante las mismas situaciones del juego. Este proceso forma parte del principio de disponibilidad a través del cual se deben buscar el máximo de variantes o posibilidades motrices en las ejecuciones técnicas empleando para el un estilo de enseñanza basado en el descubrimiento guiado (el jugador debe explorar todas las formas posibles de ejecutar un gesto técnico, siendo el educador guía para dicho aprendizaje). El rol del educador no es tanto dar la respuesta óptima al jugador, sino favorecer su capacidad de toma de decisiones, para que desarrolle su capacidad para elegir la más adecuada de las diferentes alternativas posibles).

Al partir del juego simple permite aprender sin grandes exigencias técnicas, adaptadas a las posibilidades motrices de los participantes, de los espacios disponibles en los centros escolares, utilizando un material recreativo sencillo de utilizar y económico. Por tanto las características que definen esta actividad recreativa a nivel metodológico, son las siguientes:

- Adaptar las capacidades físico-biológicas, afectivo-sociales e intelectuales de los participantes.
- Considerar la realidad educativa, siendo misión del educador contextualizar cada práctica, adecuándola a las características personales, sin discriminar a ningún participante por razones físicas, biológicas, intelectuales, etc.
- Facilitar el desarrollo abierto y flexible de los juegos, evitando la imposición de normas externas y condicionantes federativos, impulsando la intervención activa del alumnado en el diseño y revisión de dichas prácticas.
- Estimular el espíritu crítico de los participantes, a partir de analizar y reflexionar sobre la estrategias empleadas, eliminando aquello que no tenga un carácter significativo e integral según su nivel de conocimientos y aptitudes.
- Suplir la presencia de los jueces o árbitros específicos por educadores que durante la práctica ayuden a los participantes a identificar y reconocer las faltas al reglamento. Para ello se debe establecer un proceso, a veces individual y otras colectivas, de toma de decisiones, en razón a los objetivos establecidos.

## 5.4. SOBRE LA EVALUACIÓN

Una de las claves de para la revisión de los programas deportivos escolares es el uso de un proceso de evaluación formativa, la cual tiene como principal finalidad mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar a partir de los propósitos previstos en nuestro programa, diseñando mecanismos correctores y de ajuste que nos ayuden a progresar en nuestra intervención curricular.

Desde este modelo valorativo, los criterios diseñados se convierten en indicadores para controlar los diversos componentes del programa y que están relacionados con: el desarrollo de los aprendizajes de los escolares, el cumplimiento de los objetivos del programa, la propia actuación metodología de los educadores, etc.

Cuando nos referimos a los criterios de evaluación, estamos aludiendo a las categorías que se establecen a partir de los aprendizajes que se esperan alcanzar como parte de los objetivos previstos en nuestro programa de actuación. Gracias a estos criterios y procesos de evaluación, podremos diagnosticar los problemas de aprendizaje que surgen, así como tomar decisiones sobre la conveniencia de diseñar mecanismos correctores que nos ayuden a progresar en nuestra intervención curricular.

Para facilitar el seguimiento de la evolución de dichos procesos, creemos conveniente diseñar instrumentos de evaluación que atiendan a cuestiones como:

- La evaluación de la participación e implicación del alumnado en el programa.
- La utilización cotidiana del diario de campo por parte del docente.
- Desarrollar ciclos de investigación-acción sobre algunos de los problemas que van surgiendo a lo largo de la actividad (casos de alumnos, grupos, actividades, docencia, apoyos, etc.).

Para hacer efectivo este modelo, deberíamos seguir procedimientos de tipo procesual, centrados en los escolares, en el programa y sobre los educadores y que se apoyan en instrumentos como: la observación, las entrevistas, los cuestionarios, los grupos de discusión, etc.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Por último, pasaremos a presentar unas últimas aportaciones como consideraciones finales, en relación a diferentes entidades o agentes que intervienen en el deporte escolar:

a) **Las Administraciones** (autonómicas y locales) deben:

- Estimular la participación de los escolares en las actividades físicas y deportivas, dotando de los medios y recursos humanos y materiales a nivel de equipamientos e instalaciones que lo posibilitem.
- Ofertar las mismas oportunidades de acceso a todos los escolares, con independencia de su nivel económico, sexo, edad o capacidades físicas o técnicas.
- Cuidar que los participantes estén cubiertos por una revisión médica que nos garantice que pueden realizar dichas actividades.
- Ofrecer un seguro que cubra la responsabilidad civil de los educadores responsables en dirigir la actividad.
- Dotar de un personal técnico cualificado para la actividad físico deportiva, a través de una convocatoria de oferta pública de empleo.
- Potenciar las instalaciones deportivas de barrio convirtiéndose en centros difusores de la practica físico-deportiva, desde una oferta de actividades en las que tenga prioridad aquellos sectores de población escolar discriminados por razones de edad, genero, étnicas, discapacidad motriz o intelectual y nivel socio-económico.

- Salvaguardar al deporte escolar de los intereses federativos y del deporte de competición que buscan entre los escolares la especialización y tecnificación temprana.
- Supervisar la inclusión de las actividades físico-deportivas en el proyecto de centro escolar.
- Vigilar que la oferta de actividad deportiva que se deja en manos privadas considere los principios de la igualdad de oportunidades para los escolares, evitando que los precios sean ajustados a las posibilidades de los participantes.
- Desarrollar convenios con federaciones deportivas que permitan a los escolares su acercamiento a estas actividades, a través de monitores titulados de especialidades deportivas de baja implantación.
- Diseñar un programa de centros de tecnificación que favorezca la atención técnica, física, médica y psicológica a los deportistas que consideremos como talentos deportivos.
- Establecer una política de becas para esos talentos deportivos en relación al rendimiento y productividad deportiva. Para ello, se debe prever un seguimiento de sus resultados, exigiendo contrapartidas que incidan en programas de difusión de sus respectivas prácticas entre los escolares o en el resto de población.

**b) Los clubes y federaciones deportivas:**

- Evitar que la dependencia del deporte escolar de los organismos federativos haga que entre sus finalidades tengan prioridad los aspectos competitivos y un tipo de práctica especializada.
- Las normas y reglas deportivas deben adecuarse a los participantes diferenciándolas de las que se realizan en las competiciones deportivas de las categorías superiores (la actuación arbitral en las etapas escolares son una copia exacta del deporte adulto).
- Diseñar un programa de formación inicial y permanente para entrenadores y árbitros específicos para participar en los programas de deporte escolar.

**c) Los centros escolares deben:**

- Gestionar el deporte escolar, cuidando que dicha práctica responda no sólo al ideario general educativo (proyecto educativo del centro), sino a las finalidades que los profesores de EF contemplan en sus programas educativos.
- Realizar campañas de divulgación específicas para el género femenino, posibilitando prácticas coeducativas.
- Insertar en la actividad lectiva de forma puntual y en la actividad extraescolar demostraciones deportivas (de deportes y prácticas de actividad física menos habituales), a través de educadores con la titulación específica.
- Favorecer la reducción de horas lectivas de algún profesor o contratación de educadores para favorecer la gestión, supervisión y participación en el deporte escolar.

**d) Los educadores y entrenadores deportivos deben:**

- Atender que el currículo escolar de Educación Física en la etapa de Primaria (6-12 años), debe contemplar entre sus contenidos: los juegos predeportivos, juegos modificados y aquellas actividades lúdico-recreativas que permita acceder al escolar a un tipo de práctica deportiva no competitiva.
- Tener un conocimiento pedagógico y didáctico que les permita superar los modelos educativos tradicionales donde se produce una relación de poder (entrenador-jugadores).
- Saber implicar al alumnado en la planificación y toma de decisiones relativas al deporte escolar. A partir de unos canales de participación y comunicación que faciliten la interacción entre docente y discente.



- Retrasar la competición entre los escolares, cuando aún éstos no tienen suficientemente desarrolladas sus capacidades.

**e) Las familias deben:**

- Saber participar en consonancia con un comportamiento deportivo, ya que su presencia en la actividad deportiva es imprescindible por su gran influencia en los escolares. Especialmente, cuando un importante número de padres-madres castigan a sus hijos sin hacer deporte cuando los resultados de las calificaciones no es el esperado.
- Tener presencia acompañando a sus hijos a las competiciones de los fines de semana, en cuidar de su alimentación y vigilar sus horas de descanso, ayudarles a recuperar su equilibrio emocional después de unos malos resultados, etc., factores que pueden ser determinantes para que los escolares puedan desarrollar una vida deportiva equilibrada.

**f) Los escolares participantes deben:**

- La edad y el nivel técnico no deben impedir la participación, ya que la reducción del carácter competitivo puede favorecer un mayor acceso a grupos que no dispongan de un nivel de competencias alto, donde prime el sentido lúdico-recreativo.
- Tener mayor presencia y protagonismo en la elaboración de las normas y reglas de juego. Además de conseguir, desde una perspectiva educativa, un mayor compromiso de esos participantes por cumplir con unas normas en cuya elaboración han tenido presencia.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alamo, J.M. (2004). El deporte escolar en Canarias. En Fraile (coord.) y Otros. El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea. Barcelona. Graó.
- Arnaud, P. (1993). La Identité de l'EP scolaire en XXe siècle. AFRAPS (Association Francophone pour la Recherche en Activités Physiques et Sportives).
- Cagigal, J.M. (1979). Cultura intelectual y cultura física. Buenos Aires. Kapelusz.
- Castejón, F.J. (1995). Fundamentos de iniciación deportiva y actividades físicas organizadas. Madrid. Dykinson.
- Corbella Viros, M. (1993). Educación para la salud en la escuela. Apunts. nº 31. pp. (55-61). INEF. Barcelona.
- Cruz, J. (1997). Psicología del deporte. Madrid. Síntesis.
- De Knop y Otros (1998). De functies en betekenissen van sport [Las funciones y significados del deporte]. Tilburg. University Press.
- De Knop y Otros (2001). Audit Stichting Vlaamse Schoolsport [Análisis de la Federación Flamenca de Deporte Escolar]. Ministerio de la Comunidad Flamenca. Departamento de Educación.
- De Knop y Otros (2004). El deporte escolar en Bélgica. En Fraile (coord.) y Otros. El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea. Barcelona. Graó.
- Devis, J. y Peiró, C. (1992). Nuevas perspectivas curriculares en E.F: salud y Juegos modificados. Barcelona. Inde.
- Devis, J. y Peiró, C. (1995). Enseñanza de los deportes de equipo. En Blazquez (1995) La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona. Inde.

- Fraile Aranda, A. (1996). Reflexiones sobre la presencia del deporte en la escuela. *Rev. Educación Física*, 46. pp. (5-11).
- Fraile Aranda, A. (coord.) y Otros (2001). *Actividad Física Jugada: Una propuesta para el deporte escolar Marfil*. Alicante. 2001.
- Fraile Aranda, A. (coord.) y Otros (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona. Graó.
- Fraile, A. y Hernández, J.L. (2006). Educación Física en la encrucijada entre los marcos legislativos y las necesidades de la sociedad. *Aula* nº 157. pp. (65-71).
- Fraile, A. y De Diego, R. (2006). Motivaciones de los escolares europeos para la práctica en el deporte escolar. Un estudio realizado en España. Italia. Francia y Portugal. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* nº 44.
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte*. Madrid. Alianza Deporte.
- García Ferrando, M. (2000). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX*. Madrid. CSD.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1994). *Comprender y transformar la enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid. Morata.
- González, J. (2004). El deporte escolar en Cataluña. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona. Graó.
- Graça, A. (2004). El deporte escolar en Portugal. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona. Graó.
- Kretchmar, R.S. (2000). Movement Subcultures: Sites for Meaning. *Joperd*, 71, (5), 19-25.
- Lombardozzi, A. (2004). El deporte escolar en Italia. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona. Graó.
- López Rodríguez, A. (2005). El deporte escolar en Cuba. *Tándem* nº 19 (45-58).
- Márquez Rosa, S., Rodríguez Ordáx, J. y Abajo Olea, S. (2006). *Sedentarismo y salud: efectos beneficiosos de la actividad física*. Apunts, 83.
- Martínez del Castillo, J.; Puig, N.; Fraile, A. y Boixeda, A. (1991). *La estructura ocupacional del deporte en España*. Madrid. Consejo Superior de Deportes.
- Morales, J.M. (1996). Formas de organización de la masividad. En: *Manual del Profesor de Educación Física. La escuela cubana*. Imprenta "José Antonio Huelga", INDER, La Habana.
- Monjas, R. (2004). El deporte escolar en Francia. En Fraile (coord.) y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona. Graó.
- Monjas, R. (2008). *Análisis y evolución de la propuesta de enseñanza deportiva en la formación inicial del profesorado de Educación Física a través de la evaluación del alumnado*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. (sin publicar).
- Patrício, M. (1993). *A Escola Cultural – Horizonte Decisivo da Reforma Educativa*. Lisboa. Texto Editora.
- Romero, S. (2004). El deporte escolar en Andalucía. En Fraile y Otros. *El deporte escolar en el siglo XXI*. (117-133). Barcelona. Graó.
- Saura, J. (1996). *El entrenador en el deporte escolar*. Lleida. Institut d'estudis Ilerdencs.
- Saura, J. (1999). El deporte escolar. En el *Diccionario deportivo de la actividad física y el deporte*. VII. Barcelona. Paidotribo.



**ANÁLISIS DAFO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR  
EN ARAGÓN**

**ELABORADO POR:**  
**AFPGRUPO**  
**CONSULTORES DEL DEPORTE**



## ¿QUÉ ES EL ANÁLISIS “DAFO”?

- El Análisis DAFO (acrónimo de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es un instrumento de diagnóstico para la planificación estratégica. Identifica los puntos fuertes y puntos débiles de una entidad o de un sistema (en este caso, del Deporte en Edad Escolar en Aragón), en el momento actual y en el futuro. En el presente, estamos hablando de fortalezas y debilidades internas; y en el futuro, de amenazas y oportunidades, normalmente externas.
- A pesar de su sencillez, el origen del análisis responde a la integración, con carácter selectivo, de una gran cantidad de información sobre el sistema deportivo en Aragón en lo relativo al deporte de nuestros escolares, información que no sería manejable ni tratable sin un proceso de depuración y simplificación.
- Para el presente análisis, se han utilizado:
  - Los datos objetivos del deporte escolar en Aragón, tanto los suministrados por el Gobierno de Aragón, como los obtenidos por diferentes fuentes (encuestas, tesis doctorales, informes, etc...).
  - Los 5 informes sectoriales elaborados por expertos en torno a 5 elementos del deporte en edad escolar y la población escolar aragonesa.
  - Los resultados y las conclusiones de las 4 mesas sectoriales celebradas con más de 50 expertos el 4 y 18 de octubre de 2008.
  - La aportaciones y propuestas recibidas mediante cuestionario específico a través de la página Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.
  - La aportaciones y propuestas recibidas mediante correo electrónico a la Escuela Aragonesa del Deporte.
  - La propia percepción, experiencia y opinión de los expertos del grupo de trabajo que ha participado en el proyecto del Libro Blanco del Deporte Escolar en Aragón.

## FORTALEZAS

1. El deporte –y el deporte organizado– sigue siendo una **actividad potencialmente muy atractiva** para los chicos y chicas, y también para las familias:
  - Los aspectos lúdicos del juego (la competición...).
  - Los valores educativos: socialización, trabajo en equipo, disciplina, esfuerzo, juego limpio, etc.
  - La salud: actividad física y generación de hábitos para el futuro.
  - La dimensión mediática del deporte y la imagen social de los “campeones”.
  - ...

2. Existen modelos de **buenas prácticas** en Aragón y fuera de la Comunidad que podrían extenderse y divulgarse:
  - Programas de federaciones para adaptar la práctica y la competición a los escolares.
  - Comarcas o ayuntamientos.
  - Colegios con altos índices de participación, con calidad en la oferta.
  - Clubes y asociaciones deportivas que desarrollan actividades eficaces en el deporte en edad escolar.
3. La **estructura comarcal existente** es positiva para afrontar las diferentes realidades de Aragón, facilitando la individualización de modelos a entornos que con características específicas requieren soluciones diferenciadas.
4. Las experiencias desarrolladas por algunas federaciones que han adaptado con éxito reglas y competiciones para hacerlas más adecuadas y más atractivas a la población escolar.
5. Los **Juegos Deportivos en Edad Escolar en la modalidad de deporte especial** se promueven desde los centros y se desarrollan en horario escolar, siendo valorados positivamente por los diferentes implicados.
6. Hay un **“consumo” del deporte escolar**. Las familias pagan por que sus hijos hagan deporte escolar. La sociedad esta asumiendo que **un deporte de calidad**, como cualquier otro servicio, **tiene un coste económico**.
7. Existencia de **muchos técnicos formados** capaces de abordar la iniciación y el desarrollo del deporte en edad escolar en Aragón:
  - Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
  - Diplomados en Magisterio en la especialidad de Educación Física.
  - Técnicos en Actividades Físicas y Animación Deportiva. TAFAD.
  - Titulaciones deportivas específicas.
8. Existencia de un importante apoyo de carácter estable a la práctica deportiva en edad escolar, mediante **patrocinio económico de Caja Inmaculada** que se concreta, entre otros aspectos, en los Juegos Deportivos en Edad Escolar, tanto en la correspondiente página WEB como en los suplementos escolares de medios de comunicación.
9. La **voluntad política** de abordar una reforma y una mejora del deporte en edad escolar en Aragón (ejemplo: el presente Libro Blanco promovido desde la Dirección General del Deporte).

## DEBILIDADES

1. Una **oferta deportiva demasiado tradicional y limitada**:
  - Una fase comarcal y local muy escasa o inexistente en muchas zonas.
  - Programa casi exclusivamente orientado a un modelo de competición que no atiende o no interesa a toda la población escolar.
  - Poco asentamiento en los programas complementarios desarrollados por ayuntamientos y Comarcas (que son iniciativas muy focalizadas).

2. Una **gran diferencia en los índices de práctica entre chicos y chicas** en los Juegos Deportivos en Edad Escolar: 19 puntos (54% y 35% respectivamente).
  - Falta de igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva escolar.
  - Baja adherencia en el deporte femenino.
  - Poco éxito de las categorías mixtas en edades inferiores.
3. A pesar de los procesos para la formación inicial existentes, se detecta una falta de **calificación de algunos técnicos** que trabajan en el deporte escolar, no equivalente a la responsabilidad que asumen.
  - Falta de regulación del sector profesional.
  - Falta de “dignificación” del técnico.
  - Existencia de demasiado “benevolismo”.
4. **Pérdida de protagonismo** del centro escolar en la organización y desarrollo deportivo. **No existe un proyecto deportivo de centro** que permita a la mayoría de la población escolar seguir uno u otro itinerario según sus posibilidades e intereses. Esto es especialmente grave en Educación Secundaria. Asimismo hay una falta de coordinación absoluta entre la educación física escolar y el deporte realizado por los escolares en horario no lectivo –tanto en el propio centro como fuera de él.
5. **Falta de continuidad entre el deporte escolar de Educación Primaria y Secundaria.** La estructura de centros derivada de la LOE ha sido negativa para el deporte:
  - En el medio rural el problema de la secundaria es mayor por motivo de la necesidad de desplazamientos (transporte escolar).
  - Los PIEEs en Zaragoza, no funcionan como propuesta de práctica en todos los centros.
6. Poca importancia del deporte en el **currículo oficial de Educación Física** en Educación Primaria.
7. Hay una falta de criterios para la definición de las ofertas en centros educativos, ayuntamientos y comarcas. Dificultad de atender mediante ofertas distintas y variadas los **diferentes intereses y motivaciones** que son demandados en el deporte escolar.
8. **La estructura poblacional y territorial de Aragón** y de la población escolar en las Comarcas. El 55% de las comarcas tienen menos de 2000 alumnos matriculados. Hay comarcas con muchas dificultades para tener programas sólidos (categorías homogéneas, etc.). Y a esto hay que sumar la diferente realidad económica y social de las mismas. La estructura territorial de Aragón imposibilita la aplicación de modelos homogéneos.
9. Falta de **cultura deportiva adecuada en la sociedad.** El predominio del deporte espectáculo y de competición, hace que nuestra sociedad en general deje en un segundo plano la consideración educativa del deporte, apareciendo serias contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace, ya que en el fondo no están asumidos realmente los valores formativos o estos se supeditan al éxito y al rendimiento.
10. Las **corporaciones locales** juegan un **papel limitado** en el deporte en edad escolar. Ni las Diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos más grandes participan plenamente en el sistema deportivo escolar de Aragón. Es el Gobierno de Aragón quien organiza las fases locales en las tres capitales –frente a las fases comarcales que son organizadas por las comarcas.
11. **Faltan estudios y datos reales de práctica deportiva** de los aragoneses. No sabemos realmente qué pasa, excepto por estudios parciales o indirectos o bien por percepciones interesadas.
12. La práctica deportiva de la **población inmigrante** está por debajo de la media de la población (no hay datos objetivos de participación en Juegos Deportivos en Edad Escolar o en otras posibilidades de práctica).

13. Las **AMPAS juegan un papel fundamental** –aunque quizá excesivo– en la organización del deporte en edad escolar.
14. Poco **papel divulgativo y de promoción de las federaciones** deportivas aragonesas fuera del marco de la ciudad de Zaragoza (escasa repercusión de los programas federativos). Las Federaciones son “insolidarias” con el territorio –con algunas excepciones–.
15. Falta de **definición de políticas, objetivos, líneas estratégicas y orientaciones** comunes para el conjunto de los agentes del sistema deportivo en torno al deporte en edad escolar; de forma paralela, falta de liderazgo a la hora de formular esas recomendaciones y de **comunicar su existencia**.
16. Inicio de la competición y en consecuencia de la especialización de manera prematura, facilitando fenómenos como la captación de posibles talentos, la búsqueda de la victoria. Abandono de la práctica deportiva asociado al a la desmotivación ...

## AMENAZAS

1. Dificultad de adaptar la oferta y las estructuras a **las nuevas prácticas y tendencias** en torno a la actividad física y el deporte.
2. La **desaparición de la titulación de Maestro Especialista de Educación Física**, derivada de la aplicación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
3. **Insuficiente coordinación de esfuerzos y recursos en el diseño y construcción de las instalaciones deportivas**.
4. La **reducción del horario de Educación Física** en la enseñanza.
5. La oferta de **otras actividades** en ocio y recreación han crecido mucho, así como el ocio asociado a las **nuevas tecnologías de la comunicación** (móvil, internet, televisión...).

## OPORTUNIDADES

1. La **extensión del Programa de “Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares”**. El programa ya existe y eso es un avance. Con cambios en el planteamiento e incrementando sustancialmente los recursos, tanto para cada centro como en la totalidad para permitir una incorporación progresiva de todos los centros públicos, la extensión de este programa puede ser una oportunidad.
2. El centro educativo como **referencia para la práctica deportiva**, por parte de los propios alumnos y de las familias.
3. La **población escolar crece ligeramente**, gracias sobre todo a la inmigración. El deporte puede ser un elemento de ayuda a la integración y de enriquecimiento cultural y social.
4. La sensibilización de la sociedad hacia la práctica deportiva para disminuir los crecientes **índices de obesidad y sobrepeso infantil**.
5. Posibilidad de **rentabilizar en mayor medida los recursos y las estructuras** existentes en áreas de la administración relacionadas con la actividad física, el deporte, la salud, el empleo y el turismo (trabajo transversal entre las administraciones públicas).
6. El **medio natural de la Comunidad Aragonesa** y el desarrollo de actividades y deportes asociados a la naturaleza.

**PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES  
DE FUTURO**





## INTRODUCCIÓN

Con carácter general podemos decir que nuestra sociedad vive momentos críticos, que implican nuevos modos de comportamiento social, generándose en consecuencia nuevos escenarios tanto individuales como colectivos. Los diversos cambios surgen a gran velocidad, y el deporte en general como uno de los grandes distintivos sociológicos de nuestro tiempo, con manifestaciones que suponen grandes acontecimientos de masas de una enorme influencia, ni mucho menos puede quedar al margen de este fenómeno.

Por otro lado, e ineludiblemente el deporte en edad escolar, mal entendido como reflejo y versión del deporte del adulto, se halla sometido a influencias de gran magnitud, no siempre deseables, que pueden hacerle perder su verdadero sentido y justificación.

El deporte en edad escolar debe enfrentarse, por tanto, a dos retos fundamentales:

- Reformular sus planteamientos y su oferta de manera que sea capaz de dar respuesta eficaz a los nuevos intereses y problemas sociales, especialmente en los aspectos educativos, de salud y de recreación.
- Preservarse de la desmesurada influencia del deporte del adulto y sobre todo de determinadas orientaciones del alto rendimiento y de la alta competición.

El conjunto de propuestas y recomendaciones debe entenderse como una sugerencia abierta, que debe someterse, sin duda, a debate para ser completada y matizada. Partiendo del convencimiento de que la práctica deportiva supone un instrumento de gran valor al servicio del ciudadano y de manera especial en las edades de infancia y adolescencia, es necesario adaptar la oferta deportiva a las necesidades y expectativas de nuestra sociedad en general y de los sujetos en particular.

A partir del diagnóstico de la situación actual del deporte escolar en Aragón, y recogiendo las opiniones y aportaciones de los diversos sectores implicados, así como las aportaciones del propio equipo redactor, se definen unos claros objetivos y se plantean propuestas para la mejora.

Para facilitar el tratamiento de las diferentes propuestas, estas se clasifican en 9 apartados diferenciados, definiéndose en cada uno de ellos los correspondientes objetivos generales y estratégicos. Se describen las propuestas de manera individualizada, matizando las posibles responsabilidades para ser llevadas a cabo, así como la prioridad aconsejable y su impacto económico, quedando este clasificado en 4 categorías:

- Alto impacto económico.
- Medio impacto económico.
- Bajo impacto económico.
- Sin impacto económico.

A modo de resumen y si tuviéramos que señalar 4 áreas de intervención de especial relevancia, centraríamos la atención sobre la importancia de:

- La necesidad de establecer una eficaz colaboración entre la Educación Física Escolar y la práctica deportiva en horario extraescolar.
- La necesidad de alcanzar una estrecha colaboración entre los centros escolares y las diferentes asociaciones deportivas.
- La mejora de la capacitación y formación de los técnicos que intervienen directamente en la práctica deportiva.
- La calidad de las prácticas, en relación con los contenidos y la adaptación de estos a las verdaderas necesidades de los escolares, y con la disponibilidad de instalaciones e infraestructuras adecuadas.

### *CUESTIONES PREVIAS A CONSIDERAR*

- Aragón es un gran territorio con realidades poblacionales muy diferentes que requerirán soluciones adaptadas.
- Ante un problema complejo no existen soluciones únicas ni inmediatas.
- Las instituciones y entidades implicadas son diversas, pero el éxito y eficacia debe sustentarse en la coordinación y confluencia de esfuerzos.
- Partimos de planteamientos muy arraigados que obedecen a intereses no siempre compartidos; por tanto, inevitablemente, los cambios son difíciles de llevar a cabo, y en algunos casos no contarán con el deseado consenso y se tendrán que superar muchos obstáculos.
- No podemos olvidar que debemos estar al servicio del ciudadano, en este caso del niño y de la niña, y no de otros intereses institucionales o federativos.

### **APARTADOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA LA PROPUESTA**

Las propuestas y recomendaciones que se han elaborado –un total de 50 iniciales– se articulan en 9 apartados concretos, de manera que puedan comprenderse con mayor facilidad, pero evidentemente en muchos casos están interrelacionadas y presentan claras dependencias entre sí:

1. Modelo general de organización en Aragón.
2. Competencias y modelo organizativo desde el Gobierno de Aragón.
3. El papel de los ayuntamientos y las comarcas.
4. La función de los centros escolares.
5. Los técnicos deportivos.
6. La función de clubes y federaciones.
7. Las instalaciones deportivas.
8. La financiación del deporte en la edad escolar.
9. La detección de talentos y la tecnificación.

# 1. MODELO GENERAL DE ORGANIZACIÓN EN ARAGÓN

## OBJETIVOS GENERALES

1. Dar respuesta a las necesidades actuales de la práctica deportiva en edad escolar. Una sociedad en constante cambio requiere de nuevas soluciones.
2. Integrar en la toma de decisiones y en las soluciones a aplicar a todas las instituciones y entidades involucradas en nuestra Comunidad. Estamos ante un problema compartido donde la responsabilidad es de todos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Elaboración clara de las líneas y criterios generales a seguir en nuestra Comunidad Autónoma por todos los agentes implicados.
2. Liderar, sin ningún tipo de duda, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el necesario proceso de cambio y adaptación.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Constitución de <b>la Mesa del Deporte en Edad Escolar</b> , como materialización del trabajo conjunto entre las diferentes instituciones públicas y privadas; que defina y actualice de manera continua los principios que deben regular la práctica de estas actividades en nuestra Comunidad: La Dirección General del Deporte, las direcciones generales competentes en educación, representación de los grandes municipios, representación de las comarcas, federaciones deportivas y asociaciones de padres y madres.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
2. Elaboración y difusión de las <b>directrices y recomendaciones generales</b> para el deporte en la edad escolar, materializándose en un documento que oriente de manera clara a toda la comunidad, mediante el que el Gobierno de Aragón ejerza el claro liderazgo que debe ostentar	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
3. Puesta en funcionamiento del <b>Observatorio Aragonés del Deporte en Edad Escolar</b> , como instrumento de <b>observación, evaluación y seguimiento de la práctica</b> deportiva en edad escolar y de los diferentes programas y actuaciones que se lleven a cabo.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Bajo

## 1.1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La constitución de la **Mesa del Deporte en Edad Escolar**, debe suponer el instrumento práctico de coordinación entre las diferentes instituciones públicas. Esta mesa debe fundamentalmente:

- Definir con claridad los principios que deben regular la práctica de estas actividades en nuestra Comunidad.
- Actualizar de manera continua dichos principios.
- Velar por el cumplimiento de estos principios en los diferentes ámbitos.

Inicialmente debe estar formada por:

- La Dirección General del Deporte y las direcciones generales, competentes en educación.
  - Los Departamentos de Salud y Consumo y de Servicios Sociales.
  - Representantes de los grandes municipios.
  - Representantes de las comarcas.
  - Representantes de las federaciones deportivas.
  - Representantes de las asociaciones de padres y madres.
  - Representantes de los centros escolares y de los educadores deportivos.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- La iniciativa de convocatoria debe tomarse desde la Dirección General del Deporte de manera inmediata.
  - Requiere de un reglamento inicial básico de funcionamiento.
  - Debe comenzarse designando los representantes de los diferentes sectores, que posteriormente pueden ajustarse, con una composición reducida que permita la operatividad (no más de 20 miembros).
  - Debe asegurarse canales de interacción y comunicación con los Consejos Comarcales.
- 

## 1.2. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES GENERALES

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General del Deporte debe editar y hacer llegar a la comunidad un documento claro y conciso, en el que se establezcan los criterios fundamentales que deben guiar la práctica deportiva de nuestros escolares.

Este documento "**Directrices y Recomendaciones Generales**" debe servir de guía a los responsables de la gestión y programación en los diferentes niveles. Sin tener un carácter preceptivo debe suponer una declaración de principios, que sin lugar a dudas, se constituya como un referente claro para toda la comunidad.

---

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- La elaboración y difusión debe realizarse desde la Dirección General del Deporte.
  - Debe partir de los principios que se establezcan y acuerden en la mesa del deporte en edad escolar.
  - Debe revisarse de manera periódica, en un proceso continuo de ajuste y mejora.
  - Debe constatarse en que medida tiene incidencia sobre la práctica real y por tanto es un documento válido.
  - Puede comenzarse a corto plazo con una carta del deporte escolar que posteriormente se concrete en medidas más detalladas.
-

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

**El Observatorio Aragonés del Deporte en Edad Escolar**, debe entenderse como instrumento de observación, evaluación y seguimiento de la práctica deportiva en edad escolar y de los diferentes programas y actuaciones que se lleven a cabo. Puede estar integrado, si se da el caso, en un futuro observatorio aragonés del deporte, aunque con sus propios objetivos y funcionamiento autónomo.

Sus principales funciones deben ser:

- Recoger información objetiva sobre la práctica y sus características.
  - Actualizar dicha información de manera que permita conocer las tendencias que se puedan generar.
  - Valorar la información como punto de partida para una adecuada toma de decisiones.
  - Revisar de manera constante los programas y actuaciones que se llevan a cabo en otros contextos territoriales, y que puedan ser de interés para nuestra comunidad.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Bajo

---

**OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS**

- En otras CCAA ya funcionan observatorios del deporte que pueden servir de referencia.
  - Observatorio del Deporte de Guipuzcoa, Observatori català de l'sport.
  - La Diputación Foral de Guipuzkoa, la UPV y Kirolbegi tienen previsto la organización de un curso de verano “Jornadas Profesionales sobre Observatorios del Deporte”, a celebrar los días 2 y 3 de Julio de 2009.
  - Las necesidades económicas pueden variar en gran medida, dependiendo del alcance que quiera darse a las diferentes actuaciones y de manera concreta a la inversión en investigación.
  - Deben incluirse mecanismos de evaluación externa que aseguren la eficacia y generen retroalimentación.
  - Posibilidad de emisión de informes sobre el grado de cumplimiento de los programas por entidades y administraciones, que condicionen las subvenciones y dotación de recursos.
-

## **2. COMPETENCIAS Y MODELO ORGANIZATIVO DESDE EL GOBIERNO DE ARAGÓN**

### *OBJETIVOS GENERALES*

1. Adaptar los Juegos Deportivos en Edad Escolar a las necesidades educativas y de desarrollo integral de los niños.
2. Fortalecer otros programas de práctica no necesariamente dependientes de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que faciliten la participación de la máxima población posible.

### *OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR*

1. Consideración del centro escolar como espacio prioritario para la práctica deportiva de los escolares, promoviendo la implicación efectiva de los centros en la organización y promoción de esta.
2. Aprovechamiento de otras estructuras ya existentes, como las comarcas, los ayuntamientos o las diversas asociaciones y clubes.
3. Adecuación de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a las necesidades de toda la población escolar, independientemente de sus capacidades o actitudes personales.
4. Fortalecimiento y ampliación del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares en Aragón.
5. Participación e implicación efectiva y real de los profesores en general y del profesor de Educación Física en particular, en la programación y gestión de las actividades físicas dirigidas a los escolares.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Elaboración de un <b>Plan de Acción</b> que defina las actuaciones propias del Gobierno de Aragón y su calendario en relación a las propuestas que se recomiendan en el presente libro blanco.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
2. Potenciar la unidad administrativa responsable del Deporte en Edad Escolar, acorde a la importancia y trascendencia de este ámbito.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Medio
3. Revisión de la <b>normativa de los Juegos Deportivos en Edad Escolar</b> , que regule, dimensionando convenientemente, la participación en competición de las diferentes categorías, y fomente la práctica polideportiva, con especial atención al tratamiento a realizar los dos primeros ciclos de Educación Primaria.	DGA -Deportes-	Urgente	Bajo
4. Nuevo diseño de la página WEB <b>de los Juegos Deportivos en Edad Escolar</b> , como instrumento de información, educación y difusión.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Bajo
5. Diseño y aplicación de programas para el aumento de práctica en poblaciones con porcentajes bajos de participación: • La población femenina. • Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria en general.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Medio
6. Diseño y aplicación de programas para la incorporación de poblaciones desfavorecidas: • Población inmigrante. • Poblaciones con dificultades especiales.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Medio
7. Revisión y ampliación del <b>Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte</b> en los centros escolares en Aragón, dirigiendo el programa tanto a centros públicos como privados, a Educación Primaria y Secundaria. Incentivando la participación directa del profesor de Educación Física, e incrementando sustancialmente los recursos destinados a ello.	DGA	Corto Plazo	Alto
8. Creación de la figura de un <b>coordinador-educador</b> deportivo para los centros escolares, con formación específica, y regulada, que le permita atender en buenas condiciones al conjunto de la población (estudiantes con baja competencia motriz, discapacitados, inmigrantes,...); que enlace los objetivos de la Educación Física curricular y actividad física extracurricular.	DGA	Medio Plazo	Alto
9. Crear <b>programas especiales de promoción</b> de la actividad física y el deporte que satisfagan las demandas de nuevas prácticas y tendencias en torno a la actividad física	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Medio
10. Fomentar el programa de <b>reconocimientos médicos</b> deportivos para escolares, ampliando los recursos destinados para ello.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Medio

## 2.1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE DEFINA LAS ACTUACIONES Y SU CALENDARIO

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente documento supone una relación estructurada de propuestas que requieren de un complejo proceso de programación para ser ejecutadas. Evidentemente no es posible asumirlas todas al mismo tiempo, por sus implicaciones económicas, organizativas y logísticas, e incluso políticas.

Un adecuado **plan de acción**, relativo a los aspectos que competen directamente a la DGA debe contemplar:

- Valoración de costes económicos concretos.
- Criterios de selección y priorización.
- Temporalización.
- Recursos humanos y logísticos.
- Necesidad de coordinación con otras instituciones.

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Bajo

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- El plan de acción debe realizarse desde la Dirección General del Deporte.
- La ambición con que se afronte este plan debe sustentarse en una evidente voluntad política de los diferentes responsables.
- Debe plantearse de manera global pero matizando actuaciones urgentes, a medio plazo y a largo plazo.

## 2.2. POTENCIAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Si realmente se tiene intención de afrontar un verdadero cambio cualitativo en la práctica deportiva de estas edades, la Dirección General del Deporte como la institución con responsabilidad directa en este ámbito debe replantear de manera profunda su papel y responsabilidades. Debe orientarse más hacia la generación de criterios, de soluciones, de recursos para que sea la sociedad aragonesa quien, en las mejores condiciones posibles, genere propuestas y actividades para satisfacer la demanda.

Debe dejar en manos de otros niveles de las administraciones públicas y de la organización social los aspectos relacionados con la aplicación práctica o la logística, para pasar a ser quién genere las circunstancias y el entorno más adecuado para la práctica deportiva de nuestros escolares.

Se requiere potenciar la **unidad administrativa responsable del deporte en edad escolar**, acorde a la importancia y trascendencia de este ámbito, definiéndose con claridad las competencias y funciones que se le deben asignar, y en consecuencia las necesidades administrativas para una adecuada y eficaz gestión.

---

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Medio

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Esta propuesta esta condicionada de manera directa a la voluntad política, son los responsables del Departamento de Educación en primera instancia y posteriormente los del Gobierno de Aragón, quienes deben comprender y asumir la importancia del deporte en edad escolar en la formación de nuestros niños y adolescentes.
- 

## 2.3. REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los Juegos Deportivos en Edad Escolar suponen sin lugar a dudas la oferta de actividad de mayor incidencia en la práctica deportiva de nuestros escolares, y en consecuencia sus criterios y planteamientos condicionan de manera decisiva no solamente las competiciones y actividades que en ellos se comprenden, sino también y de manera directa al resto de actividades. Las horas dedicadas en actividades de aprendizaje e iniciación, los entrenamientos de los escolares, los criterios de organización y programación de las diferentes entidades implicadas giran en torno a los planteamientos que desde los juegos se realizan y de manera desmesurada a la organización de la competición.

Los Juegos Deportivos en Edad Escolar deberían **dimensionar convenientemente, la participación en competición** de las diferentes categorías, y fomentar la **práctica polideportiva**, con especial atención al tratamiento a realizar los dos primeros ciclos de Educación Primaria. Dando cabida a todos, independientemente de las capacidades y aptitudes personales, como requisito para lograr la adquisición de **hábitos de práctica perdurables**, debe ser el criterio prioritario.

---

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Urgente

**Impacto económico**  
Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Las modificaciones no necesariamente deben aplicarse en un solo momento, es posible introducir diferentes aspectos de manera escalonada.
  - Algunos de los posibles cambios podrían y deberían aplicarse en la temporada 2009- 10.
  - Posibilidad de ampliar los juegos a días entre semana.
  - Revisión del número de jugadores en el caso de los deportes de equipo.
  - Fomento de las revisiones y controles médicos.
-



## 2.4. NUEVO DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La página Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar debe ser consecuente con los planteamientos ideológicos de los mismos. La información que en ella se trasmite debe evitar estar monopolizada por los resultados de la competición, ya que estos no son lo más importante en una práctica en que la victoria no debe comprenderse como un objetivo primordial.

**La página Web como instrumento de comunicación** debe ir dirigida a todos los implicados en los juegos, pero de manera prioritaria a los propios escolares.

- Partiendo de criterios educativos y formativos.
  - Evitando la tendencia al refuerzo de la importancia de la competición y la victoria.
  - Buscando la participación.
  - Utilizando la interacción como elemento de motivación.
  - Abriendo la posibilidad de foros o instrumentos de emisión de opinión y propuestas.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio

**Impacto económico**  
Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- De manera paralela a la introducción de modificaciones, es necesario la difusión para su conocimiento y la motivación de su utilización.
- 

## 2.5. DISEÑO DE PROGRAMAS PARA EL AUMENTO DE PRÁCTICA EN POBLACIONES CON BAJA PARTICIPACIÓN

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los datos de práctica deportiva de los escolares, tanto en nuestra comunidad como en otros territorios, ponen de manifiesto poblaciones o tipologías de sujetos que presentan valores considerablemente más bajos que la media, y en algunos casos con valores preocupantes. La necesidad del diseño y aplicación de programas específicos para el aumento de práctica parece evidente, y fundamentalmente debe dirigirse a la **población femenina, y a los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria** en general. Para que estos programas sean eficaces deben fundamentarse en el conocimiento de las causas que subyacen a estos problemas, y de las motivaciones que pueden movilizar al sujeto hacia la práctica.

- Apoyo a los centros y diferentes organismos, y a los técnicos.
  - Fomento del asociacionismo.
  - Formación inicial de los técnicos en estos problemas.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Medio

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- El conocimiento de la realidad, abandonando creencias o apreciaciones subjetivas, es fundamental para tratar este problema, son por tanto necesarios datos objetivos procedentes del propuesto anteriormente observatorio (medida 1.3) o de la investigación.
  - No todos los expertos coinciden en la misma valoración sobre las poblaciones de baja participación ni sobre los motivos de esta.
-

## 2.6. DISEÑO DE PROGRAMAS PARA LA INCORPORACIÓN DE POBLACIONES DESFAVORECIDAS

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Desafortunadamente, y a pesar del aumento de la calidad de vida, en nuestra sociedad las poblaciones desfavorecidas no se reducen, si no que por el contrario aumentan tanto cualitativa como cuantitativamente.

La necesidad del diseño y aplicación de programas específicos para la incorporación o el aumento de práctica parece evidente, y fundamentalmente debe dirigirse a la **población inmigrante y a las diferentes poblaciones con dificultades especiales**. Para que estos programas sean eficaces deben fundamentarse en el conocimiento de las causas que subyacen a estos problemas, y de las motivaciones que pueden movilizar al sujeto hacia la práctica.

- Apoyo a los centros y diferentes organismos, y a los técnicos.
  - Formación inicial de los técnicos en estos problemas.
  - Trabajar en equipos multidisciplinares tendentes a intervenciones globales.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Medio

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Existen experiencias de programas específicos en otras comunidades de nuestro entorno que pueden adaptarse a nuestro contexto
  - Coordinación con Servicios Sociales.
- 

## 2.7. REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

---

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La experiencia llevada a cabo en los cursos pasados ha sido reducida, con algunas dificultades importantes como la captación de centros en algunos ámbitos del territorio, pero la iniciativa se puede valorar como de alto interés.

En estos momentos se requiere la **revisión y ampliación del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte** en los centros escolares en Aragón:

- Dirigiendo el programa tanto a centros públicos como privados.
  - Dirigiendo el programa tanto a Educación Primaria como a Secundaria.
  - Incentivando la participación directa del profesor de Educación Física.
  - Incrementando sustancialmente los recursos destinados.
- 

**Responsable**  
DGA

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Alto

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Debe lograrse la implicación directa de las direcciones generales con competencias en educación.
  - Deben unificarse los esfuerzos de los diferentes estamentos, en especial para su dotación económica.
  - Necesidad de seguimiento y comprobación del cumplimiento del programa.
  - En centros de pequeñas dimensiones o contexto rural, es necesaria la colaboración con el ayuntamiento o con la asamblea comarcal, con posibilidad de existencia de un coordinador de área de centros.
  - Establecer relación con los programas de apertura de centros.
-

## 2.8. CREACIÓN DE LA FIGURA DE COORDINADOR-EDUCADOR DEPORTIVO PARA LOS CENTROS ESCOLARES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La creación de la figura de un coordinador-educador deportivo para los centros escolares se presenta como una medida fundamental, pretendiendo disponer de un dinamizador y responsable concreto de la práctica en la escuela:

- Con formación específica.
- Regulación de la exigencia académica.
- Capaz de atender en buenas condiciones al conjunto de la población (estudiantes con baja competencia motriz, discapacitados, inmigrantes,...).
- Trabajando de manera coordinada con el profesor de Educación Física, o asumiendo esta tarea por el propio profesor.

---

<b>Responsable</b> DGA	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Alto
---------------------------	---------------------------------	----------------------------------

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- El modelo y **sistema de contratación** y financiación no tiene porque ser único, ya que podemos encontrar situaciones dispares: centros urbanos con un gran número de alumnos, centros rurales que disponen de oferta de la comarca o en instalaciones municipales...
  - Exige de modelos de formación específica.
- 

## 2.9. CREAR PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

En otras épocas los **programas especiales**, de mayor o menor ámbito territorial, fueron valorados de manera positiva, siendo aconsejable por tanto su **creación y restauración**:

- Campañas de esquí.
- Semanas verdes.
- Otros.

Estos programas:

- Tienen interés desde el punto de vista de promoción del territorio.
  - Posibilitan actuaciones educativas interdisciplinares.
- 

---

<b>Responsable</b> DGA- Deportes	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Conveniencia de contemplar estos programas en los calendarios escolares.
  - Posibilidad de coordinación entre varias instituciones, evitando duplicar ofertas de manera competitiva, buscando la complementación de los recursos que se puedan destinar.
  - En el caso de las actividades en la naturaleza implicación de Medio Ambiente y de empresas como las estaciones de esquí y naturaleza.
- 

## 2.10. FOMENTAR EL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEPORTIVOS PARA ESCOLARES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Ampliar la realización de **reconocimientos médicos deportivos de nuestros escolares** es consecuente con el objetivo de promoción de la salud entre la población.

La realización de esta medida implica:

- Dotación de recursos para la realización de los reconocimientos.
  - Campañas de motivación hacia padres y responsables.
  - Diseño de protocolos estándar.
  - Definición de las poblaciones prioritarias.
- 

---

<b>Responsable</b> DGA- Deportes	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Implicación directa del Departamento de Salud y Consumo.
  - Posibilidad de asesoramiento para la planificación desde el Centro de Medicina del Deporte
-

### 3. EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS COMARCAS

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a las Corporaciones Locales y Comarcas sobre la importancia de atender las necesidades de práctica deportiva de sus escolares, asumiendo las responsabilidades que les son propias.
2. Alcanzar el mayor nivel posible de coordinación entre las diferentes instituciones y con los diferentes agentes sociales implicados

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Puesta en marcha de los **Consejos comarcales y/o locales de deporte en edad escolar** asumiendo las directrices y recomendaciones generales para el deporte de la población escolar que elabore el Gobierno de Aragón.
2. Asegurar la correspondiente dotación económica en los presupuestos locales y comarcales.
3. Contemplar en las programaciones de las diferentes instituciones los espacios y tiempos apropiados para el deporte en edad escolar.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Constitución de los Consejos comarcales y/o locales de deporte en edad escolar, incluyendo los grandes municipios, con competencias para la programación, organización y gestión de las actividades de manera acorde con las directrices y recomendaciones generales establecidas.	Comarcas (en primer lugar) y Ayuntamientos	Urgente	Medio
2. Elaboración del programa local y/o comarcal a medio plazo y anual de deporte en edad escolar	Ayuntamientos y Comarcas	Medio Plazo	Bajo
3. Impulso a la colaboración con el tejido asociativo de la localidad y/o de la comarca, aprovechando recursos humanos y organizativos, para la promoción de programas de iniciación deportiva (“escuelas deportivas”)	Ayuntamientos y Comarcas	Corto Plazo	Bajo
4. Promoción de actividades específicas de periodos estacionales y vacacionales (escuelas de verano, vacaciones de Navidad y Semana Santa...)	Ayuntamientos y Comarcas	Medio Plazo	Bajo

### 3.1. CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS COMARCALES Y/O LOCALES

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

**Constitución de los Consejos comarcales y/o locales** de deporte en edad escolar, incluyendo los grandes municipios, con competencias para la programación, organización y gestión de las actividades de manera acorde con las directrices y recomendaciones generales establecidas. (Medida 1.2) Estos consejos deben fundamentalmente:

- Definir con claridad los principios que deben regular la práctica en su ámbito territorial.
- Realizar la programación de actividades.
- Asegurar la posibilidad de participación de todos los escolares independientemente de los condicionantes territoriales o poblacionales
- Asegurar la correspondiente dotación económica.

Inicialmente deben estar formados por:

- Representantes de los diferentes municipios.
  - Representantes de los centros escolares.
  - Representantes de la institución comarcal.
  - Representantes de los clubes y asociaciones deportivas del territorio.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Comarcas y Ayuntamientos	Urgente	Medio

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Debe tenderse a respetar la organización comarcal ya existente, no aceptando que municipios con diferentes características, motivados por intereses particulares se desmarquen de la organización comarcal.
  - En casos concretos puede contemplarse la posibilidad de consejos locales, por no existir el amparo de una organización comarcal.
  - Debe entenderse dentro del consejo comarcal del deporte.
  - Desde la Dirección General del Deporte debe apoyarse y motivarse estos consejos.
  - Considerar la posibilidad de ambigüedad y solapamiento de competencias municipales y comarcales.
- 

### 3.2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL Y/O COMARCAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

**La programación es competencia del consejo comarcal y/o local**, y debe asumir las directrices y recomendaciones generales para el deporte de la población escolar que elabore el Gobierno de Aragón. (medida 1.2) Los diferentes aspectos del programa tienen implicaciones económicas, organizativas y logísticas, e incluso políticas.

Una programación apropiada debe contemplar:

- Valoración de costes económicos concretos.
  - Criterios de selección y priorización de las actividades.
  - Temporalización.
  - Recursos humanos y logísticos disponibles.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Comarcas y Ayuntamientos	Medio plazo	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- La programación debe adaptarse a las características y condiciones específicas en cada caso.
  - La ambición con que se afronte el programa debe sustentarse en una evidente voluntad política de los diferentes responsables.
  - La programación debe centrarse en el curso escolar, y debe ser revisada de manera periódica.
  - La Dirección General del Deporte puede aportar asesoramiento y formación hacia los responsables de programación.
  - Necesidad de establecer un marco general del DEE que guíe las decisiones comarcales.
-

### 3.3. IMPULSO A LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA LOCALIDAD Y/O DE LA COMARCA

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

En el ámbito comarcal/ local es evidente que los recursos materiales, organizativos y humanos son reducidos, por tanto la necesidad de aprovechar todas las posibilidades es ineludible.

Debe partirse de la idea de que el interés para la colaboración es mutuo, no solamente desde el punto de vista económico, sino también por la promoción de las actividades y de los propios organismos que se puede realizar. Es importante la participación de todos en la asamblea comarcal/local de deporte escolar, pues de esta manera las asociaciones o clubes se sienten partícipes de los programas.

- Programas de iniciación deportiva (“escuelas deportivas”).
  - Facilitación de la continuidad en la práctica, del deporte escolar al asociativo/federado.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Comarcas y Ayuntamientos	Corto plazo	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Es necesario que las asociaciones o clubes comprendan que no es positivo competir entre sí por la captación de los escolares.
  - Necesidad de formación básica para los responsables y técnicos del tejido asociativo.
- 

### 3.4. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PERIODOS ESTACIONALES Y VACACIONALES

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

En el ámbito comarcal/ local, en numerosos casos, el problema de la baja población y la dispersión de esta, evidentemente dificulta las actividades.

**La programación de actividades específicas de periodos estacionales y vacacionales** puede resultar conveniente, posibilitando la agrupación de los escolares existentes y captando a otros posibles escolares con estancias temporales.

- Escuelas deportivas de verano.
  - Vacaciones de Navidad y Semana Santa.
  - Aprovechamiento de espacios naturales en la zona.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Comarcas y Ayuntamientos	Medio plazo	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Estas actividades estacionales permiten acceder a ubicaciones lejanas, en otros medios.
  - El componente vacacional y lúdico puede permitir recoger recursos económicos de los participantes.
  - No debemos renunciar a los objetivos educativos, con posibilidad de programas interdisciplinares.
-

## 4. LA FUNCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES

### OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a los centros de la necesidad de asumir la responsabilidad de la práctica deportiva en edad escolar, como un cometido educativo más, integrando esta en el Proyecto Educativo de Centro.
2. Convertir el Centro escolar en lugar de referencia básico y principal de los procesos iniciales del aprendizaje y práctica deportiva.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Participación de los centros en los Programas de Promoción de la Actividad Física y el Deporte.
2. Asegurar la continuidad de la práctica entre la Educación Primaria y Secundaria, de manera especial en los casos con cambio de centro escolar.
3. Fomento de las asociaciones de padres y madres, asesorando y facilitando la labor que estas realizan.
4. Concienciar a los padres de la importancia de estas prácticas, y de la necesidad de mantener actitudes y comportamientos acordes con valores educativos.
5. Integración del tejido asociativo del municipio/barrio/comarca en la labor a desempeñar en el interior del centro educativo de cara a facilitar la iniciación y el desarrollo deportivo de los escolares.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Creación del <b>Proyecto Deportivo de Centro</b> , integrado en el <b>Proyecto Educativo de Centro</b> , siendo requisito para la asignación de ayudas y subvenciones.	Centros escolares	Corto Plazo	Bajo
2. Consideración del deporte en edad escolar en la <b>programación y organización de los calendarios y horarios de utilización de los espacios</b> de los centros escolares.	Centros escolares	Corto Plazo	Bajo
3. Promover la participación de los centros escolares en los diferentes programas, y de manera especial en el <b>programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte</b> como instrumento fundamental de desarrollo del modelo deportivo.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
4. Reedición revisada del <b>programa “Entrenando a Padres y Madres”</b> , con especial incidencia de sus actitudes ante la competición.	DGA Deportes	Medio Plazo	Bajo
5. Campañas dirigidas a los padres y madres en los <b>medios de comunicación</b> .	DGA Deportes	Medio Plazo	Medio
6. Impulso de la labor que se realiza desde las <b>asociaciones de padres y madres</b> , creando instrumentos de asesoramiento de las mismas sobre planificación de las actividades, contratación de personal, gestión económica, criterios de calidad...	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Bajo/Medio
7. Fomento de <b>asociaciones deportivas desde el centro escolar</b> y con mayor atención en Secundaria.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Bajo/Medio

#### 4.1. CREACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO INTEGRADO EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Desafortunadamente en demasiados casos, la Educación Física sigue considerándose por la sociedad, y de manera concreta por la comunidad educativa, un área de segunda categoría. De manera paralela la práctica deportiva de los escolares aparentemente disfruta de buena consideración, pero si profundizamos en el tratamiento que se hace en los documentos oficiales de los centros, veremos como estas actividades no se contemplan en muchos casos, pasando la responsabilidad y gestión a las asociaciones de padres y madres.

El deporte en edad escolar **debe incluirse en el Proyecto Educativo de Centro**, siendo la administración quien debe velar por el cumplimiento de la normativa.

- Considerar la inclusión requisito para la asignaciones de ayudas y subvenciones.
- Instar a los mecanismos de inspección educativa a corregir esta situación.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Centros escolares	Corto plazo	Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Conseguir que la práctica deportiva tenga un tratamiento adecuado en los centros escolares, facilita la realización de actividades, y la participación del profesado en la gestión y programación.
  - Esta medida debe generar la definición de un plan o programa de deporte en edad escolar en el centro educativo, específico de centro, compartido o coordinado con centros limítrofes o de referencia, o con el municipio o la comarca.
- 

#### 4.2. CONSIDERACIÓN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN LOS CALENDARIOS Y HORARIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

La práctica deportiva requiere de unas condiciones adecuadas, pero en muchos casos la práctica esta supeditada a la disponibilidad del tiempo y de los espacios necesarios. Mientras el centro escolar no considere la práctica deportiva como un instrumento verdaderamente educativo, no pasará de ser una actividad de esparcimiento u ocupación del recreo.

El deporte en edad escolar **debe estar presente en la programación y organización de los calendarios y en distribución de los espacios** de los centros escolares:

- Concretando criterios para la elaboración de horarios, donde se atiendan las características de la práctica motriz.
- Distribuyendo los espacios para llegar a condiciones de práctica adecuadas.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Centros escolares	Corto plazo	Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Existen propuestas de modificación de los horarios escolares que pueden traer importantes implicaciones sobre las condiciones para la práctica del deporte en edad escolar.
-



#### 4.3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares en Aragón se presenta como el mecanismo de mayor trascendencia para la mejora del deporte en edad escolar en nuestra comunidad, pero la experiencia llevada a cabo en los cursos pasados ha mostrado dificultades importantes en la captación de centros en algunos ámbitos del territorio. Parece apropiado llevar a cabo la revisión y ampliación del programa pero es necesario diseñar procedimientos específicos para **incentivar la participación de los centros en este instrumento fundamental de desarrollo del modelo deportivo**, y en general en todo tipo de programas:

- Incentivando la participación directa del profesor de Educación Física.
- Incrementando sustancialmente los recursos destinados.
- Facilitando y limitando los procesos burocráticos.
- Utilizando campañas de información a los profesores y a los responsables de gestión.
- Incluyendo estos contenidos en la formación inicial y permanente de los profesionales.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Bajo
------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Es un proceso paulatino, donde el mejor argumento es asegurar un resultado satisfactorio, que trascienda hacia los escépticos.
  - La incentivación a participar debe formar parte del diseño general del plan de promoción.
  - La figura del coordinador se presenta como elemento fundamental para el éxito de estos programas, pero deberá adaptarse a las características del centro y del entorno.
- 

#### 4.4. REEDICIÓN REVISADA DEL PROGRAMA “ENTRENANDO A PADRES Y MADRES”

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa “Entrenando a Padres y Madres”, disfrutó de buena acogida por la población en general y por los expertos en particular, fue exportado a otras comunidades y a otros contextos, convirtiéndose en un referente en este campo a nivel nacional. Resulta apropiado llevar a cabo la reedición revisada del programa haciéndolo llegar a la mayor población posible:

- Con especial incidencia de las actitudes de los padres ante la competición.
- Dirigiéndolo a poblaciones de mayor interés.

---

<b>Responsable</b> DGA- Deportes	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Bajo
-------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Concienciar a los medios de comunicación de sus responsabilidades educativas y de la trascendencia de sus mensajes sobre toda la población.
-

#### 4.5. CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS PADRES Y MADRES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los medios de comunicación en la actualidad desempeñan una labor fundamentalmente informativa, divulgativa y de entretenimiento, pero en este campo resultaría eficaz abordar la dimensión formativa mediante campañas dirigidas fundamentalmente a los padres y las madres, tratando:

- Los valores del deporte en edad escolar.
  - Las características del deporte escolar para que este sea verdaderamente educativo.
  - Los comportamientos no adecuados de padres y madres.
  - Los efectos de las actitudes no deseadas de los padres sobre la práctica de los hijos.
  - El significado e implicaciones de la competición.
  - Condiciones para un deporte saludable.
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Medio

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Aprovechando los medios de comunicación de más incidencia en la población.
  - Posibilidad de proporcionar instrumentos a los profesores y técnicos para el trabajo con escolares.
  - Debe ampliar su incidencia en cuanto a sus destinatarios las familias, técnicos y educadores.
  - Aprovechar el centro escolar como comunidad educativa desde la que llegar a los padres.
- 

#### 4.6. IMPULSO DE LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES, CREANDO INSTRUMENTOS DE ASESORAMIENTO

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Un factor fundamental es **el papel que desempeñan las asociaciones de padres y madres de alumnos**, que en muchos casos están condicionadas a la presencia de personas concretas, que por su compromiso individual hacen que estas asociaciones funcionen. Desgraciadamente cuando estas personas abandonan sus responsabilidades en la asociación por su carácter de vinculación temporal, la calidad de la gestión y por tanto las actividades se resienten notablemente. Debemos:

- Fomentar el asociacionismo apoyando las diferentes iniciativas.
  - Concienciar a los padres, no dejando sus responsabilidades educativas de manera exclusiva en el centro escolar.
  - Formación y asesoramiento a los responsables en las asociaciones de padres y madres de alumnos, sobre planificación de las actividades, contratación de personal, gestión económica, criterios de calidad...
- 

**Responsable**  
DGA- Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Bajo/Medio

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Las relaciones entre el centro educativo y las asociaciones no son siempre de colaboración, en algunos casos los enfrentamientos hacen que las posibilidades de aportaciones positivas al sistema se vean muy reducidas.
-

#### 4.7. FOMENTO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DESDE EL CENTRO ESCOLAR Y CON MAYOR ATENCIÓN EN SECUNDARIA

---

##### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Fomentar asociaciones propias para la práctica deportiva en el centro escolar**, adaptadas a las características específicas en cada caso, puede resultar un recurso de eficaz para el aumento de la práctica deportiva de manera especial en la Educación Secundaria.

Aspectos a considerar:

- Implicación de los escolares en la gestión, responsabilidades y toma de decisiones sobre la práctica deportiva.
  - Participación activa en la generación de la propia asociación.
  - Implicaciones en el aprendizaje y adquisición de capacidades y recursos de otros aspectos paralelos a la propia práctica deportiva.
  - Consideración como propia por los escolares de la oferta de práctica físico deportiva.
- 

**Responsable**  
DGA-Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Bajo/Medio

---

##### **OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS**

- Elaborar instrumentos de asesoramiento y apoyo a los centros escolares para poner en marcha asociaciones deportivas propias.
  - Posibilidad de implicaciones transversales con otras áreas y profesores del centro.
  - Posibilidad de asociaciones compartidas por varios centros.
  - Existen experiencias en otros territorios con un gran éxito sobre el aumento de participación en las actividades.
-

## 5. LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar el ejercicio profesional como elemento fundamental para la eficacia, considerando que los responsables directos forman parte de acciones educativas.
2. Garantizar de manera progresiva la cualificación técnica y docente de todos los técnicos que participan en el deporte escolar.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Regulación de las competencias y el campo profesional de manera acorde a la posible ordenación estatal.
2. Redacción del convenio específico del técnico deportivo.
3. Cambio de consideración del responsable directo de la práctica.
4. Dignificación social y económica del ejercicio profesional.
5. Mejorar y adaptar los sistemas de formación inicial.
6. Asegurar los instrumentos de formación permanente y actualización.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. <b>Regulación de las profesiones del deporte</b> a nivel autonómico, diseñando una implantación progresiva, pero asegurando una capacitación pedagógico-didáctica acorde con la función a desarrollar.	DGA -Deportes- y otros Departamentos	Medio Plazo	Bajo
2. <b>Regulación laboral de la profesión de técnico deportivo</b> incluyendo a los técnicos del deporte en edad escolar.	DGA -Deportes- y otros Departamentos	Medio Plazo	Bajo
3. Inclusión de formación específica en materia del deporte en edad escolar en las <b>titulaciones universitarias de grado</b> , y promoción de estudios de postgrado.	DGA -Ciencia y Tecnología-	Urgente	Bajo
4. Programas específicos de <b>formación inicial y permanente para técnicos deportivos en edad escolar, en las diferentes comarcas y municipios de pequeño y mediano tamaño</b> , aprovechando las nuevas tecnologías.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Medio
5. Campañas de <b>motivación y captación de futuros técnicos y árbitros</b> que participen en los diferentes programas de formación para su incorporación al deporte en edad escolar.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
6. Campañas de <b>motivación y captación de futuros directivos y responsables de gestión</b> que participen en los diferentes programas de formación para su incorporación al deporte en edad escolar.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo

### 5.1. REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

De gran interés para un futuro que empieza a vislumbrarse es la **Regulación de las profesiones del deporte** a nivel autonómico.

- Diseñando una implantación progresiva.
  - Asegurando una capacitación pedagógico-didáctica acorde con la función a desarrollar.
  - Generando de manera paralela un reconocimiento económico y social de la actividad profesional.
- 

Responsable	Prioridad	Impacto económico
DGA- Deportes y otros Dep.	Medio plazo	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Implicación directa de la Escuela Aragonesa del Deporte.
  - Existen iniciativas en este tema en otras comunidades como Cataluña.
  - El Consejo Superior de Deportes podría tener la iniciativa a nivel nacional.
  - Necesidad de implantación progresiva de la futura regulación con respeto de los técnicos y educadores en ejercicio.
  - El coste económico/social es alto con una gran implicación en la práctica.
- 

### 5.2. REGULACIÓN LABORAL DEL TÉCNICO DEPORTIVO EN EDAD ESCOLAR

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

En la actualidad al no existir una regulación específica del ejercicio profesional, el tratamiento laboral y económico es aleatorio, existiendo grandes diferencias de unos casos a otros. Apreciándose por lo general una remuneración económica baja, que trae como consecuencia un bajo nivel de profesionalización con dedicaciones parciales, con permanencias en el ejercicio cortas y abandonos numerosos. En este escenario las posibilidades de exigencia profesional son casi inexistentes.

Se demanda la **regulación del técnico deportivo en edad escolar** que regule su actuación en los diferentes ámbitos y de manera concreta en el deporte en edad escolar.

---

Responsable	Prioridad	Impacto económico
DGA- Deportes y otros Dep.	Medio plazo	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Prácticamente la totalidad de profesiones lo tienen.
- 

### 5.3. INCLUSIÓN EN LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE GRADO

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

En la actualidad nuestra universidad está en proceso de implantación de los nuevos títulos de grado, estando relacionados de manera directa con esta profesión, el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y el grado de Maestro con su posible mención en Educación Física.

Debería proponerse:

- La inclusión de formación específica en materia del deporte en edad escolar en las titulaciones universitarias de grado.
  - La promoción de estudios de postgrado específicos.
- 

Responsable	Prioridad	Impacto económico
DGA-Ciencia y Tecnología	Urgente	Bajo

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Esta propuesta debe realizarse de manera urgente ya que lógicamente, aunque no con carácter irreversible, las asignaturas se están diseñando en 2009 y 2010.
  - La memoria del Máster de Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas ya ha sido aprobado por la Universidad de Zaragoza.
-

#### 5.4. FORMACIÓN PARA TÉCNICOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMARCAS Y MUNICIPIOS

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

En las zonas rurales de Aragón, donde las dificultades para disponer de técnicos adecuados son mayores que en poblaciones de gran número de habitantes, las posibilidades para acceder a los procesos de formación inicial y permanente de técnicos deportivos disminuyen.

Son posibles:

- Ayudas económicas para la formación.
- Programas específicos en las diferentes comarcas y municipios de pequeño y mediano tamaño.
- Utilización de las nuevas tecnologías, aprendizaje no presencial, tutorización a distancia.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA- Deportes	Corto plazo	Medio

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Estos programas requieren de una relativa inversión económica, pero la dotación de técnicos cualificados es un factor decisivo para el sistema deportivo.
- 

#### 5.5. CAMPAÑAS DE MOTIVACIÓN Y CAPTACIÓN DE FUTUROS TÉCNICOS Y ÁRBITROS

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Otro de los problemas importantes que se desprenden del análisis y evaluación del sistema es el **descenso en el interés y motivación para incorporarse**, tanto a la formación como al ejercicio profesional de técnicos deportivos. Sin un relevo generacional los problemas pueden preverse con facilidad, en muchas modalidades los técnicos actuales son escasos y siempre los mismos. Campañas de motivación y captación de futuros técnicos y árbitros:

- Medios de comunicación.
- A través de la Educación Física.
- Recurriendo a los deportistas en activo.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA- Deportes	Corto plazo	Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- En el caso del arbitraje el problema también es considerable, por el bajo reconocimiento y la desconsideración social.
  - Apelar a la responsabilidad de los medios de comunicación, el árbitro debe considerarse como un deportista más, sin el cual en categorías avanzadas la competición es imposible.
- 

#### 5.6. CAMPAÑAS DE MOTIVACIÓN Y CAPTACIÓN DE FUTUROS DIRECTIVOS Y RESPONSABLES DE GESTIÓN

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

En demasiadas asociaciones, clubes y federaciones, las posibilidades de incorporación de nuevos gestores y directivos son escasas. Es evidente que **no hay por lo general interés o motivación**, pero también es cierto que a veces se retrasa en exceso la facilitación de nuevas incorporaciones aferrándose a las responsabilidades personales.

Campañas de motivación y captación de futuros directivos y responsables de gestión:

- Formación inicial y permanente para dotar de recursos a los futuros directivos y gestores.
- Utilización de los medios de comunicación.
- Fomento desde la Educación Física.
- Recurriendo a los deportistas en activo.
- Concienciando a los gestores en activo de que son ellos los principales responsables de promover el relevo generacional.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA- Deportes	Corto plazo	Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Desde la administración no siempre es fácil aconsejar a los responsables de otras entidades, que suelen tener un comportamiento bastante independiente.
-

## 6. LA FUNCIÓN DE CLUBES Y FEDERACIONES

### OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a los clubes y federaciones de la importante labor social que deben realizar trabajando de manera coordinada con las instituciones públicas.
2. Impulsar en los clubes y federaciones la conciencia del papel predominantemente educativo que debe tener el deporte en edad escolar, incluso para la búsqueda de futuros deportistas de alto rendimiento.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Hacer entender a los clubes y federaciones que su participación en el deporte en edad escolar es de gran importancia, pero que esta debe respetar los derechos del niño y los intereses sociales en general.
2. Lograr que los clubes y asociaciones asuman y respeten las Directrices y Recomendaciones Generales elaboradas por la Dirección General del Deporte (ver medida 1.2).
3. Limitar las captaciones y fichajes prematuros desde los clubes, asegurando la permanencia de los escolares en su centro escolar hasta una edad prudencial.
4. Reconocer la importancia de la participación de los clubes y federaciones, como entidades imprescindibles para lograr una práctica deportiva de nuestros escolares con verdaderos valores educativos y con niveles apropiados de calidad.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Revisión del <b>papel y actuación de las federaciones</b> , en concordancia con las Directrices y Recomendaciones Generales.	Federaciones	Corto Plazo	Bajo
2. <b>Adaptación de los diferentes programas y competiciones</b> a las necesidades y características de los escolares.	Federaciones	Corto Plazo	Bajo
3. Extensión de las campañas federativas de promoción a las <b>zonas rurales</b> .	Federaciones	Urgente	Bajo
4. Revisión del <b>papel y actuación de clubes y asociaciones</b> en concordancia con las Directrices y Recomendaciones Generales.	Clubes y asociaciones	Medio Plazo	Bajo
5. <b>Fomento de la colaboración</b> y el trabajo coordinado entre centros escolares, asociaciones y clubes, respetando el contexto natural para la práctica deportiva de los escolares.	Clubes y asociaciones	Medio Plazo	Bajo

## 6.1. REVISIÓN DEL PAPEL Y ACTUACIÓN DE LAS FEDERACIONES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las Federaciones deportivas ineludiblemente deben participar en la gestión del deporte en edad escolar, pero dicha participación debe adaptarse a las necesidades del sistema y de la sociedad.

- **Revisión de su papel y criterios actuación**, en concordancia con las Directrices y Recomendaciones Generales.
- Hacer exigible la presencia en cada Federación una comisión o un responsable del deporte escolar, adaptada en función del volumen de cada Federación.
- Campañas de promoción.
- Fomento de la práctica lúdica para todos.
- Favorecer la colaboración de la familia en el desarrollo del deporte en edad escolar.
- Revisión de las responsabilidades organizativas DGA/federación.

---

Responsable	Prioridad	Impacto económico
Las federaciones	Corto plazo	Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Las federaciones son numerosas, no todas tienen la misma implicación en el deporte en edad escolar.
  - Contemplar iniciativas de “deporte sin padres” o en las que se consigue un distanciamiento de estos en relación a la competición.
- 

## 6.2. ADAPTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y COMPETICIONES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las federaciones deben, incluso por su propio interés, **supeditar sus propuestas a los intereses educativos y de desarrollo de los niños**, evitando reproducir las condiciones y criterios del deporte de competición y rendimiento de los adultos.

Se requiere la adaptación de los diferentes programas y competiciones:

- Elaboración del programa específico diferenciado de las modalidades del deporte del adulto.
- Adaptación de reglamentos y competiciones.
- Actuación adaptada de técnicos y árbitros.

---

Responsable	Prioridad	Impacto económico
Las Federaciones	Corto plazo	Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Algunas federaciones llevan años aportando ideas y programas que tratan de respetar las necesidades del niño y de la sociedad, pero otras están lejos de adaptarse al niño y mimetizan las ofertas del adulto.
  - Desde el CSD se promueve el Programa Nacional de Promoción y Ayuda al Deporte Escolar (PROADES).
  - Podemos encontrar en nuestra comunidad opiniones con dos posturas enfrentadas acerca de si es necesario que exista deporte en la categoría benjamín o no.
  - Es necesario preservar la diversidad y no la especialización temprana.
- 

## 6.3. EXTENSIÓN DE LAS CAMPAÑAS FEDERATIVAS DE PROMOCIÓN A LAS ZONAS RURALES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las federaciones como entidades con compromiso de servicio público, deben realizar los **esfuerzos económicos y organizativos necesarios para hacer llegar su oferta, a la mayor población posible incluyendo lógicamente al ámbito rural**.

Extensión de las campañas federativas de promoción a las zonas rurales:

- Contando con aportaciones económicas de las administraciones.
- Coordinando esfuerzos y recursos con las entidades locales y comarcales.

---

Responsable	Prioridad	Impacto económico
Las Federaciones	Urgente	Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- La promoción debe entenderse como servicio público y por tanto debe apoyarse desde las instituciones que se extiendan a todo el territorio.
  - Conveniencia de presupuestos y ayudas finalistas dedicados al deporte en las zonas rurales.
-



#### 6.4. REVISIÓN DEL PAPEL Y ACTUACIÓN DE CLUBES Y ASOCIACIONES

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Desde los clubes y asociaciones se debe tener presente que todos somos responsables en la formación de nuestros escolares, y que por otro lado tienen obligaciones de prestar el mejor servicio posible a su masa social.

##### Los clubes y asociaciones deben revisar su papel:

- Actuando de manera supeditada a las Directrices y Recomendaciones Generales.
  - Haciendo llegar la oferta de práctica deportiva a toda su masa social.
  - Haciendo realidad el deporte para todos.
  - No limitando o concentrando los esfuerzos económicos y organizativos en los sujetos o equipos con proyección de rendimiento.
- 

**Responsable**  
Clubes y asociaciones

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Los procesos de selección y fichaje por los clubes de mayor nivel y posibilidades sufren un proceso de adelanto constante que alcanza cada vez a edades más tempranas.
  - Conveniencia de apoyo institucional para evitar la fuga de los deportistas de nivel que van surgiendo en el deporte en edad escolar.
- 

#### 6.5. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN ENTRE LOS CENTROS ESCOLARES, ASOCIACIONES Y CLUBES

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Un aspecto fundamental es lograr **la colaboración y el trabajo coordinado entre los diferentes implicados**, rentabilizando esfuerzos y recursos. Considerando, siempre que sea posible, el centro escolar como el contexto idóneo para la práctica deportiva, debemos facilitar a este las mejores condiciones y posibilidades.

- Fomentando la colaboración de los centros con asociaciones y clubes, pero respetando el contexto natural para la práctica deportiva de los escolares.
  - Consiguiendo la colaboración de los diferentes implicados en cada ámbito territorial concreto, comarca, municipio, barrio...
  - Consiguiendo redes de colaboración eficaces.
  - Implicando a los clubes con su contexto social y favoreciendo la continuidad de la práctica.
- 

**Responsable**  
Clubes y asociaciones

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Este aspecto es fundamental en todos los contextos, pero su importancia es decisiva en el medio rural donde los recursos son escasos.
-

## 7. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

### OBJETIVOS GENERALES

1. Dotar al sistema deportivo de instalaciones y equipamientos adecuados a las necesidades del deporte en edad escolar.
2. Mejorar las instalaciones para ofrecer una práctica de calidad y en condiciones de mayor seguridad.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Construcción de nuevas instalaciones funcionales y adaptadas a las verdaderas necesidades de los centros educativos, o adaptación de las existentes.
2. Rentabilizar las instalaciones, escolares o no, buscando el máximo aprovechamiento social.
3. Mejorar los procedimientos de mantenimiento y mejora de las instalaciones para lograr una disponibilidad aceptable y digna en la realidad.
4. Definir con claridad las responsabilidades de gestión y mantenimiento.
5. Reducir las diferencias de disponibilidad y calidad de las instalaciones entre centros educativos públicos y privados.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Dinamización del <b>Plan Autonómico de Instalaciones</b> Deportivas en Aragón, donde se retomen modelos de financiación entre instituciones para la construcción de instalaciones deportivas polivalentes en/o anexas a centros escolares.	DGA-Deportes	Medio Plazo	Alto
2. Mejora del programa de <b>apertura de los centros escolares</b> , tanto públicos como privados, fuera del horario lectivo y en fines de semana, como espacio saludable y lugar de referencia de los escolares y de toda la comunidad.	DGA -Educación- y Ayuntamientos	Corto Plazo	Medio
3. Priorizar la utilización de las <b>instalaciones deportivas municipales</b> por parte de los centros escolares.	Ayuntamientos	Medio Plazo	Bajo
4. Promoción de la apertura de centros y espacios para la práctica de <b>actividades no dirigidas</b> , sin limitar los horarios a las horas lectivas del centro, e implicando a otros usuarios no escolares.	Ayuntamientos DGA-Educación y los propios centros escolares	Medio Plazo	Bajo
5. Impulso de un <b>programa de mejora de las instalaciones</b> deportivas y de <b>dotación de equipamiento deportivo</b> de los centros educativos.	DGA -Educación y Deporte-, Comarcas y Ayuntamientos	Medio Plazo	Medio
6. Cambio de la <b>normativa oficial sobre las características de las instalaciones deportivas escolares</b> a la hora de abordar la construcción de nuevos centros educativos.	DGA -Educación-	Corto Plazo	Medio

## 7.1. DINAMIZACIÓN DEL PLAN AUTONÓMICO DE INSTALACIONES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Abordar la construcción de instalaciones deportivas no es tarea simple, pero la confluencia de esfuerzos de varias instituciones posibilita afrontar presupuestos de construcción y hace posible sacar adelante proyectos de interés.

Dinamización del **Plan Autonomico de Instalaciones** Deportivas en Aragón:

- Con modelos de financiación entre DGA-Diputaciones Provinciales-Municipios y Comarcas.
- Para la construcción de instalaciones deportivas polivalentes en/o anexas a centros escolares.

**Responsable**  
DGA-Deportes

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Alto

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

## 7.2. MEJORA DEL PROGRAMA DE APERTURA DE LOS CENTROS ESCOLARES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las instalaciones escolares suelen estar ubicadas en zonas donde reside la población de referencia, permiten por tanto el acceso, en la mayoría de los casos de una manera directa, sin necesidad de usar transportes. No tiene sentido mantener cerradas unas instalaciones a las que los ciudadanos pueden acceder fácilmente y en la que no generan trastornos ya que los horarios escolares son reducidos.

Se debe incentivar la apertura de los centros escolares:

- Mediante ayudas económicas.
- Tanto públicos con privados.
- Fuera del horario lectivo.
- En fines de semana.
- Entendido como espacio saludable y lugar de referencia de los escolares y de toda la población.
- Para toda la comunidad educativa.

**Responsable**  
DGA-Educación y Ayuntamientos

**Prioridad**  
Corto plazo

**Impacto económico**  
Medio

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Necesidad de controlar la puesta en funcionamiento real y verdadera de estos programas, evitando el incumplimiento por parte de los centros.

## 7.3. PRIORIZAR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES POR PARTE DE LOS CENTROS ESCOLARES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

En muchos caso los centros escolares no disponen de instalaciones adecuadas, pero es posible y lógico que el municipio disponga de instalaciones mejores o que pueden complementar las existentes.

Es necesario **priorizar la utilización de las instalaciones deportivas municipales por parte de los centros escolares**:

- Tanto en municipios grandes como pequeños.
- Facilitando el acceso.
- Priorizando el uso escolar si es necesario.

**Responsable**  
Ayuntamientos

**Prioridad**  
Medio plazo

**Impacto económico**  
Bajo

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Es necesario corresponder a los esfuerzos municipales respetando debidamente los compromisos adquiridos, cumplimiento de calendarios y horarios.
- Asegurando el control de los escolares en instalaciones ajenas, técnicos y profesores responsables.

#### 7.4. PROMOCIÓN DE LA APERTURA DE CENTROS Y ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES NO DIRIGIDAS

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Como ya se ha matizado las instalaciones escolares suelen estar ubicadas en zonas donde reside la población de referencia, permiten por tanto el acceso, en la mayoría de los casos de una manera directa.

Se debe incentivar la apertura de los centros y espacios para la práctica de actividades no dirigidas:

- Mediante ayudas económicas.
- Tanto públicos con privados.
- Fuera del horario lectivo.
- En fines de semana.
- Para toda la comunidad.

---

<b>Responsable</b> Ayuntamientos, DGA, Educación y centros escolares	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Bajo
--	---------------------------------	----------------------------------

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Es necesaria una coordinación entre el uso organizado y el uso libre.
  - Las asambleas comarcales y/o locales pueden promover esta apertura.
  - Requiere la emisión de normas de uso claras pero que permitan la autonomía de los usuarios.
  - Es necesario concienciar a los usuarios que las instalaciones públicas son un bien a utilizar pero también a respetar para obtener de ellas el mayor rendimiento posible.
- 

#### 7.5. IMPULSO DE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los equipamientos hay que mantenerlos constantemente y mejorarlos si es posible, de esta manera el uso se prolonga y puede ampliarse del efecto de motivación inicial.

Se debe impulsar un **programa de mejora de las instalaciones** deportivas y de **dotación de equipamiento deportivo** de los centros educativos:

- A partir de la realización de un inventario de la situación de las instalaciones.
- Partiendo de la idea de que es más barato mantener que reparar.
- Teniendo en cuenta la opinión de los usuarios directos. Profesores de EF y técnicos.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes, Educación Comarcas y Ayuntamientos	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
---	---------------------------------	-----------------------------------

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Si la utilización de una instalación y sus correspondientes equipamientos es compartido por varias entidades o instituciones, los recursos para mantenimiento y mejora aumentan y se rentabilizan.
- 

#### 7.6. CAMBIO DE LA NORMATIVA SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los centros escolares de nueva construcción están sujetos a una normativa cuyos requisitos mínimos para las instalaciones deportivas son claramente insuficientes.

Se debe cambiar la **normativa oficial sobre las características de las instalaciones deportivas escolares** de E. Primaria y E. Secundaria, con la finalidad de asegurar una calidad acorde con una sociedad avanzada.

- Establecimiento de m<sup>2</sup> mínimos y por alumno de superficie al aire libre y cubierta.
- Dotación mínima.

---

<b>Responsable</b> DGA-Educación	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Los recursos públicos deben rentabilizarse en la medida de lo posible, siendo de gran interés tender a instalaciones deportivas de uso compartido municipal escolar, de manera que las inversiones no se dupliquen alcanzando de esta manera niveles de dotación superiores de mayor calidad.
  - Compartir instalaciones requiere de un esfuerzo de coordinación institucional importante pero de una alta y evidente rentabilidad social.
-

## 8. LA FINANCIACIÓN DEL DEPORTE EN LA EDAD ESCOLAR

### OBJETIVOS GENERALES

1. Disponer de los recursos económicos necesarios para una práctica deportiva de los escolares de calidad y a disposición de toda la población.
2. Implicar a las diferentes entidades privadas y/o públicas, en la financiación de los programas de deporte en edad escolar.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR

1. Lograr la financiación de las diferentes medidas, programas y proyectos.
2. Concienciar a las sociedad que un deporte de calidad tiene un coste.
3. Concienciar a los padres y madres que el coste de la práctica deportiva de sus hijos no pueden asumirlo en su totalidad las instituciones públicas.
4. Generar recursos externos mediante patrocinios.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. <b>Valoración económica</b> del Plan de Acción de las actuaciones propias del Gobierno de Aragón que facilite la toma de decisiones	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo/Medio
2. Establecimiento de estrategias dirigidas a <b>rentabilizar las ayudas y subvenciones</b> condicionando estas al cumplimiento real de las Directrices y Recomendaciones Generales elaboradas por la Dirección General del Deporte. (ver medida 1.2)	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
3. Puesta en marcha de un <b>programa de patrocinio</b> complementario al existente para las actividades del deporte en edad escolar.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
4. Concienciación de las instituciones locales y comarcales para la adecuada <b>dotación económica</b> de sus propios programas y actuaciones de deporte en edad escolar.	Ayuntamientos y Comarcas	Corto Plazo	Bajo
5. <b>Ampliación y mejora de los medios</b> destinados a la aplicación del Plan de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Centros Escolares en Aragón.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Alto

## 8.1. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Todo proyecto o conjunto de actuaciones debe acompañarse de los cálculos que permitan la estimación de costes correspondiente.

Debe realizarse la **Valoración económica** del Plan de Acción de las actuaciones propias del Gobierno de Aragón.

- De cada una de las actuaciones.
- Que facilite la toma de decisiones.
- Que permita la selección y la ordenación temporal de las actuaciones.
- Que haga viable y comprensible el plan.

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA-Deportes	Corto plazo	Bajo/Medio

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- A modo de referencia disponemos de información de otras comunidades autónomas sobre la dotación económica para planes similares: El plan de promoción en Andalucía, el plan dirigido a Educación Secundaria en Madrid.
  - Esta medida está contemplada en el plan de acción relativo a los aspectos que competen directamente a la DGA (medida 2.1).
- 

## 8.2. ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A RENTABILIZAR LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La inversión pública en ayudas o promoción de actuaciones debe asegurar que los esfuerzos económicos se dedican realmente a los conceptos destinados, y que cumplen con la finalidad que se les ha asignado.

Se deben definir estrategias dirigidas a **rentabilizar las ayudas y subvenciones**:

- Solicitando informes y justificaciones.
  - Inspeccionando el destino y la ejecución.
  - Condicionando las ayudas al cumplimiento real de las Directrices y Recomendaciones Generales elaboradas por la Dirección General del Deporte. (ver medida 1.2)
- 

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA-Deportes	Corto plazo	Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Necesidad de poner en funcionamiento mecanismos de comprobación y seguimiento de las diferentes subvenciones por la diferentes instituciones públicas.
  - Resulta lógico que si se definen una directrices que regulan la práctica en edad escolar, quien no las asuma no puede recibir ningún tipo de ayuda o subvención.
- 

## 8.3. PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE PATROCINIO COMPLEMENTARIO AL EXISTENTE

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los recursos económicos de la administración son limitados, por tanto buscar fuentes para obtener nuevos recursos es necesario e imprescindible.

Es aconsejable la **puesta en marcha de un programa de patrocinio complementario** al existente para las actividades del deporte en edad escolar.

- Mantener los patrocinios actuales.
  - Promover nuevos patrocinios con nuevos acuerdos.
- 

---

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA-Deportes	Corto plazo	Bajo

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Posibilidad de patrocinios de carácter parcial complementario al general. (comarcas, entidades locales).
  - Patrocinio específico de asociaciones o clubes concretos.
-

#### 8.4. CONCIENCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y COMARCALES PARA LA DOTACIÓN ECONÓMICA

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

Las comarcas tienen competencias sobre la práctica deportiva, y sus propios presupuestos, son por tanto responsables de la importancia otorgada al deporte en edad escolar.

Es necesario concienciar a las instituciones locales y comarcales para la adecuada dotación económica de sus propios programas y actuaciones, mediante:

- Asesoramiento técnico.
  - Haciéndoles llegar información sobre lo destinado en otros contextos de nuestra comunidad, en otras, de carácter estatal.
  - Proporcionándoles instrumentos para la valoración de los intereses de los ciudadanos.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
Ayuntamientos y comarcas	Corto plazo	Bajo

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- A pesar del tiempo transcurrido desde la transferencia de la competencia de las comarcas sobre la práctica deportiva, las correspondientes dotaciones económicas no son adecuadas en demasiados casos
- 

#### 8.5. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA APLICACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN CENTROS ESCOLARES EN ARAGÓN

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL

El deporte en edad escolar es un ámbito específico de práctica deportiva, pero también es un instrumento educativo inestimable. Es necesario lograr **la ampliación y mejora de los medios destinados en la aplicación del Plan:**

- Dotación económica para la revisión y ampliación del Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en los centros escolares en Aragón (Medida 2.7)
  - Puesta en funcionamiento del coordinador- educador.
  - Consideración apropiada de la EF escolar.
  - Convocatoria de proyectos específicos de investigación.
- 

<b>Responsable</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Impacto económico</b>
DGA-Deportes	Corto plazo	Alto

---

##### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

---

## 9. LA DETECCIÓN DE TALENTOS Y LA TECNIFICACIÓN

### OBJETIVOS GENERALES

1. Dar respuesta a las legítimas aspiraciones y necesidades de los deportistas con proyección hacia el rendimiento.
2. Dotar a los entes deportivos, asociaciones, clubes y federaciones, y a la sociedad en general, de instrumentos apropiados que faciliten la incorporación de deportistas al ámbito del rendimiento.

### OBJETIVOS GENERALES

1. Puesta en marcha de planes de tecnificación deportiva en Aragón, asociados a los deportes y a las federaciones con más fuerza y más capacidad de actuación en el territorio.
2. Diseñar protocolos para la detección y seguimiento de deportistas con posibilidades de proyección hacia el rendimiento, que no desvirtúen la práctica en el centro, club o lugar de origen.
3. Asegurar la permanencia de los escolares con proyección en su entorno social, limitando la edad de fichajes o traslados prematuros.
4. Facilitar la formación inicial y permanente de los entrenadores de rendimiento de base.

MEDIDAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS			
Descripción	Entidad promotora	Prioridad	Impacto
1. Elaboración de un proyecto específico para el estudio de viabilidad y en su caso puesta en funcionamiento de <b>Planes de tecnificación deportiva en Aragón</b> .	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Medio
2. Información y asesoramiento a las federaciones y clubes aragoneses más importantes sobre las características que deben de tener los programas de detección de talentos.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo
3. Elaboración de un programa de <b>becas y ayudas</b> en material deportivo o educativo a los deportistas escolares y su entorno, siempre que mantengan su residencia o vinculación deportiva con entidades aragonesas.	DGA -Deportes-	Medio Plazo	Medio
4. Regulación adecuada del tratamiento a los deportistas de rendimiento de categorías inferiores, que asegure un modelo de protección del escolar en el ámbito educativo y de la salud.	DGA -Deportes-	Corto Plazo	Bajo



## 9.1. ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE PLANES DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN ARAGÓN

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Independientemente del interés o atractivo que esta medida suponga para el deporte aragonés, toda toma de decisiones en este sentido debe ir acompañada de un estudio en profundidad que proporcione la información necesaria.

Es necesaria la elaboración de un proyecto específico para el estudio de viabilidad y en su caso puesta en funcionamiento de centros de tecnificación del deporte aragonés.

- Coste económico.
- Recursos materiales y humanos.
- Modalidades deportivas a implicar.
- Número de posibles deportistas y sus características.
- Previsiones de futuro y rentabilidad deportiva y social.
- Duplicidad de oferta en comunidades cercanas.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Dirigidos tanto a los deportes individuales como colectivos de mayor implicación social.
  - Algunos deportes colectivos disponen de recursos bajo el amparo de los clubes de elite que pueden aprovecharse.
  - Necesidad de diferenciación entre tecnificación y alto rendimiento y contemplando programas para talentos.
  - Necesidad de coordinación con la administración educativa.
- 

## 9.2. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE TALENTOS

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Para evitar el adelanto de las fases lógicas de incorporación de los deportistas escolares con proyección al ámbito del entrenamiento y competición de alta exigencia, es necesario:

Informar y asesorar a las Federaciones aragonesas y a los clubes aragoneses de alto nivel sobre las características que deben de tener los programas de detección de talentos:

- Aspectos que deben evitarse.
- Propuestas: planes de seguimiento manteniendo al escolar en su contexto social.
- Realización de actividades de práctica y tecnificación de manera programada y esporádica.
- Asesoramiento a entrenadores y responsables de gestión en el contexto de origen.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Bajo
------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

---

### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Evidentemente los sujetos, y en el caso de menores sus responsables, son libres de tomar la actitud que crean conveniente en relación con la práctica deportiva de alto nivel, pero desde la administración autonómica se debe facilitar información y asesoramiento ante la influencia de intereses externos, a veces no muy convenientes.
  - Necesidad de asesoramiento a técnicos y responsables.
-

### 9.3. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A LOS DEPORTISTAS ESCOLARES Y SU ENTORNO

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

De manera complementaria a los posibles centros de tecnificación, pero también con la posibilidad de comprometer a otros deportistas no vinculados a estos, es necesario elaborar de un programa de becas y ayudas a los deportistas escolares y su entorno.

- Comprendidas dentro de un modelo integral de tecnificación.
- Estableciendo criterios de adjudicación que valoren la situación personal y no solamente los resultados.
- No vinculadas a los resultados deportivos intermedios sino al compromiso con el programa.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes	<b>Prioridad</b> Medio plazo	<b>Impacto económico</b> Medio
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Siempre que el deportista mantenga su residencia o vinculación deportiva con entidades aragonesas.
- Adaptadas a las características individuales de cada deportista y su contexto.
- Contemplando el adecuado seguimiento médico.

---

### 9.4. REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO A LOS ESCOLARES QUE ASEGURE UN MODELO DE PROTECCIÓN

---

#### DESCRIPCIÓN GENERAL

Debemos asegurar la protección del deportista escolar en el tratamiento que recibe al acceder a ámbitos de rendimiento. Se requiere:

Establecer la regulación y normativa adecuada:

- Limitación de los fichajes prematuros.
- Atención médica especializada.
- Protección ante la propia familia, en algunos casos con desmesuradas expectativas de efectos negativos.
- Protección ante posibles intereses económicos.

---

<b>Responsable</b> DGA-Deportes	<b>Prioridad</b> Corto plazo	<b>Impacto económico</b> Bajo
------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

---

#### OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y COMENTARIOS

- Posible cambio de la Ley del Deporte de Aragón para regular adecuadamente –entre otras cosas– el tratamiento a los deportistas de rendimiento de categorías inferiores.
- No todos los implicados aceptan en la misma medida la limitación de los fichajes prematuros.